



INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES

2018 - 2019







ÍNDICE

I. Presentación	1
II. Directorio	3
III. Consejo General	6
IV. Secretaría Ejecutiva	20
V. Secretariado Técnico	24
VI. Organización Electoral	26
GEOGRAFÍA ELECTORAL	27
RUTAS ELECTORALES QUE FUNCIONARON PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL	30
CONSEJOS MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019	33
ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS BODEGAS Y ESPACIOS DE CUSTODIA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES.	40
SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE) 2019	42
DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019	45
CÓMPUTOS MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019	47
VII. Capacitación Electoral y Educación Cívica	56
CAPACITACIÓN ELECTORAL	57
EDUCACIÓN CÍVICA.	68
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	75
PARIDAD DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	90
VIII. Administración	100
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	101
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	102
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	105
IX. Jurídico	108
FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS	101
DEFENSA JURÍDICA Y ASESORÍA	121
COMISIONES Y COMITÉS	125
X. Secretaría Técnica	132
COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS	133
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN	134
REGISTRO DE CANDIDATURAS	138
PLATAFORMAS ELECTORALES	144
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	147
CANDIDATURAS ELECTAS	149

XI. Comunicación Social.....	154
TRANSMISIONES EN VIVO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, Y DE LAS COMISIONES.	155
RADIO Y TELEVISIÓN (PRERROGATIVA ESTATAL)	155
INFOGRAFÍAS	157
BOLETINES DE PRENSA	163
DEBATES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL 2018-2019.....	166
ADMINISTRACIÓN DE LA PRERROGATIVA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.....	169
ENCUESTAS ELECTORALES, MONITOREO DE ENCUESTAS ELECTORALES, ENCUESTAS DE SALIDA Y REQUERIMIENTOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	170
XII. Cómputo.....	176
ACTIVIDADES PERMANENTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	177
ACTIVIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 ..	183
XIII. Transparencia.....	190
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE ARCHIVOS.....	193
CAPACITACIÓN CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.....	197
ENTREGA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA	201
XIV. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.....	204
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL INE.....	205
CONSULTAS REALIZADAS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.....	208
PLAN Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.....	210
XV. Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	216
PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL NACIONAL CON ADSCRIPCIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.....	217
OCUPACIÓN DE PLAZAS DEL SERVICIO.....	217
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL	218
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO A MIEMBROS DEL SERVICIO.....	218
OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019.....	223
XVI. Oficialía Electoral.....	226
REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ACTUACIONES.....	227
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE OFICIALÍA ELECTORAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2018-2019.....	235
XVII. Glosario.....	238



INST
PAR

Y DE
DANA

I

PRESENTACIÓN

2018 - 2019

El Informe Anual de actividades constituye un mecanismo de rendición de cuentas sobre las actividades que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), de ahí que, en cumplimiento al mandato constitucional y al principio rector de máxima publicidad se da a conocer el quehacer institucional.

Consideramos que con lo anterior se fortalecen las instituciones públicas, y en particular, este Organismo Público Local da a conocer a la ciudadanía las actividades que realiza para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Así, se da cuenta de las tareas llevadas a cabo durante el ejercicio anual correspondiente al periodo comprendido del mes de septiembre de 2018 al mes de agosto de 2019, mismas que se generan gracias al esfuerzo y compromiso de todas y todos los que integramos este Instituto Electoral, pero además, por el apoyo de la sociedad y ciudadanía que participa de manera activa en la consolidación de nuestra democracia.

Es importante destacar que el presente informe no sólo atiende el mandato legal de rendición de cuentas contenido en los artículos 130, segundo párrafo, fracción IV y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 89, numeral 1, fracción XVI y 95, numeral 1, fracción XXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, sino que responde a la convicción de que la democracia se construye a través de la educación cívica, la promoción de la cultura política, la participación ciudadana y el fomento a la inclusión, la no discriminación y la equidad de género.

En el ámbito administrativo, el presente documento muestra a detalle el ejercicio transparente, cuidadoso y apegado a las disposiciones normativas a fin de entregar a la sociedad el resultado de una actuación responsable de los recursos públicos asignados a este Instituto Electoral.

El contenido incluye lo correspondiente al desarrollo del Proceso Electoral Local 2018 – 2019, en donde se pormenorizan las acciones realizadas para asegurar una renovación de alcaldías a la altura de las exigencias legales y sociales.

Es convicción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio público son pilares necesarios para la construcción de la confianza ciudadana en las autoridades y actores públicos, por lo que se refrenda el compromiso de observarlos en la labor institucional.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
Septiembre 2019



DIRECTORIO

DIRECTORIO

Consejero Presidente

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez

Consejeras y Consejeros Electorales

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala

Lic. Norma Beatriz Pulido Corral

Lic. José Omar Ortega Soria

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones

Secretaria Ejecutiva

Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar

Contralora General

C.P. Isolda del Rosario González Cisneros

Secretario Técnico

Lic. Raúl Rosas Velázquez

Secretariado Técnico

Mtro. César Gerardo Victorino Venegas

Director de Organización Electoral

Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista

Director Jurídico

Ing. Gerardo Abel Guzmán Madrid

Director de Administración

Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios

Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Unidades Técnicas

Lic. Gabriela Rivas Castillo

Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social

C.P. Karla Leticia Aldaba Cháirez

Titular de la Unidad Técnica de
Vinculación con el INE

Ing. Jorge Galo Solano García

Encargado de Despacho de la
Unidad Técnica de Cómputo

Mtro. Franklin Ernesto Ake Maldonado

Titular de la Unidad Técnica del
Servicio Profesional Electoral

Lic. Luis Miguel Pineda Hernández

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



Mtra. Marisol Herrera

Titular de la Oficialía Electoral



CONSEJO GENERAL



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

CONSEJO GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece la propia Constitución.

Así, el propio artículo 41 establece, en la Base V Apartado C, que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la propia Constitución, y que ejercerán funciones en las siguientes materias: Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; educación cívica; preparación de la jornada electoral; Impresión de documentos y la producción de materiales electorales; escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales; resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos; organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; así como todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y aquellas que determine la ley.

En el mismo orden de ideas, el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establece que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es la autoridad que tiene a su cargo la organización de las elecciones, de conformidad con las atribuciones conferidas en la propia Constitución Federal y las leyes; así como de los procedimientos de plebiscito, referéndum y, en su caso, de consulta popular; goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

De igual manera, dicho artículo señala que en el ejercicio de la función electoral regirán los principios de Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, Equidad y Objetividad.

Por otra parte, el artículo 74 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango señala que este Organismo Público Local es autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Local y la ley electoral local.

Así, esta autoridad electoral cuenta con un Órgano Superior de Dirección, que es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia

electoral, así como de velar porque los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

Las atribuciones que tiene el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango son las siguientes:

- *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en esta Ley;*
- *Resolver sobre peticiones y consultas que sometan los ciudadanos, candidatos y partidos políticos, relativas a la integración y funcionamiento de los organismos electorales, al desarrollo del proceso electoral y demás asuntos de su competencia;*
- *Designar Presidentes y Secretarios para integrar los Consejos Municipales, los que serán propuestos por el Presidente del propio Consejo;*
- *Designar a los consejeros de los Consejos Municipales Electorales, cuidando la debida integración, instalación y funcionamiento de éstos, y conocer de los informes específicos que el Consejo General estime necesarios solicitarles;*
- *Remitir al Tribunal Electoral, los recursos que le compete resolver, en los términos de la ley de la materia;*
- *Convocar a los partidos políticos y candidatos independientes, para que nombren a sus representantes, propietarios y suplentes, a efecto de integrar los Consejos Municipales;*
- *Difundir la integración de los Consejos Municipales;*
- *Registrar, en caso de negativa injustificada de quien deba hacerlo, los nombramientos de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes ante los Consejos Municipales Electorales;*
- *Registrar las candidaturas a Gobernador del Estado;*
- *Registrar supletoriamente, las candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa y a Presidente, Síndico y Regidores de los Ayuntamientos;*
- *Registrar e integrar las listas de asignación de los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional;*
- *Proveer que lo relativo a las prerrogativas y financiamiento de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes, se desarrolle con apego a esta Ley;*
- *Presentar al Ejecutivo del Estado su presupuesto de egresos, el cual deberá comprender partidas para cubrir el financiamiento y las prerrogativas de los partidos políticos y los candidatos independientes;*

- *Determinar con la debida oportunidad, los topes de gastos de las campañas y precampañas electorales estatales, distritales y municipales;*
 - *Revisar y aprobar en su caso, los dictámenes que rindan las comisiones;*
 - *Resolver el otorgamiento o cancelación del registro de los partidos políticos estatales, agrupaciones políticas estatales y candidatos independientes;*
 - *Resolver sobre los convenios de fusión, frente y coalición de los partidos políticos;*
 - *Recabar y distribuir las listas nominales de electores entre los Consejos Municipales;*
 - *Realizar el cómputo estatal y la declaración de validez de la elección de Gobernador y declarar electo como tal, al ciudadano que hubiese obtenido el mayor número de votos;*
 - *Designar al Secretario Ejecutivo del Instituto con el voto de la mayoría de los Consejeros Electorales;*
 - *Investigar por los medios legales pertinentes, los hechos relacionados con el proceso electoral y los que denuncien los partidos, agrupaciones políticas y candidatos independientes por actos violatorios por parte de las autoridades o de otros partidos y agrupaciones políticas, en contra de su propaganda, candidatos o miembros;*
 - *Realizar el cómputo de la elección de Diputados electos según el principio de Representación Proporcional, realizar la declaración de validez de la elección de Diputados por este principio, determinar la asignación de Diputados para cada partido político y otorgar las constancias respectivas, en los términos previstos en esta Ley;*
 - *Registrar la plataforma electoral que los candidatos de los partidos sostendrán en la campaña electoral;*
 - *Expedir sus reglamentos internos y el de los demás organismos electorales;*
 - *Dictar los acuerdos y autorizar los convenios destinados a hacer efectivas las disposiciones de la presente Ley;*
 - *Proveer lo necesario para que, al concluir el proceso electoral, se recabe copia de los documentos que contengan los resultados electorales por sección, municipios, distritos y entidad, para la elaboración de las estadísticas respectivas;*
 - *Resolver sobre la sustitución de candidatos y la cancelación de su registro;*
 - *Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en el Estado. Los resultados de dichos estudios sólo podrán ser difundidos previo acuerdo del propio Consejo General;*
 - *Organizar los debates que los partidos políticos por consenso general, acuerden y soliciten, en los términos señalados por el artículo 218 de la Ley General;*
 - *Aprobar, en su caso, por mayoría de seis votos de sus integrantes, la celebración del convenio con el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que éste asuma la organización integral de los procesos electorales de esta entidad;*
 - *Coordinarse por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral con el Instituto Nacional Electoral, en lo relativo al acceso a la radio y televisión de los partidos políticos y del Instituto;*
 - *Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral;*
 - *Implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleve a cabo en el Estado, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral;*
 - *Desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en el Estado, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional Electoral en conformidad con lo dispuesto por la Ley General;*
 - *Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre el ejercicio de las funciones que le hubiera delegado el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo previsto por la Ley General, y demás disposiciones que emita el Consejo General de dicho Instituto;*
 - *Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley General, establezca el Instituto Nacional Electoral;*
 - *Aprobar la estructura de las direcciones y demás órganos del Instituto conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados nombrando y removiendo a sus titulares por mayoría de votos;*
 - *Elaborar sus programas anuales de trabajo; y*
 - *Las demás que establezca la Ley General, la Ley General de Partidos, y aquéllas que establezca esta Ley y que no estén reservadas al Instituto Nacional Electoral.*
- Por lo que hace a su integración, debemos decir que lo conforman siete consejeros electorales, uno de ellos es su presidente, con derecho a voz y voto; los representantes de los partidos políticos, con derecho a voz, y un secretario, también sólo con derecho a voz.
- Ahora bien, en ejercicio de dichas atribuciones, el Consejo General ha llevado a cabo las sesiones siguientes:

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 29 VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS CARGOS VACANTES EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL PROPIO INSTITUTO PARA DOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RATIFICA A LA INSTANCIA INTERNA ENCARGADA DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE VALIDEZ LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PERÍODO 2018 – 2021.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 30 VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018	APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL, CELEBRADA EL 01 DE JULIO DE 2018.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINA, DE MANERA PROVISIONAL, LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS, LOS VOTOS NULOS, LAS BOLETAS SOBREPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, ASÍ COMO LA DESTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.
	RESOLUCIÓN POR EL QUE SE PROPONE EL DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL LIC. ANTONIO RODRÍGUEZ SOSA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DURANGUENSE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO, EN CONTRA DEL CIUDADANO JOSÉ ROSAS AISPURU TORRES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR PRESUNTOS ACTOS CONTRARIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 31 VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RATIFICA LA ROTACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES PARA EL PERÍODO 2018-2019, APROBADAS POR LAS COMISIONES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 32 MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RATIFICA A LA INSTANCIA INTERNA ENCARGADA DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

SESIÓN	ASUNTO
SESIÓN ORDINARIA No. 8 LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018	APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2018.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN EN CONTRA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS POR LA QUE SE EMITE DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS POR LA QUE SE EMITE DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL, ANTE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 33 MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018	INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MÍNIMO INDISPENSABLE RELATIVO AL GASTO ORDINARIO, QUE EJERCERÁ EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y QUE CONTEMPLA EL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS CON REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL PROPIO INSTITUTO ASÍ COMO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR EL GASTO ORDINARIO, GASTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y GASTO DE CAMPAÑA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.
	RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IEP/CG/109/2018 Y QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE LA DIRECTORA JURÍDICA.
	INFORME FINAL SOBRE LA PREPARACIÓN, TRASLADO Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.
	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTAN LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 89, NUMERAL 1, FRACCIÓN XVI Y 95, NUMERAL 1, FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.
SESIÓN ESPECIAL DE INICIO DE PROCESO ELECTORAL JUEVES 1 DE NOVIEMBRE DE 2018	INTERVENCIONES, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CON MOTIVO DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 34 JUEVES 1 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS CIUDADANOS MEXICANOS INTERESADOS EN SER ACREDITADOS COMO OBSERVADORES/AS ELECTORALES, ASÍ COMO EL FORMATO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR U OBSERVADORA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, EN EL ESTADO DE DURANGO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 35 JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2018	APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 29, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2018.
	APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE VALIDEZ, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2018.
	APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 30, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA DOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.
SESIÓN ORDINARIA No. 9 VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO, CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018.
	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DEL 12 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.
	PRIMER INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 39	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE LAS COMISIONES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, A FIN DE INTEGRAR LA COMISIÓN UNIDA DE ORGANIZACIÓN Y

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018 – 2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EL MODELO DE PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDEN LAS PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE DURANGO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018 – 2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES SEA REALIZADO POR UN TERCERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL CIUDADANO JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR LOS QUE SE REALIZAN LAS DESIGNACIONES DE LOS TITULARES DE LA DIRECCIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, QUE A SU VEZ SE SUBDIVIDEN EN DOS PROYECTOS DE ACUERDO:
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL PROPIO INSTITUTO;
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL PROPIO INSTITUTO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR LOS QUE SE REALIZAN LAS DESIGNACIONES DE ENCARGADOS DE DESPACHO DE LOS TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO DEL PROPIO INSTITUTO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL PROPIO INSTITUTO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO,

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
	POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL PROPIO INSTITUTO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL PROPIO INSTITUTO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 40 VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA CONSEJERA PRESIDENTE, SECRETARIO Y A UN CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLAHUALILO.
	APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO, CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018.
	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DEL 12 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.
SESIÓN ORDINARIA No.9 VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	PRIMER INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.
	APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 8, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2018.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTO PARA LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL APOYO CIUDADANO AL QUE SE SUJETARÁN LAS Y LOS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 41 MIERCOLES 5 DICIEMBRE DE 2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE AUTORIZA UTILIZAR LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DESARROLLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA CAPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE APOYO CIUDADANO PARA LAS Y LOS ASPIRANTES QUE DESEEN REGISTRARSE EN CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, Y SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LOS LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES, DIRIGIDA A LAS CIUDADANAS Y A LOS CIUDADANOS QUE DE MANERA INDEPENDIENTE DESEEN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA RENOVAR LOS TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 42 MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL CIUDADANO EUSTOLIO FLORES FLORES.

SESIÓN	ASUNTO
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE ACTUALIZA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 43 JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINA EL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECuento DE VOTOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE INDÉ, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE LAS BOLETAS Y LOS FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO LOS MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE DURANGO.
	APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2018.
	APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL, CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018.
	APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS, CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2018.
	APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SIETE, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.
SESIÓN ORDINARIA No. 10 JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2018	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2018.
	SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 3 VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL PROPIO INSTITUTO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DURANGUENSE, VINCULADA CON LAS ASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 1 LUNES 14 DE ENERO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PRESUPUESTAL DOS MIL DIECINUEVE, CONFORME AL CUAL DEBERÁ OTORGARSE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTO ORDINARIO, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y DE CAMPAÑA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO O ACREDITACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO ANTE EL PROPIO INSTITUTO Y LOS GASTOS DE CAMPAÑA PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTESACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PRESUPUESTAL DOS MIL DIECINUEVE, CONFORME AL CUAL DEBERÁ OTORGARSE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTO ORDINARIO, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y DE CAMPAÑA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO O ACREDITACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO ANTE EL PROPIO INSTITUTO Y LOS GASTOS DE CAMPAÑA PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE APORTACIONES DE MILITANTES, SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL PROPIO INSTITUTO.
	INFORME SOBRE MÉTODO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018:
	APROBACIÓN, DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO 2019 DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO:
	TOMA DE PROTESTA DE LA CONTRALORA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No.2 LUNES 21 DE ENERO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL CIUDADANO CARLOS FRANCISCO MEDINA ALEMÁN, VINCULADA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS POSTULACIONES QUE REALICE UN PARTIDO POLÍTICO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

SESIÓN	ASUNTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 3 LUNES 25 DE ENERO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE TE-JE-059/2018 Y SUS ACUMULADOS TE-JE-061/2018 Y TE-JE-063/2018, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL PROPIO INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE TE-JE-060/2018 Y SUS ACUMULADOS TE-JE-062/2018 Y TE-JE-064/2018.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS, MODELOS Y CALENDARIO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES MUESTRA QUE SERÁN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019; ASÍ COMO LA REUTILIZACIÓN DE LAS URNAS, PORTAURNAS Y CANCELES ELECTORALES MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN ORDINARIA No. 1 DOMINGO 27 DE ENERO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE TE-JE-059/2018 Y SUS ACUMULADOS TE-JE-061/2018 Y TE-JE-063/2018, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL PROPIO INSTITUTO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL PROPIO INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE TE-JE-060/2018 Y SUS ACUMULADOS TE-JE-062/2018 Y TE-JE-064/2018.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 4	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 17 DE ENERO DE 2019.
	TERCER INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
MARTES 29 DE ENERO DE 2019	TLAHUALILO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 5 JUEVES 7 DE FEBRERO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINAN LOS TOPE DE GASTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA REGISTRAR LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA REGISTRAR LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA REGISTRAR LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA REGISTRAR LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA REGISTRAR LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN,

SESIÓN	ASUNTO
	RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO PARA REGISTRAR LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PARTIDO DURANGUENSE PARA REGISTRAR LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL PARA REGISTRAR LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL OTORRA PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PARA REGISTRAR LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE INTEGRAN LOS BLOQUES DE RENTABILIDAD EN LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN EL ESTADO DE DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE QUE EL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN RESUELVA TODAS LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS AYUNTAMIENTOS, QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, CON BASE EN EL DIVERSO APROBADO POR LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE DICHO CONSEJO GENERAL.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL CIUDADANO JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA REUTILIZACIÓN DE LAS URNAS, BASES PORTA URNAS, CANCELES ELECTORALES, Y EN SU CASO MAMPARAS ESPECIALES, UTILIZADOS EN EL PROCESO

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
	ELECTORAL 2017-2018, PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL ESTADO DE DURANGO, PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019.
	INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE 2018 DE LA CONTRALORÍA GENERAL.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No.6 MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DURANGUENSE Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA REGISTRAR CONVENIOS DE COALICIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR LA CIUDADANA ING. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, VINCULADA CON LA PÉRDIDA DE REGISTRO O ACREDITACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS MISMOS.
SESIÓN ORDINARIA No. 7 LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DURANGUENSE, VINCULADA CON EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL CIUDADANO ENRIQUE CORRAL LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEHUANES, DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL CIUDADANO ISMAEL MATA ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, DURANGO.
SESIÓN ORDINARIA No. 2 JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2019	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DEL 18 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO DE 2019.
	CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, Y DE LAS QUEJAS O DENUNCIAS PRESENTADAS EN ESTE INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 380 PÁRRAFO 8, FRACCIÓN I, Y 90, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 8	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA

SESIÓN	ASUNTO
SABADO 2 DE MARZO DE 2019	POR EL CIUDADANO INGENIERO SERGIO NEVAREZ NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLAHUALILO, DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR LA CIUDADANA INGENIERA YENNY TRINIDAD CERVANTES VIZCARRA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANELAS, DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, VINCULADA CON LA CONSERVACIÓN DEL REGISTRO DEL PROPIO PARTIDO POLÍTICO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 9 MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CANATLÁN, NUEVO IDEAL, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, HIDALGO Y OCAMPO, DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPEHUANES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019.
	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DEL 20 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DE 2019.
SESIÓN ORDINARIA No. 3 LUNES 18 DE MARZO DE 2019	QUINTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	TERCER INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, Y DE LAS QUEJAS O DENUNCIAS PRESENTADAS EN ESTE INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 380 PÁRRAFO 8, FRACCIÓN I, Y 90, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 10 LUNES 18 DE MARZO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, RESPECTO A LA DETERMINACIÓN DEL PARTIDO DURANGUENSE, DE SEPARARSE DE LA COALICIÓN PARCIAL "UNAMOS DURANGO", INTEGRADA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 11 VIERNES 22 DE MARZO DE 2019	TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12 DOMINGO 24 DE MARZO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROPIO INSTITUTO;

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 13 MARTES 26 DE MARZO DE 2019	ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA MODIFICAR EL CONVENIO DE COALICIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14 MARTES 26 DE MARZO DE 2019	ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO INSTITUTO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA POSTULAR CANDIDATURAS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO INSTITUTO, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN TOTAL PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MORENA, PARA POSTULAR CANDIDATURAS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 15 MARTES 2 DE ABRIL DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE MODIFICA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD QUE FORMULEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITOS AL PROPIO INSTITUTO CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN EN SUS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA OPLE.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL CIUDADANO ISMAEL MEJORADO BRETADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OTÁEZ, DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL CIUDADANO INGENIERO JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL CIUDADANO JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA,

SESIÓN	ASUNTO
	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA TRANSPARENCIA, ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE BAJO CUALQUIER MODALIDAD RECIBEN LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES, DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIERON POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN EFECTUADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DE LOS RECURSOS QUE RECIBIÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL "MOVIMIENTO POPULAR, A.P.E".
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA Y LOS MATERIALES DIDÁCTICOS A UTILIZARSE EN LA CAPACITACIÓN QUE SE IMPARTIRÁ A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019.
	RESOLUCIÓN QUE PROPONE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES ALFANUMÉRICAS SC-PSO-009/2018, SC-PSO-10/2018, SC-PSO-001/2019, SC-PSO-002/2019 Y SC-PSO-003/2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 16 VIERNES 5 DE ABRIL DE 2019	INFORME INTEGRAL QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CON ALTERNATIVAS PARA LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS;
	INFORME DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE QUEJAS Y DENUNCIAS, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y FISCALIZACIÓN; Y SE INTEGRA LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO.
SESIÓN ESPECIAL DE REGISTRO DE CANDIDATURAS MARTES 9 DE ABRIL DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DE LA COALICIÓN PARCIAL Y CANDIDATURA COMÚN, AMBAS INTEGRADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DURANGO, POR PARTE DEL PRIMER INSTITUTO POLÍTICO REFERIDO, PARA EL PERIODO 2019-2022.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE TREINTA Y NUEVE

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
	AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL PERIODO 2019-2022.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE VEINTIOCHO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL PARTIDO DURANGUENSE, PARA EL PERIODO 2019-2022.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE VEINTIDÓS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PERIODO 2019-2022.
SESIÓN ESPECIAL DE REGISTRO DE CANDIDATURAS LUNES 15 DE ABRIL DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLAHUALILLO, DURANGO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "UNAMOS DURANGO" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PERIODO 2019-2022, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TE-JDC-039/2019 Y ACUMULADO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR LA CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR DURANGO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO, MORENA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2019-2022.
SESIÓN ESPECIAL DE REGISTRO DE CANDIDATURAS LUNES 29 DE ABRIL DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE SG-JRC-20/2019 SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE DURANGO Y LERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PERIODO 2019-2022
SESIÓN ORDINARIA No. 4 MARTES 30 DE ABRIL DE 2019	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DEL 13 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2019.
	SEXTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	CUARTO INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, Y DE LAS QUEJAS O DENUNCIAS PRESENTADAS EN ESTE INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 380 PÁRRAFO 8, FRACCIÓN I, Y 90, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.
SESIÓN ESPECIAL DE REGISTRO DE CANDIDATURAS MIERCOLES 1 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE SG-JRC-20/2019, SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DEL

SESIÓN	ASUNTO
	AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PERIODO 2019-2022.
SESIÓN ESPECIAL DE REGISTRO DE CANDIDATURAS JUEVES 2 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE VEINTITRÉS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL PERIODO 2019-2022, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA SG-JRC-019/2019 Y ACUMULADOS
SESIÓN ESPECIAL DE REGISTRO DE CANDIDATURAS VIERNES 3 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE TREINTA Y OCHO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, PARA EL PERIODO 2019-2022, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN GUADALAJARA, DENTRO DEL EXPEDIENTE SG-JRC-19/2019 Y SUS ACUMULADOS.
SESIÓN ESPECIAL DE REGISTRO DE CANDIDATURAS SABADO 4 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE SG-JRC-019/2019 Y ACUMULADOS, SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE DIECIOCHO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2019-2022.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 17 SABADO 4 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO, CANDIDATOS INDEPENDIENTES, TENGAN LA OPCIÓN DE UTILIZAR COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, UNA FAJILLA PERSONALIZADA EN LOS TRANSPORTES Y EN LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN Y RETORNO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019;
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE DEBATES ELECTORALES QUE SE REALIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, PRESENTADA MEDIANTE DIVERSO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN;
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS/AS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018- 2019
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO,

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 18 SABADO 4 DE MAYO DE 2019	POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DURANGO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "UNAMOS DURANGO" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DURANGO, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019;
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DURANGO, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO DURANGUENSE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DURANGO, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, RESPECTO A LA INCLUSIÓN DE LOS SOBRENOMBRES DE SUS CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES EN LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JUNIO DE 2019
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO;
SESIÓN ORDINARIA No. 19 LUNES 6 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, RECAÍDA AL EXPEDIENTE TE-JE-023/2019 Y ACUMULADOS, SE REGISTRA A LAS CANDIDATAS A LA TERCERA REGIDURÍA, PROPIETARIA Y SUPLENTE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAZAS, DURANGO, POSTULADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA TE-JE-024/2019 Y ACUMULADOS SE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MAPIMÍ, DURANGO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "UNAMOS DURANGO" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PERIODO 2019-2022.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA TE-JE-026/2019 Y ACUMULADOS SE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "UNAMOS

SESIÓN	ASUNTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20 MARTES 7 DE MAYO DE 2019	DURANGO" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PERIODO 2019-2022.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE CANCELAN POSTULACIONES DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TE-JE-025/2019, SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DEL C. LUCIO QUIÑONES RAMÍREZ COMO SÍNDICO SUPLENTE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE INDÉ, DURANGO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "UNAMOS DURANGO", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PERIODO 2019-2022.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21 LUNES 13 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATURA A PRIMER REGIDOR SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SÚCHIL DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL CANDIDATO INDEPENDIENTE A PRESIDENTE MUNICIPAL DE SÚCHIL, DURANGO.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, PERIODO SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS FINALES Y LA IMPRESIÓN DE LA BOLETA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN EL ESTADO DE DURANGO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 22 LUNES 13 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO MUESTRAL PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y EL LÍQUIDO INDELEBLE, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TE-JE-033/2019 Y ACUMULADOS EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE REGISTRAN Y SE CANCELAN DIVERSAS POSTULACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 23 MIERCOLES 15 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RESPECTO DE LOS OBSERVADORES

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
	ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PEL 2018-2019, PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 24 MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TE-JE-033/2019 Y ACUMULADOS EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE REGISTRAN DIVERSAS POSTULACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 25 JUEVES 23 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANATLÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MEZQUITAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SUSTITUCIÓN POR FALLECIMIENTO DE LA CANDIDATURA A TERCERA REGIDURÍA SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POANAS, DURANGO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "UNAMOS DURANGO" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 26 LUNES 27 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DURANGO, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN EL ESTADO DE DURANGO. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TE-JDC-083/2019 Y ACUMULADOS EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE REGISTRA A LA C. GUADALUPE SÁNCHEZ TOSTADO, COMO CANDIDATA A SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN ORDINARIA 5 JUEVES 30 DE MAYO DE 2019	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DEL 23 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2019. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE CANCELAN POSTULACIONES DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

SESIÓN	ASUNTO
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE LAS REGIDURÍAS CUARTA SUPLENTE Y SEXTA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DURANGO, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019. INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL ESTADO DE DURANGO. PERIODO ENERO – FEBRERO. SÉPTIMO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019. QUINTO INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 27 VIERNES 31 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA INUTILIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CASILLA CON INCONSISTENCIAS EN LA IMPRESIÓN DE LAS MISMAS, PREVIO A LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 28 VIERNES 31 DE MAYO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAPIMÍ.
SESIÓN ESPECIAL DE LA JORNADA ELECTORAL DOMINGO 2 DE JUNIO DE 2019	INTERVENCIONES, EN SU CASO, DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 29 VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TE-JDC-085/2019 Y ACUMULADO, EMITIDA POR LA SALA COLEGIADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 30 MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA AL INTERVENTOR Y SE OTORGA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DURANGUENSE, AL ENCONTRARSE EN LA HIPÓTESIS JURÍDICA DE PÉRDIDA DE REGISTRO ANTE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RESPECTO DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL: BOLETAS ELECTORALES, ACTAS ELECTORALES Y LÍQUIDO INDELEBLE REALIZADA POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES. INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MATERIAL Y

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES
	INFORME FINAL DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
SESIÓN ORDINARIA NO. 6 JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DEL 18 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2019.
	OCTAVO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO, RELACIONADOS CON EL CÓMPUTO Y VALIDEZ DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LA ENTIDAD.
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 31 MARTES 2 DE JULIO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE TE-JDC-085/2019 Y ACUMULADO, EMITIDO POR LA SALA COLEGIADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.
	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-ABRIL DE 2019.
	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO-JUNIO DE 2019.
	INFORME FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.
	INFORME FINAL DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DURANTE EL PERIODO NOVIEMBRE 2018 A JUNIO 2019
	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE EL DESECHAMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACUERDO DE DESECHAMIENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CME-DGO-PES-002/2019, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-001/2019.
	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE CONFIRMAR EL ACTO DICTADO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CME-DGO-PES-003-2019, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-002/2019.
	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE; CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO; DENTRO DEL EXPEDIENTE CME-DGO-PES-004-2019, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS

SESIÓN	ASUNTO
	DE REVISIÓN IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES ALFANUMÉRICAS IEPC/REV-003/2019 Y ACUMULADOS IEPC/REV-004/2019 E IEPC/REV-005/2019.
	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE CONFIRMAR EL ACTO DICTADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CME-DGO-PES-006/2019, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-006/2019
	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE SOBRESEER EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO EN CONTRA DEL ACUERDO NÚMERO A02-CQD-10-18-04-2019 DICTADO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LERDO, DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CME/LERDO/PES-003/2019, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-007/2019
	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LERDO, DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CME/LERDO/PES-003/2019, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-008/2019
	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE DESECHAR EL RECURSO INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, DICTADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LERDO, DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CME/LERDO/PES-003/2019, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-009/2019
	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE EL DESECHAMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLO NUEVO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CME-PNVO-PES-001/2019, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-010/2019
	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO, DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CM-DGO-PES-014/2019, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-012/2019
	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
	PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, DE NÚMERO DE EXPEDIENTE CME-LERDO-PES-005/2019, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-013/2019
SESIÓN ORDINARIA NO. 7 VIERNES 26 DE JULIO DE 2019	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DEL 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2019
	SEXTO INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 380 PÁRRAFO 8, FRACCIÓN I, Y 90 NUMERAL 1, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 33 VIERNES 26 DE JULIO DE 2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE ABROGAR EL REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y APROBAR EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITOS AL PROPIO INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2018
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA EXCLUSIVA A MUJERES CIUDADANAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA SER SECRETARIA EJECUTIVA DEL PROPIO INSTITUTO
	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE CONFIRMAR EL ACUERDO DE DESECHAMIENTO DICTADO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO IDEAL, DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CM-NI-PES-001/2019; IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-011/2019
	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE PROPONE DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES DICTADO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO, DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CM-DGO-PES-019/2019, POR ACTUALIZARSE EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 10, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 8, AMBOS DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL RECURSO DE REVISIÓN; IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-014/2019
	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE PROPONE CONFIRMAR EL ACUERDO DICTADO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO

SESIONES DE CONSEJO GENERAL

SESIÓN	ASUNTO
	MUNICIPAL ELECTORAL DE CANATLÁN, DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CME-CTN-PES-002/2019; IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/REV-015/2019
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, DURANTE EL SEGUNDO CURSO TALLER DIRIGIDO A LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, A SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROPIO INSTITUTO
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOBRE EL PROCESO DE ELABORACIÓN, VALIDACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPAS DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, A SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROPIO INSTITUTO
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO EFECTUADO POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DURANTE LA VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL, A SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROPIO INSTITUTO

Sesiones del Consejo General agosto 2018 - julio 2019	
Ordinarias	10
Extraordinarias	49
Especiales	8

**SESIONES DEL CONSEJO GENERAL
AGOSTO 2018 - JULIO 2019**



IV

SECRETARÍA EJECUTIVA



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES



SECRETARÍA EJECUTIVA

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, son atribuciones del Secretario Ejecutivo:

- Representar legalmente al Instituto;
- Actuar como Secretario en las Sesiones del Consejo General, con voz, pero sin voto;
- Cumplir los acuerdos del Consejo General;
- Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia;
- Orientar y coordinar las acciones de las direcciones del Instituto y de los órganos estatal y municipales, informando permanentemente al Presidente del Consejo General;
- Proveer lo necesario para que se publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General;
- Integrar los expedientes con las actas del cómputo municipal o distrital y presentarlos oportunamente al Consejo General;
- Realizar las contrataciones de personal de acuerdo a la estructura aprobada por el Consejo General;
- Proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en el Estado;
- Dar a conocer la estadística electoral por sección, municipio, distrito y entidad, una vez concluido el proceso electoral;
- Recibir para efectos de información y estadística electorales, copias de los expedientes de todas las elecciones;
- Dar cuenta al Consejo General con los informes que sobre las elecciones reciba de los Consejos Municipales;
- Elaborar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto para someterlo a la consideración del Presidente del Consejo General;
- Ejercer las partidas presupuestales aprobadas;
- Para actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas y otorgar poderes sustituyendo sus facultades. Para realizar actos de dominio sobre inmuebles destinados al Instituto o para otorgar poderes para dichos efectos, requerirá de la autorización previa del Consejo General;
- Preparar para la aprobación del Consejo General el proyecto de calendario para elecciones extraordinarias, de acuerdo con las convocatorias respectivas;
- Nombrar al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva;
- Actuar como secretario del Secretariado Técnico y preparar el orden del día de sus sesiones;
- Recibir los informes de los Consejos Municipales y dar cuenta al Presidente del Consejo General sobre los mismos;
- Rendir un informe anual de actividades;
- Expedir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos del Instituto;
- Suscribir, en unión del Presidente del Consejo General, los convenios que celebre el Instituto;
- Determinar según lo estime conveniente y de manera formal, que otros servidores públicos del organismo público electoral local estén investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral; y
- Las demás que le encomienden el Consejo General, su Presidente y esta Ley.

De acuerdo a lo anterior, dentro de las atribuciones conferidas por la ley, durante este periodo se emitieron las circulares que se indican a continuación, y se firmaron los contratos y convenios siguientes:

Circulares 2018-2019		
Fecha	No.	Tema
11/10/2018	50	Solicitud al personal del IEPC que tiene adeudos con respecto a la comprobación de viáticos proporcionados en diversas comisiones.
05/11/2019	51	Cambio de horario para el personal del IEPC.
10/01/2019	1	Contratación de Secretario (a) Escribiente en los CME.
11/01/2019	2	Se comunican las Normas de racionalidad al personal del IEPC.
11/01/2019	3	Se comunica los CME sobre el acompañamiento que deberá realizar en los recorridos para ubicación de casillas.
16/01/2019	4	Vencimiento de plazo para la manifestación de intención y documentación, conforme a la Convocatoria para las ciudadanas y ciudadanos duranguenses interesados en postularse como candidatas o candidatos independiente a la Presidencia, Sindicatura y Regidurías de los treinta y nueve ayuntamientos del estado, en el Proceso Electoral Local 2018-2019.
16/01/2019	5	Definición de horario laboral para los CME.
04/02/2019	6	Remisión a Presidentes y Secretarios de CME de resolución de la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dentro del expediente TE-JE-066/2018.
07/02/2019	7	Alcance sobre horario de labores de los CME.
14/02/2019	8	Solicitud para que los Secretarios de los CME permanezcan dentro de su municipio, disponibles y localizables en todo momento, con la finalidad de atender cualquier solicitud de fe pública.
15/02/2019	9	Calendario de Comisiones para los CME 2018-2019.
25/02/2019	10	Acompañamiento por parte de los Presidentes de CME a recorridos para la ubicación de las casillas electorales.
26/02/2019	11	Modificación del horario laboral en el IEPC.
05/03/2019	12	Se conmina a los integrantes de los CME para que actúan atendiendo los principios de la función electoral.
09/03/2019	13	Se conmina a los actores políticos, a través de sus respectivos representantes, a efecto de retirar toda clase de propaganda electoral de precampaña.
20/03/2019	14	Contratación de auxiliares administrativos de los CME.
21/03/2019	15	Periodo vacacional del personal del IEPC.
29/03/2019	16	Se solicita a los CME hacer extensiva la Convocatoria para participar como Observador u Observadora Electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
03/04/2019	17	Se dan a conocer determinaciones aprobadas por el Consejo General del INE a los CME.
15/04/2019	18	Impartición de capacitación dirigida a Presidentes, Secretarios de los CME.
17/04/2019	19	Guardias de los CME con motivo de días inhábiles de semana santa.
19/04/2019	20	Simulacros de Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Circulares 2018-2019		
Fecha	No.	Tema
24/04/2019	21	Se remiten a los CME la resolución emitidas por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
24/04/2019	22	Se remiten a los CME la resolución emitidas por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
30/04/2019	23	Contratación de encargados de bodega de los CME.
***	24	Cancelada.
10/05/2019	25	Suspensión de los servicios de la página web institucional con la finalidad de realizará una configuración del blindaje de la misma.
10/05/2019	26	Solicitar a los CME que den las facilidades para llevar a cabo los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares
17/05/2019	27	Solicitud a los Secretarios de los CME de que estén atentos a las solicitudes de fe pública.
21/05/2019	28	Se notifica al personal del IEPC que participará en el simulacro del Modelo Operativo para la Recepción de Paquetes Electorales.
21/05/2019	29	Solicitar a los CME las direcciones sobre el lugar en el que se detectó propaganda de las candidaturas comunes,
23/05/2019	30	Se comunica a los CME la logística del traslado de la documentación electoral.
23/05/2019	31	Se comunica al personal del IEPC que deben portar en todo momento el gafete de identificación institucional.
25/05/2019	32	Se hace de conocimiento a los CME sobre el conteo, sellado, agrupamiento de boletas y la conformación de paquetes electorales.
28/05/2019	33	Tratamiento de las Actas de Escrutinio y Cómputo por parte de los CME.
31/05/2019	34	Se comunica al personal del IEPC el horario de entrada y el código de vestimenta para el día 02 de julio de 2019
10/06/2019	35	Modificación del horario laboral para el personal del IEPC.
11/06/2019	36	Recordatorio a los CME sobre la documentación que deberá remitirse al IEPC.
12/06/2019	37	Se comunica a los CME que finalizan los contratos de personal administrativo y encargado de bodega.

Contratos		
Fecha	Empresa/Institución	Nombre
21/02/2019	PoderNet S.A. de C.V.	Prestación de servicio para la instrumentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 20018-2019.
18/03/2019	Comité Técnico Asesor del PREP	Servicios profesionales con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
15/03/2019	Litho Formas S.A de C.V.	Servicios para la elaboración y suministro de la documentación electoral que se utilizará para la elección constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
06/03/2019	Seriplast de México Informática S.A. de C.V.	Servicios para la elaboración y suministro de materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2018-2019 para el Estado de Durango.

Convenios		
Fecha	Empresa/Institución	Nombre
28/02/2019	Instituto Tecnológico de Durango	Prestación de servicios varios para llevar a cabo la auditoria del sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2018-2019.
01/03/2019	Instituto Politécnico de Durango	Elaboración del líquido indeleble para utilizarse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
09/04/2019	Instituto Tecnológico Superior de El Salto	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
09/04/2019	Universidad Tecnológica de Durango	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
09/04/2019	Instituto Estatal de las Mujeres (IEM)	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana, la inclusión, la no discriminación y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
09/04/2019	Cámara Nacional de Jóvenes Políticos, A.C.	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
09/04/2019	Miembros de la Comunidad Gay de Durango, A.C.	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana, la inclusión, la no

Convenios		
Fecha	Empresa/Institución	Nombre
		discriminación y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
09/04/2019	Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. (ANCIFEM)	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
22/04/2019	Universidad Autónoma Metropolitana	Certificación de la calidad y características del líquido indeleble elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.
30/04/2019	Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
30/04/2019	Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro (ITSSP)	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
02/05/2019	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales-INE- Gobierno del Estado de Durango-Tribunal Electoral	Materia de Capacitación, Difusión, Divulgación e Intercambio de Información para Prevenir Delitos Electorales.
03/05/2019	Cámara Nacional de Comercio de Durango	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
21/05/2019	Colegio de Notarios del Estado de Durango	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana, la inclusión, la no discriminación y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
22/05/2019	Centro de Estudios para Invidentes del Estado de Durango	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana, la inclusión, la no discriminación y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
08/07/2019	Secretaria de Educación del Estado de Durango	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
08/07/2019	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP)	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
08/07/2019	KYBERNUS	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.
09/07/2019	Centro de Capacitación para Invidentes A.C. (CECAPI)	Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación cívica, la promoción de la participación ciudadana, la inclusión, la no discriminación y el desarrollo de proyectos específicos de interés común entre ambas instituciones.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva también coordina el área de Oficialía de Partes, la cual está encargada de la recepción de la documentación que ingresa al Instituto.

Durante el periodo que se informa se recibieron en total los documentos siguientes:

Fecha	Número de documentos recibidos
Septiembre de 2018	62
Octubre de 2018	208
Noviembre de 2018	195
Diciembre de 2018	239
Enero de 2019	276
Febrero de 2019	312
Marzo de 2019	404
Abril de 2019	874
Mayo de 2019	709
Junio de 2019	290
Julio de 2019	202
Total	3,771

V

SECRETARIADO TÉCNICO



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SECRETARIADO TÉCNICO

SECRETARIADO TÉCNICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Electoral local, los órganos centrales de este Instituto son:

- I. El Consejo General;
- II. La Presidencia del Consejo General;
- III. La Secretaría Ejecutiva;
- IV. El Secretariado Técnico; y
- V. La Contraloría General.

En este mismo orden de ideas, y citando al artículo 91 de la Ley de la materia, el Secretariado Técnico del Instituto está integrado por el Presidente del Consejo General, quien lo preside; el Secretario Ejecutivo y por los Directores de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Administración y Jurídica.

Entre sus atribuciones, conferidas en el artículo 92 de la Ley para el Estado de Durango, se encuentra la de fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto.

En este sentido se pronuncia el Reglamento interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en sus artículos 17 párrafo 1 y 18 numeral 1, los cuales se transcriben para mayor claridad:

“ARTÍCULO 17

1. La Secretaría Ejecutiva es el órgano central de carácter unipersonal, cuyo titular será el Secretario Ejecutivo, encargado de coordinar al Secretariado Técnico, de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, de conformidad con las disposiciones aplicables.

...

ARTÍCULO 18

1. El Secretariado Técnico se integrará por el Presidente, quien lo presidirá, así como por el Secretario Ejecutivo, los directores ejecutivos y titulares de las Unidades Técnicas; se reunirá y ejercerá sus atribuciones conforme a las disposiciones contenidas en la Ley y en su Reglamento.

...”

Ahora bien, en ejercicio de dichas atribuciones, el Secretariado Técnico ha llevado a cabo las sesiones siguientes:

SESIÓN	ASUNTO
Sesión Ordinaria No. 9 Jueves 13 de septiembre de 2018	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 8, celebrada el 31 de agosto de 2018.
Sesión Extraordinaria No. 4 Martes 23 de octubre de 2018	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 9, celebrada el 13 de septiembre de 2018.
	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 3, celebrada el 14 de septiembre de 2018.
	Acuerdo del Secretariado Técnico por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos mínimo indispensable relativo al gasto ordinario, que ejercerá el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y que contempla el importe que por concepto de financiamiento público recibirán los partidos políticos, agrupaciones políticas con registro o acreditación ante el propio instituto así como las candidaturas independientes, que será destinado a cubrir el gasto ordinario, gasto por actividades específicas y gasto de campaña, para el año dos mil diecinueve.
Sesión Ordinaria No. 10 Miércoles 31 de octubre de 2018	Acuerdo del Secretariado Técnico por el que se aprueban los Lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
	Acuerdo del Secretariado Técnico por el que se aprueban los Lineamientos para la prestación del servicio social en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Sesión Ordinaria No. 11 Lunes 10 de diciembre de 2018	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 4, celebrada el 23 de octubre de 2018.
	Acuerdo del Secretariado Técnico por el que se aprueban los Lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
	Acuerdo del Secretariado Técnico por el que se aprueban los Lineamientos para la prestación del servicio social en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
	Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se exenta de la presentación del comprobante fiscal en el arrendamiento de los inmuebles que ocupan diversas sedes de los Consejos Municipales, únicamente para el periodo que comprende el Proceso Electoral Local 2018 – 2019.
Sesión Extraordinaria No. 5 Viernes 21 de diciembre de 2018	Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza otorgar una compensación extraordinaria para el personal contratado bajo la modalidad de honorarios, que se encuentran prestando sus servicios en este Organismo Público Local.
	Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los lineamientos para el uso y control de gastos por comprobar por los servidores públicos del propio Instituto.
Sesión Extraordinaria No. 6 Jueves 27 de diciembre de 2018	Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza un estímulo económico al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con motivo del inicio del Proceso Electoral Local 2018-2019.
Sesión Extraordinaria No. 7 Viernes 28 de diciembre de 2018	Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza complemento al estímulo económico aprobado mediante el diverso IEPST16/2018, al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con motivo del inicio del Proceso Electoral.
Sesión Extraordinaria No. 1 Miércoles 9 de enero de 2019	Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se aprueban las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el ejercicio presupuestal 2019.
	Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se aprueba la reasignación

SECRETARIADO TÉCNICO

SECRETARIADO TÉCNICO

SESIÓN	ASUNTO
	del presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2019.
Sesión ordinaria No. 1 Jueves 31 de enero de 2019	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 11, celebrada el 10 de diciembre de 2018. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 6, celebrada el 27 de diciembre de 2018.
Sesión ordinaria No. 2 Miércoles 20 de febrero de 2019	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 5, celebrada el 21 de diciembre de 2018.
	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 7, celebrada el 28 de diciembre de 2018.
	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 1, celebrada el 9 de enero de 2019.
	Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Secretario Ejecutivo presentar la cuenta pública correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho ante el H. Congreso del Estado. Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se instruye a la Dirección de Administración sobre la mecánica de descuento del impuesto generado por la gratificación anual o aguinaldo de los servidores públicos del propio Instituto.
Sesión ordinaria No. 3 Lunes 18 de marzo de 2019	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1, celebrada el 31 de enero de 2019. Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 2, celebrada el 20 de febrero de 2019.
	Aprobación del Código de Conducta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (a propuesta de la Contraloría General del propio Instituto). Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los dictámenes que contienen las propuestas para la designación de las consejeras y consejeros presidentes, secretarías y secretarios, consejeras y consejeros propietarios y suplentes de los consejos municipales electorales para dos procesos electorales locales.
	Sesión Extraordinaria No. 2 Viernes 26 de abril de 2019
Sesión ordinaria No. 4 Lunes 29 de abril de 2019	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 3, celebrada el 18 de marzo de 2019.
Sesión ordinaria No. 5 Viernes 31 de mayo de 2019	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 4, celebrada el 29 de abril de 2019. Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se otorga un apoyo económico a las trabajadoras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango que tengan hijos en edad de guardería.
	Sesión Extraordinaria No. 3 Viernes 21 de junio de 2019
Sesión ordinaria No. 6 Viernes 28 de junio de 2019	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 5, celebrada el 31 de mayo de 2019.

SESIÓN	ASUNTO
Sesión Extraordinaria No. 4 Viernes 12 de julio de 2019	Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza otorgar una compensación extraordinaria a favor de la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Secretaría Técnica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza otorgar una compensación extraordinaria del equivalente al 25% por ciento del proporcional o en su caso al total de quince días por concepto de prima vacacional para el periodo 2019, para el personal contratado bajo la modalidad de honorarios que se encuentra prestando sus servicios para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
	Sesión ordinaria No. 7 Viernes 28 de julio de 2019

SESIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO AGOSTO 2018 - JULIO 2019	
Ordinarias	10
Extraordinarias	8

**SESIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO
AGOSTO 2018 - JULIO 2019**



A close-up photograph of a calendar grid. A red pencil is positioned over the number 15, which is circled in red. The calendar shows numbers from 1 to 24. The background is a mix of white, gold, and dark red geometric patterns.

VI

DIRECCIÓN DE
ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

GEOGRAFÍA ELECTORAL

En atención al Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio del 2015, con número INE/CG401/2015, en el cual se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Durango y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva de este Instituto se aprobó el siguiente descriptivo de la distritación 2015.

**CUADRO
DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN DE 2015**

Distrito	Municipio	Secciones	Secciones	Total
Distrito I Cabecera Durango	005. Durango	108, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 152, 153, 154, 155, 156, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 172, 173, 197, 198, 303, 357, 361, 371, 372	48	48
Distrito II Cabecera Durango	005. Durango	109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 304, 354, 355, 356, 362, 363, 364, 365, 366, 368, 369, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 419, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415	66	66
Distrito III Cabecera Durango	005. Durango	182, 183, 184, 218, 219, 220, 221, 222, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 384, 385, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 402, 403, 404, 405, 410, 411, 412, 413, 414, 415	48	48
Distrito IV Cabecera Durango	005. Durango	199, 200, 201, 204, 236, 237, 238, 271, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 358, 360, 373, 374, 375, 376, 386, 387, 388, 389, 390, 398, 399, 400, 401, 407, 408, 409, 416, 417, 418	66	66
Distrito V Cabecera Durango	005. Durango	157, 158, 159, 160, 161, 170, 171, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316	101	101
Distrito VI Cabecera El Salto	001 Canatlán	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40	39	118
	027 San Dimas	1098, 1099, 1100, 1102, 1103, 1104, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1112, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1120, 1121, 1122, 1125, 1126, 1127, 1128, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139	32	
	024 Pueblo Nuevo	1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050	47	

**CUADRO
DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN DE 2015**

Distrito	Municipio	Secciones	Secciones	Total
		1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062		
Distrito VII Santiago Papasquiario	035 Tamazula	1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1304	30	157
	020 Otáez	947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960	14	
	036 Tepehuanes	1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332	27	
	038 Topia	1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373	13	
Distrito VIII Cabecera El Oro	Santiago Papasquiario	1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1391	60	185
	002 Canelas	42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56	13	
	003 Coneto de Comonfort	57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65	9	
Distrito IX Cabecera Mapimí	017 Nuevo Ideal	866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894	29	107
	029 San Juan del Río	1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177	22	
	021 Panuco de Coronado	961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976	16	
	011 Indé	672, 673, 674, 675, 676, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688	16	
	026 San Bernardo	1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097	11	
	009 Guanaceví	638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 649, 651, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 661, 662, 663	21	
	018 Ocampo	895, 897, 898, 899, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913	17	
Distrito X Cabecera Mapimí	025 Rodeo	1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1074, 1075, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084,	19	107
	019 El Oro	914, 915, 916, 917, 919, 922, 923, 924, 927, 928, 930, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 945, 946	25	
	013 Mapimí	769, 770, 771, 772, 773, 774, 778, 780, 781, 782, 783, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 1392, 1393	24	
Distrito XI Cabecera Mapimí	037 Tlahualilo	1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1344, 1346, 1347, 1349, 1350, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359	23	107
	010 Hidalgo	664, 666, 667, 668, 669, 670, 671	7	

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN DE 2015

Distrito	Municipio	Secciones	Secciones	Total
	012 Lerdo (Rural)	728, 729, 730, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 764, 765, 767, 768	27	
	030 San Luis del Cordero	1179, 1180, 1181, 1182	4	
	031 San Pedro del Gallo	1183, 1184, 1187, 1188, 1190	5	
	015 Nazas	828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844	17	
Distrito X Cabecera Gómez Palacio	007 Gómez Palacio	446, 450, 451, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1438	73	73
Distrito XI Cabecera Gómez Palacio	007 Gómez Palacio	436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 606, 609, 610, 611	77	77
Distrito XII Cabecera Gómez Palacio	007 Gómez Palacio	448, 449, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 511, 512, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 607, 608, 1436, 1437, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447	56	56
Distrito XIII Cabecera Lerdo	012 Lerdo (Urbano)	689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 731, 732, 733, 734, 735, 744, 745, 746, 747, 760, 761, 762, 763	52	52
Distrito XIV Cabecera Cuencamé	028 San Juan de Guadalupe	1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1154,	13	113
	006 Simón Bolívar	420, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435	15	
	032 Santa Clara	1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1197, 1198, 1199	8	
	004 Cuencamé	66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107	37	
	022 Peñón Blanco	977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991	14	
	008 Guadalupe Victoria	612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637	26	
Distrito XV Cabecera Nombre de Dios	023 Poanas	992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014	23	100
	039 Vicente Guerrero	1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1389, 1390	16	
	014 Mezquital	796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827	32	
	034 Súchil	1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1271, 1272, 1273	10	

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN DE 2015

Distrito	Municipio	Secciones	Secciones	Total
	016 Nombre de Dios	845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 860, 861, 862, 863, 864, 865	19	
	39			1367

El estado se integra con 15 demarcaciones distritales electorales locales, indicando el número de distrito al que pertenece, el o los municipios que lo integran, la cabecera municipal que corresponde y el número de secciones que integran cada distrito electoral.

MAPA DEL ESTADO DE DURANGO POR DISTRITO LOCAL

CONFORMACIÓN DE LOS 15 DISTRITOS ELECTORALES, ASÍ COMO LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES Y SU CABECERA DE DISTRITO LOCAL

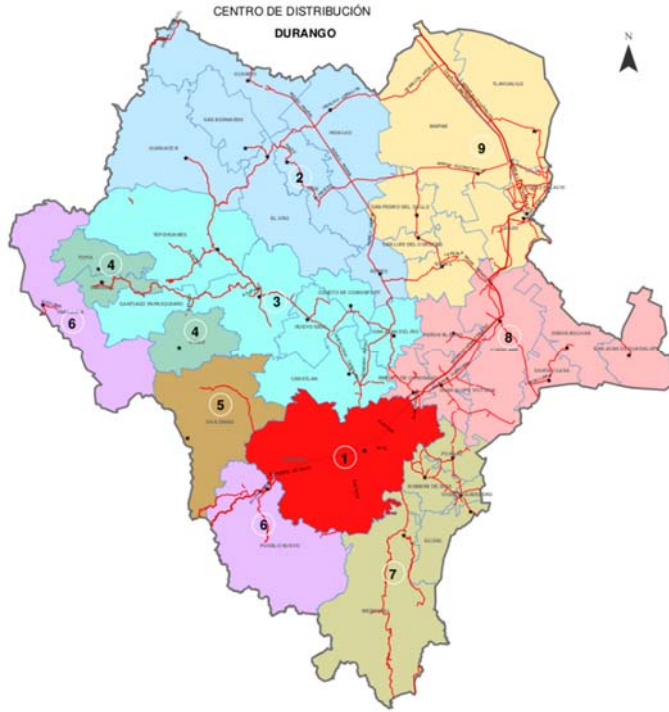


RUTAS ELECTORALES QUE FUNCIONARON PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO

Para el establecimiento de la estrategia de la documentación electoral del Proceso Electoral Ordinario 2018 – 2019, se establecieron rutas de traslado, las cuales se realizaron desde la empresa Litho Formas a las sedes de los Consejos Municipales y su resguardo en cada uno de ellos, procurando en todo momento el acompañamiento de los representantes de partidos políticos así como de seguridad pública tanto federal como estatal y/o municipal, según corresponda, quedando establecidas de la siguiente manera:

MAPAS

RUTAS DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
9 rutas de entrega para los 39 consejos municipales



RUTAS PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Ruta	Ruta de Entrega de Documentación	Orden de Embarque	Cajas	Tarimas	Consejo Municipal	
					Calle Principal, Domicilio Conocido, Santa María de Otáez, Dgo.	
2	Canelas	2	Canelas	25	2	Calle Zaragoza S/N, C.P. 34500, Canelas, Dgo.
3	Topia	3	Otáez	25	2	Calle Jardín Victoria No. 1, Zona Centro, Topia, Dgo.
Totales			76	6		
5	San Dimas	1	San Dimas	29	2	Vehículo 3.50 Ton Ave. Benito Juárez S/N Entre 16 de septiembre Y La Plaza Principal, Tayoltita San Dimas, Dgo.
Totales			29	2		
6	Pueblo Nuevo	1	Tamazula	30	2	Vehículo 3.50 Ton Calle Juárez S/N, Col. Juárez Atrás de La Presidencia Municipal, C.P. 34943, El Salto Pueblo Nuevo, Dgo.
2	Tamazula	2	Pueblo Nuevo	43	2	Calle Constitución Esquina Con Independencia, Tamazula, Dgo.
Totales			73	4		
7	Mezquital	1	Poanas	31	2	Vehículo Rabón Calle Juárez S/N Zona Centro, A Una Cuadra de La Parroquia, C.P. 34973, Mezquital, Dgo.
2	Nombre de Dios	2	Vicente Guerrero	30	2	Calle Francisco Zarco No. 200, Zona Centro C.P. 34840, Nombre de Dios, Dgo.
3	Súchil	3	Súchil	26	2	Calle Abasolo No. 206 Entre Calle 16 de septiembre Y Allende, C.P. 34900, Súchil, Dgo.
4	Vicente Guerrero	4	Nombre de Dios	30	2	Calle Pról. Vicente Guerrero S/N Frente A Tienda COPPEL, Col. Revolución C.P. 34890, Vicente Guerrero, Dgo.
5	Poanas	5	Mezquital	35	2	Calle Hidalgo S/N Entre Priv. Negrete Y Priv. Niños Héros, Zona Centro, C.P. 34803, Villa Unión Poanas, Dgo.
Totales			152	10		
8	Pánuco de Coronado	1	Cuencamé	40	2	Vehículo Rabón Av. Escuadrón 201 Esq. Lázaro Cárdenas Zona Centro C.P.34770, Francisco I. Madero Panuco de Coronado, Dgo.
2	Guadalupe Victoria	2	Peñón Blanco	27	2	Av. Morelos No. 406 Norte, Zona Centro 34700, Guadalupe Victoria, Dgo.
3	Peñón Blanco	3	Guadalupe Victoria	41	2	Calle Guerrero S/N Esquina Calle Mina Zona Centro, C.P. 34740, Peñón Blanco, Dgo.
4	Cuencamé	4	Panuco de Coronado	28	2	Maclovio Sánchez No. 312 Colonia La Lomita Entre Galeana Y Carretera Al Libramiento, Cuencamé, Dgo.
1	Santa Clara	1	San Juan de Guadalupe	25	2	Vehículo Camioneta 5.00 Ton Reforma No. 3 A, Zona Centro C.P. 35894, Santa Clara, Dgo.
2	Simón Bolívar	2	Simón Bolívar	26	2	Calle Benito Juárez S/N, Zona Centro C.P. 35950, Gral. Simón Bolívar, Dgo.
3	San Juan de Guadalupe	3	Santa Clara	26	2	Ave. Bronce Y Primavera S/N, Zona Centro, C.P. 35900, San Juan de Guadalupe, Dgo.
Totales			213	14		
9	Mapimí	1	Nazas	27	2	Vehículo Rabón Ave. Segunda No. 4, C.P.35200, Mapimí, Dgo.
2	San Pedro del Gallo	2	San Luis del Cordero	24	2	Calle Hidalgo S/N Esq. Con Brisas de Chapala, Colonia Zona Centro C.P. 35590, San Pedro Del Gallo, Dgo.
3	San Luis del Cordero	3	San Pedro del Gallo	24	2	Calle Industria S/N Entre Av. Constitución Y Av. Comercio, (A Un Lado Del DIF. Municipal) C.P. 35740, San Luis Del Cordero, Dgo.
4	Nazas	4	Mapimí	37	2	Av. Juárez No. 58 Zona Centro, C.P. 35700, Nazas, Dgo.
1	Lerdo	1	Tlahualilo	29	2	Vehículo Rabón Calle Zaragoza No. 929 Nte. Col. Héctor Mayagoitia C.P. 35157, Lerdo, Dgo.
2	Gómez Palacio	2	Gómez Palacio	131	4	Calle Londres 258 Col. El Campestre, Gómez Palacio, Dgo.
3	Tlahualilo	3	Lerdo	73	3	Vehículos 2 Van; 2 Camioneta 3.5 Ton; 3 Camioneta 5 Ton; 5 Rabón; 1 Thorton 12.0
TOTALES			345	17	Calle Chihuahua No. 10, Esquina J. Agustín Castro Col. El Palomar, A Un Costado Unidad Deportiva, C.P. 35290, Tlahualilo, Dgo.	

CUADROS
RUTAS PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Ruta	Ruta de Entrega de Documentación	Orden de Embarque	Cajas	Tarimas	Consejo Municipal	
1	Durango	1	Durango	222	6	Vehículo 1 camioneta 5.00 Ton Calle Hidalgo No. 360 Zona Centro Entre Gómez Palacio Y Rebote, Durango, Dgo.
Totales			222	6		
2	Rodeo	1	Indé	27	2	Vehículo 1 Thorton 12.0 Ave. Durango S/N, Col. Nueva Italia C.P.35760, Rodeo, Dgo.
2	Ocampo	2	El Oro	34	2	Constitución S/N Col. Centro 35350, Ocampo, Dgo.
3	Hidalgo	3	San Bernardo	25	2	Calle Francisco Villa S/N, C.P. 35300, Villa Hidalgo, Dgo.
4	San Bernardo	4	Hidalgo	25	2	Juárez S/N Esq. Aldama, C.P. 35490, San Bernardo, Dgo.
5	El Oro	5	Ocampo	26	2	Calle Juárez No. 86 Colonia Centro C.P. 35690, Santa María Del Oro, Dgo.
6	Indé	6	Rodeo	27	2	Calle Hidalgo S/N Esquina Calle Vicente Guerrero, Indé, Dgo.
1	Guanaceví	1	Guanaceví	33	2	Vehículo 1 Van Calle Ocampo S/N Zona Centro C.P. 35400, Guanaceví, Dgo.
Totales			197	14		
3	Tepehuanes	1	San Juan del Rio	27	2	Vehículo 1 Van Calle Miguel Aguirre S/N Col. Herrera, C.P. 35601, Tepehuanes, Dgo.
1	Canatlán	2	Coneto de Comonfort	25	2	Vehículo 1 Rabón Calle Morelos No. 105, Zona Centro C.P. 34450, Canatlán, Dgo.
2	Nuevo Ideal	3	Santiago Papasquiaro	44	2	Calle Blas Corral No. 305, Col. Revolucionaria, Nuevo Ideal, Dgo.
3	Santiago Papasquiaro	4	Nuevo Ideal	32	2	Calle Panteón S/N esquina Con Calle La Paz, Col. Los Nogales C.P. 34636, Santiago Papasquiaro, Dgo.
4	Coneto de Comonfort	5	Canatlán	39	2	Calle San Miguel Esquina Capitán Francisco de Ibarra Zona Centro, Coneto de Comonfort, Dgo.
5	San Juan del Rio	1	Tepehuanes	27	2	Hidalgo S/N, Zona Centro, C.P. 34480, San Juan Del Rio, Dgo.
Totales			194	12		
4	Otáez	1	Topia	26	2	Vehículo 1 camioneta 5.0 Ton

APOYO DE CORPORACIONES POLICIAICAS EN TRASLADO

Apoyo de Corporaciones Policiaicas		
Consejo Municipal Electoral	Cuentan Con Policía	Observaciones
1. Canatlán	Municipal y Estatal	Ninguna
2. Canelas	Municipal	Solo cuentan con 3 Elementos
3. Coneto de Comonfort	Municipal	Ninguna
4. Cuencamé	Municipal y Estatal	Ninguna
5. Durango	Municipal	Ninguna
6. Simón Bolívar	Municipal	Ninguna
7. Gómez Palacio	Municipal	Ninguna
8. Guadalupe Victoria	Municipal y Estatal	Ninguna
9. Guanaceví	Municipal	Ninguna
10. Hidalgo	Municipal	Ninguna
11. Indé	Municipal	Ninguna
12. Lerdo	Municipal	Ninguna
13. Mapimí	Municipal	Ninguna
14. Mezquital	Municipal	Ninguna
15. Nazas	Municipal y Estatal	Ninguna
16. Nombre de Dios	Municipal	Ninguna
17. Nuevo Ideal	Municipal y Estatal	Ninguna
18. Ocampo	Municipal y Estatal	Ninguna
19. El Oro	Municipal	Ninguna
20. Otáez	Municipal	Ninguna
21. Panuco de Coronado	Municipal	Ninguna
22. Peñón Blanco	Municipal	Ninguna
23. Poanas	Municipal	Ninguna
24. Pueblo Nuevo	Municipal	Ninguna
25. Rodeo	Municipal	Ninguna
26. San Bernardo	Municipal	No hay policía
27. San Dimas	Municipal y Estatal	Ninguna
28. San Juan de Guadalupe	Municipal	Ninguna
29. San Juan del Río	Municipal y Estatal	Ninguna
30. San Luis del Cordero	Municipal	Ninguna
31. San Pedro del Gallo	Municipal	Ninguna
32. Santa Clara	Municipal	Ninguna
33. Santiago Papasquiaro	Municipal	Ninguna
34. Súchil	Municipal	Ninguna
35. Tamazula	Municipal	No habian suficientes elementos
36. Tepehuanes	Municipal	Ninguna
37. Tlahualilo	Municipal y Estatal	Ninguna
38. Topia	Municipal	Ninguna
39. Vicente Guerrero	Municipal	Ninguna

UBICACIÓN DE CASILLAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019

La ubicación y aprobación de las casillas, así como la designación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, es una atribución del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción IV de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 256, numeral 1 inciso d), de la ley comicial en comento, previa aprobación por los cuatro Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral de

esta entidad, se aprobó el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales.

De la misma manera, los citados Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Durango aprobaron el número y ubicación de casillas básicas y contiguas.

Por último, los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, aprobaron la lista definitiva de casillas antes citadas (básicas, contiguas, extraordinarias y especiales). Quedando la conformación de casillas aprobadas como se muestra en el siguiente cuadro:

LISTA DE UBICACIÓN DE CASILLAS

Distrito Local	Municipio	Casillas	Tipo Sección	Padrón Electoral	Listado Nominal	Tipo Casilla	Tipo Domicilio
6. Pueblo Nuevo	1. Canatlán	53	15U, 38NU	24649	2	37B, 14C, 2E	52E, 1LP
7. Santiago Papasquiaro	2. Canelas	13	13NU	3243	3229	12B, 1C	11E, 1LP, 10P
8. El Oro	3. Coneto de Comonfort	11	1U, 10NU	3431	3419	9B, 1C, 1E	11E
14. Cuencamé	4. Cuencamé	54	16U, 38NU	25714	25664	37B, 15C 2E	52E, 2P
2. Durango	5. Durango	804	691U, 113N U	482384	4	329B, 462 C, 10E,3S	645E, 5LP, 280P, 126P
14. Cuencamé	6. Simón Bolívar	22	2U, 20NU	7786	7778	15B, 3C, 4E	20E, 2LP
12. Gómez Palacio	7. Gómez Palacio	445	345U, 100N U	257838	2	206B, 230C, 7E, 2S	306E, 54LP, 40P, 81P
14. Cuencamé	8. Guadalupe Victoria	54	39U, 15NU	29206	29125	26B, 26C, 1E, 1S	45E, 9LP
8. El Oro	9. Guanaceví	28	4U, 24NU	7433	7	21B, 2C, 4E, 1S	27E, 1P
9. Mapimí	10. Hidalgo	10	10NU	3298	3295	7B, 1C, 3E	10E
8. El Oro	11. Indé	17	17NU	4392	4387	16B, 1E	15E, 10P, 1LP
9. Mapimí	12. Lerdo	191	125U, 66NU	109131	109000	79B, 107C, 4E, 1S	147E, 15LP, 50P, 24P
9. Mapimí	13. Mapimí	41	16U, 25NU	18188	1	24B, 14C, 3E	37E, 2LP, 2P
15. Nombre de Dios	14. Mezquital	62	62NU	29715	29539	31B, 16C, 15E	60E, 20P
9. Mapimí	15. Nazas	21	2U, 19NU	9531	9512	17B, 3C, 1E	17E, 20P, 2P
15. Nombre de Dios	16. Nombre de Dios	28	9U, 19NU	14691	14664	19B, 9C	28E
8. El Oro	17. Nuevo Ideal	45	16U, 29NU	21299	2	29B, 15C,1E	42E, 1LP,2P
8. El Oro	18. Ocampo	17	3U, 14NU	6810	6803	16B, 1C	14E, 3LP
8. El Oro	19. El Oro	29	8U, 21NU	9812	9	23B, 4C, 1E, 1S	27E, 2LP
7. Santiago Papasquiaro	20. Otáez	16	16NU	3883	3867	14B, 1C,1E	16E
8. El Oro	21. Panuco de Coronado	25	8U, 17NU	10980	10942	16B, 6C, 3E	25E
14. Cuencamé	22. Peñón Blanco	19	7U, 12NU	8454	8442	14B, 5C	18E, 1P
15. Nombre de Dios	23. Poanas	39	21U, 18NU	19617	1	23B, 16C	32E,7LP
6. Pueblo Nuevo	24. Pueblo Nuevo	69	25U, 44NU	33195	33109	44B, 23C, 1E, 1S	58E, 1LP, 40P, 6P

LISTA DE UBICACIÓN DE CASILLAS

Distrito Local	Municipio	Casillas	Tipo Sección	Padrón Electoral	Listado Nominal	Tipo Casilla	Tipo Domicilio
8. El Oro	25. Rodeo	25	6U, 19NU	9977	9957	19B, 4C, 2E	23E, 2LP
8. El Oro	26. San Bernardo	13	13NU,	2741	2736	11B, 2E	12E, 1LP
6. Pueblo Nuevo	27. San Dimas	42	2U, 40NU	13742	13711	33B, 5C, 4E	38E, 30P, 1P
14. Cuencamé	28. San Juan de Guadalupe	13	13NU	4349	4340	12B, 1C	13E
8. El Oro	29. San Juan Del Rio	27	3U, 24NU	9985	9966	22B, 4C, 1E	26E, 1P
9. Mapimí	30. San Luis Del Cordero	5	2U, 3NU	1877	1868	4B, 1E	4E, 1P
9. Mapimí	31. San Pedro Del Gallo	6	6NU	1481	1480	5B, 1C	6E
14. Cuencamé	32. Santa Clara	11	4U, 7NU	5342	5334	8B, 2C, 1E	11E
7. Santiago Papasquiario	33. Santiago Papasquiario	84	38U, 46NU	37290	37127	58B, 25C, 1E, 1S	79E, 5LP
15. Nombre de Dios	34. Súchil	13	3U, 10NU	5366	5344	10B, 3C	12E, 10P
7. Santiago Papasquiario	35. Tamazula	37	37NU	16343	16245	30B, 5C, 2E	35E, 1LP, 1P
7. Santiago Papasquiario	36. Tepehuanes	31	8U, 23NU	10015	9941	24B, 3C, 5E	31E
9. Mapimí	37. Tlahualilo	32	16U, 16NU	14996	14967	23B, 8C, 1E	26E, 2LP, 4P
7. Santiago Papasquiario	38. Topia	16	16NU	5800	5773	13B, 2C, 1E	15E, 10P
15. Nombre de Dios	39. Vicente Guerrero	31	20U, 11NU	17265	17222	16B, 15C	28E, 1LP, 20P
		2500	1455 U, 1044 UN	1301249	1298587	1351B, 1052 C, 86 E, 11S	E 1194, OP 32, LP 60, P 209

CONSEJOS MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES

De acuerdo a lo previsto en el artículo 88, numeral 1, fracciones III, IV y VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango y artículo 20, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, corresponde al Consejo General designar a las Consejeras y Consejeros Presidentes, Secretarías y Secretarios, Consejeras y Consejeros Propietarios y Consejeras y Consejeros Suplentes de los Consejos Municipales Electorales, cuidando la debida integración, instalación y funcionamiento de estos, así como de difundir la integración de los mismos.

De conformidad que en lo dispuesto por el artículo 99, numeral 1, fracción I, de la Ley comicial local, corresponde a la Dirección de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Electorales Municipales.

En ese sentido, la Dirección de Organización Electoral es el área técnica competente para emitir su punto de vista sobre las situaciones inherentes a sus atribuciones; por lo que elabora los dictámenes que se ponen a consideración del Consejo General del IEPC para designar a las y los Consejeros Presidentes, Secretarías y Secretarios y las y los Consejeros Propietarios y Suplentes.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo General del Instituto designó a los Consejeros Presidentes, Secretarías y Secretarios y las y los Consejeros Propietarios y Suplentes para los Procesos Electorales 2015-2016; 2017-2018 y 2018-2019 mediante los acuerdos siguientes:

ACUERDOS DE DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS CME

No.	No. Acuerdo	Acuerdo
1	14/2015 6 de diciembre de 2015	Por el que se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de organización Electoral y Diseño y Elaboración de Material Electoral que contiene la propuesta de ciudadanos que serán designados como consejeros municipales electorales para el Proceso Electoral 2015-2016, en cumplimiento al acuerdo número ocho del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
2	IEPC/CG24/2017 21 de septiembre de 2017	Por el que se aprueba el procedimiento para ocupar las vacantes de los cargos de consejeras y consejeros, secretarías y secretarios de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local Electoral, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019.
3	IEPC/CG41/2017 5 de noviembre de 2017	Por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que contiene las propuestas para la designación de las consejeras y consejeros, secretarías y secretarios de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local Electoral, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019.
4	IEPC/CG117/2018 8 de noviembre de 2018	Por el que se aprueban los dictámenes que contienen las propuestas para la designación de las consejeras y consejeros presidentes, secretarías y secretarios, consejeras y consejeros propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales para los Procesos Electorales Locales.

INTEGRACIÓN DE LOS CME DEL PEL 2018-2019 POR GÉNERO

ID.	CME	Consejeros(as) Electorales		Secretarios(as)		Presidentes(as)	
		Propietarios y Suplentes		Propietarios			
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Canatlán	3	5	1			1
2	Canelas		7		1		1
3	Coneto de Comonfort	2	6	1			1
4	Cuencamé	3	6	1		1	
5	Durango	4	5	1		1	
6	Gral. Simón Bolívar	3	2		1	1	
7	Gómez Palacio	4	5	1		1	
8	Guadalupe Victoria	4	3	1		1	
9	Guanaceví	3	3		1	1	
10	Hidalgo	2	3		1	1	
11	Indé		8		1		1
12	Lerdo	5	3		1	1	
13	Mapimí	4	5	1			1
14	Mezquital	3	5		1		1
15	Nazas	4	1	1		1	
16	Nombre de Dios	4	4		1		1
17	Nuevo Ideal	5	2	1		1	
18	Ocampo	5	1	1		1	
19	El Oro	6	3		1	1	
20	Otáez	4	4		1	1	
21	Pánuco de Coronado	4	3		1	1	

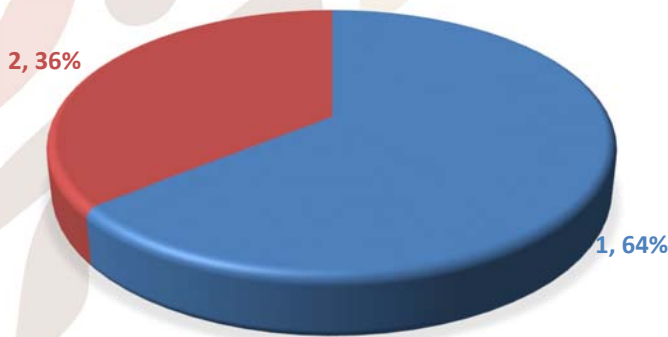
ID.	CME	Consejeros(as) Electorales		Secretarios(as)		Presidentes(as)	
		Propietarios y Suplentes		Propietarios			
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
22	Peñón Blanco	6	2	1			1
23	Poanas	6	2	1		1	
24	Pueblo Nuevo	7	2		1		1
25	Rodeo	6	2	1		1	
26	San Bernardo	4	2		1	1	
27	San Dimas	4	1		1	1	
28	San Juan de Guadalupe	5		1		1	
29	San Juan del Río	4	5	1		1	
30	San Luis del Cordero	1	6		1		1
31	San Pedro del Gallo	4	3		1		1
32	Santa Clara	2	4		1		1
33	Santiago Papasquiaro	4	5		1	1	
34	Súchil	6		1		1	
35	Tamazula	4	2	1		1	
36	Tepehuanes	6	2	1		1	
37	Tlahualilo	1	4	1			1
38	Topia	4	4	1			1
39	Vicente Guerrero	5		1		1	

RESUMEN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CME DEL PEL 2018-2019 POR GÉNERO

	Hombres	Mujeres
Consejeros(as) Propietarios(as)	102	93
Consejeros(as) Suplentes	49	37
Secretarios(as)	21	18
Totales:	172	148
Gran total:	320	

De los 39 funcionarios que apoyaron este PEL 2018-2019 como Presidentes(as) de los Consejos Municipales Electorales: 25 corresponden a Consejeros Presidentes equivalente al 64% y 14 a Consejeras Presidentas equivalente al 36%.

CONSEJEROS(AS) PRESIDENTES(AS)



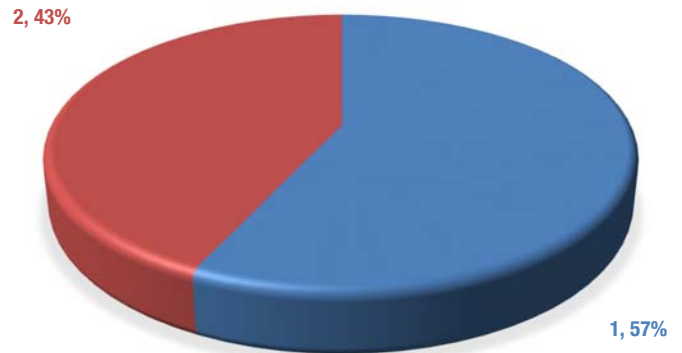
De los 195 funcionarios que apoyaron este PEL 2018-2019 como Consejeros(as) Propietarios(as) en los Consejos Municipales Electorales: 102 corresponden a Consejeros Hombres equivalente al 52% y 93 a Consejeras Mujeres lo que equivale al 48%.

CONSEJEROS(AS) PROPIETARIOS(AS)



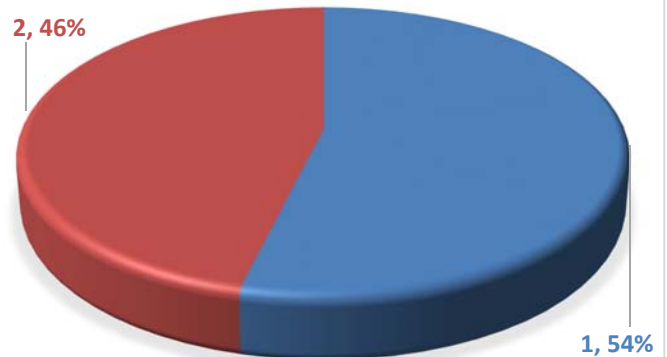
De los 86 funcionarios que apoyaron este PEL 2018-2019 como Consejeros(as) Suplentes en los Consejos Municipales Electorales: 49 corresponden a Consejeros Hombres equivalente al 57% y 37 a Consejeras Mujeres lo que equivale al 43%.

CONSEJEROS(AS) SUPLENTE



De los 39 funcionarios que apoyaron este PEL 2018-2019 como Secretarios(as) de los Consejos Municipales Electorales: 21 corresponden a Secretarios Hombres equivalente al 54% y 18 a Secretarias Mujeres que equivale al 46%.

SECRETARIOS(AS)



INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES

En cumplimiento a los artículos 87 numeral 1 y 164 numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y en seguimiento al inicio del Proceso Electoral Local 2018-2019 en donde se eligieron a los integrantes de los 39 Ayuntamientos del Estado de Durango, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en sesión especial de fecha 01 de noviembre de 2018, declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2018-2019.

La Dirección de Organización Electoral se dio a la tarea de buscar los inmuebles que más se apegarán a los principios rectores de la función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, así como garantizar la transparencia de los actos de la autoridad electoral principalmente para la bodega electoral y para el desarrollo de la sesión especial de los cómputos municipales; así se instalaron los 39 Consejos Municipales Electorales dentro del periodo del 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio del 2019.

En ese sentido, los días 01 y 02 de diciembre de 2018, en sesión especial, se instalaron cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, en la cual iniciaron formalmente con los trabajos del Proceso Electoral Local 2018-2019.

NUMERALIA DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES

En cumplimiento al artículo 8, numeral 1, incisos b) y f) del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales desde su instalación en el mes de diciembre de 2018, comenzaron sus actividades del Proceso Electoral Local 2018-2019, en las cuales incluyen la realización de sesiones de consejo, tanto ordinarias, extraordinarias, urgentes y especiales, como se muestra en la siguiente tabla:

SESIONES EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

ID.	CME	Sesiones de Consejo en los CME (PEL 2018-2019)			
		Ordinarias	Extraordinarias	Urgentes	Especiales
1	Canatlán	8	5	3	3
2	Canelas	7	5	1	3
3	Coneto de Comonfort	7	5	1	3
4	Cuencamé	8	8	1	3
5	Durango	8	23	1	3
6	Gral. Simón Bolívar	7	7	1	3
7	Gómez Palacio	7	5	4	3
8	Guadalupe Victoria	8	5	1	3
9	Guanaceví	7	6	1	3
10	Hidalgo	7	5	1	3
11	Indé	7	5	1	3
12	Lerdo	8	10	9	3
13	Mapimí	8	5	1	3

SESIONES EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

ID.	CME	Sesiones de Consejo en los CME (PEL 2018-2019)			
		Ordinarias	Extraordinarias	Urgentes	Especiales
14	Mezquital	7	5	1	3
15	Nazas	7	5	1	3
16	Nombre de Dios	7	10	1	3
17	Nuevo Ideal	7	5	1	3
18	Ocampo	7	8	1	3
19	El Oro	8	5	3	3
20	Otáez	7	5	1	3
21	Pánuco de Coronado	7	5	1	3
22	Peñón Blanco	7	5	1	3
23	Poanas	8	5	1	3
24	Pueblo Nuevo	8	5	4	3
25	Rodeo	7	6	1	3
26	San Bernardo	8	6	1	3
27	San Dimas	7	5	1	3
28	San Juan de Guadalupe	7	5	1	3
29	San Juan del Río	7	5	1	3
30	San Luis del Cordero	8	4	1	3
31	San Pedro del Gallo	7	6	1	3
32	Santa Clara	7	5	1	3
33	Santiago Papasquiaro	8	5	3	3
34	Súchil	8	7	6	3
35	Tamazula	8	5	1	3
36	Tepicuanes	7	4	1	3
37	Tlahualilo	8	4	1	3
38	Topia	7	4	1	3
39	Vicente Guerrero	7	5	1	3
TOTALES:		288	233	64	117

Cabe mencionar que, en los 39 Consejos Municipales Electorales, también se realizaron tres sesiones ordinarias de la Comisión de Organización Electoral, en las que se vieron los temas:

- *Acompañamiento por parte de los integrantes de los Consejos Municipales a los recorridos de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE a las secciones electorales; con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos de ley para ubicar casillas.*
- *Recepción de las solicitudes de ciudadanos que desean participar como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local 2018-2019.*
- *Planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos en los cómputos municipales de este Consejo para el Proceso Electoral Local 2018-2019.*
- *Asistencia de los miembros de los Consejos Municipales Electorales a los cursos de capacitación y “Talleres de Cómputos Municipales Electorales”, realizados del 22 al 26 de abril de 2019 y del 14 al 16 de mayo de 2019.*
- *Verificaciones de seguridad a la documentación electoral y líquido indeleble.*

FECHAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

Sesión No.	Tipo de Sesión	Fecha
1	Ordinaria	19 de febrero de 2019
2	Ordinaria	21 de mayo de 2019
3	Ordinaria	19 de junio de 2019

ACUERDOS APROBADOS POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Los 39 Consejos Municipales Electorales, en seguimiento al artículo 8, numeral 1, incisos b) y e) del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; iniciaron sus actividades en el mes de diciembre de dos mil dieciocho; por lo que, en sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes, aprobaron acuerdos en los temas de:

- ✓ *Procedimiento para el registro de Candidatos Independientes al cargo de Presidentes Municipales.*
- ✓ *Personal con acceso a la Bodega Electoral.*
- ✓ *Persona responsable de llevar el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla.*
- ✓ *Personal que de ser necesario participarán en las sesiones especiales de cómputos municipales.*
- ✓ *Planeación de habilitación de espacios con posibles escenarios de cómputos.*
- ✓ *Designación de Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y del personal administrativo que apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas; así como en la integración de la documentación para las casillas del en el PEL 208-2019.*
- ✓ *Determinar a las personas que sustituirán en ausencias temporales al Presidente y al Secretario del Consejo Municipal en las sesiones especiales de cómputos municipales.*
- ✓ *Ampliación en los plazos legales para la entrega de paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede del Consejo Municipal.*
- ✓ *Modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral del 2 de junio de 2019.*
- ✓ *Determinar las casillas cuya votación serían objeto de recuento para la sesión especial de computo municipal, creación e integración de grupos de trabajo, y puntos de recuento en la sesión especial de cómputos municipales*
- ✓ *Habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, para el adecuado desarrollo de los cómputos municipales.*
- ✓ *Autorización del envío de los paquetes electorales que contienen la votación y documentación electoral del 2 de junio de 2019 a la bodega del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada en la ciudad de Durango, Dgo.*

ACUERDOS APROBADOS EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

ID.	CME	Acuerdos de en los CME (PEL 2018-2019)							Total Acuerdos
		Dic-18	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	
1	Canatlán	0	0	0	1	3	4	2	10
2	Canelas	0	0	0	1	3	2	2	8
3	Coneto de Comonfort	0	0	0	1	3	2	2	8
4	Cuencamé	0	1	0	1	3	3	5	13
5	Durango	0	3	1	1	3	6	6	20

ACUERDOS APROBADOS EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

ID.	CME	Acuerdos de en los CME (PEL 2018-2019)							Total Acuerdos
		Dic-18	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	
6	Gral. Simón Bolívar	0	1	0	1	3	3	5	13
7	Gómez Palacio	0	0	0	1	3	4	5	13
8	Guadalupe Victoria	0	0	0	1	3	3	9	16
9	Guanaceví	0	0	0	1	3	3	2	9
10	Hidalgo	0	0	0	1	3	2	2	8
11	Indé	0	0	1	1	3	2	2	9
12	Lerdo	0	1	0	1	3	3	5	13
13	Mapimí	0	0	0	1	3	4	5	13
14	Mezquital	0	0	0	1	3	4	2	10
15	Nazas	0	0	0	1	3	2	2	8
16	Nombre de Dios	0	1	0	1	3	1	2	8
17	Nuevo Ideal	0	0	0	1	3	3	2	9
18	Ocampo	0	1	0	1	3	2	2	9
19	El Oro	0	0	0	1	3	3	2	9
20	Otáez	0	0	0	1	3	2	2	8
21	Pánuco de Coronado	0	0	0	1	3	1	2	7
22	Peñón Blanco	0	0	0	1	3	2	2	8
23	Poanas	0	0	0	1	3	1	2	7
24	Pueblo Nuevo	0	0	0	1	3	4	2	10
25	Rodeo	0	0	0	1	3	1	2	7
26	San Bernardo	0	0	0	1	3	2	2	8
27	San Dimas	0	0	0	1	3	3	2	9
28	San Juan de Guadalupe	0	0	1	1	3	2	2	9
29	San Juan del Río	0	0	0	1	3	1	2	7
30	San Luis del Cordero	0	0	0	1	3	1	2	7
31	San Pedro del Gallo	0	0	1	2	3	1	2	9
32	Santa Clara	0	0	0	1	3	1	2	7
33	Santiago Papasquiaro	0	0	0	2	3	4	3	12
34	Súchil	0	1	0	1	3	2	2	9
35	Tamazula	0	0	0	1	3	3	2	9
36	Tepehuanes	0	0	0	1	3	4	2	10
37	Tlahualilo	0	0	0	1	3	2	5	11
38	Topia	0	0	0	1	3	2	2	8
39	Vicente Guerrero	0	0	0	1	3	2	2	8
TOTALES:		0	9	4	41	117	97	108	376

PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Con fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo IEPC/CG135/2018, por el que se aprueba la expedición de la convocatoria y los Lineamientos para el registro de aspirantes y candidaturas independientes para los Ayuntamientos del estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

FECHAS DEL PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Fecha	Actividad
6 de diciembre de 2018	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango realiza la publicación de la Convocatoria.
7 de diciembre de 2018 al 1 de febrero de 2019	Recepción de solicitud de intención y entrega de constancias a aspirantes a una Candidatura Independiente.
2 de febrero al 3 de marzo de 2019	30 días para que el aspirante recabe el Apoyo Ciudadano.
27 de marzo al 3 de abril de 2019	8 días para recibir solicitudes de registro para candidaturas a integrantes de Ayuntamiento.

Resultado de la Convocatoria, el 30 de enero de 2019, los Consejos Municipales Electorales en sesiones extraordinarias resolvieron sobre la procedencia de los escritos de manifestación de intención para ser Candidatos Independientes en la postulación al cargo de Presidentes Municipales de 13 aspirantes en 9 municipios como se muestra a continuación:

ESCRITOS PROCEDENTES DE LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA SER CANDIDATO INDEPENDIENTE

ID	Municipio	Nombre CI	Acuerdo procedencia
1	Cuencamé	Héctor Eduardo Fabela Lomelí	IEPC/CME/02/2019
2	Durango	Juan Martín González González	A02/CM/DGO/30-01-19
3	Durango	Joaquín Antonio Gardezabal Niebla	A03/CM/DGO/30-01-19
4	Durango	Martín Gerardo Ibarra Altamira	A04/CM/DGO/30-01-19
5	Lerdo	Jesús Roberto Balderas Antuna	A02-CM-10-30-01-19
6	Nombre de Dios	Héctor Daniel Mireles Duran	A02/CM/15/30-01-19
7	Ocampo	Alberto Mendoza Martínez	A01/CM/18/30-01-19
8	Simón Bolívar	Antonio Orona Moreno	Acuerdo S/N
9	Súchil	Rodolfo Alonso Vidales	IEPC/CG/77/2019

De los 13 aspirantes solo 9 procedieron, los 4 que fueron improcedentes son:

ESCRITOS IMPROCEDENTES DE LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA SER CANDIDATO INDEPENDIENTE

ID	Municipio	Nombre CI	Acuerdo improcedencia
1	Durango	Julián Gandarilla Gandarilla	A05/CM/DGO/30-01-19
2	Lerdo	Jesús Roberto Balderas Antuna	A03-CM-10-30-01-19
3	Mapimí	Rubén Montoya Espinoza	Acuerdo S/N
4	Rodeo	Humberto Silerio Rutiaga	Acuerdo S/N

Los aspirantes a candidatos independientes tuvieron del 2 de febrero al 3 de marzo de 2019 para recabar el apoyo ciudadano, mediante la aplicación móvil implementada por el Instituto Nacional Electoral, por lo que los Consejos Municipales, aprobaron a los aspirantes que cumplieron con el porcentaje requerido del apoyo ciudadano, en sesiones extraordinarias del 4 y 9 de abril donde se quedaron registrados como Candidatos Independientes.

ASPIRANTES QUE LOGRARON EL REGISTRO COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE

ID	Municipio	Nombre CI	Acuerdo
1	Cuencamé	Héctor Eduardo Fabela Lomelí	IEPC/CME/05/2019
2	Durango	Joaquín Antonio Gardezabal Niebla	A11/CM/DGO/04-04-19
3	Lerdo	Jesús Roberto Balderas Antuna	A08-CM-10-04-04-19
4	Nombre de Dios	Héctor Daniel Mireles Duran	A05/CM/15/09-04-19
5	Ocampo	Alberto Mendoza Martínez	A04/CM/18/09-04-19
6	Súchil	Rodolfo Alonso Vidales	Acuerdo S/N

El Consejo Municipal de Súchil, Durango, con fecha cinco de mayo de dos mil diecinueve mediante Acuerdo S/N, aprobó de nueva cuenta la planilla del C. Rodolfo Alonso Vidales derivado de una renuncia de la primera regiduría suplente.

SEGUIMIENTO A SESIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

En seguimiento a lo establecido en artículo 8 del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, la Dirección de Organización Electoral, le dio seguimiento y acompañamiento durante las 702 sesiones realizadas desde el mes de diciembre de 2018 hasta el 31 de julio de 2019, en las que se identificó que, la votación emitida por los Consejeros Electorales respecto de los 376 acuerdos aprobados fue por unanimidad de votos en todos ellos.

Sesiones especiales

El día 2 de junio de 2019 los Consejos Municipales Electorales a las 8:00 hrs., iniciaron la Sesión Especial Permanente de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019, en cumplimiento a lo marcado con el numeral 5 del orden del día, los Consejeros Presidentes emitieron el mensaje por el inicio de la Jornada Electoral, durante la jornada electoral los Consejos Electorales de: Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Lerdo, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Otaez, Pueblo Nuevo, San Pedro del Gallo, Santiago Papasquiaro, Súchil y Tlahualilo realizaron la segunda verificación de las medidas de seguridad a la documentación electoral y al líquido indeleble, transcurrida la jornada electoral y al cierre de la misma a se recibieron el total de los 2500 paquetes electorales emitidos en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

El día 5 de junio de 2018 los Consejos Municipales Electorales a las 8:00 hrs. iniciaron la Sesión Especial Permanente de los Cómputos Municipales en los que se realizaron recuentos parciales en 35 Consejos Municipales, y recuentos totales en los Consejos Municipales Electorales de: Lerdo, San Juan de Guadalupe; Santa Clara y Súchil.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CONSEJOS MUNICIPALES

El artículo 103, numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece que se llevará un libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel estatal y municipal, el de los dirigentes de las agrupaciones políticas y de los representantes de los candidatos independientes.

Los Representantes tendrán las siguientes atribuciones:

- a) *Asistir a las reuniones de trabajo y sesiones del Consejo Municipal que sean convocadas por el Presidente del Consejo;*
- b) *Integrar el quórum para las Sesiones del Consejo Municipal;*
- c) *Participar en las deliberaciones de los asuntos, contenidos en el orden del día de la sesión de que se trate;*
- d) *Manifestarse libremente y de manera respetuosa sobre los temas que se traten en las sesiones;*
- e) *Contribuir al buen desarrollo de las sesiones;*
- f) *Interponer los recursos establecidos en Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango;*

- g) Proponer con anticipación que en la elaboración del orden del día se incluyan asuntos que sean competencia del Consejo Municipal conforme a la Ley;
- h) Podrán alternarse durante el desarrollo de las sesiones, entre propietario y suplente, cuando lo consideren necesario, informándole al Presidente del Consejo;
- i) Representar legalmente a su partido ante el Consejo Municipal;
- j) Rendir la protesta de Ley;
- k) Participar en los trabajos de las comisiones, de conformidad con la Ley y el presente Reglamento;
- l) Formar parte de los grupos de trabajo que determine la Ley, y
- m) Las demás que determine la Ley, este Reglamento y el Consejo General.

Atribuciones de los representantes de los candidatos independientes

1. Los candidatos independientes podrán nombrar un representante para asistir a las sesiones del Consejo Municipal, en términos de lo establecido en el artículo 107, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango;
2. Los representantes de los candidatos registrados contarán con los derechos siguientes:
 - a) Ser convocados a las sesiones con las formalidades y documentación correspondiente;
 - b) Integrar el quórum para las sesiones del Consejo Municipal;
 - c) Hacer uso de la voz en las sesiones, sin derecho a votar;
 - d) Ser formalmente notificados de los acuerdos emitidos, con la documentación correspondiente;
 - e) Manifestarse libremente y de manera respetuosa sobre los temas que se traten en las sesiones;
 - f) Contribuir al buen desarrollo de las sesiones;
 - g) Proponer con anticipación en la elaboración del orden del día, se incluyan asuntos que sean de la competencia del Instituto conforme a la Ley;
 - h) Rendir la protesta de Ley;
 - i) Interponer los recursos establecidos en Ley de Medios de Impugnación en materia electoral y de participación ciudadana para el Estado de Durango;
 - j) Solicitar al Secretario del Consejo, de conformidad con las reglas establecidas en este Reglamento, la inclusión y retiro de asuntos en el orden del día;
 - k) Participar en los trabajos de las comisiones y reuniones, de conformidad con la Ley y el presente Reglamento;
 - l) Integrar los Grupos de Trabajo que determine el Presidente del Consejo, y
 - m) Las demás que determine la Ley y el Reglamento de los Consejos Municipales y el Consejo General.

PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES

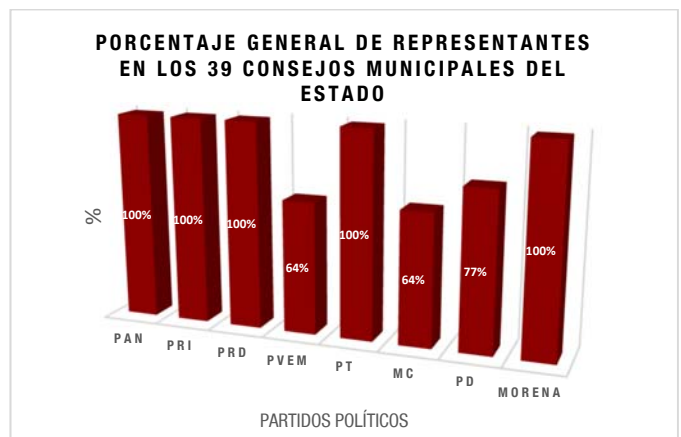
CLAVE	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PD	MORENA
1	Canatlán	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Canelas	X	X	X	S/A	X	S/A	S/A	X
3	Coneto de Comonfort	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Cuencamé	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Durango	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Simón Bolívar	X	X	X	X	X	S/A	X	X
7	Gómez Palacio	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Guadalupe Victoria	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Guanaceví	X	X	X	X	X	S/A	X	X
10	Hidalgo	X	X	X	S/A	X	S/A	S/A	X
11	Indé	X	X	X	X	X	S/A	S/A	X
12	Lerdo	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Mapimí	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Mezquital	X	X	X	S/A	X	X	X	X
15	Nazas	X	X	X	S/A	X	X	X	X
16	Nombre de Dios	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Nuevo Ideal	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Ocampo	X	X	X	X	X	X	S/A	X
19	El Oro	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Otáez	X	X	X	X	X	S/A	S/A	X
21	Panuco de Coronado	X	X	X	X	X	S/A	X	X
22	Peñón Blanco	X	X	X	X	X	S/A	X	X
23	Poanas	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Pueblo Nuevo	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Rodeo	X	X	X	X	X	X	X	X
26	San Bernardo	X	X	X	S/A	X	S/A	S/A	X
27	San Dimas	X	X	X	S/A	X	X	X	X
28	San Juan de Guadalupe	X	X	X	X	X	S/A	X	X
29	San Juan del Río	X	X	X	X	X	X	X	X
30	San Luis del Cordero	X	X	X	S/A	X	S/A	X	X
31	San Pedro del Gallo	X	X	X	S/A	X	X	X	X
32	Santa Clara	X	X	X	S/A	X	S/A	X	X
33	Santiago Papasquiaro	X	X	X	S/A	X	X	X	X
34	Súchil	X	X	X	S/A	X	X	X	X
35	Tamazula	X	X	X	X	X	S/A	S/A	X
36	Tepic	X	X	X	X	X	S/A	X	X
37	Tlahualilo	X	X	X	S/A	X	X	X	X
38	Topia	X	X	X	S/A	X	X	S/A	X
39	Vicente Guerrero	X	X	X	S/A	X	X	X	X

X= Con representante acreditado. S/A = Sin acreditación.

PORCENTAJE DE PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES

Municipio	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PD	MORENA
Número de Consejos Municipales con Representación	39	39	39	25	39	25	30	39
Porcentaje De Representación en los Consejos Municipales del Estado	100%	100%	100%	64%	100%	64%	77%	100%

PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES



DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS CONSEJOS MUNICIPALES

NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Consejo Municipal	Ordinarias	Extraordinarias	Urgentes	Especiales	Total De Sesiones
Canatlán	8	5	3	3	19
Canelas	7	5	1	3	16
Coneto de Comonfort	7	5	1	3	16
Cuencamé	8	8	1	3	20
Durango	8	23	1	3	35
Gral. Simón Bolívar	7	7	1	3	18
Gómez Palacio	7	5	4	3	19
Guadalupe Victoria	8	5	1	3	17
Guanaceví	7	6	1	3	17
Hidalgo	7	5	1	3	16
Indé	7	5	1	3	16
Lerdo	8	10	9	3	30
Mapimí	8	5	1	3	17
Mezquital	7	5	1	3	16
Nazas	7	5	1	3	16
Nombre de Dios	7	10	1	3	21
Nuevo Ideal	7	5	1	3	16
Ocampo	7	8	1	3	19
El Oro	8	5	3	3	19
Otáez	7	5	1	3	16
Pánuco de Coronado	7	5	1	3	16
Peñón Blanco	7	5	1	3	16
Poanas	8	5	1	3	17
Pueblo Nuevo	8	5	4	3	20
Rodeo	7	6	1	3	17
San Bernardo	8	6	1	3	18
San Dimas	7	5	1	3	16
San Juan de Guadalupe	7	5	1	3	16
San Juan del Río	7	5	1	3	16
San Luis del Cordero	8	4	1	3	16
San Pedro del Gallo	7	6	1	3	17
Santa Clara	7	5	1	3	16
Santiago Papasquiario	8	5	3	3	19
Súchil	8	7	6	3	24
Tamazula	8	5	1	3	17
Tepehuanes	7	4	1	3	15
Tlahualilo	8	4	1	3	16
Topia	7	4	1	3	15
Vicente Guerrero	7	5	1	3	16
Totales	288	233	64	117	702

ASISTENCIAS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS A LAS SESIONES CELEBRADAS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Consejo Municipal	Total de Sesiones	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PD	MORENA	MC
Canatlán	19	15	16	14	11	7	10	11	6
Canelas	16	9	8	3	3	3	0	7	0
Coneto de Comonfort	16	11	8	4	7	4	9	11	6
Cuencamé	20	14	18	11	8	9	8	13	11
Durango	35	25	24	18	28	17	24	24	20
Gral. Simón Bolívar	18	12	11	4	10	3	9	8	0
Gómez Palacio	19	18	17	16	16	15	15	16	13
Guadalupe Victoria	17	14	12	11	11	10	13	8	9
Guanaceví	17	10	12	3	3	3	5	8	0
Hidalgo	16	7	8	3	0	3	0	6	0
Indé	16	9	11	4	4	3	0	3	0
Lerdo	30	22	20	25	15	20	17	18	22
Mapimí	17	14	16	11	12	8	12	10	11
Mezquital	16	8	10	3	0	4	3	5	3
Nazas	16	14	11	9	10	8	12	9	11
Nombre de Dios	21	12	11	10	11	11	5	11	5
Nuevo Ideal	16	11	12	11	4	2	5	10	10
Ocampo	19	10	10	4	6	4	0	8	7
El Oro	19	17	16	5	5	10	5	11	7

ASISTENCIAS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS A LAS SESIONES CELEBRADAS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Consejo Municipal	Total de Sesiones	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PD	MORENA	MC
Otáez	16	9	5	3	3	3	0	3	0
Pánuco de Coronado	16	14	11	5	6	11	9	8	0
Peñón Blanco	16	8	11	7	7	3	10	7	0
Poanas	17	13	11	6	11	7	11	10	9
Pueblo Nuevo	20	16	14	12	11	11	13	11	10
Rodeo	17	10	14	11	9	3	9	12	9
San Bernardo	18	13	13	6	0	6	0	4	0
San Dimas	16	8	5	5	0	4	3	7	4
San Juan de Guadalupe	16	9	11	6	5	4	7	3	0
San Juan del Río	16	12	13	2	2	2	11	7	2
San Luis Del Cordero	16	12	9	11	0	11	5	12	0
San Pedro Del Gallo	17	9	12	4	0	3	6	7	4
Santa Clara	16	11	8	9	0	3	5	7	0
Santiago Papasquiario	19	13	13	0	0	5	10	11	0
Súchil	24	18	21	0	0	2	10	1	4
Tamazula	17	13	9	0	0	0	0	11	0
Tepehuanes	15	6	10	3	8	3	3	7	0
Tlahualilo	16	12	9	7	0	10	11	3	1
Topia	15	9	8	0	1	6	0	9	8
Vicente Guerrero	16	10	9	4	0	6	3	9	7
Totales	702	477	467	270	227	247	278	346	199

PORCENTAJE DE ASISTENCIAS A LAS SESIONES CELEBRADAS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES

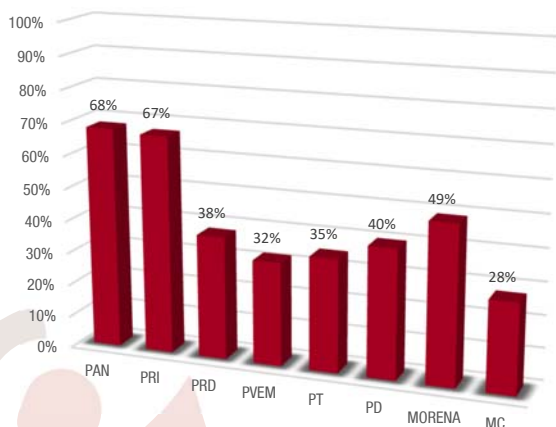
Consejo Municipal	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PD	MORENA	MC
Canatlán	79%	84%	74%	58%	37%	53%	58%	32%
Canelas	56%	50%	19%	19%	19%	0%	44%	0%
Coneto de Comonfort	69%	50%	25%	44%	25%	56%	69%	38%
Cuencamé	70%	90%	55%	40%	45%	40%	65%	55%
Durango	71%	69%	51%	80%	49%	69%	69%	57%
Gral. Simón Bolívar	67%	61%	22%	56%	17%	50%	44%	0%
Gómez Palacio	95%	89%	84%	84%	79%	79%	84%	68%
Guadalupe Victoria	82%	71%	65%	65%	59%	76%	47%	53%
Guanaceví	59%	71%	18%	18%	18%	29%	47%	0%
Hidalgo	44%	50%	19%	0%	19%	0%	38%	0%
Indé	56%	69%	25%	25%	19%	0%	19%	0%
Lerdo	73%	67%	83%	50%	67%	57%	60%	73%
Mapimí	82%	94%	65%	71%	47%	71%	59%	65%
Mezquital	50%	63%	19%	0%	25%	19%	31%	19%
Nazas	88%	69%	56%	63%	50%	75%	56%	69%
Nombre de Dios	57%	52%	48%	52%	52%	24%	52%	24%
Nuevo Ideal	69%	75%	69%	25%	13%	31%	63%	63%
Ocampo	53%	53%	21%	32%	21%	0%	42%	37%
El Oro	89%	84%	26%	26%	53%	26%	58%	37%
Otáez	56%	31%	19%	19%	19%	0%	19%	0%
Pánuco de Coronado	88%	69%	31%	38%	69%	56%	50%	0%
Peñón Blanco	50%	69%	44%	44%	19%	63%	44%	0%
Poanas	76%	65%	35%	65%	41%	65%	59%	53%
Pueblo Nuevo	80%	70%	60%	55%	55%	65%	55%	50%
Rodeo	59%	82%	65%	53%	18%	53%	71%	53%
San Bernardo	72%	72%	33%	0%	33%	0%	22%	0%
San Dimas	50%	31%	31%	0%	25%	19%	44%	25%
San Juan de Guadalupe	56%	69%	38%	31%	25%	44%	19%	0%
San Juan Del Río	75%	81%	13%	13%	13%	69%	44%	13%
San Luis del Cordero	75%	56%	69%	0%	69%	31%	75%	0%
San Pedro del Gallo	53%	71%	24%	0%	18%	35%	41%	24%
Santa Clara	69%	50%	56%	0%	19%	31%	44%	0%
Santiago Papasquiario	68%	68%	0%	0%	26%	53%	58%	0%
Súchil	75%	88%	0%	0%	8%	42%	4%	17%
Tamazula	76%	53%	0%	0%	0%	0%	65%	0%
Tepehuanes	40%	67%	20%	53%	20%	20%	47%	0%
Tlahualilo	75%	56%	44%	0%	63%	69%	19%	6%
Topia	60%	53%	0%	7%	40%	0%	60%	53%
Vicente Guerrero	63%	56%	25%	0%	38%	19%	56%	44%

PORCENTAJE GENERAL DE ASISTENCIAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS EN LA ENTIDAD A LAS SESIONES CELEBRADAS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Partido Político	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PD	MORENA	MC
Porcentaje Total	68%	67%	38%	32%	35%	40%	49%	28%

PORCENTAJE GENERAL DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS EN LA ENTIDAD A LAS SESIONES CELEBRADAS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Asistencias Representantes de Partido en el Estado



ASISTENCIAS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Consejo Municipal	Total de Sesiones	Candidato Independiente de Cuencamé (Héctor Eduardo Fabela Lomeli)	Candidato Independiente de Durango (Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla)	Candidato Independiente de Lerdo (Jesús Roberto Balderas Antuna)	Candidato Independiente de Ocampo (José Alberto Mendoza Martínez)	Candidato Independiente de Nombre De Dios (Héctor Daniel Mireles Duran)	Candidato Independiente de Súchil (Rodolfo Alonso Vidales)
Cuencamé	20	7					
Durango	35		15				
Lerdo	30			21			
Nombre de Dios	21					4	
Ocampo	19				8		
Súchil	24						14
Totales:	702	7	15	21	8	4	14

PORCENTAJE DE ASISTENCIAS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Consejo Municipal	Candidato Independiente de Cuencamé (Héctor Eduardo Fabela Lomeli)	Candidato Independiente de Durango (Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla)	Candidato Independiente de Lerdo (Jesús Roberto Balderas Antuna)	Candidato Independiente de Ocampo (José Alberto Mendoza Martínez)	Candidato Independiente de Nombre De Dios (Héctor Daniel Mireles Duran)	Candidato Independiente de Súchil (Rodolfo Alonso Vidales)
Cuencamé	35%					
Durango		43%				
Lerdo			70%			
Nombre de Dios					19%	
Ocampo				42%		
Súchil						58%

ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS BODEGAS Y ESPACIOS DE CUSTODIA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES

ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS BODEGAS ELECTORALES

Un aspecto de vital importancia, previo a la celebración de los comicios, fue el almacenamiento y resguardo de la documentación electoral y materiales electorales. Para realizar esta importante actividad, durante el mes de diciembre de 2018, se instruyó a los 39 Consejos Municipales para que determinaran dentro de sus respectivos inmuebles, los lugares destinados a fungir como bodega electoral y como lo estipula el Reglamento de Elecciones, en el artículo 166.

Para el correcto desempeño de esta actividad, fue necesario que las bodegas electorales cumplieran con las condiciones de funcionamiento y medidas de seguridad adecuadas, que garantizaran la integridad de los instrumentos electorales durante su estancia en esos lugares.

En razón de lo anterior, la Dirección de Organización Electoral, el día 6 de diciembre de 2018, remitió a los Consejos Municipales, un cuestionario relativo a las condiciones de las instalaciones y equipamiento de las bodegas electorales, con la finalidad de identificar cuáles eran los requerimientos para el debido funcionamiento de dichas bodegas y que a su vez, que los Consejos Municipales rindieran un informe sobre las condiciones que hasta ese momento guardaban las bodegas electorales de su respectivo Consejo Municipal Electoral.

En ese sentido, el 21 de diciembre de 2018, en sesión extraordinaria número 1 que celebraron los 39 Consejos Municipales Electorales, fue presentado el primer informe sobre las condiciones de equipamiento de sus bodegas electorales.

Con base en la información anterior, se realizó el análisis de las necesidades de cada una de las bodegas Electorales de la Entidad, para realizar las adecuaciones necesarias para su óptimo funcionamiento.

En los meses posteriores (enero y febrero), la Dirección de Organización Electoral dio seguimiento a las adecuaciones y equipamiento de las bodegas electorales, actividades que fueron realizadas en coordinación con la Dirección de Administración, quienes fueron los proveedores de los requerimientos materiales y financieros para la adecuación y óptimo funcionamiento de dichos espacios.

ASPECTOS QUE SE CONSIDERARON PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS ELECTORALES

Las bodegas entraron en funciones una vez que se recibió la documentación electoral. Para cada ocasión en que se abrieron las bodegas, las presidencias de los Consejos Municipales, con

la debida anticipación, convocaron a los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos y candidaturas independientes en su caso, informando la fecha y motivo de apertura de la bodega. Se colocaron fajillas selladas y firmadas por las y los Consejeros Presidentes y por los asistentes que desearon hacerlo, cerciorándose que la puerta u acceso quedó debidamente cerrada y sellada.

Con el apoyo de los Consejeros Electorales Municipales se llevó un control de las actividades realizadas tales como:

- I. *Recepción de cajas con documentación y materiales electorales y acomodo en anaqueles.*
- II. *Se llevó un control sobre la calendarización de apertura de las bodegas en las actividades de: sellado de boletas, elaboración de paquetes, entrega de paquetes a Presidentes de Casillas, jornada electoral, cómputo municipal e impugnaciones.*

Las Presidencias de cada Consejo Municipal Electoral fueron las responsables de las bodegas, así como de todas las operaciones y procedimientos de apertura y cierre, mismos que se registrarán en una bitácora, tal y como lo establece el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones. Asimismo, estableció que solamente tuvieran acceso a la bodega electoral funcionarios y personal autorizados por el Consejo respectivo, a quienes se les proporcionó un gafete distintivo para su ingreso a la bodega.

De igual forma, en cada Consejo Municipal Electoral se levantó un acta circunstanciada de todas y cada una de las veces en que se abrió la Bodega Electoral, en la que se asentaron la fecha y hora, motivo de apertura, personas que asistieron (integrantes del Consejo Municipal Electoral, Representantes de Partidos Políticos, y de candidaturas independientes en su caso, etc.).

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En la bitácora anteriormente mencionada se llevó un registro sobre la apertura de las bodegas, en la que se asentó la información relativa a la fecha, hora, motivo de la apertura, presencia de consejeros electorales y representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes en su caso, así como fecha y hora del cierre de la misma.

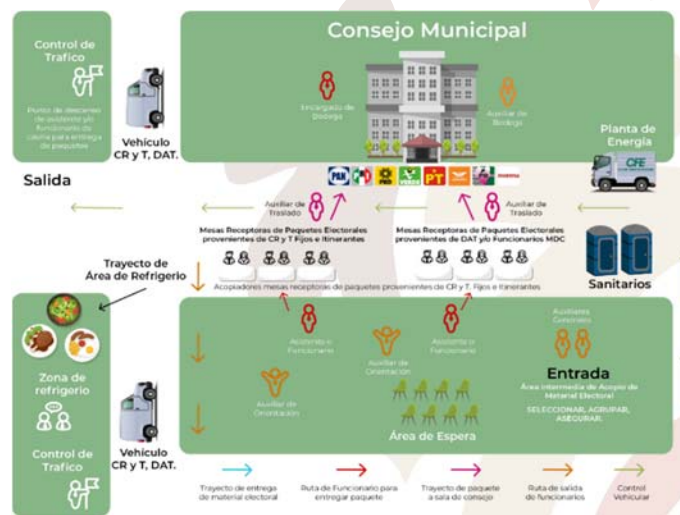
MODELO OPERATIVO DE RECEPCIÓN DE PAQUETES

El pasado 2 de junio de 2019, se instalaron en el estado de Durango una totalidad de 2500 casillas, que una vez clausuradas los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, bajo su responsabilidad hicieron llegar los paquetes electorales ya sea de manera directa o por medio de un mecanismo de recolección, a los Consejos Municipales Electorales correspondientes.

Con el propósito de realizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, en la que se garantizó que los tiempos de recepción de los paquetes electorales se ajusten a lo establecido en la LGIPE y las leyes vigentes del Estado de Durango, en cumplimiento a los principios de certeza y legalidad. Con fundamento en el artículo 383 numeral 1, del Reglamento de Elecciones en el que se establece que la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contenían los expedientes de casilla, una vez concluida la jornada electoral.

Motivo por el cual se diseñó de manera personalizada para los 39 consejos municipales electorales del Estado de Durango, el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como se organizó la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento; quienes pudieron ser personal administrativo del propio órgano; asimismo se ilustra con un diagrama que ejemplifica de manera genérica el modelo operativo aprobado.

**DIAGRAMA
MODELO OPERATIVO DE RECEPCIÓN DE PAQUETES**



De conformidad a lo descrito en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones, el cual se titula: “Criterios para la recepción de los Paquetes Electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto y de los OPL, al término de la Jornada Electoral”.

MECANISMOS DE RECOLECCIÓN

El artículo 327 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, define como mecanismo de recolección, al instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en la legislación local.

Los tipos de mecanismos de recolección son los siguientes:

- a) **Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo):** mecanismo que se ubicó en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo fue la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al consejo correspondiente.
- b) **Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante):** mecanismo excepcional cuyo objetivo fue la recolección de paquetes electorales programados, que recorrió diferentes puntos de una ruta determinada.
- c) **Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (DAT):** mecanismo de transportación de presidentes o funcionarios de mesa directiva de casilla, para que a partir de la ubicación de la casilla, se facilitara su traslado para la entrega del paquete electoral en la sede del consejo que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo, al término de la jornada electoral.

Asimismo, corresponde al INE la aprobación y operación de los mecanismos de recolección en cualquier tipo de elección. Por otro lado, el número de paquetes a recibir por medio de algún mecanismo o de manera directa del funcionario de casilla en los Consejos Municipales Electorales, fue fundamental para llevar a cabo la planeación del modelo operativo de recepción de paquetes al término de la Jornada Electoral.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES

De conformidad con el apartado 3 del Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE, los criterios para la elaboración del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral se clasifican en los siguientes:

- I. *Por cada 30 paquetes se instaló una mesa receptora que entreguen los presidentes de mesas directivas de casilla por sí mismos o a través de los DAT.*
- II. *En cada mesa receptora hubo dos puntos de recepción y se contó con dos auxiliares de recepción que recibieron el paquete y extendieron el recibo de entrega, un auxiliar de traslado de los paquetes a la sala del Consejo y hasta dos auxiliares generales que recibieron los materiales electorales (urnas, canceles electorales portátiles).*
- III. *Se instalaron mesas adicionales para los casos de que hubo una gran cantidad de personas esperando entregar el paquete con una lista adicional de auxiliares.*
- IV. *Se estableció la colocación de elementos como carpas, lonas o toldos, sanitarios, sillas y energía eléctrica alterna en los Consejos Municipales que así lo requirieron.*
- V. *Adicionalmente, se instalaron al menos dos mesas receptoras con cuatro puntos de recepción para recibir los paquetes provenientes de los CRYT fijos e itinerantes.*

- VI. *Se dio preferencia a personas con discapacidad, embarazadas o adultas mayores.*
- VII. *Las mesas receptoras, preferentemente, se instalaron en la acera frente a la sede del consejo correspondiente, con la finalidad de garantizar el flujo inmediato.*
- VIII. *Se previeron las condiciones óptimas de iluminación, tomando las acciones necesarias para contar con una fuente de energía eléctrica alterna.*

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE) 2019

El Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de la información, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales.

El SIJE, fue planeado para que, bajo la supervisión de cada Junta Distrital Ejecutiva del INE, opere a partir de la información recopilada y transmitida por las y los Capacitadores Asistentes Electorales en sus recorridos por las casillas. Dicho personal transmitió la información recabada, a través del medio de comunicación previamente asignado, para su visualización a través de la Red informática del Instituto Nacional Electoral.

A partir de ese momento, la información estuvo a disposición del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

La ejecución del SIJE 2019 durante la jornada electoral contempló las siguientes tres etapas:

1. Recopilación y transmisión de la información en campo.
 - a. *Avance en la instalación de las casillas (Primer Reporte).*
 - b. *Segunda visita a las casillas electorales con la finalidad de reportar la integración de cada una de las casillas (Segundo Reporte).*
 - c. *Incidentes que pudieran presentarse durante el desarrollo de la Jornada Electoral.*
2. Consulta en línea e impresión de reportes.

TEMAS IMPARTIDOS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, RESPECTO AL SIJE

1. **Introducción al SIJE.** Conceptos básicos, funcionamiento del SIJE, herramienta informática para consulta de información durante el desarrollo de la Jornada Electoral.

2. **Recursos Materiales para el Funcionamiento del SIJE.** *Recursos para la transmisión/recepción de información* (Líneas telefónicas, telefonía celular y telefonía pública rural, telefonía satelital en los casos que fue necesario, diademas telefónicas, terminales (computadoras) conectadas a la RedINE); *recursos para la captura y consulta de información*, otro tipo de recursos (mesas, sillas, y equipos de cómputo, etc.); *recursos financieros*, se considera fundamentalmente los apoyos económicos para las y los CAE que se comunicarán a la sede distrital por telefonía celular, y para la pública rural.
3. **Acceso a la Información del SIJE por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.** Se otorgaron cuentas de acceso al sistema por parte del Instituto Nacional Electoral, para consultar la información que de los diversos reportes del SIJE, tanto en Oficinas Centrales como en los Consejos Municipales del IEPC.
4. **Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango Asignado a las Juntas Distritales del INE para Operación del SIJE.** Se acordó comisionar a cuatro personas para fungir como enlaces del SIJE para reportar a la Dirección de Organización Electoral del IEPC, la información más relevante (incidentes graves, presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, observadores electorales, etc).
5. **Áreas para que Opere el SIJE.** Se solicitó a los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales, que se definiera un área dentro de sus respectivas instalaciones para operar el SIJE durante los simulacros y la Jornada Electoral.
6. **Mecanismos para la Atención de Incidentes y Flujo de la Información Oportuna entre Ambas Autoridades Electorales.** Dependiendo de la ubicación de las casillas donde se presenten incidentes, se consideró que los CAES auxilien en la resolución de incidentes. Además, con la ayuda del personal asignado en las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, el flujo de información fue el adecuado.

ACCESO AL SIJE POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL IEPC Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Un elemento indispensable para acceder al SIJE, fueron las cuentas de usuario con su respectiva contraseña. Para el caso del IEPC, y debido a que solo fue necesario acceder a los reportes sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, y debido a que ya se contaba con las cuentas de acceso del Proceso Electoral anterior, se recibió el oficio

INE/UTVOPL/1793/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, mediante el cual se solicitó la validación de las cuentas de acceso al SIJE para los Consejos Municipales.

El día 2 de abril de 2019, mediante Oficio INE/UTVOPL/2180/2019, fueron remitidas las cuentas de acceso al SIJE para el Consejo General y los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales, por parte del Instituto Nacional Electoral. La Unidad Técnica de Cómputo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, distribuyó dichas cuentas a cada uno de los destinatarios anteriormente mencionados.

SIMULACROS Y ASESORÍAS PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Con la finalidad de detectar fallas y poder familiarizarse con la interfaz del sistema informático en línea del SIJE, fueron realizados un total de tres simulacros los días 25 de abril, 12 y 19 de mayo de 2019 en un horario de 7:00 horas a 14:00 horas, en las que participaron la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y los 39 Consejos Municipales Electorales de la Entidad.

En dichos simulacros se consultaron los reportes referentes a la instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casilla, presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, así como de los incidentes reportados durante el desarrollo de dichos simulacros.

En el primer simulacro de fecha 25 de abril de 2019, los 39 Consejos Municipales Electorales del IEPC accedieron al sistema, dieron seguimiento ininterrumpido hasta las 14:00 hrs.; generando tres reportes en formato Excel; los cuales fueron a las 8:30 hrs., 11:00 hrs. y el último a las 13:50 hrs.

En el segundo simulacro efectuado el 12 de mayo de la presente anualidad, se puede precisar que respecto al uso de las cuentas del sistema no se tuvieron problemas de acceso al SIJE, y los reportes se pudieron generar sin contratiempos.

Para el tercer simulacro, realizado el 19 de mayo de 2019, se informa que para las 8:00 hrs todos los Consejos Municipales pudieron acceder al sistema y generar los reportes correspondientes durante el mencionado simulacro.

SEGUIMIENTO AL SIJE EN LA JORNADA ELECTORAL

El domingo 2 de junio de 2019 se celebraron los comicios locales para la designación de Ayuntamientos en el Estado de Durango, por lo que el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral estuvo activo desde las 7:00 horas y hasta las 3:00 horas del lunes 3 de junio de 2019.

De igual manera en cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, el personal asignado a consultar el SIJE, estuvo al pendiente de consultar la información referente a su Consejo Municipal Electoral, todo con la finalidad de mantener informado a su respectivo Consejo.

Cabe mencionar que durante el periodo de las 7:00 horas del día 2 de junio de 2019, a las 3:00 horas del lunes 3 de junio de 2019, se consultó la información que se muestra en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS REPORTES DEL SIJE

1	Avance en la integración de casillas
2	Número de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes presentes en las casillas
3	Casillas sin Reporte
4	Incidentes presentados durante el desarrollo de la Jornada Electoral

AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DE CASILLAS

Casillas Reportadas		2,500		100.00%								
Casillas no Reportadas		0		0.00%								
Número de Distrito Local	Cabecera Distrital Local	Aprobadas	Casillas Electorales									
			Instaladas			No instaladas		No Reportadas				
			Total	Con 4 Funcionarios ²		Sin funcionarios tomados de la Fila ⁴						
	Absoluto	Relativo (%) ¹	Absoluto	Relativo (%) ²	Absoluto	Relativo (%) ³	Absoluto	Relativo (%) ¹	Absoluto	Relativo (%) ¹		
1	Durango	148	148	100	97	65.54	106	71.62	0	0.0	0	0.0
2	Durango	159	159	100	128	80.50	129	81.13	0	0.0	0	0.0
3	Durango	152	152	100	127	83.55	123	80.92	0	0.0	0	0.0
4	Durango	168	168	100	124	73.81	148	88.10	0	0.0	0	0.0
5	Durango	177	177	100	146	82.49	154	87.01	0	0.0	0	0.0
6	Pueblo Nuevo	164	164	100	160	97.56	160	97.56	0	0.0	0	0.0
7	Santiago Papasquiaro	197	197	100	192	97.46	193	97.97	0	0.0	0	0.0
8	El Oro	237	237	100	234	98.73	234	98.73	0	0.0	0	0.0
9	Mapimí	167	167	100	159	95.21	151	90.42	0	0.0	0	0.0
10	Gómez Palacio	144	144	100	113	78.47	115	79.86	0	0.0	0	0.0
11	Gómez Palacio	162	162	100	107	66.05	119	73.46	0	0.0	0	0.0
12	Gómez Palacio	139	139	100	103	74.10	103	74.10	0	0.0	0	0.0
13	Lerdo	140	140	100	127	90.71	102	72.86	0	0.0	0	0.0
14	Cuencamé	173	173	100	171	98.84	170	98.27	0	0.0	0	0.0
15	Nombre de Dios	173	173	100	169	97.69	167	96.53	0	0.0	0	0.0
Total		2,500	2,500	100	2,157	86.28	2,174	86.96	0	0.00	0	0.00

¹ El porcentaje se calcula como el número absoluto de casillas con la condición, dividido entre el número de casillas aprobadas, por cien.

² Conforme a la ley se requieren 4 funcionarios para integrar la mesa directiva de casilla (artículo 82 p.1 de la LGIPE).

³ El porcentaje se calcula como el número de casillas con la condición, dividido entre el número de casillas instaladas, por cien.

⁴ Se refiere al número de funcionarios que no fueron seleccionados y capacitados conforme al artículo 254 de la LGIPE.

NÚMERO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES EN LAS CASILLAS

Número de Distrito Local	Cabecera Distrital Local	Casillas Aprobadas	Casillas Instaladas ¹	Número de Representantes de Partidos Políticos y/o Candidaturas Independientes Presentes en la Casilla ²										
				Total	Partidos Políticos Nacionales									Partidos Políticos Dgo.
					PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PD	CIL	
1	Durango	148	148	826	143	124	1	51	111	128	158	109	1	
2	Durango	159	159	891	149	144	4	30	130	150	162	122	0	
3	Durango	152	152	795	145	96	4	26	132	116	147	129	0	
4	Durango	168	168	811	154	100	1	54	139	93	156	114	0	
5	Durango	177	177	975	176	137	1	31	147	139	207	136	1	
6	Pueblo Nuevo	164	164	761	189	207	65	67	43	100	88	1	1	
7	Santiago Papasquiaro	197	197	720	215	204	85	63	15	18	120	0	0	
8	El Oro	237	237	966	226	263	73	25	63	87	172	49	8	
9	Mapimí	167	167	664	155	146	44	36	87	43	92	59	2	

Número de Distrito Local	Cabecera Distrital Local	Casillas Aprobadas	Casillas Instaladas ¹	Total	Número de Representantes de Partidos Políticos y/o Candidaturas Independientes Presentes en la Casilla ²									
					Partidos Políticos Nacionales									Partidos Políticos Dgo.
					PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PD	CIL	
10	Gómez Palacio	144	144	383	115	135	1	61	21	1	47	2	0	
11	Gómez Palacio	162	162	457	56	177	4	93	23	5	54	45	0	
12	Gómez Palacio	139	139	402	87	141	1	62	21	8	60	22	0	
13	Lerdo	140	140	786	116	150	3	70	98	121	119	60	49	
14	Cuencamé	173	173	922	174	186	145	92	74	48	121	45	37	
15	Nombre De Dios	173	173	766	124	212	70	54	89	90	100	14	13	
Total		2,500	2,500	11,125	2,224	2,422	502	815	1,193	1,147	1,803	907	112	
%		100.00	100.00	19.99	21.77	4.51	7.33	10.72	10.31	16.21	8.15	1.01		

CASILLAS SIN REPORTE

Número Distrito Local	Cabecera Distrital Local	Número de Casillas Aprobadas	Total de Casillas sin Reporte	
			Absolutos	Relativos (%) ¹
1	Durango	148	0	0.00
2	Durango	159	0	0.00
3	Durango	152	0	0.00
4	Durango	168	0	0.00
5	Durango	177	0	0.00
6	Pueblo Nuevo	164	0	0.00
7	Santiago Papasquiaro	197	0	0.00
8	El Oro	237	0	0.00
9	Mapimí	167	0	0.00
10	Gómez Palacio	144	0	0.00
11	Gómez Palacio	162	0	0.00
12	Gómez Palacio	139	0	0.00
13	Lerdo	140	0	0.00
14	Cuencamé	173	0	0.00
15	Nombre De Dios	173	0	0.00
Total		2,500	0	0.00

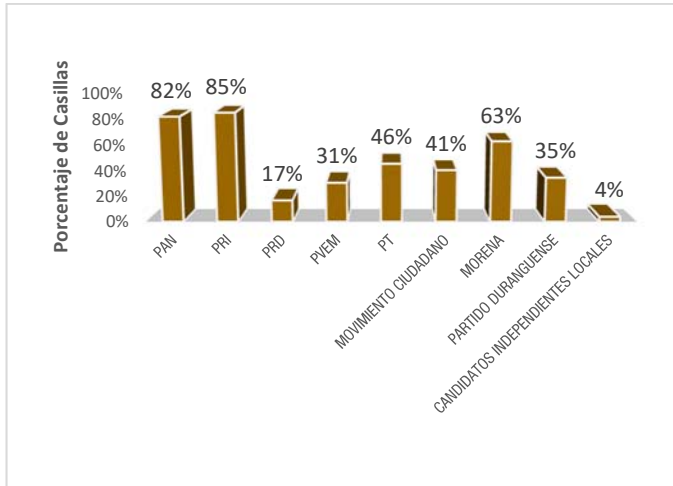
INCIDENTES PRESENTADOS

Número de Distrito Local	Cabecera Distrital Local	Tipos de Incidentes Presentados en Casillas Electorales							
		Total	5.3	7	8	9	10	11.1.B	11.1.C
Total		58	2	3	2	47	1	2	1
1	Durango	2	0	0	0	2	0	0	0
2	Durango	3	1	0	0	2	0	0	0
3	Durango	6	0	0	0	6	0	0	0
4	Durango	4	0	1	1	2	0	0	0
5	Durango	10	1	0	0	8	1	0	0
6	Pueblo Nuevo	4	0	1	0	3	0	0	0
7	Santiago Papasquiaro	2	0	0	0	2	0	0	0
8	El Oro	7	0	0	0	6	0	0	1
9	Mapimí	6	0	1	1	4	0	0	0
10	Gómez Palacio	1	0	0	0	1	0	0	0
13	Lerdo	5	0	0	0	3	0	2	0
14	Cuencamé	4	0	0	0	4	0	0	0
15	Nombre de Dios	4	0	0	0	4	0	0	0
Total		58	2	3	2	47	1	2	1

Categorías incidentes

- 5.3.- Suspensión temporal de la votación por otras causas.
- 7.- Propaganda electoral en el interior o en el exterior de la casilla.
- 8.- No permitir el acceso a representantes ante la casilla.
- 9.- Algún elector votó sin credencial para votar y/o sin aparecer en la lista nominal de electores o listas adicionales.
- 10.- Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la mesa directiva una vez instalada la casilla.
- 11.1.b.- Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por promover o influir en el voto de los electores.
- 11.1.c.- Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por otras causas.

PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS



El sistema informático del SIJE 2019 fue una herramienta muy útil, con la que se pudo informar oportunamente de los aspectos más relevantes que se presentaron durante la Jornada Electoral del 2 de junio de 2019.

DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

La Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, recibió los formatos únicos de la Documentación y Material Electoral validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral; una vez recibidos, el Consejo General del IEPC, mediante Acuerdo 142, aprobó en sesión extraordinaria número cuarenta y tres de fecha 20 de diciembre de 2018, dichos formatos; los cuales representan un instrumento necesario para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación y supervisión sobre la producción, asegurando que los materiales producidos sean funcionales, resistentes y reutilizables, que contengan un lenguaje incluyente con base en la política institucional de igualdad de género y no discriminación. Derivado de lo anterior y siguiendo con el procedimiento para la producción de la documentación y material electoral, el Instituto emitió la convocatoria de licitación del material electoral, en la cual se inscribieron las siguientes empresas:

- CAJAS GRAF S.A DE C.V.
- GRUMMEC S.A. DE C.V.
- SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Una vez llevado a cabo el procedimiento correspondiente para la adjudicación, ésta se resolvió a favor de la empresa SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V.

En lo que respecta a la licitación para la producción de la Documentación Electoral, se registraron las siguientes empresas:

- GRAFICAS CORONA S.A. DE C.V.
- PRINT LSC COMMUNICATIONS S. DE R.L. DE C.V.
- LITHO FORMAS S.A. DE C.V.

Siendo adjudicada la producción para la empresa LITHO FORMAS S.A. DE C.V.

Es importante mencionar que se llevó a cabo la reutilización del material electoral utilizado en el Proceso Electoral Local 2017-2018, siendo este el siguiente:

- Urnas
- Bases porta urnas
- Canceles electorales

Para poder llevar a cabo dicha reutilización, la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, realizó acciones de recuperación de los materiales electorales de las casillas que fueron utilizados en el pasado Proceso Electoral 2017-2018, aplicándoles el tratamiento correspondiente para su conservación y almacenamiento, ello con el propósito de mantenerlo en buen estado, precisamente con la intención de que fueran susceptibles de ser reutilizados.

Con esta acción de reutilización de materiales, se generó un ahorro económico considerable para el Instituto, además, que estas medidas de reciclaje contribuyen en gran medida en la reducción de afectaciones ambientales en el estado de Durango.

Por lo que, la empresa SERIPLAST DE MEXICO se encargó de la elaboración del siguiente material:

MATERIAL ELECTORAL

Material	Requerido	Reutilizable	Producción
Cancel	2,600	2,010	590
Urna	2,600	2,050	550
Cinta de seguridad	2,600	0	2,600
Caja paquete electoral	2,600	0	2,600
Base porta urna	2,600	2,010	590
Forro para urna	2,050	0	2,050
Marcador de boletas	18,200	0	18,200
Sujetador para marcador de boletas	10,400	0	10,400
Sacapuntas de doble orificio	2,600	0	2,600
Etiqueta braille adherible para forro de urna	2,050	0	2,050
Útiles de escritorio	2,600	0	2,600
Gafetes	10,400	0	10,400
Caja contenedora de material electoral	2,600	0	2,600

La producción de la Documentación Electoral estuvo a cargo de la empresa LITHO FORMAS, S.A. de C.V., quien elaboró lo siguiente:

MATERIAL ELECTORAL

Documento	Cantidad
Acta de la Jornada Electoral	5,199
Acta de escrutinio y cómputo	4,988
Acta de escrutinio y cómputo casillas especiales	22
Hoja de incidentes	7,714
Recibo de copia legible de las actas entregadas a partidos políticos	2,684
Constancia de clausura de casilla	2,684
Constancia individual de resultados	2,651
Plantilla Braille	2,584
Cuadernillo para hacer las operaciones en casilla	2,571
Cuadernillo para hacer las operaciones en casilla especial	19
Guía de apoyo para la clasificación de votos	2,651
Acta de cómputo municipal	117
Acta final de escrutinio y cómputo municipal derivada de recuento	117
Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal	975
Cartel de resultados de la votación	2,571
Cartel de resultados de la votación casilla especial	19
Cartel de resultados preliminares	78
Cartel de resultados de cómputo municipal	78
Acta de electores en tránsito	420
Cartel de identificación de casilla	2,571
Cartel de identificación de casilla especial	19
Recibo de entrega del paquete al CRyT	2,584
Recibo de entrega del paquete al Consejo Municipal	2,584
Tarjetón vehicular	700
Aviso de localización de casilla	2,584
Aviso de localización de CRyT	20
Cartel de identificación de personas que requieran atención preferencial en la casilla	2,584
Formatos de registro de personas con discapacidad que acuden a votar	2,584
Cuadernillo de resultados preliminares	554
Bolsa para boletas entregadas al presidente de casilla	2,584
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección	2,584
Bolsa para boletas sobrantes	2,584
Bolsa para votos válidos	2,584
Bolsa para total de votos nulos	2,584
Bolsa para expediente de casilla	2,571
Bolsa para expediente de casilla especial	19
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete	2,584
Bolsa para lista nominal de electores	2,584
Bolsa PREP	2,584
Recibo de documentos y materiales electorales entregados al presidente de casilla	2,571
Recibo de documentos y materiales electorales entregados al presidente de casilla especial	19

Respecto a la producción de boletas electorales fue de 1'353,174, incluyendo las boletas reimpresas para el municipio de Otáez, derivado del cumplimiento de la ejecutoria emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SG-JRC-31/2019 y acumulados, el cual deja sin efectos la Sentencia del Tribunal Electoral Local, en lo que respecta a la planilla presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para integrar el Ayuntamiento de Otáez.

Las boletas contaron con medidas de seguridad, LTI de doble validación, micro texto en offset, imagen latente, tinta fluorescente invisible, Eur-ion, papel seguridad, fibras fluorescentes en el papel; de igual manera las actas de escrutinio y cómputo llevaron como medidas de seguridad, micro texto en offset, LTI de doble validación y por primera vez se incluyó el código QR a cada una.

Con fecha 25 de mayo el Presidente del Consejo General, así como personal de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se presentaron en las instalaciones de la empresa Litho Formas, con la finalidad de que les

fueran entregados los lotes de documentación ya terminados, y los cuales estaban debidamente acomodados en tarimas una para cada municipio; para la entrega se integraron 8 rutas.

Posteriormente con fecha 28 de mayo se hizo la entrega de las boletas que fueron objeto de reimpresión, a las Consejeras Electorales, Lic. Mirza Ramírez Ramírez y Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, quienes una vez recibidas dichas boletas, se dirigieron a la ciudad de Toluca con la finalidad de arribar en un vuelo que las llevaría de manera directa al aeropuerto de la ciudad de Durango, para de ahí hacer el vuelo a la ciudad de Otáez y hacer entrega de las boletas y documentación restante.

La ruta número uno comprendía los municipios de Durango y Pueblo Nuevo con un total de 200 cajas de boletas y 26 cajas que contenían actas y demás documentación necesaria.

La ruta número dos se integraba con los municipios de Rodeo, Indé, El Oro, San Bernardo, Hidalgo, Ocampo, con un total de 19 cajas con boletas, 18 cajas con documentación necesaria.

La ruta número tres comprendida por los municipios de Canatlán, Nuevo Ideal, Santiago Papasquiario, Tepehuanes, Guanaceví, la cual contenía un total de 45 cajas con boletas electorales y 17 cajas con documentación necesaria.

Los municipios de Pánuco de Coronado, Guadalupe Victoria, Peñón Blanco, San Juan del Río y Coneto de Comonfort, integraron la ruta número cuatro, en que se transportó un total de 28 cajas con boletas electorales y 18 cajas conteniendo documentación necesaria.

Para la ruta seis se integraron los municipios de Cuencamé, Santa Clara, Simón Bolívar y San Juan de Guadalupe, en la cual se transportaron 20 cajas conteniendo boletas electorales y 11 cajas con documentación necesaria.

En la ruta siete estuvieron integrados los municipios de Lerdo, Gómez Palacio, Tlahualilo, Mapimí, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero y Nazas, dicha ruta transportó 171 cajas con boletas electorales y 54 cajas con documentación necesaria.

La ruta ocho transportaba los municipios de la sierra, una vez que salió de la empresa fue custodiada hasta el aeropuerto de la ciudad de Durango, donde inmediatamente por medio de dos vuelos se trasladaron a los municipios correspondientes, siendo así que en el primer vuelo se transportó: Topia, Canelas y Otáez, con 7 cajas de boletas electorales y 6 con documentación necesaria; para el segundo vuelo se contemplaron: Tamazula y San Dimas, con un total de 13 cajas con boletas y 6 con documentación necesaria.

Todas estas rutas fueron custodiadas por elementos de la Policía Federal, Estatal y Municipal, desde la salida de la empresa Litho Formas hasta la entrega en el Consejo Municipal Electoral correspondiente.

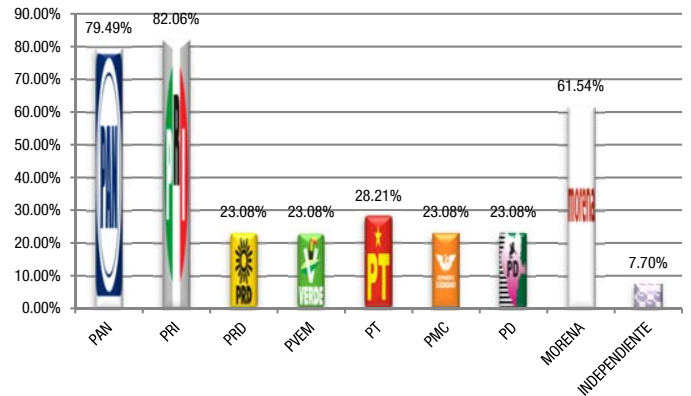
Una vez recibida la documentación electoral, los Consejos Municipales llevaron a cabo la actividad de conteo, sellado y

Agrupamiento de las boletas, en el cuadro que se presenta a continuación, se puede apreciar la fecha, hora de inicio y conclusión de esta actividad en cada uno de los Consejos Municipales, así como el número de paquetes que se integraron y la representación de partidos políticos que asistió a dicha actividad.

CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS

Municipio	Hora			Paquetes Integrados	Partidos Políticos Presentes
	Fecha	Inicio	Término		
Canatlán	26/05 29/05	08:00 06:20	16:04 06:35	53	No se presentó ningún partido
Canelas	26/05 29/05	10:31 09:30	19:35 15:50	13	PAN, PRI, MORENA
Coneto de Comonfort	26/05 29/05	10:05 03:23	13:07 04:25	11	PAN, PVEM, PMC, PD, MORENA
Cuencamé	26/05 29/05	08:40 08:15	11:36 09:36	54	PRD, MORENA
Durango	26/05 29/05	08:00 01:50	14:05 08:16	804	PRI, MORENA, INDEPENDIENTE
Simón Bolívar	26/05 29/05	08:30 06:10	14:45 06:59	22	PAN, PVEM
Gómez Palacio	26/05 28/05 29/05	07:40 -- 05:30	-- 01:30 05:50	445	PAN, PRI, PT, MORENA
Guadalupe Victoria	26/05 29/05	07:50 02:40	14:25 03:41	54	PAN, PRI, PRD, PT, PVEM
Guanaceví	26/05 29/05	11:20 06:50	16:20 07:31	28	PAN, PRI, MORENA
Hidalgo	26/05 29/05	13:05 08:05	17:05 09:20	11	PAN, PRI, MORENA
Indé	26/05 29/05	09:50 06:30	15:06 08:15	17	PRI
Lerdo	26/05 29/05	08:00 05:00	23:40 07:18	191	PRI, PRD, PMC, PD
Mapimí	26/05 29/05	10:25 10:25	17:40 10:47	41	PAN, PRI, PVEM, PMC, PD
Mezquital	26/05 29/05	08:00 04:55	15:34 05:10	62	PAN, PRI, MORENA
Nazas	26/05 29/05	14:20 05:03	19:52 05:20	21	PAN, PRI, PT, PD, MORENA
Nombre de Dios	26/05 29/05	08:00 02:01	12:58 02:47	28	PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MORENA
Nuevo Ideal	26/05 29/05	12:07 05:15	13:04 05:50	45	PRI, PRD, MORENA, PMC
Ocampo	26/05 29/05	15:28 09:02	21:10 11:20	17	PAN, PRI, PVEM, PMC, MORENA INDEPENDIENTE
El Oro	26/05 29/05	09:35 06:37	16:25 08:54	29	PRI, PT, PMC
Otáez	26/05 29/05	12:19 09:49	15:40 11:00	16	PAN, PRI
Pánuco de Coronado	26/05 29/05	08:00 09:00	17:30 13:50	25	PAN, PRI, PT
Peñón Blanco	26/05 29/05	09:40 04:10	13:09 06:04	19	PAN, PRI, MORENA
Poanas	26/05 29/05	08:10 03:38	14:55 04:47	39	PAN, PRI, PVEM
Pueblo Nuevo	26/05 29/05	08:00 07:05	16:25 08:30	69	PAN, PRI, PT, PD, MORENA
Rodeo	26/05 29/05	08:20 04:10	13:40 04:45	25	PRI, PRD, PMC, PD, MORENA
San Bernardo	26/05 29/05	11:15 07:30	18:40 08:12	13	PAN, PRI
San Dimas	26/05 29/05	10:30 13:25	13:26 14:53	42	PAN, PRI, MORENA
San Juan de Guadalupe	26/05 29/05	08:30 05:20	12:25 08:45	13	PRI, PRD, PVEM, MORENA
San Juan del Río	26/05 29/05	08:31 09:51	13:57 10:12	27	PAN, PRI, PD
San Luis del Cordero	26/05 29/05	14:30 08:00	20:00 08:40	5	PAN, PRD, PT, MORENA
San Pedro del Gallo	26/05 29/05	12:30 05:30	16:10 06:15	6	PAN, PRI, PT, MORENA
Santa Clara	26/05 29/05	08:00 04:16	12:50 04:35	11	PAN, PRI, PRD, MORENA
Santiago Papasquiaro	26/05 29/05	08:00 13:45	17:27 16:40	84	PAN, PRI
Súchil	26/05 29/05	08:05 04:42	12:10 05:01	13	PAN, PRI, INDEPENDIENTE
Tamazula	26/05 29/05	12:30 10:20	15:00 15:20	37	PAN, PRI, MORENA
Tepehuanes	26/05 29/05	07:08 07:38	18:30 07:50	31	PAN, PRI, PVEM
Tlahualilo	26/05 29/05	08:25 05:25	15:15 05:50	32	PAN, PRI, PT, PD
Topia	26/05 29/05	07:00 09:30	17:20 13:35	16	PAN, PRI, PMC, MORENA
Vicente Guerrero	26/05 29/05	08:00 04:10	14:40 04:49	31	PAN, PT, MORENA

PRESENCIA DE PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS



CÓMPUTOS MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

El artículo 264 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece que el cómputo municipal es el procedimiento por el cual el Consejo municipal determina, mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, la votación obtenida en el municipio, en la elección de integrantes de los Ayuntamientos. Asimismo, el artículo 265 de la citada ley comicial, estipula que los Consejos Municipales, sesionarán a las ocho horas del miércoles siguiente a la fecha de las elecciones ordinarias para realizar el cómputo municipal de las elecciones de integrantes de los Ayuntamientos.

Al respecto, y con la finalidad de que los Consejos Municipales Electorales llevaran a cabo un adecuado desarrollo de las sesiones de cómputo, fue indispensable que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, realizara las previsiones pertinentes a fin de que se pudiera contar con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos mínimos indispensables para el desarrollo de las sesiones correspondientes, ante la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación de las casillas en una determinada demarcación político-electoral.

Para tal efecto, se procuró que los Consejos Municipales contaran con los elementos indispensables para el desarrollo de los cómputos municipales tales como:

- *Inmuebles adecuados*
- *Equipos de cómputo*
- *Mobiliario*
- *Líneas telefónicas*
- *Sistemas de digitalización*
- *Plantilla mínima de personal que participó en el desarrollo de los cómputos*

Por lo anterior, fue necesario que con antelación se llevaran a cabo las previsiones, planeaciones y logísticas necesarias, para el adecuado desarrollo de los Cómputos Municipales del Proceso Electoral Local 2018-2019, en el cual se renovaron los 39 Ayuntamientos del estado de Durango.

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ESPECIALES DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES

El artículo 429 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), establece que los Organismos Públicos Locales, deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la Sesión Especial de Cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en dicho Reglamento, así como a lo establecido en las Bases Generales y Lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el día 30 de octubre de 2018, en Sesión Extraordinaria número 33, mediante Acuerdo número IEPC/CG/113/2018, llevó a cabo la aprobación de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Municipales, así como del Cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Dichos Lineamientos, fueron elaborados de conformidad con el Reglamento de Elecciones, así como en las Bases Generales emitidas por el Instituto Nacional electoral, el citado documento contempló las diferentes etapas para la realización de los Cómputo Municipales en nuestra entidad, entre las que se encuentran:

- *Acciones de Planeación*
- *Programa de Capacitación*
- *Acciones inmediatas al término de la Jornada Electoral*
- *Cómputos Municipales*
- *Desarrollo de la sesión de Cómputo*
- *Resultados de los Cómputos*
- *Dictamen de elegibilidad*
- *Procedimiento para la asignación de regidores*
- *Constancias de asignación*
- *Publicación de los resultados del Cómputo Municipal*
- *Disposiciones Complementarias*
- *Anexos*

Asimismo, los Lineamientos contienen como anexos, los formatos de los diferentes documentos que fueron utilizados durante el desarrollo de los Cómputos Municipales.

Con base en lo anterior, este Instituto llevó a cabo las previsiones pertinentes a fin de contar con los recursos

financieros, técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los cómputos en cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, mismos que se llevaron a cabo en forma permanente e ininterrumpida hasta su conclusión; por lo tanto y con la finalidad de que se diseñaran reglas específicas para llevar a cabo dicha actividad, el Consejo General del este Instituto, emitió los Lineamientos respectivos, en el que se estableció con claridad las bases y criterios que permitieron desarrollar los Cómputos Municipales con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, en los cuales se garantizó la adecuada representación de los partidos políticos y candidaturas independientes en la vigilancia del desarrollo de la sesiones de cómputo y en los grupos de trabajo que en su caso, se conformaron en los Consejos Municipales Electorales.

MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

Es prioridad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, orientar sus tareas hacia las acciones que permitan cumplir con el objetivo de incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral.

En este sentido, se establecieron una serie de acciones para garantizar que el desarrollo de los Cómputos Municipales, se realizara con los altos niveles de calidad y confianza en los resultados electorales.

Para lograr lo anterior, la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, elaboró diversos materiales que constituyeron una herramienta de apoyo para la capacitación de los distintos actores que formaron parte en el desarrollo de los cómputo municipales (integrantes de los consejos, personal administrativo y eventual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango), con base en lo establecido en los Lineamientos para la Sesión de Cómputo municipal para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Por lo anterior, el día 02 de abril de 2019 en sesión extraordinaria número 15 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, fue aprobado mediante Acuerdo IEPC/CG48/2019, el programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación que se impartirá a los Consejos Municipales Electorales para los Cómputos Municipales, de acuerdo a lo estipulados en los Lineamientos.

Dichos materiales didácticos, fueron notificados a los 39 Consejos Municipales, los cuales fueron socializados con los integrantes de los Consejos, asimismo, fueron utilizados en los cursos- taller impartidos.

CURSO-TALLER PARA LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DISTRITALES

Con la finalidad de obtener un mejor desarrollo de las actividades y funciones que les corresponde a las autoridades encargadas de realizar los cómputos y en su caso, los recuentos de votos, se consideró necesaria la capacitación para el desarrollo del Cómputo municipal ya sea mediante ejercicios prácticos y/o simulacros, logrando así, un mejor y más efectivo resultado, que sin duda brindaron mayor certeza a la ciudadanía y a los actores políticos, respecto a los resultados de la elección.

Para llevar a cabo dichas capacitaciones, se programó la impartición de dos cursos-taller en la modalidad presencial, los cuales estuvieron dirigidos a todos los integrantes de los Consejos Municipales, mismos que se llevaron a cabo en diversas sedes.

El primer curso, se llevó a cabo en el mes de abril de 2019, el cual tuvo verificativo en cinco sedes a las que asistieron los consejeros electorales propietarios y suplentes, así como el personal administrativo de los Consejos Municipales Electorales.

PRIMER CURSO

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes
22 de abril de 2019	Santa María del Oro, El Oro	Personal de los Consejos Municipales de: <ul style="list-style-type: none"> • El Oro • Indé • Hidalgo • Ocampo • San Bernardo • Guanaceví
23 de abril de 2019	Santiago Papasquiaro	Personal de los Consejos Municipales de: <ul style="list-style-type: none"> • Canelas • Nuevo Ideal • Tepehuanes • Topia • Otaez • Santiago Papasquiaro
24 de abril de 2019	Cuencamé	Personal de los Consejos Municipales de: <ul style="list-style-type: none"> • Cuencamé • Guadalupe Victoria • Nazas • Peñón Blanco • Rodeo • Gral. Simón Bolívar • Santa Clara
25 de abril de 2019	Gómez Palacio	Personal de los Consejos Municipales de: <ul style="list-style-type: none"> • Gómez Palacio • Lerdo • Tlahualilo • Mapimí • San Pedro del Gallo • San Luis del Cordero • San Juan de Guadalupe
26 de abril de 2019	Durango	Personal de los Consejos Municipales de: <ul style="list-style-type: none"> • Durango • Tamazula • San Dimas • Pueblo Nuevo • Mezquital • Súchil • Vicente Guerrero • Nombre de Dios • Poanas • Canatlán • San Juan del Río

PRIMER CURSO

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes
		<ul style="list-style-type: none"> • Coneto de Comonfort • Pánuco de Coronado

En lo que respecta al segundo curso-taller, éste se realizó conforme a las siguientes fechas y sede:

SEGUNDO CURSO-TALLER

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes
14 de mayo de 2019	Durango	Personal de los Consejos Municipales de: <ul style="list-style-type: none"> • Cuencamé • Gral. Simón Bolívar • Gómez Palacio • Guadalupe Victoria • Lerdo • Mapimí • Nazas • Peñón Blanco • Rodeo • San Juan de Guadalupe • San Luis del Cordero • San Pedro del Gallo • Santa Clara • Tlahualilo
15 de mayo de 2019	Durango	Personal de los Consejos Municipales de: <ul style="list-style-type: none"> • Canelas • Guanaceví • Hidalgo • Indé • Nuevo Ideal • Ocampo • El Oro • Otaez • San Bernardo • San Dimas • Santiago Papasquiaro • Tamazula • Tepehuanes • Topia
16 de mayo de 2019	Durango	Personal de los Consejos Municipales de: <ul style="list-style-type: none"> • Canatlán • Coneto de Comonfort • Durango • Mezquital • Nombre de Dios • Pánuco de Coronado • Poanas • Pueblo Nuevo • San Juan del Río • Súchil • Vicente Guerrero

Los temas impartidos en los cursos-taller fueron los siguientes:

TEMAS IMPARTIDOS

Cómputos Municipales	
Jornada Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de recolección de paquetes electorales • Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales • Protocolo de apertura y cierre de bodega • Cantado de actas en Pleno de Consejo Municipal Electoral • Registro de Actas • Digitalización de documentos electorales recibidos en la Jornada Electoral

TEMAS IMPARTIDOS

Cómputos Municipales	
Previo al Cómputo Electoral	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad y complementación de actas de escrutinio y cómputo Reunión previa al Cómputo Electoral Sesión previa al Cómputo Electoral
Cómputos Electorales	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de apertura y cierre de bodega electoral Sesión Especial de Cómputo Electoral Apertura de los paquetes electorales Extracción de material y documentación electoral Cantado de actas en Pleno de Consejo Municipal Electoral Sistema de Cómputos Electorales (SICE) Recuento de paquetes electorales Votos reservados Llenado de documentación electoral Cierre de la sesión especial de Cómputo
Posterior a los Cómputos Electorales	<ul style="list-style-type: none"> Digitalización de expedientes de casilla y Consejo Municipal Recuperación de materiales electorales del INE

Asimismo, se efectuaron diversos simulacros y prácticas de los diferentes temas, mismos que se describen a continuación:

SEGUNDO CURSO

Tema	Actividad
<ul style="list-style-type: none"> Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales 	Simulacro
<ul style="list-style-type: none"> Registro de actas 	Simulacro
<ul style="list-style-type: none"> Introducción al Sistema de Registro de Actas 	Presentación
<ul style="list-style-type: none"> Generación de información para la reunión previa al cómputo 	Presentación
<ul style="list-style-type: none"> Cotejo de Actas 	Simulacro
<ul style="list-style-type: none"> Introducción al Sistema de Cómputos Electorales 	Simulacro
<ul style="list-style-type: none"> Recuento de paquetes electorales 	Simulacro
<ul style="list-style-type: none"> Captura de Grupo de Trabajo 	Simulacro
<ul style="list-style-type: none"> Votos reservados 	Simulacro
<ul style="list-style-type: none"> Casillas especiales 	Simulacro
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de la elección 	Simulacro

HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA RECUESTO DE VOTOS

En términos de lo dispuesto por los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Municipales, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el 20 de diciembre de 2018, mediante Acuerdo IEPC/CG140/2018, determinó ordenar a los consejos municipales el inicio del proceso de planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos, para el desarrollo de las sesiones de los cómputos municipales del Proceso Electoral Local 2018-2019.

La planeación de la habilitación de espacios para el recuento de votos por parte de los 39 Consejos Municipales, tuvo como

objetivo principal anticipar la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación y permitir su realización en los supuestos previstos en la ley, y con ello prever que las sesiones de cómputo se efectuaran en un ambiente y espacio adecuado. Por lo anterior, los 39 Consejos Municipales Electorales, presentaron ante sus respectivos Consejos, durante los meses de febrero y marzo del presente año, las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para los diversos escenarios del cómputo. Derivado de esto, se advirtió en las planeaciones presentadas, que la Sesión Especial de Cómputo municipal se desarrollaría en la sede de cada uno de los Consejos y que dentro de las instalaciones de los mismos se previó el acondicionamiento de los espacios necesarios para el funcionamiento de los grupos de trabajo.

En ese sentido, el 02 de abril de 2019, en sesión extraordinaria número 15 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se presentó el Informe sobre las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos de los 39 Consejos Municipales, posteriormente, el día 03 de abril, fue remitido a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango.

Por lo tanto, fue necesario que la previsión de los posibles escenarios que pudieran presentarse en los cómputos municipales, fuera aprobada mediante Acuerdo por los 39 Consejos Municipales, misma que se realizó en cada Consejo Municipal en el mes de abril de 2019.

Finalmente, y una vez desarrollada la Jornada Electoral del 02 de junio del presente año y de acuerdo a los resultados electorales preliminares obtenidos del Sistema de Registro de Actas que operó en cada uno de los Consejos Municipales, así como al escenario de recuento de votos, en sesión extraordinaria del día 04 de junio de 2019 mediante Acuerdo, los Consejos Municipales aprobaron la habilitación de espacios para el adecuado desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo Municipal del Proceso Electoral 2018-2019, efectuada el día 05 de junio de 2019.

De lo anterior, los 39 Consejos Municipales, aprobaron que el desarrollo de cómputos se efectuara en las sedes de cada uno de ellos, por lo cual no fue necesario la utilización de una sede alterna.

CÓMPUTOS MUNICIPALES

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en su artículo 264, estipula que el cómputo municipal es el procedimiento por el cual el Consejo Municipal determina, mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, la votación obtenida en el Municipio, en la elección de integrantes de los Ayuntamientos. Además, el artículo 266 numeral 10 de la

citada Ley, contempla que los Consejos Municipales, deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente e ininterrumpida hasta su conclusión.

En ese sentido, los Consejos Municipales, llevaron a cabo una serie de acciones de planeación y previsión, una de ellos, fue la aprobación del personal que en caso de ser necesario participaría en los cómputos municipales.

El personal que participó en estas actividades, además de los consejeros electorales propietarios y suplentes, fueron los supervisores y capacitadores asistentes electorales, así como al personal administrativo tanto de los Consejos Municipales como de oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; quienes realizaron las funciones de las figuras siguientes:

- Auxiliar de traslado.
- Auxiliar de documentación.
- Auxiliar de captura.
- Auxiliar de verificación.
- Auxiliar de control de bodega.
- Auxiliar de control de grupo de trabajo.
- Auxiliar de acreditación y sustitución.
- Auxiliar de Seguimiento en la sesión.
- Auxiliar de recuento.
- Auxiliar de captura y de verificación.

Es importante mencionar, que al personal de oficinas centrales de este Instituto que participó en estas actividades, se les dotó de los insumos necesarios, tanto materiales como financieros, con la finalidad de que pudieran llevar a cabo las actividades encomendadas en cada uno de los municipios a los cuales fueron asignados.

Ahora bien, una vez que las actividades previas al desarrollo de los cómputos municipales fueron llevadas a cabo por los Consejos Municipales, se procedió a la realización de los mismos, los cuales se realizaron el día miércoles 05 de junio de 2019, en punto de las 8:00 horas, en Sesión Especial de Cómputo Municipal en las sedes de cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, de conformidad a lo establecido los Lineamientos aplicables.

Una vez iniciada la sesión especial de Cómputo Municipal, fue necesario realizar la apertura de la bodega electoral de los Consejos Municipales, para llevar a cabo la extracción de los paquetes electorales, es importante mencionar que todas las bodegas fueron abiertas en presencia de los integrantes del Consejo Municipal respectivo, conforme al protocolo de apertura y cierre de la misma asimismo, los consejeros electorales y representantes de partidos políticos que estuvieron presentes, ingresaron a las bodegas

electorales para constatar las medidas de seguridad del lugar en donde estuvieron resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura; dicha información fue plasmada en las actas circunstanciadas levantadas para tal efecto.

Posteriormente, los Presidentes de los Consejos Municipales llevaron a cabo el cotejo de actas en el pleno del Consejo, de igual manera se realizó el recuento de las casillas que en un primer momento fueron objeto de recuento, ya sea en grupos de trabajo o bien en el pleno del Consejo al término del cotejo de actas.

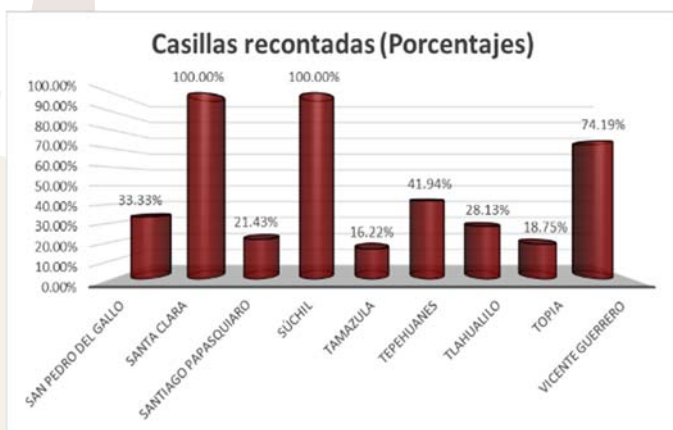
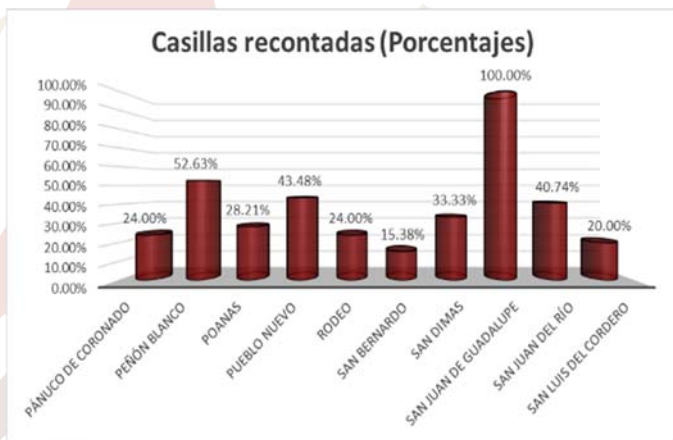
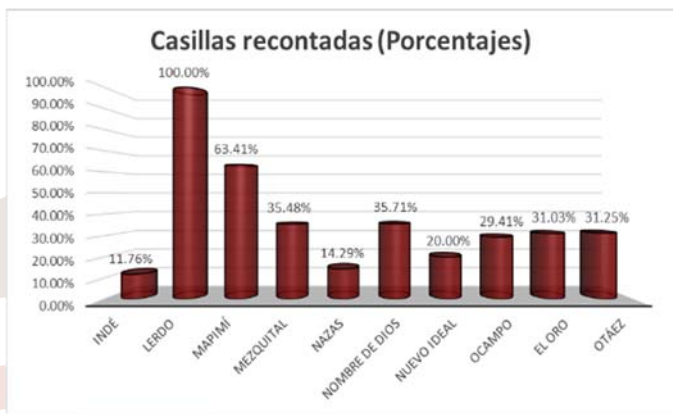
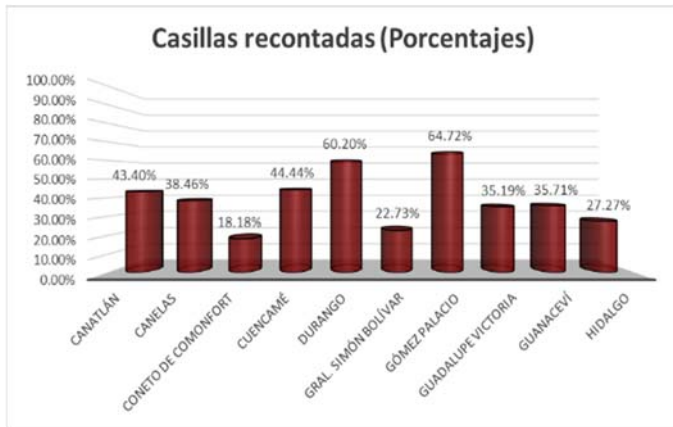
A continuación, se muestra el número de casillas de cada uno de los Consejos Municipales, así como el número de paquetes que se recontaron.

CASILLAS POR CONSEJO MUNICIPAL, CASILLAS RECONTADAS EN EL PLENO DEL CONSEJO O EN GRUPOS DE TRABAJO

No.	CONSEJO MUNICIPAL	TOTAL DE CASILLAS	CASILLAS RECONTADAS	RECONTADAS EN PLENO DEL CONSEJO	RECONTADAS EN GRUPOS DE TRABAJO
1	Canatlán	53	23		X
2	Canelas	13	5	X	
3	Coneto de Comonfort	11	2	X	
4	Cuencamé	54	24		X
5	Durango	804	484		X
6	Gral. Simón Bolívar	22	5	X	
7	Gómez Palacio	445	288		X
8	Guadalupe Victoria	54	19	X	
9	Guanaceví	28	10	X	
10	Hidalgo	11	3	X	
11	Indé	17	2	X	
12	Lerdo	191	191		X
13	Mapimí	41	26		X
14	Mezquital	62	22		X
15	Nazas	21	3	X	
16	Nombre de Dios	28	10	X	
17	Nuevo Ideal	45	9	X	
18	Ocampo	17	5	X	
19	El Oro	29	9	X	
20	Otáez	16	5	X	
21	Panuco de Coronado	25	6	X	
22	Peñón Blanco	19	10	X	
23	Poanas	39	11	X	
24	Pueblo Nuevo	69	30		X
25	Rodeo	25	6	X	
26	San Bernardo	13	2	X	
27	San Dimas	42	14	X	
28	San Juan de Guadalupe	13	13	X	
29	San Juan del Río	27	11	X	
30	San Luis del Cordero	5	1	X	
31	San Pedro del Gallo	6	2	X	
32	Santa Clara	11	11	X	
33	Santiago Papasquiaro	84	18	X	
34	Súchil	13	13	X	
35	Tamazula	37	6	X	
36	Tepehuanes	31	13	X	
37	Tlahualilo	32	9	X	
38	Topia	16	3	X	
39	Vicente Guerrero	31	23		X

De lo anterior, tenemos que el porcentaje de los paquetes electorales recontados por Consejo Municipal Electoral, es el que se muestra en las siguientes gráficas:

CASILLAS RECONTADAS POR CONSEJO MUNICIPAL



Cabe resaltar que, de acuerdo a la normativa aplicable, la sesión especial de cómputos es de manera continua e ininterrumpida, por lo que los consejos municipales y los grupos de trabajo, respectivamente, funcionaron permanentemente hasta la conclusión de la totalidad de los paquetes electorales objeto de recuento que les fueron asignados.

Asimismo, los consejos municipales concluyeron la sesión especial de cómputo, una vez que fueron publicados los resultados y después de haber realizado la entrega de constancias de mayoría respectivas, a los ganadores de la contienda electoral.

De dichas actividades, se levantaron las actas circunstanciadas correspondientes.

RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES Y ASIGNACIÓN DE REGIDORES

Una vez concluidos las sesiones de los cómputos municipales y de haberse llevado a cabo el recuento de votos, los resultados determinaron un ganador para elección de Ayuntamiento, asimismo, se llevó a cabo la asignación de regidores de conformidad con el porcentaje requerido por la legislación, dichos resultados se muestran a continuación:

Es importante mencionar que de los resultados de los 39 municipio que conforman el estado de Durango, 17 de ellos fueron impugnados por diversos actores, dichos municipios se enlistan a continuación:

MUNICIPIOS CON IMPUGNACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

No.	Municipio	No.	Municipio
1	Canatlán	10	Pueblo Nuevo
2	Cuencamé	11	San Bernardo
3	Durango	12	San Juan del Río
4	Gómez Palacio	13	San Luis del Cordero
5	Guadalupe Victoria	14	Santiago Papasquiario
6	Lerdo	15	Súchil
7	Mapimí	16	Tamazula
8	El Oro	17	Tlahuallilo
9	Poanas		

Con motivo de lo anterior, el Tribunal Electoral del Estado de Durango emitió diversas sentencias en relación a la conformación de las regidurías, resultando de ello la siguiente conformación de los 39 Ayuntamientos:

CONFORMACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Municipio	Cargo	Partido Político o Candidato Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Canatlán	Presidencia	PAN-PRD	1	1	
	Sindicatura	PAN-PRD	1		1
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PVEM	2	1	1
	Regiduría	MC	1	1	
	Total=			7	4

CONFORMACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Municipio	Cargo	Partido Político o Candidato Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Canelas	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Total=		9	5	4
Coneto de Comonfort	Presidencia	PD	1		1
	Sindicatura	PD	1	1	
	Regiduría	PD	4	2	2
	Regiduría	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PVEM	1	1	
	Regiduría	MC	1	1	
	Total=		9	6	3
Cuencamé	Presidencia	PRI	1	1	
	Sindicatura	PRI	1		1
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Regiduría	PAN-PRD	4	3	1
		Total=		11	7
Durango	Presidencia	PAN	1		1
	Sindicatura	PAN	1	1	
	Regiduría	PAN	7	4	3
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PT	2	1	1
	Regiduría	MC	5	3	2
	Regiduría	MORENA	1	1	
	Total=		19	11	8
Gómez Palacio	Presidencia	MORENA	1	1	
	Sindicatura	MORENA	1		1
	Regiduría	MORENA	6	3	3
	Regiduría	PAN	3	2	1
	Regiduría	PRI	5	3	2
	Regiduría	PVEM	1	1	
	Total=		17	10	7
Gral. Simón Bolívar	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PVEM	2	1	1
		Total=		9	5
Guadalupe Victoria	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PVEM	2	1	1
	Regiduría	MORENA	1	1	
	Total=		11	7	4
Guanaceví	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PAN-PRD	2	1	1
	Regiduría	MORENA	1	1	
		Total=		9	5
Hidalgo	Presidencia	PT	1		1
	Sindicatura	PT	1		1
	Regiduría	PT	2	1	1
	Regiduría	PAN-PRD	2	1	1
	Regiduría	PRI	1	1	
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Total=		9	5	4
Indé	Presidencia	PRI	1	1	
	Sindicatura	PRI	1		1
	Regiduría	PRI	7	4	3
		Total=		9	5
Lerdo	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	5	3	2
	Regiduría	PAN	2	1	1
	Regiduría	MC	2	1	1
	Regiduría	MORENA	5	3	2
	Regiduría	SHAMPOO	1	1	

CONFORMACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Municipio	Cargo	Partido Político o Candidato Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
		Total=	17	10	7
Mapimí	Presidencia	PRI	1	1	
	Sindicatura	PRI	1		1
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PD	1	1	
	Regiduría	MORENA	4	2	2
	Total=		11	6	5
Mezquital	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	MORENA	4	2	2
		Total=		11	6
Nazas	Presidencia	PAN	1	1	
	Sindicatura	PAN	1		1
	Regiduría	PAN	3	2	1
	Regiduría	PRI	1	1	
	Regiduría	PT	2	1	1
	Regiduría	MORENA	1	1	
		Total=		9	6
Nombre de Dios	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	1	1	
	Regiduría	PT	2	1	1
	Regiduría	MC	1	1	
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Total=		11	7	4
Nuevo Ideal	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	5	3	2
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	MC	1	1	
	Regiduría	MORENA	1	1	
	Total=		11	7	4
Ocampo	Presidencia	PRI	1	1	
	Sindicatura	PRI	1		1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PAN-PRD	2	1	1
	Regiduría	MC	1	1	
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Total=		9	5	4
El Oro	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PT	2	1	1
		Total=		9	5
Otáez	Presidencia	MORENA	1		1
	Sindicatura	MORENA	1	1	
	Regiduría	MORENA	4	2	2
	Regiduría	PRI	1	1	
	Regiduría	MC	2	1	1
		Total=		9	5
Pánuco de Coronado	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
		Total=		9	5
Peñón Blanco	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PAN-PRD	2	1	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
		Total=		9	5
Poanas	Presidencia	MC	1		1
	Sindicatura	MC	1	1	
	Regiduría	MC	3	2	1
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	3	2	1
		Total=		11	7

CONFORMACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Municipio	Cargo	Partido Político o Candidato Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Pueblo Nuevo	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	MORENA	3	2	1
	Total=		11	7	4
Rodeo	Presidencia	PAN-PRD	1	1	
	Sindicatura	PAN-PRD	1		1
	Regiduría	PAN-PRD	4	2	2
	Regiduría	PRI	1	1	
	Regiduría	MC	1	1	
	Regiduría	MORENA	1	1	
	Total=		9	6	3
San Bernardo	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	4	2	2
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Total=		9	5	4
San Dimas	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	4	2	2
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	MC	1	1	
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Total=		11	6	5
San Juan de Guadalupe	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PAN-PRD	2	1	1
	Regiduría	PVEM	2	1	1
	Total=		9	5	4
San Juan del Río	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PD	1	1	
	Regiduría	MORENA	1	1	1
	Total=		9	6	3
San Luis del Cordero	Presidencia	PAN-PRD	1	1	
	Sindicatura	PAN-PRD	1		1
	Regiduría	PAN-PRD	4	2	2
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Regiduría	PRI	1	1	
	Total=		9	5	4
San Pedro del Gallo	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PT	1	1	
	Total=		9	6	3
Santa Clara	Presidencia	PRI	1	1	
	Sindicatura	PRI	1		1
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PAN-PRD	2	1	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Total=		9	5	4
Santiago Papatzi	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	6	3	3
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Regiduría	PRI	1	1	
	Total=		11	6	5
Súchil	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	2	1	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PT	1	1	
	Regiduría	RODOLFO VIDALES	2	1	1
	Total=		9	5	4
Tamazula	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	

CONFORMACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Municipio	Cargo	Partido Político o Candidato Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PAN-PRD	2	1	1
	Regiduría	MORENA	3	2	1
		Total=	11	6	5
Tepehuanes	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PVEM	2	1	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Total=	9	5	4	
Tlahuailo	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	PD	1	1	
	Total=	11	7	4	
Topia	Presidencia	PAN-PRD	1	1	
	Sindicatura	PAN-PRD	1		1
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Total=	9	5	4	
Vicente Guerrero	Presidencia	PAN-PRD	1		1
	Sindicatura	PAN-PRD	1	1	
	Regiduría	PAN-PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PT	3	2	1
	Total=	11	7	4	

VII

DIRECCIÓN DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

CAPACITACIÓN ELECTORAL

SEGUIMIENTO AL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SE's y CAE'S

ACOMPAÑAMIENTO DEL IEPC DURANTE LA APLICACIÓN DE EXÁMENES

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales contenido en el anexo tres de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con la colaboración de los Consejos Municipales Electorales, efectuaron el acompañamiento a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, durante la aplicación de exámenes a las y los aspirantes a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales; logrando la asistencia a las sedes que se presentan en el siguiente cuadro.

ACOMPAÑAMIENTO A LA APLICACIÓN DE DEL EXÁMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES A LAS Y LOS ASPIRANTES AL CARGO DE SUPERVISOR ELECTORAL Y CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL

Sede	Funcionario que llevó cabo el acompañamiento.
Durango 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
Escuela Secundaria Revolución Estatal Educativa Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez García	Consejero Presidente del IEPC Durango Juan Enrique Kato Rodríguez Consejero Presidente del CME Durango.
Santiago Papasquiaro 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal No. 2 Escuela Primaria Guadalupe Victoria	Consejero Presidente del CME Santiago Papasquiaro.
Pueblo Nuevo 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
Instituto Tecnológico de El Salto	Consejero Presidente del CME de Pueblo Nuevo
Tamazula 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
COBAED No. 13	Consejero Presidente del CME de Tamazula
Gómez Palacio 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
Instituto 18 de Marzo	Consejero Presidente del CME de Gómez Palacio
Guanaceví 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
Escuela secundaria Técnica no. 33	Consejero Presidente del CME de Guanaceví
El Oro 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
CBTA No. 64	Consejero Presidente del CME de El Oro
Guadalupe Victoria 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 42	Consejero Presidente del CME de Guadalupe Victoria

Sede	Funcionario que llevó cabo el acompañamiento.
Lerdo 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	Consejero Presidente del CME de Lerdo
Cuencamé 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
Universidad Politécnica de Cuencamé	Consejero Presidente del CME de Cuencamé
San Juan del Río 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 63	Consejero Presidente del CME de San Juan del Río
Poanas 15 de diciembre de 2018 - 11:00 Hrs	
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 109	Consejero Presidente del CME de Poanas

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Durango, como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones de Escuela Secundaria Revolución Estatal Educativa y de la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez.



Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Santiago Papasquiaro, como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal No. 2 y de la Escuela Primaria Guadalupe Victoria.



Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Cuencamé como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones de la Universidad Politécnica Cuencamé.



Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Pueblo Nuevo como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Instituto Tecnológico de El Salto.



Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Poanas como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 109.

**SEGUIMIENTO A LA CAPACITACIÓN DE SE'S Y CAE'S
SEGUNDO TALLER DE CAPACITACIÓN**

Por otra parte, el citado Manual de Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, prevé que los Organismos Públicos Locales Electorales podrán efectuar un acompañamiento durante el proceso de selección, contratación y capacitación de estos funcionarios de manera presencial o a través del Multisistema ELEC 2019. De tal forma que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de los Consejos Municipales Electorales, acompañaron a las Juntas Distritales del INE, durante el Segundo Curso Taller de Capacitación dirigido a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, conforme a la calendarización que se detalla dentro del cuadro 02.

CRONOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL SEGUNDO CURSO TALLER DIRIGIDO A LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES

Domicilio	Localidad/Municipio	Hora	Funcionario que llevó cabo el acompañamiento
DISTRITO 01			
Salón Ejidal Libertad y Escobedo s/n	Tamazula	9:00 a 18:00 Hrs	30 de marzo 31 de marzo 01 de abril
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (ITES) Calle del Tecnológico s/n Col. Vicente Guerrero	El Salto	9:00 a 18:00 Hrs	01 de abril 02 de abril 03 de abril
CECATI Col Silvestre Revueltas, Santiago Papasquiari, Dgo	Santiago Papasquiari	9:00 a 18:00 Hrs	02 de abril 3 de abril 4 de abril
Escuela Secundaria Estatal Revolución Educativa Blvd Domingo Arrieta 203 Sur Col. Juan Lira	Durango I	9:00 a 18:00 Hrs	03 de abril 04 de abril 05 de abril
Escuela Secundaria Estatal Revolución Educativa Blvd Domingo Arrieta 203 Sur Col. Juan Lira	Durango II	9:00 a 18:00 Hrs	05 de abril 06 de abril 07 de abril
DISTRITO 02			
UJED/ Facultades de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura – Facultad de Biología	Gómez Palacio	9:00 a 20:00 Hrs.	02 de abril 03 de abril 04 de abril
COBAED 64	Santa María del Oro	10:00 a 20:00 Hrs.	05 de abril 06 de abril
DISTRITO 03			
Instituto Tecnológico Superior de la Región los Llanos, ubicada en Calle Tecnológico No. 200 en Guadalupe Victoria, Dgo.	Guadalupe Victoria	10:00 a 19:40 Hrs. 9:00 a 22:00 Hrs	04 de abril 05 de abril
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo. Dgo, ubicado en Av. Tecnológico No. 1555 Periférico Lerdo Km. 1405 Col. Plácido Domingo en Cd. Lerdo Dgo.	Lerdo	9:00 a 22:10 Hrs. 9:00 a 22:00 Hrs.	04 de abril 05 de abril
Universidad Politécnica de Cuencamé: ubicada en Localidad Pueblo de Santiago, en Cuencamé, Dgo.	Cuencamé	9:00 a 22:10 Hrs. 9:00 a 19:30 Hrs	02 de abril 03 de abril
CBTA No. 63: Ubicada en Carretera Durango, Parral Km. 105 San Juan del Río, Dgo.	San Juan del Río	9:00 a 22:10 Hrs. 9:00 a 19:30 Hrs	02 de abril 03 de abril
DISTRITO 04			
Preparatoria Nocturna Calle Paloma núm. 400 Zona Centro	Durango	10:00 a 19:30 Hrs	02 de abril 03 de abril 04 de abril

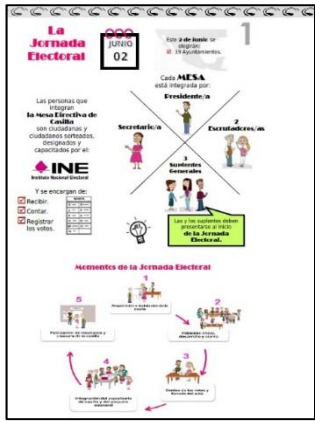
Fuente: Archivos que obran en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO

Conforme a lo establecido en los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo contenidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, corresponde a este Órgano Electoral Local, la elaboración, impresión y distribución de una serie de materiales didácticos dirigidos a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, ciudadanos/as sorteados, Funcionarios/as de Casilla y Observadores/as Electorales.

**MATERIALES DIDÁCTICOS Y DOCUMENTOS DE APOYO
ROTAFOLIO DE LA JORNADA ELECTORAL**

El Rotafolio de la Jornada Electoral es un material didáctico de apoyo a las y los CAE's que refuerza la explicación que se brinda a las y los ciudadanos que fungirán como funcionarios electorales respecto de las actividades a desarrollar durante la Jornada Electoral. En cada una de las láminas que lo integran, se busca transmitir información breve e ilustrada. Este material es empleado en las dos primeras etapas de capacitación.

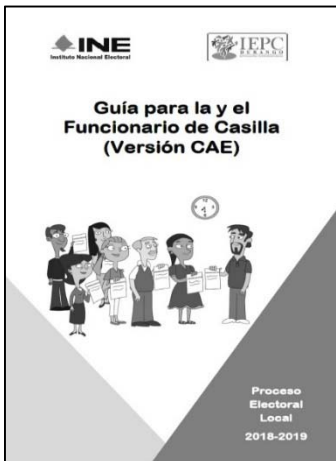


Rotafolio de la Jornada Electoral

Con la finalidad de facilitar a las y los CAE su traslado y uso, este documento se elabora en material plastificado y en dos tamaños: uno para centro de capacitación y otro para domicilio o espacio alterno, este último se presenta en una carpeta que facilita su traslado y la demostración a las y los ciudadanos insaculados.

Tras el diseño del material, la retroalimentación con el INE para su visto bueno y aprobación de producción, el día 7 de enero de 2019, el IEPC entregó a la Junta Local Ejecutiva del INE, 736 ejemplares de este material en su versión domicilio y 111 en su versión centro de capacitación.

GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA (VERSIÓN CAE)



Guía para la y el Funcionario de Casilla (Versión CAE)

Este documento explica de manera detallada todas las actividades que realizan las y los integrantes de las mesas directivas de casilla en los cinco momentos en que se divide la Jornada Electoral:

- a) Preparación e instalación de la casilla;
- b) La votación (inicio, desarrollo y cierre);
- c) El conteo de los votos y el llenado de las actas;
- d) La integración del expediente y del paquete electoral; y
- e) La publicación de resultados y clausura de la casilla.

Los textos de este material didáctico son complementados con viñetas gráficas y mensajes visuales, que tienen por objeto facilitar la comprensión de cada proceso.

Se integra en estos documentos, las instrucciones del llenado de actas y ejemplos de los formatos de la documentación electoral a requisitar en la casilla; así como información sobre las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la jornada electoral que deben aplicar las y los funcionarios de casilla.

Para la preparación de producción de este documento, se edita una primera versión dirigida a las y los SE'S y CA'E a fin de que conozcan los temas respecto de los cuales capacitará a las y los funcionarios de casilla (impresa en blanco y negro) contiene

los formatos de la documentación aprobada hasta el momento de la impresión del documento.

Una vez que este instituto completó el diseño e información de este material y que se dio el visto bueno al mismo por parte del INE, se inició la producción a efectos de que el 7 de enero de 2019 se entregaran 736 ejemplares impresos de la Guía para la y el Funcionario de Casilla (Versión CAE), en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE.

MATERIALES DIDÁCTICOS PARA CIUDADANOS SORTEADOS Y FUNCIONARIOS/AS DE CASILLA

CUADRÍPTICO ¿QUÉ HACEN LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA EN LA JORNADA ELECTORAL?

Este material explica de manera resumida el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, los cargos de elección popular a renovar y los momentos de la Jornada Electoral; además describe brevemente las principales actividades que cada funcionario o funcionaria de casilla deberá desarrollar durante la Jornada Electoral.



Cuadríptico ¿Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla en la Jornada Electoral?

Este instituto trabajó en el diseño y preparación del contenido de este documento, a fin de remitir al INE para su aprobación. Una vez recibida la validación y visto bueno final del cuadríptico, por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE, se autorizó la impresión de dicho material, de modo que el 07 de enero de 2019, el IEPC entregó 206,923 ejemplares impresos, a la Junta Local del INE.

GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA

Al igual que con la versión para CAE, la Guía para la y el Funcionario de Casilla es un documento que explica las actividades que realizan las y los integrantes de las mesas directivas de casilla en los cinco momentos en que se divide la Jornada Electoral.



Guía para la y el Funcionario de Casilla

La diferencia con la Guía para la y el funcionario de casilla (versión CAE) radica en que esta última contiene la información actualizada e impresa a color, a partir de los acuerdos y resoluciones aprobadas con posterioridad a la primera guía y se acompaña de ejercicios para practicar el llenado de la documentación electoral dirigidos a las personas designadas como Funcionarios/as de Casilla.

Este instituto trabajó en el diseño y preparación del contenido de este documento, a fin de remitir al INE para su aprobación. De tal forma que una vez obtenido el visto bueno correspondiente, este Órgano Electoral realizó la entrega de 19,708 ejemplares impresos al Instituto Nacional Electoral, en fecha 24 de marzo de 2019.

GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL



Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial

Para las y los ciudadanos que integran las casillas especiales se elabora una versión con el procedimiento para recibir, contar y registrar los votos en este tipo de casillas.

Además, esta versión incluye ejercicios de llenado de la documentación electoral (impresa a color). Derivado de que los plazos para la aprobación de coaliciones y/o candidaturas comunes o independientes impiden que esta información sea

incluida en los materiales didácticos y que se cuente con ellos a tiempo para la capacitación a SE, CAE y las y los funcionarios de casilla, en la documentación electoral que se incluya para la explicación del llenado y ejemplos, no se incluyen los emblemas de los partidos políticos ni de candidaturas comunes y/o independientes, por lo que estos son sustituidos por figuras genéricas.

Este instituto trabajó en el diseño y preparación del contenido de este documento, a fin de remitir al INE para su aprobación y en fecha 24 de marzo de 2019, este Órgano Electoral Local entregó 308 ejemplares de la Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial, a la Junta Local Ejecutiva del INE, en las instalaciones del Registro Federal de Electores.

TABLERO CON INFORMACIÓN SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participarán en la elección de Ayuntamientos.

Ayuntamiento Canatlán	
Para la elección de Ayuntamiento se registraron: 6 partidos políticos y 1 coalición.	
Partidos políticos nacionales y locales	
Coalición	

Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019

El Tablero con Información sobre partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019 (en adelante "Tablero"), es un material a través del cual se informa sobre los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participan en la contienda para cada uno de los cargos a elegir.

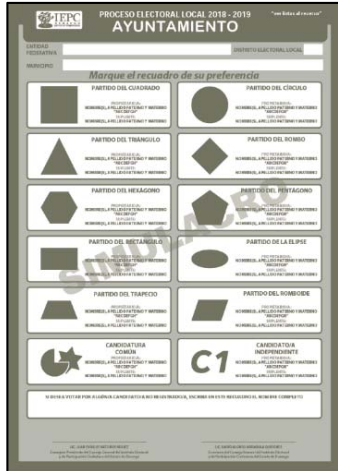
Considerando que los materiales didácticos presentan ejemplos de la documentación electoral sin emblemas, es a través de este documento que se da a conocer a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales sobre las y los contendientes aprobados por el Consejo General del IEPC, a fin de que informen de ello, a los funcionarios de casilla durante los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral.

La información del Tablero puede modificarse de acuerdo con los procesos legales, es decir, con las resoluciones emitidas por los tribunales correspondientes, por lo que deberá ser actualizado una vez notificados los cambios.

Este instituto trabajó en el diseño y preparación del contenido de este documento por lo que la versión digital respectiva, fue remitida por el Instituto Nacional Electoral, a las Juntas Distritales Ejecutivas, para hacerlas del conocimiento a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales.

DOCUMENTACIÓN MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL

APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS Y MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN MUESTRA



Modelo de boleta electoral muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral

El 21 de noviembre de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral emitió el oficio INE/DEOE/2362/2018, por el que validó los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizar en la jornada electoral del próximo 02 de junio de 2019; diseños que fueron remitidos a esta Dirección el 04 de diciembre de 2019, a través del oficio IEPC/DOE/150/2018,

lo que permitió que en coordinación con el L.D.G. Aldo Alán Arellano Galván, Diseñador adscrito a la Dirección de Organización Electoral, se sustituyeran emblemas de partidos políticos por imágenes genéricas y se cumplieran las especificaciones exigidas por la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, para este tipo de materiales.

Asimismo, y una vez que el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto aprobó los diseños y modelos de las boletas y demás formatos de documentación electoral a utilizar en la Jornada Electoral del próximo 02 de junio¹; la Comisión de Organización y Capacitación Electoral acordó someter a la consideración del Consejo General del propio Instituto, los diseños, modelos y calendario de producción y entrega de los documentos muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral; mismos que fueron aprobados en sus términos, por el Órgano Superior de Dirección, mediante Acuerdo IEPC/CG04/2019 de fecha 21 de enero de 2019.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL

Los días 15 y 18 de febrero de 2019, la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal² y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto, respectivamente, aprobaron la convocatoria y las bases para la licitación pública nacional

LPN03/IEPCDGO/2019 para la adquisición de la documentación electoral para simulacros y prácticas de jornada electoral, así como de la documentación a utilizar en la jornada electoral; procedimiento que se ajustó a los siguientes plazos:

ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN03/IEPCDGO/2019

Etapa	Fecha
Publicación de la convocatoria en cuando menos dos diarios de mayor circulación estatal	20 de febrero de 2019
Plazo de venta de bases de la convocatoria	20 al 25 de febrero de 2019
Plazo de recepción de preguntas relativas a la convocatoria para la producción de documentación electoral	20 al 25 de febrero de 2019
Junta de aclaraciones	27 de febrero de 2019 11:00 horas
Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	28 de febrero de 2019 10:00 horas
Emisión del dictamen y fallo del concurso a la convocatoria para la producción de documentación electoral	28 de febrero de 2019

Fuente: Licitación pública nacional No. LPN03/IEPCDGO/2019

Al respecto, es dable mencionar que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto, estuvo integrado por los siguientes funcionarios:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO³

Etapa	Fecha
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez Presidenta de la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal.	Presidenta
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones Secretario Ejecutivo	Secretario
C.P. Karla Leticia Aldaba Chairez Encargada de Despacho de la Dirección de Administración	Vocal
C.P. Jorge Orlando Pelagio Ortiz Jefe de Departamento de Recursos Materiales	Vocal
C.P. Cintya Anaís Núñez Núñez Jefa de Departamento de Recursos Financieros	Vocal
Representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEPC.	Representantes de los Partidos Políticos

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Administración.

Cabe preciar que a la convocatoria para la licitación, concurren las siguientes personas morales:

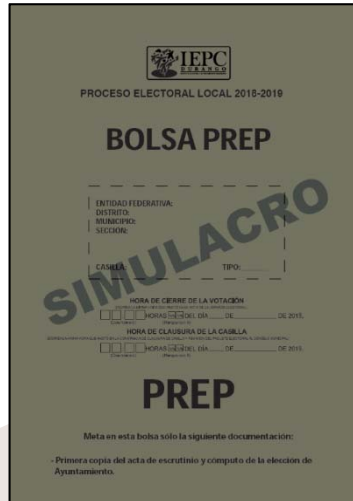
¹ Aprobados por el Consejo General, el 20 de diciembre de 2018 a través del Acuerdo IEPC/CG142/2018.

² Presidida por la Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, e integrada por el Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez y la Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.

³ Integración conforme a lo establecido por el artículo 8, numeral 1 del Reglamento en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

- Gráficas Corona S.A. de C.V.
- Lithoformas S.A. de C.V.
- Print LSC Communications S. de R.L. de C.V.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN



Acorde a lo anterior, es importante precisar que la empresa ganadora de la licitación fue Lithoformas S.A. de C.V., cuya propuesta económica correspondió a la cantidad de \$7,203,793.92 por concepto del suministro de la documentación electoral muestra para simulacros y la documentación electoral para la jornada electoral de la elección constitucional del año 2019. Lo que dio lugar a que en fecha 15 de marzo de

2019, el Secretario Ejecutivo de este Instituto suscribiera un contrato de prestación del servicio de impresión de dicha documentación, con dicha empresa, por conducto de su representante legal, el Lic. Alejandro López Coronel.

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN MUESTRA, A LAS JUNTAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Los días 23 y 24 de marzo de 2019, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica recibió de la empresa Lithoformas, S.A. de C.V., los ejemplares impresos de la documentación electoral muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral; al tiempo de realizar en ese mismo momento, la entrega formal de dichos documentos, a las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, en presencia del personal de la Oficialía Electoral, la Contraloría General de este Instituto, así como de los Presidentes y Secretarios de los Consejos Municipales de Gómez Palacio y Guadalupe Victoria.



Entrega de documentación y material muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral, en la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE

TIRAJES DE LOS DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL QUE FUERON IMPRESOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

No.	Tipo de documento	Ejemplares distribuidos por distrito			
		01	02	03	04
01	Bolsa para el expediente de casilla B, C, E de la elección para el Ayuntamiento	171	160	165	132
02	Bolsa para el expediente de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	3	4	2	3
03	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento	171	160	165	132
04	Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento, sacados de la urna	171	160	165	132
05	Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento, sacados de la urna	171	160	165	132
06	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	171	160	165	132
07	Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral)	171	160	165	132
08	Bolsa para lista nominal de electores	171	160	165	132
09	Bolsa PREP	171	160	165	132
10	Formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar	171	160	165	132
11	Acta de las y los Electores en Tránsito para casillas especiales	3	4	2	3

Fuente: Oficio INE-JLE-DG0VE/0371/2019 de fecha 28 de febrero de 2019, por el que la Vocalía Ejecutiva Local del Instituto Nacional Electoral en Durango, remite el pautado de distribución de la documentación electoral muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral. Archivo disponible en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL

RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIAL SUSCEPTIBLE DE REUTILIZACIÓN

Con el propósito de conocer el número de materiales muestra que fueron recuperados en el Proceso Electoral Local 2017-2018, así como las condiciones de éstos, los días 23 y 24 de octubre de 2018, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con apoyo de personal adscrito a las distintas áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, realizó la clasificación, conteo y resguardo del material muestra para simulacros que fue recuperado tras la conclusión del Proceso Electoral Local 2017-2018, obteniendo el siguiente inventario de material que se especifica en el cuadro 06.



Clasificación y limpieza de material muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral utilizado en el Proceso Electoral Local 2017-2018

INVENTARIO DE MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS, QUE FUE RECUPERADO TRAS LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Material	Piezas recuperadas
Cancel electoral semi completo (lateral izquierda, lateral derecha, divisor central, base y soporte de metal tipo tijera)	405
Caja paquete electoral	527
Urna	483
Mesa por ta urna	472
Piezas individuales para cancel electoral	
Laterales	172
Divisor central	80
Base para cancel	40
Juego de cortineros (2 cortinas, 2 tubos de plástico, 4 tapones de goma)	300
Tubo individual para cortinero	75
Tapón de goma para cortinero	36

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

INSPECCIÓN ALEATORIA DEL MATERIAL SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO

En fecha 16 de enero de 2019, la Consejera Electoral Mirza Mayela Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, convocó a las y los Consejeros Electorales integrantes del Órgano Superior de Dirección, al Secretario Ejecutivo y a las distintas representaciones partidistas, así como al titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Coordinación de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este Instituto, a una inspección aleatoria de los materiales muestra que serían propuestos para ser reutilizados en el desarrollo de los simulacros y prácticas de jornada electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019

En la inspección, se realizó un muestreo de las urnas, mesas portaurnas y cancel electorales muestra para simulacro que fueron utilizados en el Proceso Electoral 2017-2018, a fin de verificar que se encontraran en óptimas condiciones de ser reutilizados en los simulacros y prácticas de jornada electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019.



Inspección aleatoria del material muestra para simulacro susceptible de ser reutilizado.

RELACIÓN DE MATERIALES MUESTRA PARA SIMULACROS REQUERIDOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

No.	Material	Cantidad
1	Caja contenedora de material electoral	297 piezas
2	Caja paquete electoral	297 piezas
3	Cancel electoral	297 piezas
4	Instructivo de armado de cancel electoral	297 piezas
5	Urna electoral	297 piezas
6	Instructivo de armado y sellado de la urna	297 piezas
7	Cinta de seguridad	297 piezas
8	Mesa portaurna	297 piezas
9	Aplicador de líquido indeleble (únicamente con agua colorada)	297 piezas
10	Instructivo para activación y aplicación de líquido indeleble	297 piezas

Fuente: Circular INE/DECEYEC/123/2018.

Dentro del cuadro 08 se muestra un comparativo del inventario de materiales muestra del Proceso Electoral inmediato anterior que fueron objeto de reutilización, respecto de los tirajes requeridos para el Proceso Electoral Local 2018-2019:

COMPARATIVO: MATERIALES SUSCEPTIBLES DE REUTILIZACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 Y MATERIALES REQUERIDOS

Material	Piezas completas en existencia	Piezas requeridas para el Proceso Electoral Local 2018-2019	Diferencia
Urna	483	297	186
Mesa portaurna	472	297	175
Cancel electoral	300	297	3

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN DEL MATERIAL MUESTRA

Los días 15 y 18 de febrero de 2019, la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto respectivamente, aprobaron la convocatoria y las bases para la licitación pública nacional LPN02/IEPCDGO/2019 para la adquisición de material electoral para simulacros y prácticas de

jornada electoral, así como del material a utilizar en la jornada electoral; procedimiento que se ajustó a los siguientes plazos señalados dentro del siguiente cuadro de este documento.

ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN02/IEPCDGO/2019

Etapa	Fecha
Publicación de la convocatoria en cuando menos dos diarios de mayor circulación estatal	19 de febrero de 2019
Plazo de venta de bases de la convocatoria	19 al 22 de febrero de 2019
Plazo de verificación en la bodega central, respecto del material a reutilizar	20 y 21 de febrero de 2019
Plazo de recepción de preguntas relativas a la convocatoria para la producción de documentación electoral	19 al 22 de febrero de 2019
Junta de aclaraciones	25 de febrero de 2019
Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	26 de febrero de 2019
Emisión del dictamen y fallo del concurso a la convocatoria para la producción de documentación electoral	26 de febrero de 2019

Fuente: Licitación pública nacional No. LPN02/IEPCDGO/2019

Cabe precisar que, a la convocatoria para la licitación para la adquisición de material electoral, concurrieron las siguientes personas morales:

- Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.
- Cajas Graf S.A. de C.V.
- Seriplast de México S.A. de C.V.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN

Por otro lado, es oportuno destacar que la empresa Seriplast de México S.A. de C.V., obtuvo el fallo a su favor, cuya propuesta económica ascendió a la cantidad de \$ 4,798,752.96 por concepto del suministro del material electoral muestra para simulacros y el material electoral para la jornada electoral de la elección constitucional del año 2019.



Entrega de material muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE

De modo que en fecha 06 de marzo de 2019, el Secretario Ejecutivo de este Instituto suscribió un contrato de prestación del servicio de producción del referido material, con Seriplast de México S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, el Lic. Fernando Edgardo Hermosilla Contreras.

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL MUESTRA, A LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Los días 22 y 23 de marzo de 2019, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica recibió por parte de Seriplast de México S.A. de C.V., los tirajes de los materiales muestran para simulacros del Proceso Electoral Local 2018-2019; fechas en las que a la vez, se realizó la entrega correspondiente a las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, conforme a la distribución que se detalla dentro del cuadro 10.

TIRAJES DE MATERIALES MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL, DISTRIBUIDOS POR DISTRITO ELECTORAL FEDERAL

No.	Tipo de documento	Ejemplares distribuidos por distrito			
		01	02	03	04
01	Cancel	81	75	78	63
02	Instructivo de armado del cancel electoral	81	75	78	63
03	Urna	81	75	78	63
04	Instructivo de armado y sellado de la urna	81	75	78	63
05	Forro para urna	81	75	78	63
06	Etiqueta Braille adherible para forro para urna	81	75	78	63
07	Cinta de seguridad para el sellado de urna y caja paquete electoral	81	75	78	63
08	Base porta urna	81	75	78	63
09	Caja paquete electoral	81	75	78	63
10	Caja contenedora de material Electoral	81	75	78	63
11	Aplicador de líquido indeleble	81	75	78	63
10	Tapas adicionales para el aplicador de líquido indeleble	405	375	390	315
11	Instructivo para activación y aplicación de líquido indeleble	81	75	78	63

Fuente: Oficio INE-JLE-DGO/VE/0371/2019 de fecha 28 de febrero de 2019, por el que la Vocalía Ejecutiva Local del Instituto Nacional Electoral en Durango, remite el pautado de distribución del material electoral muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral. Archivo disponible en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

MATERIALES PARA LA JORNADA ELECTORAL

LA JORNADA ELECTORAL PASO A PASO

Este documento es un insumo diseñado para utilizarse el día de la Jornada Electoral, con el propósito de recordar a las y los integrantes de la mesa directiva de casilla las actividades a realizar por cada uno de ellos, según su cargo.

Para ello, en la documentación que se entrega a las y los presidentes de casilla se incluirá un juego completo de cada versión (Presidentes/as, Secretarios/as y Escrutadores/as).



Modelos del material "La Jornada Electoral Paso a Paso"

Dentro de este material, se enlistan cronológicamente las actividades a realizar durante los cinco momentos de la Jornada Electoral.



Cartel ¿Quiénes pueden votar? dirigido a la ciudadanía

3, 560 ejemplares de cada versión, en las instalaciones del Registro Federal de Electores.

CARTEL ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

Este documento es un cartel que se coloca en la casilla para informar que toda la ciudadanía tiene derecho a ejercer su voto sin discriminación, además se señala que todas las personas que cumplan con los requisitos de ley podrán votar sin distinción alguna. Es una iniciativa que tiene además por objeto proteger y visualizar los derechos de la comunidad trans de todo el país, para que puedan ejercer su derecho al voto en un ambiente de igualdad.

El diseño base de este documento fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación

Su principal función es que las y los funcionarios puedan consultar este material en caso de dudas al recibir, contar o registrar los votos. Es utilizado también como apoyo durante los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.

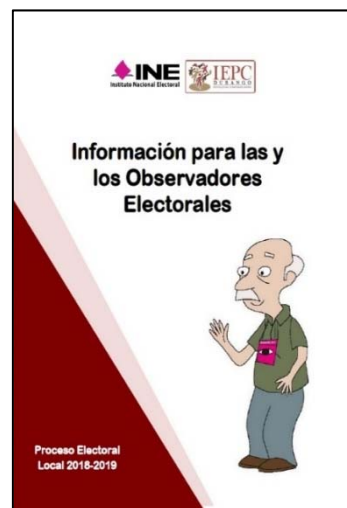
Este instituto trabajó en el diseño y contenido de este documento. Finalmente, el 24 de marzo de 2019, el IEPC entregó a la Junta Local Ejecutiva del INE, un total de

Cívica del INE, y la impresión y distribución de 2,816 ejemplares corrió a cargo del IEPC, en fecha 24 de marzo de 2019.

MATERIALES PARA LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES

INFORMACIÓN PARA LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES

Este es un material que brinda un panorama general sobre el Proceso Electoral Local, a las personas que solicitan su acreditación como observadoras/es electorales con la finalidad de que realicen sus actividades de manera informada. Contiene las referencias a los artículos de la ley o acuerdos emitidos por el Consejo General del IEPC, a fin de que los interesados en algún tema en particular puedan profundizar en su estudio. Las temáticas abordadas en esta guía, son las siguientes:



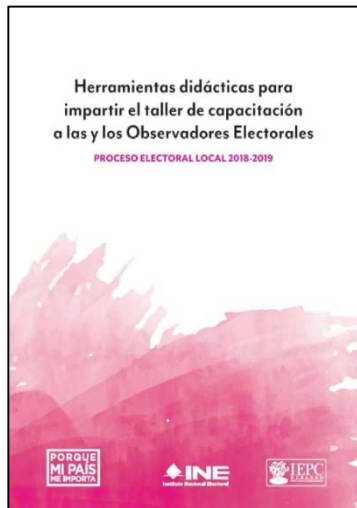
Información para las y los Observadores Electorales

- Sistema Electoral Mexicano.
- Observadores Electorales.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Instituto Nacional Electoral.
- Partidos políticos, candidatos independientes y agrupaciones políticas estatales.
- Proceso Electoral.
- Medios de Impugnación.
- Delitos Electorales.
- Glosario.

Es importante destacar que este documento se desarrolla partiendo desde cero y sin ningún modelo base remitido por parte del INE, por lo cual, el contenido, diseño editorial y diseño gráfico del documento corren completamente a cargo del IEPC.

De modo que una vez que se obtuvo la revisión y visto bueno de la Junta Local Ejecutiva del INE respecto del contenido de dicho material, se solicitó la impresión de 430 ejemplares, de los cuales 420 fueron entregados en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del INE el 05 de diciembre del año próximo pasado.

HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS PARA IMPARTIR EL TALLER DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES



Herramientas didácticas para impartir el Taller de Capacitación a las y los Observadores Electorales

El objeto de este documento es apoyar a quienes tienen la labor de capacitar a las y los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadoras y observadores electorales, ya que orienta en diversos aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporciona herramientas didácticas útiles para conducir un grupo.

El documento de herramientas didácticas contiene una presentación inicial y se divide en tres capítulos. Al final de éste se incluyen autoevaluaciones para reforzar lo aprendido.

Conforme a lo establecido en los criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, contenidos en el anexo ocho de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, la elaboración y diseño de este material es una función a cargo del Instituto Nacional Electoral, mientras que la impresión y distribución corresponde a este Organismo Público Local.

HOJA DE DATOS PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES

En este formato, el funcionario designado para impartir los cursos de capacitación a las y los ciudadanos interesados/as en participar como observadores electorales, recaba los datos

Hoja de datos para el taller de capacitación a las y los Observadores Electorales

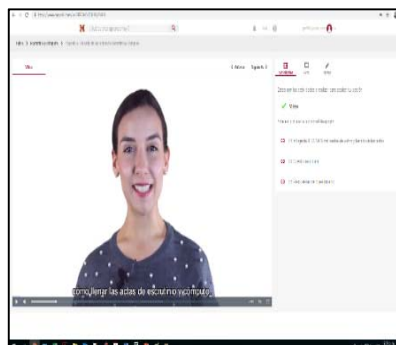
personales de éstos y la información referente a la capacitación que impartió.

La Hoja de datos para el taller de capacitación a las y los observadores electorales, se divide en dos partes, una para el Instituto y la otra como comprobante del curso de capacitación para las y los ciudadanos.

De modo que el 05 de diciembre de 2018, se realizó la entrega de 420 ejemplares impresos, a la Junta Local Ejecutiva del INE.

MATERIALES DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA LECCIONES DE CAPACITACIÓN VIRTUAL

El apartado V de los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo contenidos en el anexo ocho de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, establece que las lecciones para capacitación virtual complementan el proceso de capacitación que se imparte a las y los observadores electorales y las y los funcionarios de casilla a través de lecciones que refuerzan los contenidos más relevantes de cada curso.



Captura de pantalla del portal para lecciones de capacitación virtual implementado por el INE

Para la segunda etapa de capacitación a las y los funcionarios de casilla, se integra el diseño de un curso sobre la Jornada Electoral en modalidad virtual.

Para el fortalecimiento a dicha actividad, el IEPG envió al INE, los modelos aprobados de la documentación electoral a utilizarse en las mesas directivas, el 13 de diciembre de 2018, a fin de que dichos modelos digitales fueran incluidos

dentro de dicho curso con el objeto de que los participantes se familiaricen con los modelos de documentación que serán empleados en la jornada electoral y de que tengan un espacio en el cual recurrir para consultar en línea las dudas que puedan presentarse en referencia a ellos.

NUMERALIA

MATERIALES DE CAPACITACIÓN ELABORADOS POR EL IEPC: TOTAL DE PÁGINAS TRABAJADAS EN CADA DOCUMENTO, MINUTOS DE TRABAJO Y CONTEO DE PALABRAS

Elemento	Páginas Trabajadas	Minutos de Trabajo	Palabras contenidas en el elemento
Cartel quienes pueden votar.	1	15	158
Cuadriptico ¿qué hacen las y los Funcionarios de Casilla en la Jornada Electoral?	4	326	755
Guía para la y el Funcionario de Casilla versión CAE	89	3,837	11,731
Guía para la y el Funcionario de Casilla	104	1,743	12,329
Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial	110	1,644	13,762
Herramientas Didácticas Taller Observadores Electorales.	n/a	n/a	n/a
Hoja de datos Observadores Electorales.	n/a	n/a	n/a
Información para las y los Observadores Electorales.	171	2,536	30,356
La Jornada Electoral Paso a Paso			
La Jornada Electoral Paso a Paso versión Presidente.	64	671	5,808
La Jornada Electoral Paso a Paso versión Secretario	60	584	6,108
La Jornada Electoral Paso a Paso versión Escrutador	60	574	5,442
Documentación para Lecciones de Capacitación Virtual.	n/a	n/a	n/a
Rotafolio de la Jornada Electoral.	11	756	1447
Tablero con Información sobre partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019	39	708	2058
Totales	713 páginas	13,394 minutos	89,954 palabras

Fuente: Visor de documento del paquete office Word

SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL

ACOMPAÑAMIENTO DEL IEPC DURANTE LA VERIFICACIÓN EN CAMPO, DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL

Acorde a lo previsto en el Capítulo II, numeral 4 del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, que forma parte integral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019; los simulacros tienen como finalidad que las y los funcionarios de casilla practiquen de manera vivencial los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación; el llenado correcto de las actas y formatos, la clasificación y conteo de los votos, el armado del cancel y la urna, así como la debida integración del paquete electoral.



Práctica realizada en el municipio de El Oro



Práctica realizada en el municipio de El Oro

De igual manera, tal como previamente se mencionó, dicho ejercicio pedagógico podrá realizarse en el lugar de instalación de la casilla, en las instalaciones de las Juntas Distritales Ejecutivas, en los Centros de Capacitación Electoral, en el domicilio de algún funcionario o funcionaria de casilla o en otro lugar que permita la realización de las actividades correspondientes, dejando claro que el periodo de realización de simulacros y prácticas de jornada electoral fue del 9 de abril al 1° de junio de 2019.

Por su parte, las prácticas de jornada electoral tienen como finalidad que las y los funcionarios de casilla practiquen de manera vivencial los conocimientos adquiridos, así como generar en ellos confianza y seguridad para realizar sus funciones; y se realizarán en lugar del simulacro cuando el número de participantes sea menor a cuatro.

Por lo que en esa tesitura y con la finalidad de efectuar un debido acompañamiento a las y los SE's y CAE's durante el desarrollo de los Simulacros, se contó con la presencia de las y los integrantes de los siguientes Consejos Municipales:

- Consejo Municipal de Canatlán
- Consejo Municipal de Durango
- Consejo Municipal de El Oro
- Consejo Municipal de Gómez Palacio
- Consejo Municipal de Guanaceví
- Consejo Municipal de Mapimí
- Consejo Municipal de Ocampo
- Consejo Municipal de San Bernardo
- Consejo Municipal de Tlahualilo
- Consejo Municipal de Coneto de Comonfort

EDUCACIÓN CÍVICA

ELECCIONES ESCOLARES 2018

Una de las funciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es la relativa a contribuir al desarrollo de la vida democrática, orientar a las y los ciudadanos en el ejercicio de los derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, así como de promover la participación ciudadana para el ejercicio del voto.

Acorde con lo anterior, de agosto a diciembre de 2018 se atendieron las siguientes instituciones de educación primaria:

ESCUELAS ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA AGOSTO – DICIEMBRE DE 2018

No.	Fecha	Nombre de la escuela	Domicilio	Número de alumnos/as
1	07/septiembre/2018	Colegio Mac Donell de Durango, A.C.	Calle Juárez, número 2014 Norte. C.P. 34000, Durango, Dgo.	172
2	07/septiembre/2018	Escuela Primaria No. 4 José Ramón Valdez.	Avenida 20 de Noviembre y Calle Norman Fuentes, zona centro. Durango, Dgo.	325
3	14/septiembre/2018	Escuela Primaria Prof. Ramiro Arrieta Herrera. T.M.	Avenida Valle del Guadiana, sin número. Fraccionamiento Villas del Guadiana., C.P. 34208. Durango, Dgo.	332
4	14/septiembre/2018	Escuela Primaria No. 12, C. Escolar Miguel Hidalgo.	Calle Volantín, número 625, Barrio de Analco. C.P. 34138., Durango, Dgo.	210
5	14/septiembre/2018	Escuela Primaria "Patria y Libertad" T.M.	Avenida Nellie Campobello, Sin Nombre, Antonio Ramírez, 34045 Durango, Dgo.	352
6	05/octubre/2018	Escuela Primaria No. 22, Prof. Everardo Gámiz. T.M.	Calle Ricardo Flores Magón, sin número. Colonia J. Guadalupe Rodríguez., C.P. 34280. Durango, Dgo.	172
7	11/octubre/2018	Escuela Primaria Prof. Petronilo Ávalos T.M.	Calle Electricistas, sin número. Fraccionamiento Fidel Velázquez., C.P.34229. Durango, Dgo.	279
8	12/octubre/2018	Escuela Primaria Prof. Ramiro Arrieta Herrera. T.V.	Avenida Valle del Guadiana, sin número. Fraccionamiento Villas del Guadiana., C.P. 34208. Durango, Dgo.	332
Total de alumnos/as				2,174

Fuente: Archivo que obra en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Por cuanto hace a elecciones escolares celebradas en escuelas secundarias, se cuenta con el siguiente registro:

ESCUELAS SECUNDARIAS ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA AGOSTO – DICIEMBRE DE 2018

No.	Fecha	Nombre de la escuela	Número de alumnos
Domicilio: Calle Primero de Mayo sin número. Colonia Miguel de la Madrid. Durango, Dgo. CP. 34046.			
1	25/octubre/2018	Escuela Secundaria "Lic. Armando del Castillo Franco"	452

Fuente: Archivo que obra en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA- DEMOCRÁTICA



Política - Democrática en el municipio de Nombre de Dios Implementación del Programa de Promoción y Difusión de la Cultura

Educación para la democracia es una tarea fundamental que constituye una de las preocupaciones y ocupaciones de todo estado democrático. El concepto de educación cívica supone un proceso de construcción de una cultura que pueda contribuir al fortalecimiento de las sociedades democráticas.

Conscientes de lo anterior y ciertos de que la formación de ciudadanía empieza desde la niñez y se cultiva hasta la

edad adulta, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, implementó el Programa denominado "Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática", mismo que se desarrolla en las instituciones educativas a través de tres subprogramas orientados a los siguientes niveles de educación básica:

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Nivel educativo	Subprograma
Primarias	Valores Democráticos y Democracia.
Secundarias	Todos somos mexicanos, pero ¿todos somos ciudadanos?
Preparatorias y Universidades	Participación Ciudadana dentro de la Vida Democrática

Fuente: Archivo que obra en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Durante el período comprendido entre los meses de noviembre y diciembre de 2018, y enero a junio de 2019, se han visitado distintos centros educativos del estado de Durango, según se detalla en los apartados subsecuentes.

SUBPROGRAMA: VALORES DEMOCRÁTICOS Y DEMOCRACIA

Este subprograma tiene por objeto fomentar los valores cívicos, los derechos y obligaciones de los niños y las niñas de quinto y sexto grado de primaria con la finalidad de crear conciencia en este sector de la población sobre la importancia que tiene el actuar desde la infancia en el desarrollo ciudadano.

Durante el período que se informa, se implementó el subprograma “Valores Democráticos y Democracia” en las fechas que se describen en el cuadro.

IMPLEMENTACIÓN DEL SUBPROGRAMA “VALORES DEMOCRÁTICOS Y DEMOCRACIA” EN ESCUELAS PRIMARIAS

No.	Fecha	Nombre de escuela	Domicilio	Número de alumnos /as
1	29/11/2018	Escuela Primaria “Máximo Gámiz Fernández”	Calle Litio No. 200, esquina con Blvd. de la Juventud. Colonia Luis Echeverría.	80
2	13/05/2019	Escuela Primaria Urbana Federal “Vicente Guerrero”	Calle Zaragoza número 33. Colonia Centro, Mapimí, Durango.	66
3	23/05/2019	Escuela Primaria General No. 2 “Guadalupe Victoria”	Avenida Hidalgo número 149. El Oro, Durango.	29
4	30/05/2019	Escuela Primaria “Consuelo Pérez Gavilán	Calle Ignacio Allende No. 101, Zona Centro, Nombre de Dios, Durango.	30
Total de alumnos/as				205

Fuente: Archivo que obra en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

A continuación, se detallan las escuelas secundarias visitadas entre los meses de noviembre y diciembre de 2018, así como de enero a junio de 2019:



Implementación del Subprograma “Valores Democráticos y Democracia en los municipios de Mapimí, El Oro y Nombre de Dios

SUBPROGRAMA: TODOS SOMOS MEXICANOS, PERO ¿TODOS SOMOS CIUDADANOS?

Este programa se dirige a adolescentes de tercer grado de secundaria con el fin de difundir las generalidades de cómo está conformada la vida democrática del país y del estado de Durango, a través de temas diversos como: los niveles de gobierno existentes, quiénes son las autoridades electorales, qué son las elecciones, el derecho al voto y las características de este, así como los valores democráticos.



Implementación del Subprograma “Todos Somos Mexicanos, pero ¿Todos somos ciudadanos?”

IMPLEMENTACIÓN DEL SUBPROGRAMA “TOMOS SOMOS MEXICANOS, PERO ¿TODOS SOMOS CIUDADANOS?” EN ESCUELAS SECUNDARIAS

No.	Fecha	Nombre de escuela	Domicilio	Número de alumnos/as
1	26/11/2018	Colegio Irlandés Americano	Av. Francisco Sarabia No. 416, zona centro, Durango, Dgo. CP. 34000	30
2	30/11/2018	Escuela Secundaria General No. 6	Calle Eugenio Delgado No. 701. Colonia José María Morelos y Pavón	30
3	06/12/2018	Escuela Secundaria General No. 6	Calle Eugenio Delgado No. 701. Colonia José María Morelos y Pavón	55
4	13/12/2018	Escuela Secundaria General No. 6	Calle Eugenio Delgado No. 701. Colonia José María Morelos y Pavón	40
5	16/05/2019	Secundaria Anexa a la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	Avenida Normal sin número del municipio de Durango, Durango.	30
6	17/05/2019	Instituto 18 de marzo	Colonia Carrillo Puerto, terrenos de la antigua Casa Redonda s/n. Gómez Palacio, Dgo.	54
7	17/06/2019	Centro de estudios PROMEDAC	Calle Cartagena 116, Guadalupe, 34220 Durango, Dgo	23
Total de alumnos/as				262

Fuente: Archivo que obra en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



Implementación del Subprograma Todos somos Mexicanos pero ¿Todos somos Ciudadanos? en la Escuela Secundaria Anexa a la Normal y en el Centro de Estudios PROMEDAC

SUBPROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA

Este subprograma tiene por objeto generar la participación ciudadana en la vida democrática del país y del estado, es tarea fundamental para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y por ello es que a través de este subprograma, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica difunde en los jóvenes que ya adquirieron su ciudadanía (niveles medio superior y superior), temas relevantes que les permitan la toma de decisiones de manera informada y responsable, por lo que

en este subprograma comprende temas como: mecanismos de participación ciudadana, autoridades electorales y sus atribuciones, principios rectores de la función electoral, los actores de un proceso electoral y la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA).

IMPLEMENTACIÓN DEL SUBPROGRAMA “PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA” EN ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR

No.	Fecha	Nombre de escuela	Domicilio	Número de alumnos
1	03/12/2018	Preparatoria Rex	Prolongación Nazas, No. 1300. Colonia Santa Teresa. Durango, Dgo. C.P. 34166	30

Fuente: Archivo que obra en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

SÉPTIMO ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA



ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA

Diseño oficial del Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica

Como parte de las actividades encaminadas al empoderamiento de la Cultura Cívica y el fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la república mexicana, y como se ha venido

realizando desde el año 2016, los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas (en adelante OPLE’s), han creado una serie de espacios de diálogo que permiten intercambiar puntos de vista y experiencias sobre temáticas de gran importancia con la finalidad de llegar a acuerdos y realizar una gama de trabajos conjuntos en la lucha por lograr el fortalecimiento de la cultura cívica y los niveles de participación ciudadana en la totalidad del país.



Fotografía oficial de las y los asistentes al Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica

En esa medida, los días 14 y 15 de marzo de 2019, tuvo verificativo el Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica, en las instalaciones que ocupan el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario.

Cabe precisar que el enfoque fundamental del Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica en el estado de Durango, fue la manera en la que las experiencias vividas por los distintos OPLE’s durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, representan una pieza clave en la lucha por la

construcción de ciudadanía a partir del fortalecimiento de la cultura cívica y la promoción de la participación ciudadana desde la esfera de competencias de los OPLE’s, óptica que permitió que el Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica, fuera titulado “La Contribución de los Estados a la Democracia Mexicana”.

De este modo, este magno evento se desarrolló conforme a las siguientes actividades:

- Inauguración y mesas de trabajo.
- Conferencia magistral a cargo del Mtro. Gerardo Antonio De Icaza Hernández.
- Presentación del Informe de Observación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 elaborado por la Organización Fuerza Ciudadana A.C.
- Conferencia magistral a cargo del Dr. Mauricio Merino Huerta.
- Presentación de libros.
- Reunión plenaria de Consejeras y Consejeros Electorales.
- Panel “Experiencias y aprendizajes del Proceso Electoral 2017-2018”.
- Entrega de reconocimientos y acto protocolario de clausura.
- Exhibición de material editorial de los distintos Órganos Electorales Locales.
- Actividades recreativas fuera del programa oficial.

ASISTENCIA

Asimismo, es preciso destacar que se contó con la asistencia de personalidades de los siguientes estados de la república:

Tabasco	Sinaloa	Nuevo León
Michoacán	Jalisco	Yucatán
Chihuahua	Durango	Coahuila
Guanajuato	Guerrero	Hidalgo
Nayarit	Colima	Ciudad de México
Puebla	Querétaro	Estado de México
Veracruz	Oaxaca	San Luis Potosí
Chiapas	Zacatecas	Quintana Roo



Conferencia Magistral Dr. Mauricio Merino Huerta Profesor e Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas y Coordinador Nacional de Nosotros por la Democracia A. C.



Presentación del Informe de Observación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 elaborado por la organización Fuerza Ciudadana A.C. A cargo de Gloria Alcocer Olmos, Directora Ejecutiva.



Protocolo de inauguración del Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica



Reunión Plenaria entre Consejeros y Consejeras Electorales



Conferencia Magistral a cargo del Mtro. Gerardo Antonio De Icaza Hernández Director del Departamento de Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de Estados Americanos



Los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, así como el Actuario Roy Alberto Campos Esquerro, Presidente de Consulta-Mitofsky; participaron en el Panel de expertos "Los OPLE's y la Participación Ciudadana"



Acto protocolario de clausura del Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica



La Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, el Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez y el Mtro. Carlos González Martínez en la presentación de libros en el marco del Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CÍVICA EN ENTORNOS ESCOLARES

Siendo la Educación Cívica una de las asignaturas pendientes por desarrollar cabalmente en nuestro Estado y nuestro país, resulta necesario realizar acciones encaminadas a la divulgación de la cultura político-democrática. Los retos modernos que enfrenta la sociedad contemporánea y las nuevas formas de gobierno, sin duda abonan a una sociedad más expectante pero menos participativa.

En esa tesitura, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se ha dado a la tarea de desarrollar una serie de actividades de divulgación de cultura cívica destinadas a niñas, niños y adolescentes en entornos escolares con el propósito de contribuir a la construcción de ciudadanía.

PEQUEÑOS LÍDERES

El fin de esta actividad consiste en dar a conocer a las niñas y los niños, la importancia de elegir representantes en los tres niveles de gobierno, así como las formas de participación infantil, a partir del empleo de materiales didácticos e interactivos aptos para niños de entre 10 y 12 años de edad. De esa manera, las actividades se desarrollaron a partir de la siguiente programación:

CALENDARIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “ PEQUEÑOS LÍDERES”

No. de actividad	Fecha	Escuela	Municipio sede	Número de participantes
7	16 de mayo de 2019	Escuela Primaria “Leona Vicario”	Cuencamé	30
8	17 de mayo de 2019	Colegio Guadalupe Victoria	Guadalupe Victoria	19
9	20 de mayo de 2019	Escuela Primaria Benito Juárez	Pueblo Nuevo	21
10	23 de mayo de 2019	Escuela Primaria Benito Juárez	Santiago Papasquiaro	27

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Desarrollo de la actividad “pequeños líderes”

VISITAS GUIADAS

En esta actividad se busca dar a conocer a las diferentes instituciones educativas del Estado, la integración, fines, atribuciones y funcionamiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y de sus Consejos Municipales Electorales, lo que implica la realización de una plática con estudiantes en un recorrido por las instalaciones del Instituto o los Consejos Municipales, obteniendo la visita de las siguientes instituciones educativas:

CALENDARIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “VISITAS GUIADAS”

No. de actividad	Fecha	Escuela	Municipio sede	Número de participantes
11	6 de mayo de 2019	Escuela Primaria No. 16 “Rafael Herrera”	Durango (Consejo Municipal)	22
12	21 de mayo de 2019	Escuela Secundaria General “Rafael Ramírez Castañeda”	Lerdo (Consejo Municipal)	36
13	18 de junio de 2019	Escuela Primaria No. 4 “José Ramón Valdez”	Durango (Oficinas centrales del IEPC)	27

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Desarrollo de Visitas Guiadas en los Consejos Municipales de Durango y Lerdo, así como en las instalaciones del IEPC

CONSEJO ELECTORAL INFANTIL 2019



Imagen oficial del Consejo Electoral Infantil 2019

El Consejo Electoral Infantil tiene como propósito dar cuenta del desarrollo de un ejercicio democrático, en aras de promover la participación efectiva de las niñas y los niños, con la creación de espacios de diálogo para el planteamiento y

análisis de temas de interés general que son relevantes e importantes para la construcción de ciudadanía.

Es importante señalar que el Consejo Electoral Infantil 2019 tuvo verificativo el pasado 24 de mayo de 2019, en las instalaciones del IEPC, en donde se contó con la participación de las y los estudiantes de las instituciones educativas que a continuación se precisan:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES EN EL CONSEJO ELECTORAL INFANTIL 2019

No.	Escuela de procedencia	Ubicación / domicilio	Número de alumnos/as
1	Escuela Primaria Bicentenario de la Independencia	Avenida 5 de mayo sin número. Colonia Ignacio Zaragoza, Durango, Dgo. C.P. 34168	5
2	Escuela Primaria Valle del Guadiana	Calle Marcacita sin número. Colonia Joyas del Valle, Durango, Dgo. C.P. 34237	5
3	Escuela primaria Número 5 General Ignacio Zaragoza	Boulevard Domingo Arrieta Núm. 200. Durango, Dgo. C.P. 34170	5
4	Escuela Primaria Felipe Pescador	Calle Eusebio Arreola Número 308. Colonia Benjamín Méndez, Durango, Dgo. C.P. 34020.	6
Total de participantes			21

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

En ese sentido, el Consejo Electoral Infantil 2019 se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

ITINERARIO DEL CONSEJO ELECTORAL INFANTIL 2019

No.	Programación
1	Presentación de autoridades
2	Palabras de bienvenida a cargo de la Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
3	Inicio de la Sesión Especial del Consejo Electoral Infantil 2019
3.1.	Verificación de asistencia
3.2.	Declaración del quórum legal para sesionar
3.3.	Declaración formal de instalación legal de la sesión
3.4.	Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo
3.5.	Aprobación en su caso, de las acciones de las niñas y los niños que integran el Consejo Electoral Infantil, para lograr que las y los adultos que los acudan a votar el 2 de junio de 2019
3.6.	Colocación de propuestas en la urna electoral
3.7.	Conclusiones del Consejero Presidente
3.8.	Clausura de la sesión
4	Reflexión de propuestas, a cargo de las y los Consejeros Electorales del Consejo General del IEPC
5	Entrega de reconocimientos
6	Espacio para refrigerio
7	Clausura del evento
8	Participación de las y los participantes en juegos lúdicos en fomento a la educación cívica (jenga democrático, lotería electoral y serpientes y escaleras)

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Celebración del Consejo Electoral Infantil 2009



Celebración del Consejo Electoral Infantil 2009



Material utilizado en la implementación de la Kermesse por la Cultura Cívica en entornos escolares

KERMESSE POR LA CULTURA CÍVICA

Para el desarrollo de esta actividad, se planeó la realización de actividades lúdicas que, de manera dinámica, hicieran reflexionar a las y los participantes sobre el conocimiento de los valores y antivalores democráticos, así como las reglas de convivencia social.

De esa manera, la programación de actividades en este rubro, obedece a lo siguiente:

CALENDARIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “KERMESSE POR LA CULTURA CÍVICA”

Fecha	Escuela	Municipio sede	Número de participantes
10,11 y 12 de junio de 2019	Escuela Primaria “José S. Gallegos”	Durango	473
26 de junio de 2019	Escuela Primaria Diana Laura Riojas de Colosio	Durango	180
Total de participantes			653

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Desarrollo de la Kermesse por la Cultura Cívica en la Escuela Primaria José S. Gallegos. Juego de Serpientes y Escaleras



Celebración del Consejo Electoral Infantil 2009

Para su implementación, se elaboraron tres diferentes juegos tradicionales que reforzaran la importancia del respeto a las reglas de convivencia, así como el conocimiento de conceptos electorales que permiten destacar la importancia de los valores y antivalores democráticos, tales como:

- Jenga democrático
- Lotería electoral
- Serpientes y escaleras

Esta Kermesse se realiza en los patios cívicos de las instituciones educativas y se implementa en el horario de receso, y se obsequió a los ganadores, una serie de premios como IEPCCilindros, aguinaldos, juegos de serpientes y escaleras, cuentos para colorear, gomas, reglas, globos, fruta, bolis y cepillos dentales.



Estudiantes de la Escuela Primaria José S. Gallegos, participan en la lotería electoral y el jenga democrático

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS VALORES HUMANOS

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Valores Humanos, en fecha 29 de julio, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana elaboró y publicó en redes sociales oficiales, un material infográfico alusivo al tema, con la colaboración de la Unidad Técnica de Comunicación Social.



Infografía alusiva al Día Internacional de los Valores Humanos

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEBATE UNIVERSITARIO 2018**

Con el objetivo de promover valores y prácticas democráticas en la comunidad de jóvenes universitarios, a través de un ciclo de debates por los cuales se difunda la cultura cívica y el ejercicio deliberativo, para fomentar el diálogo y las relaciones sociales basadas en valores cívicos y éticos en pro de una cultura de la paz, la participación y la convivencia fundada en el respeto a los Derechos Humanos, se llevó a cabo el Concurso Estatal de Debate Universitario 2018 “La juventud y su participación en la agenda político-electoral de México”, organizado en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, y la Sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Guadalajara, Jalisco. Los días 18 y 19 de octubre de 2018, se llevaron a cabo las eliminatorias y la fase final (cuartos de final, semifinales y final); y en fechas 15 y 16 de noviembre del mismo año, se realizó con el equipo ganador de la etapa estatal, el concurso de debate Universitario de la Primera Circunscripción, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Debe precisarse que el equipo que representó al estado de Durango, integrado por estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, obtuvo el segundo lugar de la contienda regional, un hecho que sin duda alguna reflejó el compromiso estudiantil, así como del personal de esta Institución que coadyuvó con los estudiantes en su etapa de preparación y estudio de cara al concurso regional.



Participación del equipo representativo de Durango, en el Concurso de Debate Universitario 2018

PLÁTICAS CIUDADANAS

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Durango, se visitaron diversas colonias de la ciudad capital, con el objeto de fomentar e impulsar el ejercicio del voto durante la jornada electoral del pasado 02 de junio de 2019, además de incentivar la participación de la ciudadanía en los procesos democráticos, y de esa manera fortalecer sus mecanismos.

Las colonias visitadas son las siguientes:

CRONOGRAMA DE LAS PLÁTICAS CIUDADANAS IMPARTIDAS POR CONSEJEROS ELECTORALES EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO

Colonias visitadas por el personal del IEPC para celebrar las Pláticas Ciudadanas		
Colonia o Fraccionamiento	Fecha y Hora	Funcionario del IEPC
Colonia Justicia Social	26 de noviembre de 2018 17:30 horas	Consejera Electoral Laura Fabiola Bringas Sánchez
Fraccionamiento Fidel Velázquez	27 de noviembre de 2018 17:30 horas	Consejera Electoral María Cristina Campos Zavala
Colonia San Carlos	28 de noviembre de 2018 17:00 horas	Coordinador de Participación Ciudadana
Fraccionamiento San Juan	29 de noviembre de 2018 17:30 horas	Consejero Electoral José Omar Ortega Soria

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Consejera Electoral Laura Fabiola Bringas Sánchez en la Colonia Justicia Social



Consejero Electoral José Omar Ortega Soria en el Fraccionamiento San Juan



Consejera Electoral María Cristina de Guadalupe Campos Zavala en el Fraccionamiento Fidel Velázquez

ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

En los próximos apartados se presentan los proyectos que fueron puestos en marcha para fomentar el impulso de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral 2018-2019 con la participación del personal de este Instituto, de periodistas, asociaciones no gubernamentales, cámaras empresariales y del comercio, medios de comunicación y la sociedad en general.

Debe mencionarse que con el fin de impulsar la Participación Ciudadana y fortalecer la Cultura Cívica en el marco de la celebración del Proceso Electoral Local 2018-2019, y teniendo como punto de partida los ejes de actuación establecidos en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) en conjunto con la delegación del Instituto Nacional Electoral (INE) se diseñó y ejecutó una serie de acciones encaminadas a fortalecer la credibilidad y la confianza de la ciudadanía en las elecciones, así como promover el ejercicio de los derechos políticos electorales como una vía de apropiación de ciudadanas y ciudadanos del espacio público.

En términos prácticos, además de organizar la elección en términos de la ley, se buscó impulsar que las y los ciudadanos comprendieran cuáles son sus derechos político-electorales, para que así confiaran y se asumieran como personajes centrales durante el desarrollo del proceso electoral local, como premisa para fomentar el voto libre, razonado y secreto.

En ese orden de ideas, acorde con los documentos rectores aprobados por el INE para el diseño de los planes de trabajo conjuntos, los objetivos a perseguir debían ser los siguientes:

- **Objetivo general**
 - Promover que las y los ciudadanos ejercieran un voto libre y razonado mediante la adquisición de conocimiento que les brindara certeza y confianza sobre el proceso electoral local 2018-2019.
- **Objetivos específicos**
 - Impulsar que las y los ciudadanos conocieran la organización política de nuestra entidad, los puestos a elegir durante el Proceso Electoral Local, así como la función y el compromiso de las instituciones electorales de garantizar el ejercicio libre y razonado del voto.
 - Difundir entre la ciudadanía materiales informativos mediante varias plataformas y en diversos formatos.
 - Incentivar el intercambio de información y de opiniones entre la ciudadanía y especialistas sobre el Proceso Electoral Local, los puestos a elegir y los mecanismos institucionales que salvaguardan el voto libre y razonado.

Adicionalmente, para el diseño y ejecución de actividades debía tenerse en cuenta la atención prioritaria de los sectores poblacionales catalogados como tales, en virtud de la vulnerabilidad que poseen para ser grupos susceptibles de compra y coacción del voto, así como a sufrir actos de discriminación.

No obstante, debe aclararse que la atención a grupos minoritarios no debía provocar la desatención del resto de la sociedad, por ello, las actividades que fueron planeadas tuvieron un espectro de alcance y atención a todos sectores de la sociedad y, bajo esa tesitura, las vías de promoción de la participación ciudadana utilizadas incluyeron actividades territoriales, difusión de información en redes sociales, difusión de información en medios de comunicación, así como difusión y promoción a través de organismos empresariales y entornos escolares.

ESTRATEGIA #yosivoto

Con el objetivo de generar identidad en las acciones de promoción del voto y de fortalecimiento a la cultura cívica se generó el *hashtag*⁴ #yosivoto que permitiera conjuntar actividades territoriales con actividades digitales, generando a su vez una campaña de doble impacto influyendo tanto en usuarios de redes sociales como en el resto de la sociedad que no utiliza dicho medio de comunicación.



Variante del hashtag emblema de la estrategia de promoción del voto.

El slogan ideado permitió su fácil utilización no sólo en redes sociales sino también en material informativo y promocional, de manera tal que la ciudadanía identificó la campaña como innovadora y amigable.

REDES SOCIALES

Las redes sociales han evolucionado de tal manera que influyen en conexiones personales, sociales, laborales y de negocios, a lo cual debe sumársele que no son exclusivas para jóvenes y adolescentes, puesto que también son utilizadas por otras generaciones.

⁴ Término asociado a asuntos que desean ser indexados en redes sociales; cuando la combinación es publicada, se transforma en un *hyperlink* que lleva a una página con otras publicaciones relacionadas al mismo tema creando una red de difusión de información.

Actualmente representan un medio de comunicación rápido, efectivo y confiable cuando se utiliza con responsabilidad; por ello, se convirtieron en un aliado de comunicación y difusión de información relativa al proceso electoral, para lo cual se generaron y difundieron con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social infografías referentes a diversos procesos que garantizan la celebración de elecciones libres, auténticas, periódicas y confiables.

EJEMPLO

LTI de doble validación
Texto e imágenes encRIPTADOS, se encuentran en el talón de la boleta.
• De forma vertical dice: "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019"
• De forma horizontal dice: "AYUNTAMIENTO"

Papel Seguridad
Marca de agua que aparece en el cuerpo de la boleta y es visible a contra luz.

Fibras Fluorescentes
Aparece en el cuerpo de la boleta y son visibles a contra luz.

Micro texto en Offset
Tipografía perceptible solamente con lupa.
- En el talón dice: "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019"
- En los recuadros de los partidos políticos dice: "TU TIENES EL PODER DE DECIDIR"
- En las firmas del Presidente y Secretario dice: "TU TIENES EL PODER DE DECIDIR"

Marque el recuadro de su preferencia

PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRD PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
VERDE PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	PT PARTIDO DEL TRABAJO
MOVIMIENTO CIUDADANO	PD PARTIDO DURANGUENSE
morena MORENA	CANDIDATO INDEPENDIENTE

Tinta fluorescente invisible
Eur-ion
Secuencia de puntos amarillos que imposibilitan una copia de alta resolución.

Imagen latente
Al mover lateralmente la boleta, va mostrando la imagen del logotipo del IEPC.

#yosivoto

Infografía referente a la seguridad con que contaron las boletas electorales.

IEPC - Durango
22 de mayo a las 12:09

¿Qué es el PREP?

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es un sistema que provee los resultados preliminares de las elecciones, por medio de la captura y publicación de los datos plasmados por funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo.

Permite dar a conocer en tiempo real a través de Internet los resultados preliminares de las elecciones la noche de la jornada electoral.

Servidumbre de tecnología avanzada, su objetivo será informar oportunamente los resultados preliminares de la elección bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad.

19 Me gusta **10 veces compartida**

IEPC - Durango
@InstitutoElectoralDurango
1 de junio a las 16:00

¿QUÉ ES UN DELITO ELECTORAL?

Los Delitos Electorales son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.

¿QUIÉNES PUEDEN COMETER DELITOS ELECTORALES?

Cualquier persona, funcionarios electorales, funcionarios partidistas, precandidatos, candidatos, servidores públicos, organizadores de campañas y ministros de culto religioso.

Estas conductas están contenidas en la ley general en materia de Delitos electorales y contemplan sanciones para el caso de ser cometidos.

En el ámbito federal, la FEPADE es la autoridad encargada de investigar y perseguir los Delitos Electorales para garantizar tus derechos.

IEPC - Durango
22 de mayo a las 18:53

Sabes ¿Qué son los difusores oficiales del PREP?

¿QUÉ SON LOS DIFUSORES OFICIALES DEL PREP?

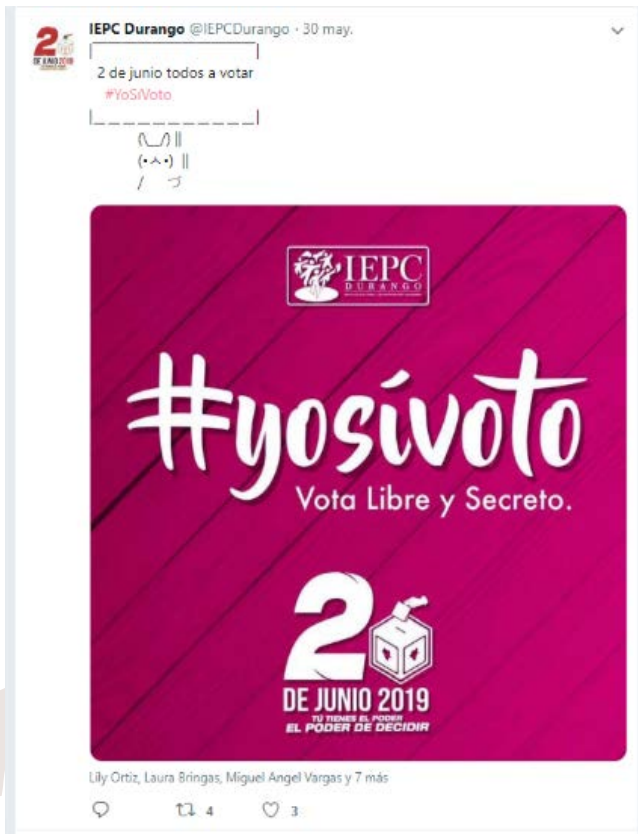
SON INSTITUCIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE COLABORAN CON EL INSTITUTO ELECTORAL EN LA DIVULGACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

¿QUÉ HACEN?

PONEN A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL PREP A TRAVÉS DEL SITIO WEB DE PUBLICACIÓN PROPIO Y MEDIANTE SU CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA. LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE REALIZA DE FORMA GRATUITA Y SIN ALTERAR O EDITAR LA INFORMACIÓN.

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA?

A INSTITUCIONES ACADÉMICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ASÍ COMO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES Y LOCALES (PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET).



Infografías difundidas en redes sociales



Infografías difundidas en redes sociales

De manera importante, también se debe resaltar que la Unidad Técnica de Comunicación Social, produjo diversos videoclips para la difusión de contenido que impulsará a la participación ciudadana, como ejemplo se insertan a continuación dos imágenes que evidencian la publicación en redes sociales de dos videoclips informativos:



Infografías difundidas en redes sociales



Videoclips difundidos en redes sociales institucionales.



Videoclips difundidos en redes sociales institucionales.

Por lo que hace a la plataforma *youtube* en la que este Instituto transmite en vivo la totalidad de las sesiones del Consejo General, de sus Comisiones, los diversos conceptos de difusión y divulgación, así como las actividades institucionales relevantes, con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social en la totalidad de sus transmisiones, se difundió el emblema de la campaña de promoción del voto, lo contribuyó a su posicionamiento.



Rueda de Prensa 30-MAY-2019
55 vistas

Instituto Electoral Durango IPEC
Transmisión en vivo el 30 May 2019

SUSCRIBIRSE 449

Transmisiones en vivo realizadas por este Instituto en YouTube.



Sesión Extraordinaria #26 27-MAY-2019
124 vistas

Instituto Electoral Durango IPEC
Transmisión en vivo el 27 May 2019

SUSCRIBIRSE 449

Transmisiones en vivo realizadas por este Instituto en YouTube.

Estadística Estatal

Actas



Participación ciudadana respecto a las Actas Contabilizadas

El porcentaje de participación ciudadana se obtiene al multiplicar los Votos por 100 y dividir el resultado de esta operación entre el número de personas registradas en la Lista Nominal de Actas Contabilizadas.

45.3451%

Porcentaje calculado considerando la votación en casillas especiales

Votos en casillas básicas, comunes y extraordinarias.	576,184
Votos en casillas especiales	2,298
Total	578,482

Lista Nominal



Transmisiones en vivo realizadas por este Instituto en YouTube.

Una vez establecido lo anterior, para resaltar la importancia de la utilización de redes sociales como medio de comunicación y difusión de información para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica debe mencionarse que el alcance de los impactos registrados en Facebook y Twitter rebasó los 100,000 (cien mil), tal como lo evidencian los reportes generados en dichas redes sociales.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Uno de los ejes principales del diseño de la campaña *#yosivoto* para alcanzar su objetivo de impulsar la participación ciudadana, lo constituyó lograr una vinculación estrecha y cercana con los medios de comunicación locales que permitiera posicionar el concepto de promoción.

Para ello se elaboraron tótems con la leyenda *#yosivoto*, los cuales con el apoyo de los medios de comunicación que transmiten sus espacios informativos en televisión y en redes sociales se colocaron en espacios estratégicos dentro de sus sets de grabación, a efecto de que durante todas sus transmisiones fuese visible el *hashtag* elaborado.

Los medios de comunicación que voluntariamente se sumaron a la campaña de promoción del voto son los siguientes:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE VOLUNTARIAMENTE SE SUMARON A LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VOTO

Empresa	Espacio o espacios informativos
Canal 12	Noticieros Noti12 Foro del 12 - El Cabaret
Grupo Garza Limón	Noticieros Garza Limón (Durango, El Salto, Guadalupe Victoria, Santiago Papasquiaro)
Canal 10	Noticieros Tiempo y Espacio
Lobos Cadena 7	Noticieros TV Lobo
Multimedios Laguna	Telediario Durango, Telediario Laguna
Televisa Durango	Las Noticias
Televisa Laguna	Las Noticias
TV Azteca Durango	Hechos Meridiano Durango
TV Azteca Laguna	Hechos
TV España	Crónica
Megacable	Mega Noticias Laguna

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El uso y promoción que los comunicadores dieron al *hashtag* permitió un alza en el posicionamiento de la campaña, y de igual manera sirvió como recordatorio a la ciudadanía de su obligación para ejercer el derecho al voto.

Especial mención y agradecimiento debe hacerse a la empresa Canal 12, dado que además de colocar "a cuadro" el tótem con la leyenda *#yosivoto*, produjo un promocional en el que participaron sus principales reporteros y conductores, a través del cual se invitó a la sociedad a ejercer su derecho al voto.

Dicho promocional se transmitió en redes sociales y en señal abierta del canal de televisión, en virtud de ello debe precisarse que al igual que con el resto de los comunicadores, se trató de apoyo ciudadano totalmente voluntario, que demuestra el compromiso social y democrático de los comunicadores.



Entrega de tótem en Canal 12



Imagen. Utilización del tótem en Canal 12



Utilización del tótem en Noticieros Grupo Garza Limón



Heber Garcia Cuellar
@heber_noti121ed

#NuevaFotoDePerfil



Utilización del tótem en Lobos Cadena 7



Heber Garcia Cuellar @heber_noti121ed · 27 may.
#YoSiVoto Elección 2019 #Durango. Campaña de promoción al voto de @Canal12Dgo



Video promocional producido por Canal 12

Adicionalmente las y los consejeros electorales de este Instituto se involucraron en una agenda de entrevistas a medios de comunicación que comprendió del 20 de mayo al 02 de junio con el objeto de reforzar el llamado a la ciudadanía para ejercer su derecho al voto en la jornada comicial, resaltando la importancia de ejercer el voto así como la importancia de las autoridades municipales para el desarrollo de los municipios, en virtud de lo cual no debía ser opción para los ciudadanos el no ir a votar.

La búsqueda y gestión de los espacios en medios de comunicación estuvo a cargo de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, y debe decirse que se incluyó a medios cuya cobertura comprende gran parte del territorio estatal, incluida la región laguna, la región de los llanos, así como la región norte y sur de nuestro estado.

La participación de las y los Consejeros Electorales en los medios de comunicación de cara a la celebración de la jornada electoral se especifica en la siguiente tabla:

ENTREVISTAS A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL LIBRE EJERCICIO DEL VOTO

Medio de Comunicación	Consejera o Consejero Electoral participante
20 de mayo de 2019	
Notigram	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Canal 10	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Contexto Durango	José Omar Ortega Soria
Adictivo La Laguna	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Radio Fórmula Laguna	David Alonso Arámbula Quiñones
Garza Limón	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Radio Fórmula	David Alonso Arámbula Quiñones
TV España	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
21 de mayo de 2019	
Contexto Durango	David Alonso Arámbula Quiñones
Adictivo La Laguna	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Radio Centro Laguna	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Garza Limón	David Alonso Arámbula Quiñones
TV Lobos	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
22 de mayo de 2019	
Contexto Durango	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Radio Centro Laguna	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Garza Limón	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Contexto Durango	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Canal 12	José Omar Ortega Soria
La Z	José Omar Ortega Soria
27 de mayo de 2019	
Canal 12	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Radio Fórmula	Laura Fabiola Bringas Sánchez
28 de mayo de 2019	
Notigram	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Entrevista a varios medios	Juan Enrique Kato Rodríguez
Radio Centro	José Omar Ortega Soria
Grupo Armas	David Alonso Arámbula Quiñones
Mega Noticias	José Omar Ortega Soria
29 de mayo de 2019	
TV UJED	David Alonso Arámbula Quiñones
Televisa Durango	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Tv Lobo	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Canal 10	Juan Enrique Kato Rodríguez
	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
	David Alonso Arámbula Quiñones
30 de mayo de 2019	
Radio Centro	David Alonso Arámbula Quiñones
Garza Limón	José Omar Ortega Soria
El Cabaret Canal 12	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Garza Limón	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Contexto	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Adictivos Laguna	José Omar Ortega Soria
Canal 10	José Omar Ortega Soria
Tv España	José Omar Ortega Soria
01 de junio de 2019	
Radio Avanza	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Canal 12	Juan Enrique Kato Rodríguez
	Laura Fabiola Bringas Sánchez
	José Omar Ortega Soria
Canal 10	Juan Enrique Kato Rodríguez
	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
	David Alonso Arámbula Quiñones
Notigram	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
	David Alonso Arámbula Quiñones

ENTREVISTAS A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL LIBRE EJERCICIO DEL VOTO

Medio de Comunicación	Consejera o Consejero Electoral participante
02 de junio de 2019	
Radio Fórmula	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Multimedios	Juan Enrique Kato Rodríguez
Radio Fórmula	Enlaces en vivo con distintos Consejeros y Consejeras
Televisa México	
Meganoticias	
Canal 10	
Milenio	
Garza Limón	
Radio Avanza	

fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

La información contenida en la anterior tabla, refleja el esfuerzo y compromiso que se inyectó a la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral local 2017-2018.

GRUPOS EMPRESARIALES

El sector empresarial se convirtió en un aliado de esta institución para el impulso de la participación ciudadana, sobretodo el ramo empresarial restauranero y del comercio.

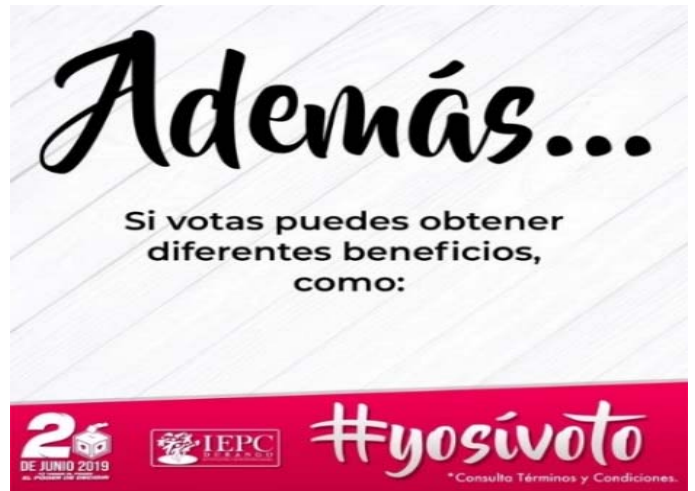
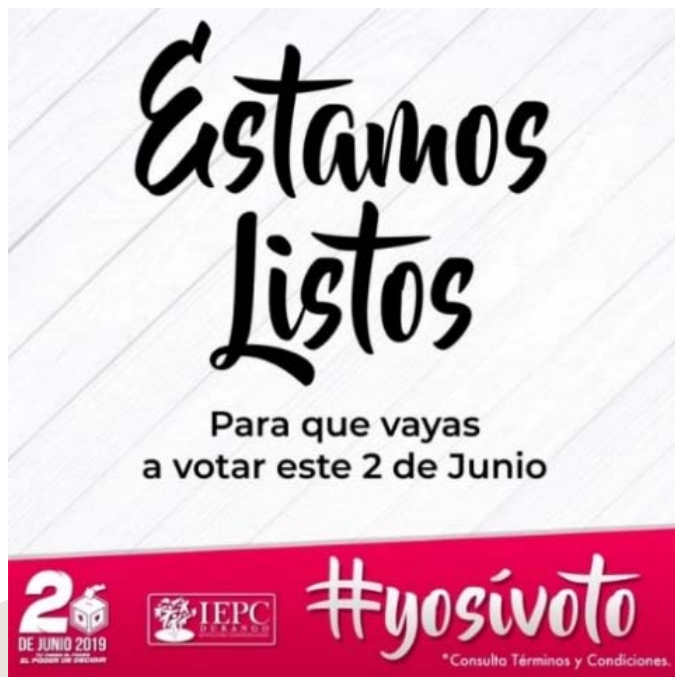
En primera instancia se tuvieron acercamientos con la Confederación Patronal Mexicana (COPARMEX), así como con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO), con la cual se signó un convenio de colaboración, mecanismo al cual se extendió invitación para ser parte a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Los principales objetivos de dicho convenio se circunscribieron al diseño e implementación de estrategias que propiciaran una mayor participación ciudadana en la jornada electiva del 2 de junio de 2019, en virtud de lo cual se fortalecieron las campañas de fomento al voto impulsadas tanto por las autoridades electorales (**#yosívoto**) como por los organismos empresariales (“Mi voto vale” y “Sal a votar”) que se sumaron al objetivo, a los cuales además de los ya mencionados se sumaron la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera (CANIRAC) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

En esa tesitura, según lo reportado por las organizaciones empresariales más de 3500 comercios y establecimientos en todo el estado, ofrecieron a los ciudadanos que demostraran con su credencial para votar y su dedo marcado de tinta indeleble, descuentos y promociones en los productos y servicios ofertados en los comercios participantes.

La información relativa a los descuentos y promociones fue difundida tanto por los organismos empresariales como por este Instituto, para lo cual se diseñaron imágenes que fueron publicadas reiteradamente en las redes sociales oficiales del IEPC, así como en las redes sociales de diversos ciudadanos para lo cual se solicitó el apoyo de los trabajadores de esta

Institución, garantizando así que la información se difundiera en todo el territorio estatal.



Difusión en redes sociales de los descuentos y promociones ofertados por los grupos empresariales a través de sus agremiados.

Aunado a lo anterior, se produjeron calcomanías fabricadas en vinil cortado, y se diseñaron imágenes que incluyeron el hashtag #yosivoto y la leyenda “tómatalo en serio”, las cuales fueron colocadas y proyectadas según fuese el caso en algunos restaurantes y bares de la ciudad, con lo cual se atendió al sector poblacional de distintas edades que acuden a dichos establecimientos.



Diseño proyectado en algunos bares y restaurantes.



Diseño de la calcomanía #yosivoto

CONFERENCIAS Y CONVERSATORIOS

El grupo etario poblacional catalogado como de atención prioritaria para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica es el comprendido entre los 18 y 34 años de edad; tomando ello en consideración, es insoslayable que el nicho principal para acceder a los jóvenes lo constituyen las instituciones educativas, por lo cual, bajo la premisa de resaltar la importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales se diseñaron contenidos para impartir conferencias y conversatorios dirigidos a los jóvenes estudiantes.

Los conversatorios y las conferencias consistieron básicamente en un intercambio respetuoso de información y opiniones entre un grupo de ciudadanos y funcionarios públicos electorales o académicos; durante las sesiones existió la posibilidad, de modo no formal, de detonar un aprendizaje ciudadano sobre los temas de interés.

Bajo esas consideraciones, teniendo como punto de partida lo anterior, los temas abordados en ambas actividades se pueden resumir en la siguiente lista:

- Participación ciudadana en los procesos electorales.
- Igualdad entre hombres y mujeres en la participación política.
- Comportamiento electoral por identidad de género.
- Violencia política en razón de género.

Ahora bien, por lo que hace a la celebración de esas actividades, tal como se ha mencionado, las principales instituciones aliadas fueron las instituciones educativas, sin embargo, no existen recintos de educación superior en la totalidad de los municipios del estado, en virtud de lo cual los conversatorios y conferencias celebradas en esos casos específicos tuvieron como sede las instalaciones de los Consejos Electorales Municipales o bien algún espacio público gestionado por las representaciones de este Instituto en los municipios.

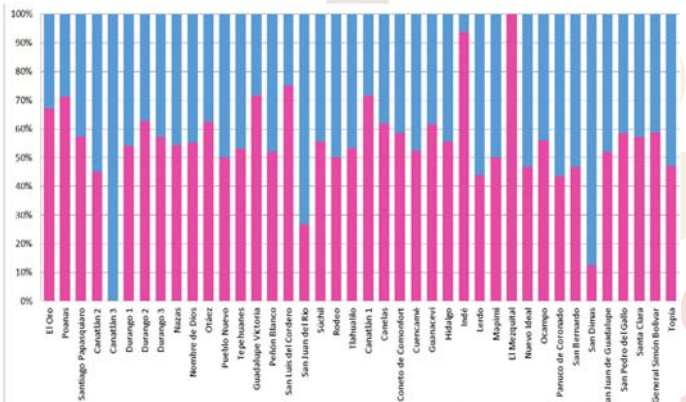
TOTALIDAD DE LAS CONFERENCIAS Y LOS CONVERSATORIOS LLEVADOS CELEBRADOS EN LOS MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN EL ESTADO DE DURANGO



Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

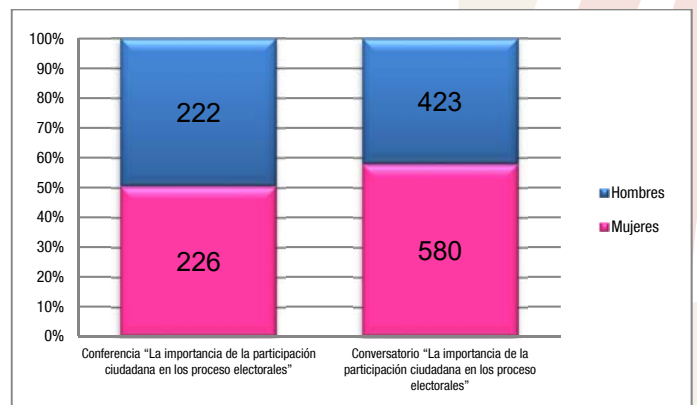
Debe precisarse que en total se ejecutaron 40 actividades de este tipo, abarcado el 94.87% de los municipios, resalta el caso del municipio de Canatlán en el que se celebraron 3 actividades, de igual manera debe precisarse que en caso de los Consejos Municipales Electorales de Gómez Palacio y Tamazula no fueron capaces de involucrarse en las actividades indicadas.

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO Y POR MUNICIPIO EN LAS CONFERENCIAS Y LOS CONVERSATORIOS LLEVADOS CELEBRADOS



Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO Y POR ACTIVIDAD EN CONFERENCIAS Y LOS CONVERSATORIOS LLEVADOS CELEBRADOS



ASISTENCIA TOTAL A CONFERENCIAS Y CONVERSATORIOS



Participación de la Consejera Electoral María Cristina Campos Zavala, en el Conversatorio Celebrado en la Universidad Tecnológica de Durango.



Participación de la Consejera Electoral Mirza Mayela Ramírez Ramírez en el Conversatorio celebrado en la Universidad Autónoma de Durango Campus Laguna



Conversatorio realizado en la Universidad Tecnológica de Rodeo.



La Consejera Electoral Laura Fabiola Bringas Sánchez en la Conferencia celebrada en la Universidad Politécnica de Durango.

CONVERSATORIOS Y CONFERENCIAS CELEBRADOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Municipio	Fecha de celebración / Lugar donde se llevó a cabo
Conferencia "La importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales"	
Poanas	03 de mayo de 2019 Universidad Tecnológica de Poanas
El Oro	06 de mayo de 2019 Escuela Normal Profesor Carlos A. Carrillo
Santiago Papasquiaro	06 de mayo de 2019 Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro
Canatlán	13 de mayo de 2019 Instituto Tecnológico de Durango Educación a Distancia Unidad Canatlán
	14 de mayo de 2019 Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera
Durango	20 de mayo de 2019 Centro de Estudios Universitarios UNIVER
	29 de mayo de 2019 Universidad Politécnica de Durango
Conversatorio "La importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales"	
Pueblo Nuevo	30 de abril de 2019 Instituto Tecnológico de El Salto
Guanaceví	29 de abril de 2019 Consejo Municipal
Nombre de Dios	08 de mayo de 2019 Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 121
Otáez	08 de mayo de 2019 Consejo Municipal Electoral
Tepehuanes	08 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, Plantel

Municipio	Fecha de celebración / Lugar donde se llevó a cabo
Nazas	09 de mayo de 2019 Instituto Tecnológico de Durango Educación a Distancia Unidad Nazas
Rodeo	10 de mayo de 2019 Universidad Tecnológica de Rodeo
Guadalupe Victoria	11 de mayo de 2019 Instituto Alejandría
Peñón Blanco	11 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, Plantel
Canatlán	11 de mayo de 2019 Instituto Alejandría
San Luis del Cordero	12 de mayo de 2019 Consejo Municipal Electoral
Súchil	12 de mayo de 2019 Consejo Municipal Electoral
Tlahualilo	12 de mayo de 2019 C Consejo Municipal Electoral
San Juan del Río	13 de mayo de 2019 Consejo Municipal Electoral
Ocampo	16 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel 07
San Bernardo	17 de mayo de 2019 - 17:00 horas Consejo Municipal Electoral
General Simón Bolívar	17 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel 24
San Juan de Guadalupe	17 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel 14
Canelas	20 de mayo de 2019 CECyTED Canelas
Indé	20 de mayo de 2019 Consejo Municipal
Coneto de Comonfort	20 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, Plantel
Santa Clara	20 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel 19
Durango	21 de mayo de 2019 Universidad Tecnológica de Durango
Lerdo	21 de mayo de 2019 Universidad Autónoma de Durango Campus Laguna
San Pedro del Gallo	21 de mayo de 2019 Sala de reuniones de la Presidencia Municipal
Cuencamé	22 de mayo de 2019 Universidad Politécnica de Cuencamé
Hidalgo	22 de mayo de 2019 Educación Media Superior a Distancia
Mapimí	22 de mayo de 2019 Preparatoria Ing. J. Guadalupe Aguilera
Panuco de Coronado	22 de mayo de 2019 CECyTED
San Dimas	22 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel Tayoltita
Vicente Guerrero	22 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel 27
Nuevo Ideal	23 de mayo de 2019 CBTa 143
El Mezquital	23 de mayo de 2019 Consejo Municipal
Topia	24 de mayo de 2019 Esc. Secundaria Técnica N° 42

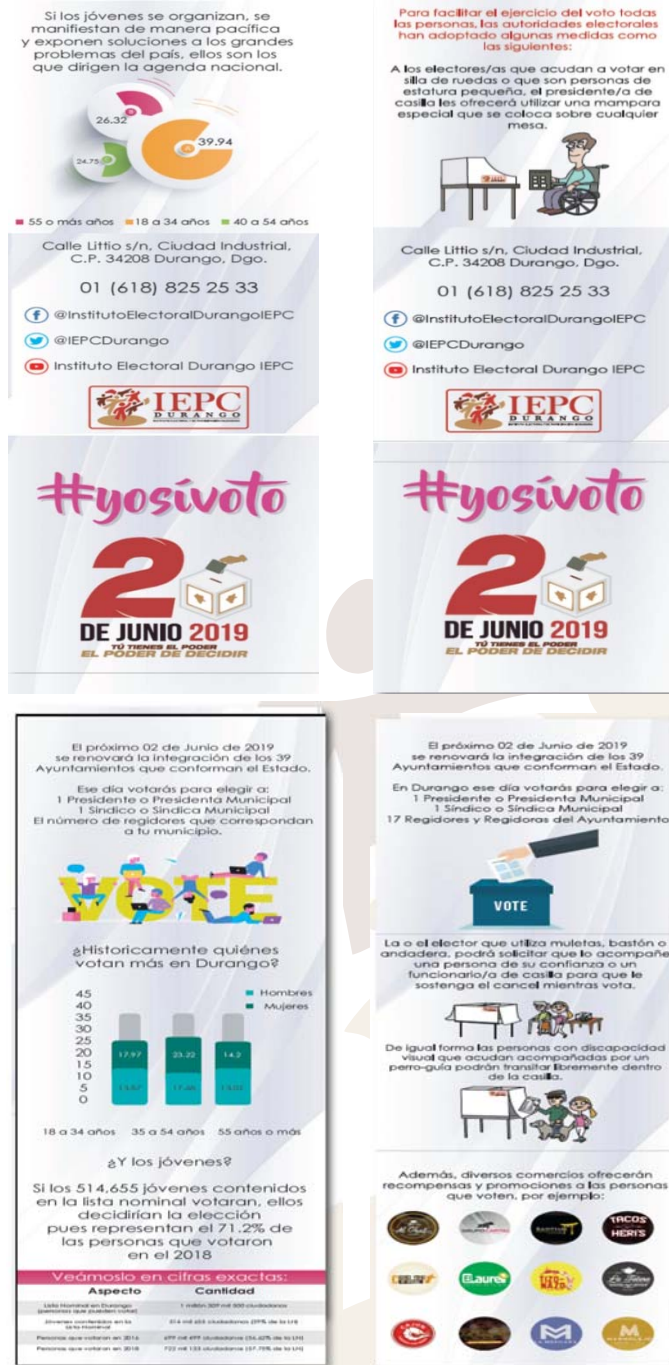
Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A DIVERSOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Con el propósito de que las y los ciudadanos se sensibilicen sobre la importancia de su participación en el proceso electoral como una vía de apropiación ciudadana del espacio público, se ejecutaron diversas actividades catalogadas como distribución

de información, en las que precisamente se buscó un acercamiento estrecho con distintos sectores de la sociedad para compartirles información importante respecto al desarrollo del proceso electoral.

Para ello este Instituto produjo distintos modelos de folleto informativo que fueron distribuidos con la sociedad en general



Modelos de folleto Informativos impresos.

Como ya se mencionó, durante el desarrollo de este tipo de actividades el personal asignado, puso a disposición de la ciudadanía el material informativo y daba respuesta a las preguntas y dudas que las ciudadanas y los ciudadanos expresaban sobre el tema de interés.

De manera adicional cuando las circunstancias lo permitían se realizaban actividades lúdicas con la ciudadanía utilizando juegos como serpientes y escaleras de valores democráticos, la lotería electoral, así como el jenga electoral los cuales fueron elaborados por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Estas actividades se celebraron principalmente en espacios públicos e instituciones educativas en términos de lo siguiente:

ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL

Fecha	Lugar
19 de mayo de 2019	Centro de Educación Continua del Instituto Politécnico Nacional Unidad Durango, como parte de la Carrera IPN ONCEK
21 de mayo de 2019	Universidad Tecnológica de Durango
27 de mayo de 2019	Escuela de la Tercera Edad
30 de mayo de 2019	Boulevard Francisco Villa esquina Avenida Las Américas. Boulevard Armando del Castillo Franco esquina Calle Independencia. Boulevard Durango esquina Avenida Primo de Verdad. Boulevard Luis Donald Colosio esquina Libramiento San Ignacio.
31 de mayo de 2019	Avenida 20 de noviembre esquina Avenida Lázaro Cárdenas. Boulevard Domingo Arrieta esquina Avenida General Tornel. Calle Nazas esquina Circuito Interior. Boulevard Domingo Arrieta esquina Avenida General Tornel.
01 de junio de 2019	Cruceiros de las calles José María Pino Suárez esquina con Lázaro Cárdenas; así como Avenida Cuauhtémoc esquina con Calle Negrete. Caravana de Promoción del voto: Plaza de Armas y Corredor Constitución de en Durango, Dgo.

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Consejera María Cristina Campos Zavala en las actividades de distribución de información.



Consejero José Omar Ortega Soria en las actividades de distribución de información.



Consejero Presidente Juan Enrique Kato Rodríguez en las actividades de distribución de información.



Promoción del voto dentro de la carrera Once K del IPN.



Promoción del voto dentro de la carrera Once K del IPN.



Jornada de Distribución de información en la ciudad de Durango



Jornada de Distribución de información en la ciudad de Durango

Por último, es preciso mencionar que, para la atención de distintos grupos minoritarios, se conformó una red de promoción del voto, para lo cual se firmaron convenios de colaboración con las siguientes instituciones y asociaciones:

- Instituto Estatal de las Mujeres
- Miembros de la Comunidad Gay de Durango A.C.
- Asociación Nacional Cívica Femenina A.C.
- Cámara Nacional de Jóvenes Políticos A.C.
- Universidad Tecnológica de Durango
- Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera
- Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro
- Instituto Tecnológico de El Salto

Las actividades de dicha red consistieron en apoyar a las autoridades electorales principalmente en las siguientes actividades:

- El apoyo en la organización y convocatoria de los conversatorios.
- La divulgación en los sus portales electrónicos de las acciones contempladas en el marco de los lineamientos.
- Colaboración para la distribución y/o producción de materiales de divulgación.
- Gestión de espacios físicos, virtuales y con medios de comunicación para la divulgación de material informativo.

Bajo esas consideraciones, es importante mencionar que gracias al fortalecimiento de la vinculación con distintos sectores de la sociedad, se logró impulsar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica al grado de alcanzar el nivel de participación ciudadana más alto en comparación con los niveles registrados en el resto de las entidades federativas que celebraron procesos electorales en el año 2019.

CREACIÓN DE ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA LA CREACIÓN DE CULTURA CÍVICA, DIFUSIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, llevó a cabo la formalización de doce relaciones de vinculación, con diversas asociaciones civiles e instituciones educativas.

Es importante señalar que la vinculación tiene por objetivo diseñar y ejecutar estrategias que permitan la construcción

de ciudadanía entre la sociedad duranguense, entre lo cual destaca también el impulso y difusión de propuestas locales de política pública diseñadas con base en los resultados de la consulta infantil y juvenil 2018 desarrollada durante el mes de noviembre de 2018.

ALIADOS ESTRATEGICOS

Institución	Fecha de formalización del convenio
Universidad Tecnológica de Durango	09/04/2019
Instituto Estatal de las Mujeres	09/04/2019
Cámara Nacional de Jóvenes Políticos, A.C.	09/04/2019
Miembros de la Comunidad Gay de Durango, A.C.	09/04/2019
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	09/04/2019
Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera	30/04/2019
Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro	30/04/2019
Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Durango	03/05/2019
Secretaría de Educación Pública del Estado de Durango	02/07/2019
Instituto Duranguense de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales	08/07/2019
Colectivo Kybernus Durango, A.C.	08/07/2019
Centro de Capacitación para Invidentes A.C.	09/07/2019

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Formalización de la relación de vinculación entre el IEPC y la Secretaría de Educación del Estado de Durango.



Firma de Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



Firma de Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Colectivo Kybernus Durango.

IEPC - Durango
3 de julio a las 11:50 · 🌐

El IEPC y la Secretaría de Educación del Estado de Durango a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos, da a conocer la intensión de suscribir un Convenio de Colaboración que permita a ambas Instituciones, contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica y la participación ciudadana de la sociedad en general, desde los entornos escolares del estado de Durango, apoyados en la oferta de programas de educación cívica y construcción de ciudadanía diseñados por el Instituto, así como en las propuestas de política pública que sean diseñadas con base en los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.



Formalización de la relación de vinculación entre el IEPC y la Secretaría de Educación del Estado de Durango.



Firma de Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Colectivo Kybernus Durango.



Firma de Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Centro de Capacitación para Invidentes.



Firma de Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Centro de Capacitación para Invidentes.

PARIDAD DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

REUNIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Como parte de los trabajos realizados conjuntamente entre el Instituto Nacional Electoral y los Institutos Electorales Locales, se celebró una reunión de trabajo entre dichas autoridades a efecto de analizar, discutir y resaltar las áreas de oportunidad, experiencias enriquecedoras y obstáculos que se tuvieron que sortear para garantizar el principio de paridad de género en el registro y postulación de candidaturas, así como para combatir la violencia política por razón de género.

Esta actividad se celebró el 13 de septiembre de 2018, y estuvo encabezada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas en su carácter de Presidenta de la Comisión temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación del Instituto Nacional Electoral.



Participa la Consejera Electoral @Lau_Bringas y la Directora de Capacitación Electoral, en la Reunión de trabajo de Red de Candidatas y los OPLEs durante el Proceso Electoral 2017-2018. En donde se presentó el Informe Final de seguimiento a casos de violencia política de género.



17:23 - 13 sept. 2018

CONVERSATORIOS, CONFERENCIAS Y TALLERES IMPARTIDOS

Formar lazos estrechos de comunicación entre los distintos sectores sociales y las autoridades es indispensable para formar cultura cívica y ciudadana en nuestro país, por ello la celebración de Conversatorios, Conferencias y Talleres se vuelven actividades básicas en el actuar de la autoridad electoral; bajo esas consideraciones, a continuación, se enlistan las actividades de ese tipo que se han desarrollado.

CONVERSATORIO PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En el marco del Proceso Electoral 2018-2019 y de la conmemoración del día internacional de las mujeres, en coordinación con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Juárez del Estado de Durango, el día viernes 08 de marzo de 2019 se llevó a cabo un conversatorio con estudiantes de la propia Facultad, con la finalidad de destacar el papel de las mujeres en la construcción de la vida política y democrática de nuestro país, así como enfatizar la importancia de generar una cultura de paridad en la participación ciudadana así como igualdad de oportunidades sociales.



Consejeros Electorales del IEPC en el desarrollo del Conversatorio Mirza Mayela Ramirez y Cristina Guadalupe Campos Zavala



Alumnos y asistentes de la Facultad de Trabajo Social de la UJED.



Consejeros Electorales en el desarrollo del Conversatorio

Los temas abordados en el desarrollo del conversatorio permitieron robustecer entre las y los asistentes la importancia de lograr una mayor incidencia de las mujeres en la participación ciudadana y el libre ejercicio al sufragio.

CONSEJEROS ELECTORALES PARTICIPANTES Y TEMAS ABORDADOS EN EL CONVERSATORIO PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Tema	Impartido por	Lugar y fecha
Bienvenida y conceptualización del conversatorio	Consejera Electoral Norma Beatriz Pulido Corral	Facultad de Trabajo Social de la UJED 08 de marzo de 2019 9:00 horas
Antecedentes de la participación democrática de las mujeres en México	Consejera Electoral Mirza Mayela Ramírez Ramírez	
Derechos de las mujeres bajo el marco legal e internacional	Consejera Electoral Laura Fabiola Bringas Sánchez	
Reformas electorales para garantizar la paridad de género	Consejera Electoral María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	
Situación actual de representación y actuación de las mujeres en la vida política del país	Consejero Electoral Omar Ortega Soria	

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

CHARLA POR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo una charla con el personal del Comité Directivo Estatal del Partido Duranguense el día martes 19 de marzo de 2019, a fin de destacar la importancia de generar una cultura de paridad de género en la participación política e igualdad de oportunidades en el desarrollo integral de hombres y mujeres.

En la plática participaron las Consejeras Norma Beatriz Pulido Corral y Laura Fabiola Bringas Sánchez, quienes resaltaron la importancia de privilegiar los principios de igualdad y paridad de género no solo en el ámbito electoral, sino en todos los aspectos de la vida cotidiana, pues ello permitirá el desarrollo pleno de la sociedad.



Desarrollo Charla por la Igualdad entre hombres y mujeres con el PD



Consejeras Electorales del IEPC Norma Pulido Corral y Laura Fabiola Bringas Sánchez con personal del Partido Duranguense en la Charla por la Igualdad entre hombres y mujeres.

CONVERSATORIO IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES: VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

En el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019, con fecha 22 de mayo de 2019, se llevó a cabo el Conversatorio “Igualdad entre Mujeres y Hombres: Violencia Política en Razón de Género”, en las instalaciones del Teatro Centauro, Lerdo, Dgo., en el cual participaron como ponentes la Presidenta Municipal de Lerdo, Ing. María Luisa González Achem; el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Mtro.

Matías Chiquito Díaz de León; la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación del IEPC, Lic. Norma Beatriz Pulido Corral; la Fiscal en funciones como Orientadora de la Unidad de Atención y Determinación Inmediata y Titular de la Unidad de Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Lic. Dioselina Catalán Torres; y la Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lic. Sara de los Santos.



Participación de la Consejera Electoral Norma Beatriz Pulido Corral, Presidenta de la Comisión, en el Conversatorio Igualdad entre Mujeres y Hombres: Violencia Política en Razón de Género.



Desarrollo del Conversatorio Igualdad entre Mujeres y Hombres: Violencia Política en Razón de Género.



Panelistas del Conversatorio Igualdad entre Mujeres y Hombres: Violencia Política en Razón de Género.

ENCUENTRO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MINORÍAS HACIA LA IGUALDAD

En el marco previo a la celebración de la jornada electoral correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019, el día 30 de mayo de 2019, el IEPC y el INE llevaron a cabo el Encuentro denominado “Los derechos político-electorales de la minorías hacia la igualdad”. En este acto fueron ponentes la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación, Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, y la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, Lic. Eileen Teresita Zacaula Cárdenas, además, se contó con la participación de la Consejera Electoral Mtra. Cristina Campos Zavala, allí se compartieron las acciones que las autoridades electorales han emprendido para facilitar el ejercicio del derecho al voto que tiene conferido la ciudadanía, sin importar su condición física, preferencia sexual, ideología o poseer alguna discapacidad.

Igualmente, se destacó la importancia de tomar acciones de capacitación y vigilancia para asegurar la inclusión en los procesos electorales, en este evento se contó con la presencia y participación de los diversos grupos minoritarios convocados, de los cuales se mencionan: los Miembros de la Comunidad Gay de Durango, A.C.; el Centro de Capacitación para Invidentes A.C.; y la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C.



Encuentro Los derechos político-electorales de las minorías hacia la igualdad. Presidenta de la Comisión en el desarrollo del Encuentro



Los derechos político-electorales de las minorías hacia la igualdad.



Desarrollo del Encuentro "Los derechos político-electorales de las minorías hacia la igualdad"



Asistentes al Conversatorio Diversidad Sexual y Derechos Político Electorales con los integrantes del panel

CONVERSATORIO DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

En el marco del desarrollo del proceso electoral local, así como de la semana de la diversidad, el 29 de mayo de 2019 en punto de las 19:00 se llevó a cabo en el Museo del Mezcal de esta ciudad, el Conversatorio organizado por el INE denominado "Derechos Político-Electorales: Experiencias de Participación". El panel estuvo integrado por representantes de asociaciones civiles y colectivos pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ y fue moderado por la Licenciada Brenda Maurer, periodista y reconocida activista en favor de las minorías.

Asimismo, debe resaltarse que al conversatorio asistieron, el Maestro Matías Chiquito Díaz de León en su calidad de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral en su carácter de Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación de este Instituto, así como el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Dr. Marco Antonio Güereca Díaz.



Asistentes al Conversatorio Diversidad Sexual y Derechos Político Electorales

ACCIONES AFIRMATIVAS

Las instituciones electorales están obligadas a propiciar y vigilar el cumplimiento del principio de paridad entre los géneros en la postulación de candidaturas y en la integración de los órganos de representación popular, sin embargo, el cumplimiento cabal a la legislación no es suficiente por sí mismo para cumplir con ese objetivo, es por ello que se ha hecho necesaria la emisión de acciones afirmativas que propicien alcanzar el objetivo planteado.

Para el Proceso Electoral 2018-2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el Acuerdo número IEPC/CG91/2018 aprobó diversas acciones afirmativas para el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas; el contenido de dicho acuerdo se resume en la siguiente infografía:

Como parte de los trabajos de difusión del Acuerdo IEPC/CG91/2018 por el que se establecieron Acciones Afirmativas y se indicaron criterios para garantizar el cumplimiento del Principio de Paridad de Género en la Postulación al Registro de Candidaturas a los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como del Acuerdo IEPC/CG20/2019 por el que se integran los bloques



Integrantes del panel Conversatorio Diversidad Sexual y Derechos Político Electorales

de rentabilidad en los ayuntamientos para el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de ayuntamientos en el proceso electoral local 2018-2019 en el estado de Durango, en cumplimiento al plan de trabajo de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación, en coordinación con la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, el martes 26 de febrero de 2019, se celebró una reunión de trabajo en apoyo a los partidos políticos para el cumplimiento de dichos acuerdos.

A la reunión convocada acudió la representación ante el Consejo General del Partido del Trabajo. Cabe precisar que las representaciones de los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Duranguense, y MORENA, acudieron a este Instituto a fin de que se les capacitara y orientara en lo relativo a los citados bloques de rentabilidad para el cumplimiento, apoyados por la Secretaria Técnica y la Unidad de Cómputo.

Paridad de Género en la elección de Ayuntamientos (Acción afirmativa)

En el 2019 en Durango se renovarán 39 Ayuntamientos

Por lo que los Partidos Políticos deberán:

- 1) Postular:
 - 20 candidatas a Presidenta Municipal;
 - y
 - 19 candidatos a Presidente Municipal.
- 2) Integrar:
 - La totalidad de sus listas de Regidurías encabezadas por mujeres.
- 3) Las listas de candidaturas:
 - Se integrarán por fórmulas de candidatos o candidatas y se alternarán los géneros para hasta agotar cada lista.

Partidos Políticos y Candidaturas Independientes deberán cumplir con la paridad de género horizontal, vertical y transversal en el proceso electoral local 2018-2019.

Infografía publicada en las redes Sociales del IEPC

Adicionalmente, debe mencionarse que dicha reunión además de cumplir con el programa anual de trabajo, atendió la solicitud hecha por distintas representaciones partidistas a la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación, para recibir una plática informativa relacionada con los bloques de rentabilidad que les permitió cumplir el principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Durango.

De igual manera, en dicha reunión de trabajo se presentó el sistema informático adquirido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para la simulación y verificación del cumplimiento dado por los partidos políticos al principio de paridad de género en términos de lo aprobado por el máximo órgano de dirección de este organismo electoral.



Reunión de trabajo y capacitación en relación al cumplimiento de Paridad de género en la postulación de sus candidaturas



Desarrollo de la reunión de trabajo y capacitación en relación al cumplimiento de paridad de género en la postulación de sus candidaturas.



Presidente y Consejeros del IEPC asistentes a la reunión de trabajo y capacitación en relación al cumplimiento de paridad de género en la postulación de sus candidaturas.

FORO PARA PROMOVER LA PARIDAD Y ELECCIONES INCLUYENTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES DE 2019

En coordinación con la Junta Local Ejecutiva del IINE y el Tribunal Electoral del Estado de Durango, se llevó a cabo el “Foro para promover la paridad y elecciones incluyentes en los procesos electorales locales de 2019”, por una iniciativa adoptada por la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, mismo que fue convocado por la Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, con el propósito de crear un espacio de diálogo entre Consejeras, Consejeros y titulares de áreas ejecutivas de este Órgano Electoral Local, Consejeras, Consejeros y Vocales Locales y Distritales, Funcionarias y Funcionarios del Tribunal Electoral Local, Representaciones de los Partidos Políticos, Organizaciones de la Sociedad Civil, así como Redes y Colectivos a favor de la paridad de género y contra la violencia política; esto con el propósito de promover la adopción de lineamientos de paridad y medidas de prevención y atención de la violencia política contra las mujeres, así como la perspectiva de género y no discriminación que permitan que los procesos electorales 2018-2019 se desarrollen propiciando un contexto de igualdad.

Al espacio de diálogo asistieron 71 personas entre funcionarios electorales e integrantes de las organizaciones sociales convocadas.

PARTICIPANTES Y TEMAS QUE FUERON ABORDADOS EN EL FORO PARA PROMOVER LA PARIDAD Y ELECCIONES INCLUYENTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES DE 2019

Tema	A cargo de:
<p>Módulo 1. Buenas prácticas en el diseño e implementación de los Lineamientos de Paridad. Criterios para el registro de candidaturas implementados por el IINE durante el PE 2017-2018. Acciones afirmativas implementadas en las entidades federativas para promover la participación política de las mujeres y de las poblaciones en situación de discriminación.</p>	<p>Lic. José Antonio Camacho Ortiz. Subdirector de Investigación y Formación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del IINE</p>
<p>Módulo 2. Implementación y funcionamiento del Protocolo para la Atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. La Violencia Política: conceptos y casos relevantes. Procedimiento para la atención de quejas por violencia política contra las mujeres en razón de género. Estrategias para la creación y funcionamiento de redes para candidatas.</p>	<p>Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IINE</p>
<p>Módulo 3. Promoción de la participación y el ejercicio del voto en condiciones de igualdad. Protocolo para la inclusión de las Personas con Discapacidad como Funcionarias de Mesa Directiva de Casilla. Importancia de la implementación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>Mtro. Christian Flores Garza. Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IINE</p>
Clausura	
<p>Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Consejero Presidente del IEPC del estado de Durango. Mtro. Matías Chiquito Díaz de León. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del IINE en Durango. M.D. Javier Mier Mier. Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango</p>	<p>Mtra. Dania Ravel Cuevas. Consejera Electoral del IINE y Presidenta de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad y No Discriminación.</p>



Panelistas del Foro para promover la paridad y elecciones incluyentes en los procesos electorales locales de 2019.



Asistentes al Foro.



Mtra. Dania Ravel Cuevas. Consejera Electoral IINE.



Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Presidente del IEPC.



Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la DECEyED del IINE.

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Mediante oficio IEPC/CPGIND/NBPC/001/2019, de fecha 15 de enero del año en curso, se atendió la solicitud del representante del Partido Duranguense, realizada en la Sesión Ordinaria 4 de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación, referente a la manera en que el instituto político que representa deberá cumplir con las acciones afirmativas contenidas en el Acuerdo número IEPC/CG91/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Se elaboró una relación de asociaciones civiles existentes en el estado de Durango, con las cuales se pretende generar un vínculo de trabajo coordinado, en materia de paridad de género, igualdad y no discriminación.



En coordinación con el INE, y a fin de fortalecer una estructura organizacional basada en los principios rectores electorales y en una serie de valores que tienen como fin construir condiciones dignas para el trabajo, promover el respeto a las personas y crear ambientes libres de violencia en cualquiera de sus formas, se difundió entre el personal de este Instituto el Cartel “¿Qué es la Discriminación?”

COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

En fecha 27 de noviembre de 2018, el Consejo General mediante Acuerdo IEPC/CG120/2018 aprobó la conformación de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación de carácter permanente bajo el siguiente tenor:

Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación	
Integrante	Carácter
Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	Presidente
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Integrante
Lic. José Omar Ortega Soria	Integrante
Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios	Secretario

Documentos aprobados por unanimidad	
Sesión Ordinaria No. 3 14 septiembre de 2018	Acta de la sesión extraordinaria no. 3 de fecha 26 de julio Informe Parcial de Actividades de enero a septiembre de 2018
Sesión Ordinaria No. 4 20 diciembre de 2018.	Acta de la sesión Extraordinaria No. 4 del 03 de octubre de 2018. Informe Anual de Actividades de 2018. Programa Anual de Actividades de 2019.
Sesión Ordinaria No. 1 25 de marzo de 2019.	Acta de la Sesión Ordinaria No. 4 de 20 de diciembre de 2018. Informe Parcial de Actividades de enero a marzo 2019.
Sesión Ordinaria No. 2 del 27 de junio de 2019.	Acta de la Sesión Ordinaria No. 1 de fecha 26 de marzo de 2019. Informe Parcial de Actividades de enero a junio 2019. Informe respecto a la presencia y participación de las mujeres en los órganos de representación popular. Informe Final de Actividades relativo a la Estrategia de la Red.

La Comisión supervisó, colaboró y dio seguimiento a las actividades en materia de paridad de género, igualdad y no discriminación realizadas en la Dirección de Capacitación durante el periodo del presente informe.

RED DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS CANDIDATAS A OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Una de las actividades trascendentales de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y no Discriminación instrumentada, correspondió a la “Estrategia para la Implementación de la Red de Comunicación entre Candidatas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local 2018-2019” que fue aplicada en los 39 Ayuntamientos de nuestra entidad, en ella se incorporaron las propuestas efectuadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), contenidas en la Agenda Nacional de Paridad, suscrita por los OPLES y el INE, el 15 de marzo del 2018.

Los principios, metas, líneas de acción y actividades establecidas en la estrategia, tuvieron como objetivo, por un lado, fortalecer el empoderamiento de las mujeres en condiciones libres de violencia política para la concreción de igualdad de oportunidades y, por otro incidir en la eliminación de barreras estructurales y culturales discriminatorias que limitan la participación de las mujeres en la vida política mexicana.

En la estrategia se cumplieron las áreas prioritarias de intervención que comprendieron tres Líneas de Acción: 1) Información sobre (VPG) y como denunciarla; 2) La implementación del monitoreo y seguimiento en las campañas electorales; y, 3) El registro de denuncias, y remisión de la información para la conformación de la base de datos nacional del INE.

Las metas alcanzadas en la estrategia se alcanzaron al 100%. Lo anterior, se vio reflejado en el total de mujeres candidatas registradas para el Proceso Electoral Local que fue de 2,307. Se entregaron invitaciones a 1,100 de ellas y se incorporaron a la Red, 720 pertenecientes a todos los partidos políticos.

Número total de Candidatas y Candidatos Registrados		Candidatas invitadas a unirse a la Red	
Hombres:	Mujeres:	Invitadas:	No contactadas:
1,788	2,307	1,100	1,207
Candidatas invitadas que aceptaron unirse a la Red			
Candidatas que pertenecen a la Red:		Candidatas que no pertenecen a la Red:	
720		380	

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN PARA LA DENUNCIA

El objetivo general de esta Línea de Acción, consistió en promover actividades que generaran prácticas preventivas en contra de la violencia política, para que las candidatas ejercieran con libertad sus derechos político-electorales y tuvieran nociones conceptuales indispensables de lo que es la VPG, para que la identificaran, la conocieran y ocurrieran las instancias de atención atinente, en caso de sufrir ese tipo de acciones intimidantes.

Dentro de las actividades realizadas para el cumplimiento de este objetivo, encontramos las siguientes: Invitación a Candidatas para su incorporación a la Red y recopilación de su aceptación. Adaptación del Formato para recabar datos de presuntos casos de VPG enviado por el Instituto Nacional Electoral. Elaboración de material del Tríptico, Tabloide y cápsula informativa. Impresión de 2,000 Trípticos y 40 Tabloides informativos y su reparto. Selección, elaboración y envío a los 39 Consejos Municipales de las listas en Excel de las candidatas registradas por municipio y su postulación por partido o candidatura independiente, así como la actualización de su registro, derivado de ejecutorias de los Tribunales Electorales y de las renunciaciones presentadas por las Candidatas. Entre las actividades más importantes de la Red se encontraron las siguientes:

TRABAJO CON LOS CONSEJOS MUNICIPALES.

La Presidencia de la Comisión de Paridad de Género, dio tres Platicas Regionales a los consejeros y consejeras de los Consejos Municipales para difundir la importancia de la Red, explicar las actividades a desarrollar conforme a la estrategia y distribuir la documentación. Las pláticas se impartieron como se indica en el siguiente cuadro.

Sede	Consejos Municipales
24 de abril Cuencamé	Guadalupe Victoria, Cuencamé, Nazas, Peñón Blanco, Santa Clara, Rodeo y Simón Bolívar.
25 de abril Gómez Palacio	Gómez Palacio, Lerdo, Tlahualilo, Mapimí, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero y San Juan de Guadalupe.
26 de abril Durango	San Dimas, Tamazula, Durango, Pueblo Nuevo, Mezquital, Súchil, Vicente Guerrero, Nombre de Dios, Poanas, Canatlán, San Juan del Río, Coneto de Comonfort y Pánuco de Coronado.
30 de abril	Santa María del Oro, Indé, Hidalgo, Ocampo, San Bernardo, Guanaceví, Santiago Papasquiaro, Canelas, Topia, Tepehuanes, Otáez y Nuevo Ideal. Nota: se les apoyo para el desarrollo de la estrategia vía telefónica, y digital, además se les remitió por paquetería del material respectivo.

La entrega y dedicación de los consejeros y consejeras de 37 Consejos Municipales se constituyó como una gran labor de difusión de información, entrega de documentación, localización en los domicilios de cada una de las candidatas, prevención y monitoreo de los probables casos de violencia política de los Consejos durante todo el período de campaña del proceso electoral local.



Consejera Electoral Lic. Norma B. Pulido C. instruyendo a los miembros de los Consejos Municipales

CONSERVATORIO “IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES: VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO”

La realización del Conservatorio “Igualdad entre Mujeres y Hombres: Violencia Política en razón de Género”, es otra de las actividades relevantes de esta Línea de Acción, evento que se llevó a cabo el 22 de mayo de 2019, por el Instituto Nacional Electoral (INE) representado por el Delegado Mtro. Matías Chiquito Díaz de León, la Presidenta Municipal de Ciudad Lerdo Ing. María Luisa González Achem, la Fiscal de Delitos Electorales en funciones como Orientadora de la Unidad de Atención y Determinación Inmediata y Titular de la Unidad de Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Lic. Dioselina Catalán Torres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) por la Visitadora General Lic. Sara de los Santos y, este Instituto por la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación del Lic. Norma Beatriz Pulido Corral. Se contó con una asistencia de 200 ciudadanas y ciudadanos del municipio cuyas inquietudes fueron atendidas por los oradores.



Mtro. Matías Chiquito Díaz de León, Lourdes Villarreal, Lic. Sara de los Santos, Ing. María Luisa González Achem, Lic. Norma Beatriz Pulido Corral y Lic. Dioselina Catalán Torres.



DIÁLOGOS DE TRANSPARENCIA.

Se llevaron a cabo dos Diálogos de Transparencia. El primero, realizado con las Consejeras Electorales Norma B. Pulido Corral y Laura F. Bringas Sánchez. y, el segundo, con la Consejera Electoral Norma B. Pulido Corral y la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres Laura Elena Estrada Rodríguez, ambos dirigidos por el Lic. Luis M. Pineda Hernández.

DIÁLOGO CON INVESTIGADORES.



El 20 de mayo, la Comisión llevó a cabo un “Diálogo sobre Violencia Política de Género” con el Dr. Carlos Sergio Quiñones Tinoco, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UJED, y sus colegas quienes contribuyeron ampliamente a

enriquecer los conocimientos sobre las problemáticas que surgen de este tipo de violencia y los retos que afronta la sociedad en este sentido.

SEGUIMIENTO A CAMPAÑAS ELECTORALES PARA IDENTIFICAR POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.

Los Ejes Estratégicos aplicados fueron el de Monitoreo y Seguimiento. Los objetivos generales de las actividades cumplimentadas fueron, por una parte, la implementación de mecanismos de coordinación para la ejecución y monitoreo de campañas de las postulantes; y, por otra parte, orientar y dirigir a las candidatas que estuvieron en un supuesto caso de Violencia Política de Género a las diversas instancias competentes, según el caso concreto en términos de la competencia del IEPC.

La Comisión y los Consejos Municipales dieron seguimiento diariamente a las campañas de las candidatas en medios impresos a fin de detectar posibles casos de VPG.

CASOS REGISTRADOS DE VPG

Se recabaron dos probables casos de VPG, siendo registrados en el instituto y en el Consejo Municipal de Pueblo Nuevo. En un caso, se orientó a la ciudadana para que ocurriera a las instancias correspondientes y en el otro caso, la candidata desistió de su objetivo.

En general, la Estrategia para la Implementación de la Red de Comunicación entre Candidatas a Cargos de Elección Popular y el IEPC para el Proceso Electoral Local 2018-2019, fue bien recibida por las Candidatas y los Partidos Políticos.

Se reconoce que 37 Consejos Municipales del estado de Durango realizaron un gran trabajo para dar a conocer la Red. Asimismo, apoyaron en la implementación de la estrategia la Secretaria Técnica al proporcionar los datos de las candidatas y la Unidad Técnica de Comunicación con el diseño del Tríptico, Tabloide y Cápsula Informativa sobre el tema.

La importancia de la creación de mecanismos como esta Red de Comunicación entre Candidatas y los Organismos Públicos Locales, motivada por el interés y preocupación del Instituto Nacional Electoral (INE) y la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE) radica, en querer cambiar las estructuras sociales para contribuir al desarrollo de una mejor calidad de vida de las mujeres.



RED DE CANDIDATAS

Como parte de los trabajos realizados en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 el IEPC implementó a través de la Consejería de la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación la Red de Comunicación entre las candidatas a ocupar un cargo de elección popular en el proceso electoral local y este Instituto, la cual tuvo como objetivo generar un canal de comunicación entre autoridades y candidatas, que permitiera recopilar información respecto a la presencia de casos de violencia política en contra de las mujeres candidatas.

La Consejería de la Lic. Norma Pulido direccionó diversas actividades, destacando la participación de los Consejos Municipales Electorales quienes a través de sus consejeros y consejeras entablaron contacto con las candidatas a fin de invitarlas a formar parte de la Red de Comunicación proporcionándoles información importante para identificar casos de violencia de género, y en su caso, proceder a denunciarlos ante las autoridades correspondientes. Lográndose la incorporación de 720 candidatas.

Debe precisarse que la información generada en la implementación de dicho proyecto semanalmente se informó al Instituto Nacional Electoral para generar estadísticas a nivel nacional; de igual manera se resalta que el desarrollo de la implementada se contiene en el informe específico generado por esta Comisión.



Infografía para identificar casos de violencia política contra las mujeres publicada en las redes sociales del IEPC

Infografía para conmemorar el día internacional de la mujer

DIFUSIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN REDES SOCIALES Y PÁGINA OFICIAL DE IEPC

En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, se difundieron en redes sociales infografías conmemorativas del aniversario del reconocimiento del voto de la mujer a nivel municipal, de prevención y protección de las mujeres de cualquier tipo de violencia en su contra, de la conmemoración del día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, así como la invitación a participar en la 8va Marcha del Orgullo LGTBTTIQA+ en Durango.

El impacto generado mediante la difusión de dicha actividad en redes sociales tuvo una cantidad de 2354 personas alcanzadas, lo cual facilita difundir entre los ciudadanos una cultura de respeto y prevención de todo tipo de violencia.

Son éstas las actividades que la fecha del rendirse el presente informe la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha desarrollado, en estricto apego y seguimiento a al plan y programa de trabajo y en seguimiento a la premisa de la construcción de una sociedad mucho más informada e involucrada en educación cívica y participación ciudadana.



Infografía publicada para conmemorar día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.



Infografías difundidas en las redes sociales del IEPC

DIÁLOGO INTERNACIONAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA



Presidente de la República de Colombia Lic. Iván Duque Márquez en el "Foro Desinformación y Democracia".

La Consejera Electoral Norma Beatriz Pulido Corral a invitación de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia participó conjuntamente con la Magistrada Susana Pacheco Rodríguez y la Maestra Alejandra Tinoco con la ponencia intitulada "La paridad en el Siglo XXI: un reto o una realidad" en el Diálogo Internacional por el Fortalecimiento de la Democracia celebrado en la ciudad de Bogotá, Colombia, del día 20 al 23 de agosto de 2019. Dentro de este evento asistió al Foro Desinformación y Democracia que presidió el Presidente de la República de Colombia Lic. Iván Duque Márquez.



Lic. Norma B. Pulido C. impartiendo ponencia "La paridad en el Siglo XXI: un reto o una realidad".



Ponentes en el "Diálogo Internacional para el Fortalecimiento de la Democracia".



VIII

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es un eje central en el desarrollo de las funciones de este Órgano Electoral debido a las atribuciones que tiene encomendadas y que permean en todas y cada una de las áreas del mismo. Dentro de esta Dirección tenemos tres departamentos:

1. Recursos Financieros. Se atiende todo lo concerniente a los recursos económicos del Instituto, su correcta aplicación y seguimiento para suministrar los bienes que las áreas necesitan para el desarrollo de sus funciones.

De igual manera, es el área encargada de realizar en tiempo y forma la transferencia de las prerrogativas correspondientes a los partidos políticos.

2. Recursos Humanos. En este departamento se da puntual seguimiento a todos los temas relativos al personal que labora en el Instituto, tanto en oficinas centrales como en los Consejos Municipales Electorales. Con una administración correcta del recurso humano, cada una de las áreas cuentan con el personal suficiente para atender las actividades propias de su ámbito de competencia. En cuanto al personal de los órganos desconcentrados, se tiene estrecha comunicación con ellos para resolver problemas de índole administrativa.
3. Recursos Materiales. Aquí se gestiona todo lo relacionado con los bienes muebles que requieren las diversas áreas del Instituto, su compra, resguardo y aplicación correcta para eficientar los recursos económicos, siempre con el compromiso de transparentar el uso correcto del presupuesto.

Dentro de esos tres ámbitos, la Dirección de Administración tiene un papel importante en cuanto a la organización de un proceso electoral, ya que es la encargada de realizar las licitaciones correspondientes para contar, por ejemplo, con la documentación y material electoral a utilizarse el día de la jornada electoral, así como de los servicios para la realización del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Estas licitaciones se hacen con la finalidad de encontrar a las empresas que cumplan con los requisitos para producir y suministrar estos recursos y servicios; que tengan la experiencia probada para llevar a cabo estas actividades en tiempo y forma, sin olvidar que sean las propuestas económicas que convengan a los intereses del Instituto.

Bajo ese tenor, la Dirección de Administración da seguimiento a los contratos que se firmen, vigilando que en todo momento se cumpla el objeto de cada instrumento jurídico que suscribe este Organismo Público Local en coordinación con el área ejecutiva o técnica respectiva.

Otra función destacable de esta Dirección son las gestiones que realiza respecto del personal, en particular en cuanto a la instalación de los Consejos Municipales Electorales en el marco del Proceso Electoral Local, como lo fue el del 2018-2019.

En dicho proceso comicial se instalaron los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales, uno en cada municipio del estado; por lo que fue ineludible comisionar al personal para ubicar, en primer lugar, los lugares adecuados que se rentarían para instalarlos. Posteriormente, para dotarlos de los bienes materiales (escritorios, computadoras, impresoras, papelería, etc), indispensables para su correcta funcionalidad, situación que se torna complicada tomando en cuenta que la geografía del estado.

A continuación, se describirán en particular algunas de las actividades primordiales de la Dirección de Administración.

Departamento de Recursos Humanos

Como se refirió, el recurso humano de toda organización es fundamental para que se alcancen los fines institucionales, por ello, todos los colaboradores de este Organismo Público Local son atendidos con puntual esmero en cuanto a los temas que se indican a continuación:

Nóminas



Se colaboró en formular el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019, el cual fue aprobado el treinta de octubre de 2018, mediante acuerdo IEPC/CG114/2018.

Se realizó la contratación del personal de los 39 Consejos Municipales Electorales que se instalaron para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019.





Se realizó el cálculo y pago de las prestaciones a los trabajadores del Instituto para el ejercicio 2018.

Asimismo, en este mismo rubro se alimentaron los formatos del artículo 65 de la Ley General de Transparencia, que corresponden a Recursos Humanos de los periodos de 2018 y lo relativo al 2019.

EXTRAORDINARIA NÚMERO 1 CON FECHA DEL 09 ENERO 2019



ACUERDO 2- REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTICULO 65

VIII 08 Remuneración Bruta y Neta de todos los servidores públicos.

X 10A Número Total de las Plazas y del Personal de Base y Confianza.

X 10B Número Total de las Plazas y del Personal de Base y Confianza.

XI 11 Las Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios.

XXXI 31 Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades.

XLIII 43A El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

XLIII 43B El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

Derivado del recorte presupuestal del que fue objeto este Instituto Electoral para el presente ejercicio fiscal, el Departamento de Recursos Humanos colaboró en estrategias para la reasignación presupuestal y de personal para hacer eficiente el desempeño en cada una de las áreas.



Ante la reducción presupuestal referida, se colaboró en la elaboración de las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el ejercicio presupuestal 2019. Dichas Normas fueron aprobadas el día 09 de enero del 2019, mediante el acuerdo número IEPC/ST01/2019 del Secretariado Técnico.

Recursos humanos

El personal con que cuenta este Instituto Electoral se conforma de la siguiente manera:

EXTRAORDINARIA NÚMERO 1 CON FECHA DEL 09 ENERO 2019



ACUERDO 1.- APRUEBAN NORMAS DE RACIONALIDAD

En el mismo tenor, se determinó la cancelación de la prestación del Seguro de Gastos Médicos Mayores (SGMM) para los trabajadores.

Oficinas Centrales		
Base	Honorarios	Total
71	32	103
Consejos Municipales (junio 2019)		
359		



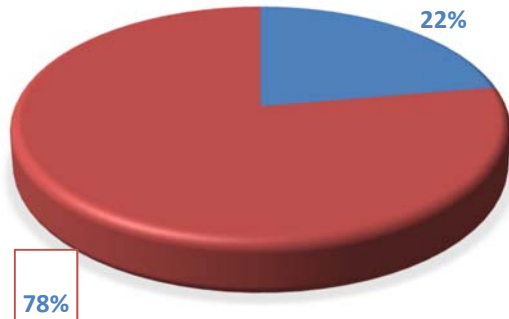
Con lo anterior, se ha logrado mantener la plantilla del personal mínima e indispensable para el cumplimiento de los fines institucionales.



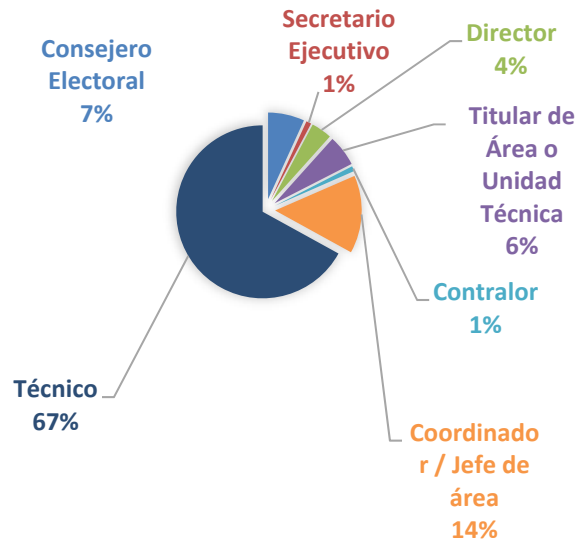
Por otra parte, en estricto apego al principio de máxima publicidad, este departamento

trabajó de manera conjunta con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para atender las solicitudes de acceso a la información pública.

PERSONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019



ESTRUCTURA OCUPACIONAL



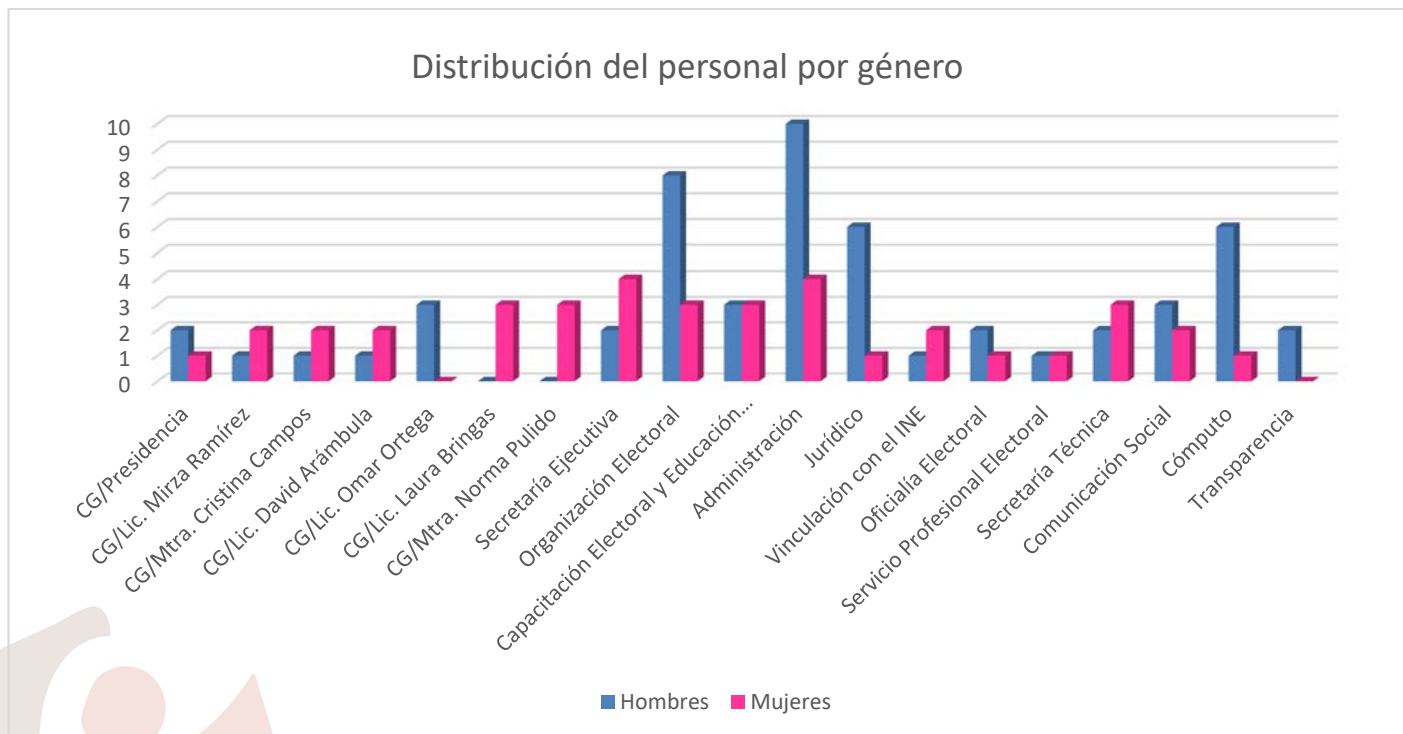
Así, las actividades realizadas por la Jefatura de Recursos Humanos durante el periodo que se informa, entre otras fueron:

- Se cubrió la nómina a cada trabajador y colaborador.
- Se retuvieron y enteraron los impuestos federales y estatales correspondientes, así como lo relativo a las aportaciones al régimen de seguridad social.
- Se presentaron los diferentes informes quincenales y bimestrales ante instituciones tales como SAR, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Se elaboraron y entregaron las constancias de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), retenido en el ejercicio 2017 y 2018.
- Se efectuó la inducción al personal de nuevo ingreso a la rama administrativa.
- En cuanto al personal de honorarios se elaboraron los contratos respectivos.

El IEPC ha buscado la paridad de género en la distribución y contratación del personal, a continuación, se muestra una tabla y gráfica que describen el comportamiento de esta distribución:

Distribución del personal por género

No.	ÁREA	HOM	MUJ
1	CG / Presidencia	2	1
2	CG / Lic. Mirza Ramírez	1	2
3	CG / Mtra. Cristina Campos	1	2
4	CG / Lic. David Arámbula	1	2
5	CG / Lic. Omar Ortega	3	0
6	CG / Lic. Laura Bringas	0	3
7	CG / Mtra. Norma Pulido	0	3
8	Secretaría Ejecutiva	2	4
9	Dirección de Organización Electoral	8	3
10	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	3
11	Dirección de Administración	10	4
12	Dirección Jurídica	6	1
13	Unidad Técnica Vinculación con el INE	1	2
14	Unidad Técnica Oficialía Electoral	2	1
15	Unidad Técnica de Servicio Profesional Electoral	1	1
16	Secretaría Técnica	2	3
17	Unidad Técnica de Comunicación Social	3	2
18	Unidad Técnica de Cómputo	6	1
19	Unidad Técnica de Transparencia	2	0



Consejos Municipales Electorales

Con fecha primero de diciembre de 2018, se instalaron los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales, la estructura orgánica de estos es de: 4 Consejeros, 1 Presidente, 1 Secretario, también cuentan con personal administrativo que los apoyan en la realización de las actividades, Asesor jurídico, Secretaria Escribiente y Auxiliar de Bodega.

A partir de del día veintidós de junio de dos mil diecinueve, se comenzó con la desinstalación de 22 Consejos Municipales Electorales derivado de que no tenían impugnaciones, restando 17 que siguen en funciones por encontrarse pendiente de resolver algunos medios de impugnación.

De ahí que la Jefatura de Recursos Humanos procede a realizar la terminación de los contratos del personal de honorarios y al cálculo del pago de las contraprestaciones a que haya lugar.

Departamento de Recursos Financieros

La Jefatura de Recursos Financieros realizó las actividades contables del ejercicio fiscal correspondiente, de las cuales se destacan principalmente las siguientes:

1. Se efectúa el registro del ejercicio del presupuesto asignado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de acuerdo a la normatividad correspondiente y elaborar pólizas de corrección previa autorización de las mismas.

2. Se revisa que la documentación comprobatoria del gasto contenga los requisitos fiscales, legales y administrativos conducentes.
3. Se realiza el registro adecuado de los ingresos y egresos propios del Instituto con la documentación correspondiente.
4. Se aplica en forma correcta la asignación de viáticos de acuerdo a la normatividad aplicable (considerando tarifas por zonas económicas y tiempo de permanencia de la comisión), así como su correcta comprobación.
5. Se organiza, coordina y controla el manejo de las pólizas necesarias para los registros contables (captura, revisión y emisión).
6. Se operan los sistemas de cómputo que determine la Dirección para la administración y control de los recursos financieros, asimismo que cumplan los requisitos mínimos que solicita el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), utilizando los sistemas contables CONTPAQi Bancos, SAACG.Net (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental).
7. Se elabora y suministrar las requisiciones de material que se requiera para el desarrollo de las funciones del propio Instituto.
8. Se da atención y respuesta a las solicitudes realizadas por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la información, en cuanto a las peticiones que realizan los ciudadanos.
9. Se da respuesta a las solicitudes presentadas por la Contraloría General de este Instituto.
10. Se integra el archivo contable del departamento.

Además de lo anterior, esta Jefatura de Departamento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, tiene a su cargo preparar de manera mensual para la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, los informes preliminares, que contienen la información relativa al ejercicio presupuestal

sobre ingresos, recaudación, gastos erogados y modificaciones presupuestales, así como el avance del desempeño financiero para el ejercicio fiscal correspondiente.

Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango y el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se presentaron en el portal de la página del Instituto, las cuentas públicas de manera trimestral, cumpliendo con la información contable, presupuestaria, programática y complementaria.

Con fecha 28 de febrero de 2018 y con fundamento en los dispuesto por los artículos 130, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 61, numeral 1; 92, numeral 1, fracciones I, 93, numeral 1; y 95, numeral 1, fracciones I, XIX y XXV de la Ley de Fiscalización Superior y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC/ST03/2019 del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobado el veintiséis de febrero del año en curso se presentó la cuenta pública de este Organismo Público Local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, ante el H. Congreso del Estado de Durango.

A fin de contar con un seguimiento constante de los avances en materia de transparencia, registros y formulación de cuenta pública, se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

En ese sentido y en atención a lo dispuesto en el artículo 8 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, los consejos estatales serán los responsables del seguimiento de los entes públicos de sus respectivas entidades federativas, conforme al marco de referencia emitido. Bajo este marco, el Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa realizó las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, así como supervisar los avances correspondientes al periodo de ejecución del Sistema de Evaluaciones SEvAC durante el ejercicio en curso y revelar el grado de cumplimiento en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas con forme al TITULO QUINTO de la LGCG.

De manera trimestral y en coordinación y capacitación de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, se presenta la Evaluación de la armonización contable, cumpliendo de manera oportuna a dichas evaluaciones.

Por último, en cumplimiento al artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se presentaron de manera oportuna los siguientes informes:

09A - Gastos de representación y viáticos	Mensual
22A - Presupuesto asignado anual	Anual
22B - Presupuesto asignado y ejercicio de los egresos presupuestarios	Mensual
22C - Información financiera sobre el presupuesto asignado (Cuenta Pública)	Anual
23 - La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	Anual
26 - El resultado del dictamen de los estados financieros	No Aplica
27 - Listado de personas que se les asigne o permita usar recursos públicos	No Aplica
32 - Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	Mensual
44A - Los ingresos recibidos por cualquier concepto	Mensual
44B - Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Ocasional (alta o baja)

Departamento de Recursos Materiales

La Jefatura de Recursos Materiales es la encargada de administrar, suministrar y comprar los bienes muebles que requiere el Instituto Electoral para el desempeño de sus funciones. Como se ha mencionado anteriormente, este Órgano Electoral sufrió una reducción presupuestal considerable y, además, conscientes del marco político en que estamos inmersos, aplicamos normas de austeridad estrictas; como consecuencia, el Departamento de Recursos Materiales ha sido determinante en la reducción de gastos. Se ha buscado administrar correctamente los bienes del Instituto para evitar adquirir más, así como cuidar el patrimonio actual y buscar formas de mantenerlo en perfectas condiciones.

En ese sentido, podemos destacar las siguientes actividades que realiza esta jefatura:

- *Cotizar y adquirir los materiales y artículos de oficina solicitados por las diferentes áreas del instituto, compilando los documentos necesarios para integrar los expedientes de las adquisiciones, incluyendo aquellos que se deban realizar por invitación restringida o licitación pública.*
- *Turnar a la jefatura de recursos financieros, original de papelería para trámite de pago.*
- *Coordinar, controlar y efectuar la entrega de los materiales y artículos de oficina solicitados por las diferentes direcciones del Instituto.*
- *Compra de activos fijos.*
- *Baja de activos fijos.*

- Realizar el levantamiento, registro y actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, así como realizar los trámites de altas y bajas de los mismos.
- Verificar y realizar el mantenimiento y pago de servicios inherentes al parque vehicular.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como de conservación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.
- Coordinar y supervisar al personal adscrito al departamento, así como los trabajos realizados por terceros para el Instituto.
- Atender a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para proporcionar la información solicitada en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Apoyo en cada uno de los eventos realizados por el Instituto.
- Realizar resguardos de vehículos a funcionarios autorizados.
- Mantener a los vehículos dotados de gasolina para su uso.
- Proporcionar los servicios de correspondencia (Bancos, pago de servicios, entrega de ministraciones, cotizar, compras, los demás que el Secretario Ejecutivo nos indique).
- Participar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Administración, mediante el cual se rige la directriz de cumplimiento del departamento de recursos materiales y de la Dirección de Administración.
- Se difundió la normatividad de carácter administrativo entre el personal del Departamento, así como supervisar su cumplimiento.
- Se colaboró para el desarrollo del proyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio 2019, en el cual se requirió a las demás áreas del Instituto que sus necesidades a efecto de considerarlas en dicho presupuesto.

Equipamiento y mantenimiento de Consejos Municipales Electorales

El Departamento de Recursos Materiales participó en las tareas para ubicar en los 39 municipios del Estado, inmuebles que fueran funcionales para las necesidades de los Consejos Municipales, desprendiéndose así la selección de los mismos.

Posteriormente una vez seleccionados los inmuebles que ocuparían los Consejos Municipales, se realizó supervisión de que los inmuebles contaran con los servicios básicos para su operación, y donde no hubiera, se realizó el trámite para su contratación, dichos servicios son:

- Agua
- Luz
- Teléfono
- Internet

Se realizó la dotación de mobiliario y papelería suficiente para la realización de las actividades a cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, dentro de la primera semana del mes de noviembre del año 2018.

El mobiliario que fue suministrado a los consejos consta de lo siguiente:

- Escritorio secretarial
- Silla de pliana
- Silla plegable
- Mesa de 2.40 mts.
- Mesa de 1.80 mts.
- Mesa de 1.20 mts.
- Estantes para documentación electoral
- Archiveros
- Equipo de cómputo (Área de sistemas)
- Impresora (Área de sistemas)
- Scanner (Área de sistemas)

Cabe destacar que la cantidad de mobiliario que se le da a cada consejo, varía dependiendo de las necesidades de cada uno.

Asimismo, se realizó una dotación inicial de consumibles y papelería a cada Consejo, y durante el desarrollo del proceso se estuvieron surtiendo todas las requisiciones que los consejos solicitaban para el pleno desarrollo de las funciones.

Adquisiciones y Bajas de Patrimonio

Bienes muebles

Derivado de la necesidad del Instituto, de contar con el suficiente equipo de cómputo para abastecer a los Consejos Municipales Electorales, se realizó la adquisición de diverso equipo de cómputo.

Parque Vehicular

El Instituto cuenta actualmente con 32 vehículos, los cuales son necesarios para realizar las funciones institucionales.

Bienes Inmuebles

El Instituto también cuenta con un patrimonio en bienes inmuebles de 4 edificios y un terreno.

IX



DIRECCIÓN **JURÍDICA**

2018 - 2019



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN JURÍDICA

Facultades Legales y Reglamentarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley, la Dirección Jurídica cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de sus atribuciones;*
- II. Asesorar en caso necesario, a los Consejos Municipales en la tramitación de los medios de impugnación que sean interpuestos en su contra;*
- III. Colaborar con el Secretario del Consejo en la tramitación de los medios de impugnación previstos por la ley de la materia;*
- IV. Elaborar el proyecto de resolución de las denuncias y quejas que le sean turnadas, ello de conformidad con lo dispuesto en las leyes aplicables;*
- V. Apoyar cuando sea necesario, en la realización de diligencias, desahogo o perfeccionamiento de alguna prueba;*
- VI. Integrar los expedientes, así como elaborar los proyectos de resolución respecto de los asuntos administrativos que le sean turnados;*
- VII. Elaborar y actualizar la reglamentación interior del Instituto;*
- VIII. Elaborar los proyectos de resolución sobre la determinación e imposición de sanciones;*
- IX. Elaborar los instructivos necesarios para el trámite de los medios de impugnación, en el ámbito de su competencia.*
- X. Vigilar la actualización jurídica de la legislación electoral en el Estado, en el ámbito de su competencia;*
- XI. Coadyuvar con las demás áreas del Instituto en los aspectos jurídicos que se deriven de sus atribuciones;*
- XII. Elaborar los planes y programas requeridos para el desempeño de sus atribuciones;*
- XIII. Recibir, concentrar, registrar y conservar los expedientes administrativos y jurisdiccionales tramitados en la dirección, así como la de los demás asuntos que le sean turnados;*¹

Adicionalmente a las funciones encomendadas por la Ley, la Dirección Jurídica cuenta con las atribuciones establecidas en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el cual establece lo siguiente:

"2. La Dirección Jurídica, además de las establecidas en la ley, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proporcionar la asesoría jurídica a los órganos del Instituto en el desarrollo de sus actividades;*
- II. Acordar con la Presidencia y la Secretaría los asuntos de su competencia;*

- III. Desahogar los asuntos de las diversas áreas del Instituto que sean objeto de tramitación judicial o administrativa, ante las autoridades competentes o para la realización de algún proyecto;*
- IV. Realizar los estudios sobre diversos actos jurídicos que realice o pretenda realizar el Instituto con particulares o diversas entidades públicas, que le sean encomendados por el Presidente o el Secretario Ejecutivo;*
- V. Elaborar los anteproyectos de convenios cuya celebración autorice el Consejo General;*
- VI. Auxiliar al Secretario Ejecutivo en la sustanciación de los medios de impugnación;*
- VII. Solicitar a las diferentes áreas del Instituto, en apoyo a la Dirección Ejecutiva Jurídica, la información necesaria para la integración de los expedientes que sean materia de litigio o de trámite administrativo;*
- VIII. Participar como Secretario Técnico de las comisiones permanentes, temporales o especiales en el ámbito de su competencia;*
- IX. Coadyuvar en el manejo y control del archivo de documentación derivado de las sesiones del Consejo General y de las reuniones del Secretariado Técnico;*
- X. Recibir de las áreas del Instituto la documentación e información necesaria para la elaboración e integración de los informes y acuerdos;*
- XI. Auxiliar al Secretario del Consejo General en la preparación del orden del día de las sesiones y al Secretario Ejecutivo en la preparación del orden del día de las sesiones del Secretariado Técnico;*
- XII. Llevar una estadística de las sesiones del Consejo General;*
- XIII. Remitir con toda oportunidad entre los integrantes del Consejo General, los documentos y anexos necesarios para la comprensión y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día;*
- XIV. Llevar el control de acuerdos y concentrados tomados en las sesiones del Consejo General y del Secretariado Técnico así como las estadísticas de las mismas; y*
- XV. Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables.*
- XVI. Dar seguimiento a los medios de impugnación interpuestos en contra de las resoluciones o acuerdos del Consejo General a efecto de informar al mismo;*²

En ese sentido, es importante señalar que, de conformidad con el citado Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Jurídica es el órgano de dirección encargado de asesorar y apoyar a las otras áreas, en lo relacionado a aspectos electorales, jurídicos y administrativos, vigilando el estricto apego a los principios de constitucionalidad y legalidad.

Integración

Para el óptimo desempeño de las actividades encomendadas en la Ley, el Reglamento Interior, el Manual de Organización del Instituto, y las demás que le encomiende el Secretario y los Consejeros Electorales del propio Instituto, la Dirección Jurídica, cuenta con la siguiente estructura:

¹ Artículo 102, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango

² Artículo 25, Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

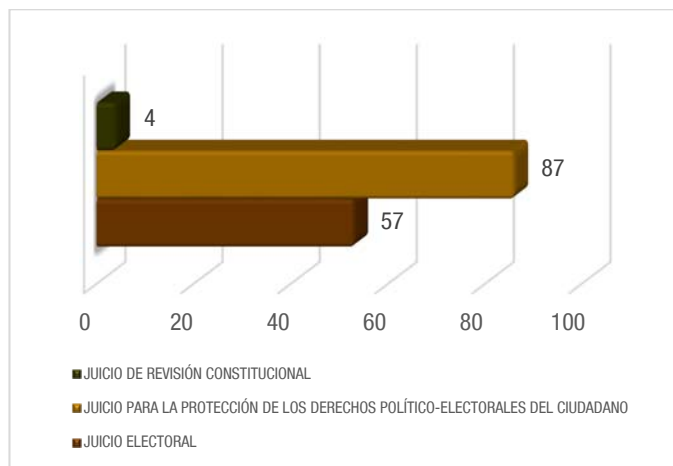
-Titular. Es la figura responsable de las actividades realizadas por la misma, en concreto, dicta los lineamientos por los cuales se rige la Dirección Jurídica, ordena las actividades, y supervisa la finalización de éstas. Forma parte del Secretariado Técnico, con derecho a voz y voto, y funge como Secretario Técnico de las comisiones de Reglamentos y Normatividad, así como la de Quejas y Denuncias, además de que integra distintos comités, dentro del propio Instituto.

-Coordinador de lo Contencioso Electoral: Forma parte de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPLE, entre sus principales funciones se encuentra la de coordinar las actuaciones de los procedimientos sancionadores, realizar estudios reglamentarios del Instituto, remitir al Instituto Nacional Electoral, tanto las quejas en materia de radio y televisión, como las solicitudes de medidas cautelares, de la misma manera, debe supervisar la ejecución de éstas, adicionalmente, debe cumplir con las tareas que le confiere el Consejo General, el Secretario Ejecutivo y el Titular de la propia Dirección.

-Técnico de lo Contencioso Electoral: Forma parte de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPLE, depende directamente de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, dentro de sus funciones se encuentra la de informar sobre las quejas y denuncias recibidas en el Instituto, así como las diligencias realizadas, a fin de dar cumplimiento a las resoluciones que recaigan a los expedientes de procedimientos sancionadores, recabar información y auxiliar en la elaboración de estudios normativos, elaborar el registro de quejas y denuncias presentadas, así como de las medidas cautelares, ejecutar las notificaciones y demás actuaciones en el ámbito de su competencia, y las demás que le encomiende, el Titular del área, y la coordinación respectiva.

-Asesor Jurídico: Forma parte de la estructura de la Rama Administrativa del Instituto, depende directamente del Titular de la Dirección, sus actividades principales son las de apoyar en las actividades de la citada Dirección, tales como, dar trámite de medios de impugnación, elaboración de documentos jurídicos; contratos, convenios, demandas, contestaciones, análisis jurídicos, acuerdos resoluciones, y las demás que le confiera el Titular.

-Secretaria: Forma parte de la estructura de la Rama Administrativa del Instituto, depende directamente del Titular de la Dirección, sus actividades son las de recibir, registrar y turnar la correspondencia enviada y recibida de la citada Dirección, tener bajo su resguardo los libros de gobierno, clasificar los archivos de la Dirección y las demás que le encomiende el Titular.



Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

En ese sentido, se procede al realizar una breve explicación de los tipos de Juicios presentados ante el Instituto:

Juicios Electorales. Este Juicio, es el Medio de Impugnación que tiene por objeto garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos, acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales en los términos señalados en la Ley de Medios.

Este tipo de Medio de Impugnación fue el más socorrido por las distintas fuerzas políticas representadas ante el Consejo General, por diversos motivos, en lo general, por consideraciones al respecto de la vulneración de algún derecho de su partido o a quien legítimamente representan.

Informes Circunstanciados

Hasta la fecha, en el lapso comprendido desde septiembre del año dos mil dieciocho a la fecha, esta autoridad ha rendido **cincuenta y siete** informes circunstanciados derivado de la presentación de **Juicios Electorales**, los cuales, se puede señalar que la mayoría de ellos corresponden a los rendidos en el periodo de preparación de la Elección, y en su minoría a las impugnaciones de los Cómputos Electorales de los Consejos Municipales Electorales en el marco de la elección para la renovación de los 39 de ayuntamientos en el Estado de Durango. Lo anterior se especifica en los siguientes cuadros:

(SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2018)

No	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO
1	C. Salvador Vargas Serrano	IEPC-JE-043/2018 - 01/11/2018 Resultado emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para la designación de Consejero Presidente, Secretario y Consejeros Electorales y suplentes del Consejo Municipal de Durango capital.
2	C. Diego Guillermo Ibarra Vázquez	IEPC-JE-044/2018 - 12/11/2018 1. La aprobación del acuerdo número (117) ciento diecisiete del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los dictámenes que contienen las propuestas para la designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes, Secretarías y Secretarios, Consejeras y Consejeros propietario y suplentes de

(SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2018)

No	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO
		los Consejos Municipales Electorales para dos procesos electorales locales, de fecha ocho e noviembre de dos mil dieciocho, aprobado mediante sesión extraordinaria número (35) treinta y cinco; 2. El punto de acuerdo contenido en el numeral primero, inciso f), por el que se realiza la designación de los Consejeros Electorales para la conformación del Consejo Municipal de Gómez Palacio, Durango, del acuerdo ya precisado en el numeral interior; 3. La designación del C. Víctor Tomas Quiroz Alvarado como Consejeros Presidente del Consejo Municipal de Gómez Palacio, Durango.
3	C. Karla Betsúa Peralta Guardado	IEPC-JE-045/2018 - 12/11/2018 1. La aprobación del acuerdo número (117) ciento diecisiete del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los dictámenes que contienen las propuestas para la designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes, Secretarías y Secretarios, Consejeras y Consejeros propietario y suplentes de los Consejos Municipales Electorales para dos procesos electorales locales, de fecha ocho e noviembre de dos mil dieciocho, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. 2. El punto de acuerdo contenido en el numeral primero, inciso h), por el que se realiza la designación de los Consejeros Electorales para la conformación del Consejo Municipal de Lerdo, Durango, acuerdo ya precisado en el numeral interior; 3. La designación del C. Diego Guillermo Ibarra Vázquez como Consejero Presidente de dicho órgano colegiado.
4	MORENA	IEPC-JE-046/2018 - 15/11/2018 Acuerdo IEPC-CG117-2018 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los dictámenes que contienen las propuestas para la designación de las Consejeras y Consejeros, Presidentes, Secretarías y Secretarios, Consejeras y Consejeros Proprietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales para dos procesos electorales locales.
5	C. Salvador Vargas Serrano	IEPC-JE-047/2018 - 20/11/2018 La ratificación de la calificación no aprobatoria en el proceso de selección para integrar el Consejo Municipal de Durango capital, para el Proceso Electoral Local 2018-2019, mediante resolución dictada el día 11 de noviembre de 2018, por parte del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) en sesión extraordinaria con carácter urgente número 36.
6	Partido Duranguense	IEPC-JE-048/2018 - 22/11/2018 Omisión constitucional de instalar Consejos Municipales Electorales.
7	Partido Duranguense	IEPC-JE-049/2018 - 6/12/2018 Acuerdo IEPC/CG131/2018 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que aprueba de manera ilegal el acuerdo para nombrar a la Encargada de Despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
8	Partido Duranguense	IEPC-JE-050/2018 - 6/12/2018 Acuerdo IEPC/CG129/2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que aprueba de manera ilegal el acuerdo para nombrar a la encargada de despacho de la unidad Técnica del Servicio Profesional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
9	Partido Verde Ecologista de México	IEPC-JE-051/2018 - 7/12/2018 Acuerdo IEPC/CG131/2018 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobado en la sesión extraordinaria número 39 del día treinta de noviembre de 2018, por el que se designó a la encargada de despacho de la unidad Técnica de la Oficialía Electoral del Instituto.
10	Partido Verde Ecologista de México	IEPC-JE-052/2018 - 7/12/2018 Acuerdo IEPC/CG129/2018, aprobado en sesión extraordinaria número 39 por el que se designó a la encargada de despacho de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
11	Partido Acción Nacional	IEPC-JE-053/2018 - 7/12/2018 Acuerdo IEPC/CG131/2018 del Consejo General, por el que se realiza la designación de la encargada de despacho de la

(SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2018)

No	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO
		Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
12	Partido Acción Nacional	IEPC-JE-054/2018 - 7/12/2018 Acuerdo IEPC/CG129/2018 del Consejo General por el que se realiza la designación de la encargada de despacho de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del propio Instituto.
13	Partido Duranguense	IEPC-JE055/2018 - 27/12/2018 Acuerdo IEPC/CG144/2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que da respuesta a la petición del partido actor vinculada con las asistencias a las sesiones del Órgano Superior de Dirección.
14	Partido Duranguense	IEPC-JE056/2018 - 27/12/2018 Acuerdo IEPC/CG143/2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que aprueba nombrar a la encargada de despacho de la Unidad Técnica de Servicio Profesional del Instituto. Sic. (Lo cito mal en su escrito). Acuerdo IEPC/CG143/2018, Designación del Director Jurídico.

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

Recursal

En observancia tanto de la Ley de Medios, así como la Ley General de Medios; corresponde al Secretario, tramitar los medios de impugnación que se presentan en contra de actos emitidos por el Consejo General. En consecuencia, el área facultada por el Secretario para que auxilie en la elaboración de los documentos, informes, revisión del caso concreto, trámite legal, generación y guarda de los expedientes, entre otras actividades relacionadas, corresponde a la Dirección Jurídica.

En ese orden de ideas, se han presentado un total de **ciento cuarenta y ocho** Medios de Impugnación. En tales circunstancias la siguiente grafica muestra la distribución de los medios impugnativos presentados en contra del Consejo General:

Enero – Agosto 2019

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO
1	Partido del Trabajo	IEPC-JE-001/2019 - 18/01/2019 Informe sobre el método de selección interna de candidaturas de los partidos políticos en el Proceso Electoral Local 2018-2019, rendido en la sesión extraordinaria número 1 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha 14 de enero de 2018(sic), en lo concerniente a los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; así como la no aprobación de la propuesta del representante del Partido del Trabajo, de tener por lo presentado el método de selección interna de candidatos del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática por haberse presentado de manera extemporánea.
2	Partido Duranguense	IEPC-JE-002/2019 - 27/01/2019 El Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrato de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como el fallo de Adjudicación a favor de la empresa denominada PODERNET S.A. de C.V. ambas resoluciones emitidas el día veintitrés de enero del año en curso. Derivadas y consecuencia de la Licitación Pública Nacional número LPN01/IEPCDGO/2019.
3	Partido del Trabajo	IEPC-JE-003/2019 - 11/02/2019 Acuerdo IEPC/23/2019 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Ciudadano José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Durango de fecha siete de febrero de 2019.

Enero – Agosto 2019

Enero – Agosto 2019

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO
4	Partido Duranguense	IEPC-JE-004/2019 - 26/02/2019 La resolución emitida por el Secretario General del Consejo General Electoral de Durango del día 20 de febrero del año en curso y en contra de la resolución del día 21 de febrero del año en curso, emitida por el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Durango, que desecha la queja o denuncia en contra del alcalde de Durango.
5	Partido Duranguense	IEPC-JE-005/2019 - 26/03/2019 La resolución dictada por la Contraloría General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del día dieciocho de marzo del año en curso en los autos del expediente CG/INC-002/2019.
6	Partido Verde Ecologista de México	IEPC-JE-006/2019 - 29/03/2019 Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
7	MORENA	IEPC-JE-007/2019 - 29/03/2019 Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
8	Partido del Trabajo	IEPC-JE-008/2019 - 30/03/2019 Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
9	Partido del Trabajo	IEPC-JE-009/2019 - 30/03/2019 Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
	CANCELADO	IEPC-JE-010/2019
10	Partido de la Revolución Democrática	IEPC-JE-011/2019 - 30/03/2019 Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
11	Partido Movimiento Ciudadano	IEPC-JE-012/2019 - 30/03/2019 Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
12	Partido Movimiento Ciudadano	IEPC-JE-013/2019 - 30/03/2019 Acuerdo IEPC/CG39/2019, dictado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común presentada por los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO
13	Candidatura Común PAN-PRD	IEPC-JE-014/2019 - 13/04/2019 Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura común a integrantes del ayuntamiento del municipio de Durango, Durango, para el proceso electoral 2018-2019.
14	Candidatura Común PAN-PRD	IEPC-JE-015/2019 - 13/04/2019 Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese Consejo General resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura común a integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Lerdo Durango, para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
15	Candidatura Común PAN-PRD	IEPC-JE-016/2019 - 14/04/2019 Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese consejo general resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura común a integrantes del ayuntamiento del municipio de Gómez Palacio, Durango, para el proceso electoral local 2018-2019.
16	PAN	IEPC-JE-017/2019 - 13/04/2019 Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese consejo general resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura común a integrantes del ayuntamiento del municipio de Nazas, Durango, para el proceso electoral 2018-2019.
17	Coalición Unamos Durango PAN-PRD	IEPC-JE-018/2019 - 13/04/2019 Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese consejo general resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura a integrantes del ayuntamiento del municipio de Mapimi, Durango, por la coalición "Unamos Durango" para el proceso electoral 2018-2019.
18	Coalición Unamos Durango PAN-PRD	IEPC-JE-019/2019 - 13/04/2019 Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese consejo general resolvió la solicitud de aprobación de la candidaturas a integrantes del ayuntamiento del municipio de Inde, Durango, para el proceso electoral local 2018-2019.
19	Coalición Unamos Durango PAN-PRD	IEPC-JE-020/2019 - 13/04/2019 Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio el cual ese consejo general la solicitud de aprobación de la candidatura a integrantes del ayuntamiento del municipio de Nombre de Dios, Durango, por la candidatura Unamos Durango para el proceso local 2018-2019.
20	PAN PRD	IEPC-JE-021/2019 - 13/04/2019 Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese consejo general resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura a integrantes del ayuntamiento del municipio de Mezquital, Durango, por la coalición Unamos Durango para el proceso electoral local 2018-2019.
21	PAN	IEPC-JE-022/2019 - 13/04/2019 Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de veinte Ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para el periodo 2019-2022.
22	Coalición Unamos Durango PAN-PRD	IEPC-JE-023/2019 - 14/04/2019 Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual Consejo General resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura a integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Cuencame, Durango, por la Coalición Unamos Durango para el proceso electoral local 2018-2019.
23	PRD LERDO	IEPC-JE-024/2019 - 14/04/2019 Acuerdo de fecha 10 de abril del año en curso, emitido por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual se aprobó el registro de la planilla y/o formula de candidatos para la renovación del ayuntamiento de Lerdo, Durango, por el partido movimiento ciudadano, específicamente en lo que toca a la aprobación respecto de la segunda regiduría a la que se postula como propietario al cargo el señor Ramón Samir Rivera González, quien no observo ni satisfizo los requerimiento contenidos en el artículo 148 fracción III de la constitución política del estado libre soberano de Durango.
24	PRD	IEPC-JE-025/2019 - 14/04/2019 Acuerdo IEPC/CG51/2019, y su considerado XXXIII, porque atenta contra los derechos humanos de carácter político electorales de nuestro candidatos, los derechos de los partidos político y el derecho al voto activo de los ciudadanos en defensa de la elección e integrantes del ayuntamiento de Nombre de Dios, Durango, conforme a nuestro régimen constitucional, al negarnos el registro de nuestra planilla de coalición para competir dentro del proceso electoral de Durango 2018-2019, al

Enero – Agosto 2019

Enero – Agosto 2019

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO
		vulnerar nuestro derecho de audiencia para participar en el proceso electoral en beneficio de la ciudadanía.
25	Partido Movimiento Ciudadano	IEPC-JE-026/2019 - 15/04/2019 Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango identificado con clave IEPC/CG51/2019 por integrantes de ayuntamiento de la coalición parcial y la candidatura común PAN-PRD en el proceso electoral 2018-2019 en lo atinente a la aprobación de la regiduría número 7 en el municipio de Durango capital
26	PRI	IEPC-JE-027/2019 -16/04/2019 Acuerdo IEPC/CG52/2019, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto al considerando XXXIX párrafo tercero, del acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de los treinta y nueve ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por el Partido Revolucionario Institucional para el periodo 2019-2022.
27	PT	IEPC-JE-028/2019 - 17/04/2019 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las Candidaturas a integrantes de los treinta y nueve ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para el periodo 2019-2022, bajo el número IEPC/CG52/2019.
28	PT	IEPC-JE-029/2019 - 17/04/2019 Acuerdo IEPC/CG54/2019 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de veintiocho ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para el periodo 2019-2022.
29	Partido Movimiento Ciudadano Lerdo	IEPC-JE-030/2019 - 18/04/2019 Llega nombramiento de los representantes del Partido Acción Nacional ante el Consejo Electoral Municipal de Ciudad de Lerdo.
30	PRI	IEPC-JE-031/2019 - 19/04/2019 Acuerdo número IEPC/CG56/2019, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de los treinta y nueve ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por la candidatura común "Juntos Hacemos Historia", conformada por los partidos políticos del Trabajo, MORENA, Verde Ecologista de México para el periodo 2019-2022.
31	Partido Movimiento Ciudadano	IEPC-JE-032/2019 - 19/04/2019 Acuerdo IEPC/CG56/2019, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de los treinta y nueve Ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por la candidatura común Juntos Haremos Historia por Durango, conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena, y Verde Ecologista de México, para el periodo 2019-2022.
32	Partido Movimiento Ciudadano	IEPC-JE-033/2019 - 03/05/2019 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango identificado con clave IEPC/CG54/2019 por el que en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SG-JRDC-20/2019, se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de los ayuntamientos de Durango y Lerdo, del Partido Acción Nacional, para el periodo 2019-2022, en lo atinente a la aprobación de la regiduría número 7 en el Municipio de Durango Capital.
33	Partido Movimiento Ciudadano	IEPC-JE-34/2019 - 06/05/2019 Acuerdo del Consejo General IEPC/CG71/2019, se le dio respuesta a la petición de adicionar la fotografía de los candidatos a las presidencias municipales, en las boletas electorales para el Proceso-Electoral 2018-2019
34	Partido del Trabajo	IEPC-JE-035/2019 - 09/05/2019 Acuerdo IEPC/CG60/2019 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de treinta y ocho ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por el Partido Político MORENA, para el periodo 2019-2022, en cumplimiento de la Sentencia emitida

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO
		por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la primera Circunscripción Plurinominal con sede en Guadalajara, dentro del expediente SG-JRC-19/2019 y sus acumulados.
35	Partido Duranguense	IEPC-JE-036/2019 - 10/05/2019 Acuerdo IEPC/CG68/2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidaturas a integrantes de ayuntamientos de Gómez Palacio y Mapimí del Estado de Durango, de fecha 4 de mayo del año en curso.
36	Partido Duranguense	IEPC-JE-037/2019 - 20/06/2019 La convocatoria emitida por la responsable invitando a los ciudadanos Duranguenses a participar como interventor en procedimiento de pérdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del partido local, (Duranguense) y pérdida de acreditación de un Partido Político Nacional (PRD) derivado de los resultados de la votación obtenida en el proceso electoral local 2018-2019.
37	Partido Duranguense	IEPC-JE-038/2019 - 20/06/2019 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual determina otorgar al Partido Duranguense la garantía de audiencia, por considerar que se encuentra en la hipótesis jurídica de pérdida de registro, en virtud de no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el dos de junio de dos mil diecinueve y además designa interventor.
38	Partido Duranguense	IEPC-JE-039/2019 - 23/07/2019 En contra de la resolución emitida por el Consejo General en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número CM-DGO-PES/002/2019.
39	Partido del Trabajo	IEPC-JE-040/2019 - 23/07/2019 Resolución del Recurso de Revisión que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se propone confirmar la resolución dictada por el Consejo Municipal Electoral de Durango; dentro del expediente CME-DGO-PES-004/2019, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General del IEPC de fecha 18 de julio de 2019.
40	Partido Duranguense	IEPC-JE-041/2019 Acuerdo del Consejo General, por el que se emite la Convocatoria exclusiva para mujeres, a efecto de designar Secretaria Ejecutiva del Instituto.
41	Partido Duranguense	IEPC-JE-042/2019 Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y la Asociación Civil Kibernyus
42	Partido Duranguense	IEPC-JE-043/2019 Convenio de Colaboración entre el Instituto y el Centro de Capacitación para invidentes.
43	Partido Duranguense	IEPC-JE-044/2019 Convenio de Colaboración entre el Instituto y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

Juicios Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano. Los JDC, únicamente proceden cuando un ciudadano por sí mismo y en forma individual, haga valer probables violaciones a sus derechos de votar y ser votado en las elecciones populares, de asociarse individual y libremente para formar parte en forma pacífica en los asuntos políticos y de afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos, éste Medio de Impugnación será procedente para impugnar los actos u omisiones en materia electoral y de participación ciudadana.

En ese sentido, esta autoridad electoral tramitó los Medios de Impugnación promovidos por las y los ciudadanos, así como de las y los candidatos que participan en la contienda electoral, y

Enero – Agosto 2019

en el cual se hicieron valer presuntas violaciones a sus derechos de votar, ser votado, de asociarse, de tomar parte de forma pacífica en los asuntos políticos, entre otros. Por lo que esta autoridad electoral Local, consideró en sus casos, remitir el Medio de Impugnación con sus respectivos Informes Circunstanciados, a la autoridad competente para su respectiva resolución, es importante señalar que el desarrollo de este tipo de juicio puede resolverse ante el TEED o ante el TEPJF, si se realiza vía *Per-Saltum*.

Informes Circunstanciados

A partir del mes de septiembre de dos mil dieciocho a la fecha, esta autoridad ha rendido un total de **ochenta y siete** Informes Circunstanciados derivados de la presentación de **JDC**, como tema destacable se señala el derivado de las impugnaciones realizadas por la gran mayoría de ciudadanos que fueron postulados por los distintos partidos políticos, y los cuales, en algunos casos no cumplían con los requisitos que establece la ley para poder ser postulados como candidatos, en otros casos porque derivado de pugnas internas entre el mismo partido que los postulaba, modificaba la postulación de sus militantes o ciudadanos que pretendían ser postulados por dicho partido, así como por la entrega de constancias para las regidurías. Diversas situaciones que modificaban la esfera jurídica de los ciudadanos, y que por medio del trámite de este Juicio Ciudadano es que se les garantiza la protección de sus Derechos Político-Electorales. Lo cual reviste de validez y confianza en términos electorales, en el actuar de esta autoridad. De lo anterior se especifica en la siguiente tabla:

Septiembre – Diciembre 2018

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR
1	IEPC/JDC-012/2018	6/11/2018	Lic. Sandra Suheil González Saucedo
2	IEPC/JDC-013/2018	10/11/2018	Lic. Karla Montserrat Martínez Quintero
3	IEPC/JDC-014/2018	15/11/2018	C. Eustolio Flores Flores
4	IEPC-JDC-015/2018	4/12/2018	C. Luis Alberto Cazares Alvarado
5	IEPC-JDC-016/2018	4/12/2018	C. Ana Mireya Cazares Alvarado
6	IEPC-JDC-017-2018	07/12/2018	C. José Ramón Enriquez Herrera
7	IEPC-JDC-018/2018	16/12/2018	C. Eustolio Flores Flores
8	IEPC-JDC-019/2018	27/12/2018	Lic. Manuel Montoya Del Campo

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

Enero – Agosto 2019

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR
1	IEPC-JDC-001/2019	29/01/2019	Lic. Sandra Judith Almaraz Escárzaga
2	IEPC-JDC-002/2019	04/02/2019	C. Anastacio Hernández Alvarado
3	IEPC-JDC-003/2019	16/02/2019	C. Karina Gabriela Vázquez Quiñones
4	IEPC-JDC-004/2019	17/02/2019	Ing. María Luisa González Achem
5	IEPC-JDC-005/2019	28/02/2019	C. Enrique Corral López
6	IEPC-JDC-006/2019	28/02/2019	C. Ismael Mata Alvarado
7	IEPC-JDC-007/2019	02/03/2019	C. Yenny Trinidad Cervantes Vizcarra
8	IEPC-JDC-008/2019	06/03/2019	C. Sergio Nevarez Nava
9	IEPC-JDC-009/2019	13/03/2019	C. María Teresa Vázquez Aguirre
10	IEPC-JDC-010/2019	13/03/2019	C. Enrique Esquivel Ayala
11	IEPC-JDC-011/2019	14/03/2019	C. María del Socorro García Armendáriz
12	IEPC-JDC-012/2019	17/03/2019	C. Gerardo Galaviz Martínez

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR
13	IEPC-JDC-013/2019	17/03/2019	C. Dora Elena González Tremillo
14	IEPC-JDC-014/2019	30/03/2019	C. Alejandro González Yañez
15	IEPC-JDC-015/2019	06/04/2019	C. Daniel Hernández Alvarado
16	IEPC-JDC-016/2019	10/04/2019	C. Gilberto Esquivel Escobedo
17	IEPC-JDC-017/2019	14/04/2019	C. Margarita Reza González - Nazas
18	IEPC-JDC-018/2019	14/04/2019	C. Antonia Uribe Ríos - Nazas
19	IEPC-JDC-019/2019	13/04/2019	PLANILLA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAPIMÍ (PAN)
20	IEPC-JDC-020/2019	14/04/2019	C. César Cuauhtémoc Valenciano Vázquez
21	IEPC-JDC-021/2019	15/04/2019	C. Felipe Sánchez Rodríguez - Lerdo
22	IEPC-JDC-022/2019	16/04/2019	C. Ana Ma. De Los Angeles Soto Almodóvar y Araceli Lalzalde Ramos
23	IEPC-JDC-023/2019	16/04/2019	C. Francisco de Santiago Campos
24	IEPC-JDC-024/2019	17/04/2019	Ma. De la Paz Favela Favela, Francisco Blanco Villanueva, Elizabeth Segovia Pérez, Leticia Pérez Chavirra, Rosa Ma. Sánchez, Ma. Selene Galván Roque, Ma. Isabel Rodríguez Castro, Claudia Galván Roque, Karen Jaqueline Pinto Pérez, Perla Madelein Fabila Navarro, Silvia Torres Álvarez
25	IEPC-JDC-025/2019	17/04/2019	Ma. Dolores Campos Tierrablanca
26	IEPC-JDC-026/2019	17/04/2019	C. Ramiro Ávila Rivera
27	IEPC-JDC-027/2019	17/04/2019	C. Marcelino Ortega Jiménez
28	IEPC-JDC-028/2019	18/04/2019	C. Gilberto Esquivel Escobedo
29	IEPC-JDC-029/2019	19/04/2019	C. Ernesto Veles Carrillo
30	IEPC-JDC-030/2019	19/04/2019	C. Alma Marina Vitela Rodríguez
31	IEPC-JDC-031/2019	19/04/2019	C. Omar Enrique Castañeda González
32	IEPC-JDC-032/2019	19/04/2019	María del Refugio Lugo Licerio, Manuel Jaquez Reyes, Ofelia Rentería Delgadillo, Maximiliano Olvera Coreño, María de la Luz Ponce Ponce, Julio Ramírez Fernández, Ma. Eida Nevarez Flores, Juan Luis Córdova Alcázar, Guadalupe Sánchez Tostado, Sixto Emmanuel Castillo Lugo, Cesar Yair Vitela García, Mayra Yadira Aguilar Saucedo y Eliud Basurto Cenicerros, en su carácter de ciudadanos y precandidatos a regidores en el carácter de propietarios del municipio de Gómez Palacio, Durango por el Partido Político Morena
33	IEPC-JDC-033/2019	19/04/2019	C. Blas Rafael Palacios Cordero
34	IEPC-JDC-034/2019	19/04/2019	María Guadalupe Chavarria Corchado
35	IEPC-JDC-035/2019	19/04/2019	C. Everardo Cerecero Martínez
36	IEPC-JDC-036/2019	19/04/2019	C. Juan Vega Martínez
37	IEPC-JDC-037/2019	19/04/2019	C. Ma. Sofía Cárdenas Solís
38	IEPC-JDC-038/2019	19/04/2019	C. Sandra Alicia Martínez Aguilar
39	IEPC-JDC-039/2019	19/04/2019	C. Ma. Eida Nevarez Flores y Juan Luis Córdova Alcázar
40	IEPC-JDC-040/2019	19/04/2019	C. Silvano Almodovar Barraza
41	IEPC-JDC-041/2019	19/04/2019	C. José de la Cruz Reyna Cortez
42	IEPC-JDC-042/2019	19/04/2019	C. Israel de Lara González
43	IEPC-JDC-043/2019	19/04/2019	C. Ernesto Alejandro Llanos Rodríguez
44	IEPC-JDC-044/2019	19/04/2019	C. Diamantina Femat Ochoa
45	IEPC-JDC-045/2019	19/04/2019	C. Juan Uribe Contreras
46	IEPC-JDC-046/2019	19/04/2019	C. Maiké Corpus González
47	IEPC-JDC-047/2019	20/04/2019	C. Ernesto Alejandro Llanos Rodríguez
48	IEPC-JDC-048/2019	20/04/2019	C. Héctor Herrera Núñez
49	IEPC-JDC-049/2019	22/04/2019	C. Carlos Francisco Medina Alemán
50	IEPC-JDC-050/2019	04/05/2019	C. María del Refugio Rodríguez Mendoza
51	IEPC-JDC-051/2019	05/05/2019	Adams Castañeda Mata
52	IEPC-JDC-052/2019	05/05/2019	C. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
53	IEPC-JDC-053/2019	07/05/2019	C. Liliana Isabel Estrella Rivera
54	IEPC-JDC-054/2019	07/05/2019	C. Jorge Valenzuela Hernández
55	IEPC-JDC-055/2019	07/05/2019	C. Jorge Rivas Corral
56	IEPC-JDC-056/2019	07/05/2019	C. Maiké Corpus González
57	IEPC-JDC-057/2019	08/05/2019	C. Guadalupe Sánchez Tostado

Enero – Agosto 2019

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR
58	IEPC-JDC-058/201	08/05/2019	C. Velia Elvira Guerrero Rivera
59	IEPC-JDC-059/2019	00/05/2019	C. Blas Rafael Palacios Cordero
60	IEPC-JDC-060/2019	08/05/2019	Lic. Jesús Aguilar Flores Rep. Prop. MORENA
61	IEPC-JDC-061/2019	08/05/2019	Lic. Geovanni Aarón Vela Ponce Rep. Sup.NNMORENA
62	IEPC-JDC-062/2019	09/05/2019	C. Javier Gerardo Limones Cenicerros
63	IEPC-JDC-063/2019	10/05/2019	C. Eugenio Octaviano Reyes Medina
64	IEPC-JDC-064/2019	10/05/2019	C. Norma Alicia Soto Mendoza
65	IEPC-JDC-065/2019	15/05/201	C. Karla Paola Ortega Castañeda
66	IEPC-JDC-066/2019	15/05/2019	C. Gilberto Esquivel Escobedo
67	IEPC-JDC-067/2019	23-05-2019	C. Rosalba Rodríguez Elizalde
68	IEPC-JDC-068/2019	23-05-2019	Verónica Mena Pérez
69	IEPC-JDC-069/2019	23-05-2019	Luis Enrique López Reza
70	IEPC-JDC-070/2019	23-05-2019	Osvaldo Benavides Cabrera
71	IEPC-JDC-71/2019	21/06/2019	MORENA
72	IEPC-JDC-72/20	21/06/2019	MORENA
73	IEPC-JDC-73/2019	28/06/2019	Marysol Chavarria Alvarado
74	IEPC-JDC-74/2019	06/07/2019	Jesús Aguilar Flores
75	IEPC-JDC-75/2019	06/07/2019	Geovanni Vela Ponce
76	IEPC-JDC-76/2019	23/07/2019	C. José Ramón Enríquez Herrera
77	IEPC-JDC-77/2019	23/07/2019	C. Alejandro González Yañez
78	IEPC-JDC-78/2019	23/07/2019	C. Rigoberto Quiñónez Samaniego
79	IEPC-JDC-079/2019	31/07/2019	C. Edgar Alejandro Alarcón Artega

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

Juicios de Revisión Constitucional Electoral. Este medio de impugnación encuentra su fundamento en el artículo 86 de la Ley General de Medios, el JRC, el cual es procedente para garantizar la constitucionalidad de actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios o resolver las controversias que surjan durante los mismos; es decir, este tipo de juicio es presentado por los interesados, ante la autoridad responsable a efecto de que sean resueltos por las Salas del TEPJF, para lo cual, la dirección Jurídica realiza los trámites establecidos en los artículos 17, 90 y 91 de la Ley General de Medios.

Informes Circunstanciados.

Esta autoridad ha tramitado cuatro Juicios de Revisión Constitucional, para los cuales fueron rendidos un número igual de Informes Circunstanciados por el Secretario. Cabe precisar que al respecto de los JRC se detallan a continuación los Juicios, el actor que lo interpuso y el acto que impugna:

Septiembre 2018 – Agosto 2019

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO
1	Partido Acción Nacional	IEPC-JRC-001/2019 - 18/01/2019 Acuerdo IEPC/CG02/2019 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través del cual se determinan los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos de Partidos Políticos para el ejercicio 2019.
2	Partido Duranguense	IEPC-JRC-002/2019 - 17/02/2019 La resolución Emitida por la contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha 11 d y notificada el 13 del mes y año en curso, resolución que desecha el Juicio Electoral TE-JE-006/2019, reencauzado por el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Durango.

Septiembre 2018 – Agosto 2019

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO
3	MORENA	IEPC-JRC-003/2019 - 06/05/2019 IEPC/CG60/2019 Acuerdo por el que, en cumplimiento de la Ejecutoria SG-JRC-019/2019, el Consejo General, registra a las planillas para los treinta y nueve municipios de Durango, por parte del partido político MORENA.
4	Movimiento Ciudadano	IEPC-JRC-004/2019 - 26/07/2019 La falta de resolución del PES-005/2019 del Consejo Municipal Electoral del Recurso de Revisión interpuesto ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

Etapas de Cómputo y Declaración de Validez de la Elección

Del lapso comprendido de **cómputo y declaración de validez de la elección**, es preciso manifestar que, la totalidad de los Medios de Impugnación, y toda vez que es competencia directa de los Consejos Municipales Electorales, fueron tramitados por dichos órganos desconcentrados, los cuales medularmente versaron sobre las acciones hechas valer por los partidos políticos así como los ciudadanos y candidatos en defensa de sus derechos por una posible vulneración en los resultados electorales, hicieron valer ante el **TEED**, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Medios de Impugnación de Cómputos Electorales y Declaración de Validez

No	Demarcación	Expediente	Actor	Acto impugnado
1	Canatlán	TE-JE-061/2019	José Eberth Nevárez Jiménez	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
		TE-JE-062/2019	José Eberth Nevárez Jiménez	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
		TE-JDC-106/2019	Erika de la Luz Arreola Flores	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
2	Canelas	No se presentó Medio de Impugnación		
3	Coneto de Comonfort	No se presentó Medio de Impugnación		
4	Cuencamé	TE-JE-053/2019	Jesús Contreras Estrada	1. La declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Cuencamé, Durango; IRREGULARIDADES EN RELACION A LAS CASILLAS 131 C1, 133 B1 36C1, 131 B, 142 B, 143 C, CASILLAS 100 BASICA, Y 100 CONTIGUA, 75 Y 76 BASICA Y CONTIGUA 78, BASICA, 91 BASICA
		TE-JDC-099/2019	Norma Elizabeth Sotelo Ochoa	1. La incorrecta asignación de regidores, en razón de que no se haya considerado a la candidata a presidente municipal para la asignación de regidores por el principio de representación proporcional.
		TE-JE-054/2019	Anacleto Hernández Hernández	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de Acción Nacional, por no alcanzar el 3% de la votación.
5	Durango	TE-JE-067/2019	Antonio Rodríguez Sosa y Juan Omar Sánchez Morales	1. Actos anticipados de campaña. 2. rebasar topes de campaña. 3. equidad de la contienda electoral por parte del candidato a presidente municipal del partido Movimiento Ciudadano.
6	El Oro	TE-JDC-100/2019	Florencio Carrete Madrigal	1. La no asignación de regidores de la COA.
7	Gómez Palacio	TE-JE-063/2019	Gabriel De Jesús González Aguilera	1. La incorrecta asignación de representación proporcional, causa agravio la entrega de la constancia de regidor de RP a la candidata del Partido Verde Ecologista de México, violentando las disposiciones constitucionales y reglamentarias que rigen la materia electoral.
		TE-JE-064/2019	Juan Manuel Piña Rubio	1. La asignación de regidores derivada del cómputo municipal, al omitir calcular el valor porcentual de una regiduría, para efecto de constatar si con la asignación, alguno de los partidos políticos, se colocaba en la hipótesis de la sobre representación, y de ser así, realizar los ajustes necesarios para evitarla

Medios de Impugnación de Cómputos Electorales y Declaración de Validez

No	Demarcación	Expediente	Actor	Acto impugnado
8	Guadalupe Victoria	TE-JE-058/2019	Filemón Manzanera Valenzuela, Mario Delgado Soria, y Silvia Freyre Higareda	1. Nulidad de la votación recibida en las casillas 612 c2, 613c1, 617 c1, 618 b, 620 b, 620 c1, 621 b, 621 c1, 621 c2, 625 c1, 628 b, 628 c1, 629 b, 630 c1, 631 b, 632 c1, 633 b, 635 c1, 637 e
		TE-JE-059/2019	Mario Delgado Soria	1. Nulidad de la votación recibida en las casillas 612 c2, 613c1, 617 c1, 618 b, 620 b, 620 c1, 621 b, 621 c1, 621 c2, 625 c1, 628 b, 628 c1, 629 b, 630 c1, 631 b, 632 c1, 633 b, 635 c1, 637 e
9	Guanaceví	No se presentó Medio de Impugnación		
10	Hidalgo	No se presentó Medio de Impugnación		
11	Inde	No se presentó Medio de Impugnación		
12	Lerdo	TE-JE-046/2019	Luis Fernando Díaz Carreón	1. La falta de notificación 24 horas antes de la Sesión Extraordinaria del día 4 de junio de 2019
		TE-JE-068/2019	Luis Fernando Díaz Carreón	1. La entrega de constancia de mayoría al cargo de Presidente Municipal de Lerdo. 2. La nulidad de la elección en el Municipio de Lerdo.
		TE-JE-069/2019	Fernando Alan Adame de León Mata y José Iván Rivera Esquivel	1. Cadena de custodia. 2. Boletas apócrifas. 3. Rebasa de tope de gasto de campaña
		TE-JE-070/2019	Gerardo Lara Pérez	1. Nulidades de 19 casillas, por ser recibidas por personas no autorizadas para hacerlo
		TE-JDC-107/2019	Fernando Ulises Adame De León	1. Cadena de custodia y boletas apócrifas.
		TE-JE-071/2019	Ángel Francisco Luna Puente	1. La asignación como regidor de RP a Samir Rivera González, candidato a segundo regidor por el partido MC, en razón de violencia lo establecido en el artículo 148, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
13	Mapimí	TE-JDC-103/2019	Jesús Magallanes Medina	1. En contra de la asignación de regidores por el principio de Representación Proporcional, al omitir asignarme la regiduría por la cual fui postulado por la coalición PAN-PRD
		TE-JE-056/2019	Lorenzo Martínez Delgadillo	1. En contra de la asignación de regidores por el principio de Representación Proporcional, al omitir asignar las regidurías de la coalición PAN-PRD
		TE-JDC-104/2019	Ma. Dolores Campos Tierra Blanca	1. En contra de la asignación de regidores por el principio de Representación Proporcional, puesto que no me asignaron la regiduría que me corresponde conforme los resultados de la elección, contraviniendo mi derecho humano político electoral de ser votada, electa y ocupar cargo de representación popular.
		TE-JE-057/2019	Gamaliel Ochoa Serrano	1. En contra de la asignación de regidores por el principio de Representación Proporcional, puesto que no se asignaron las regidurías que corresponden conforme los resultados de la elección, contraviniendo el derecho humano político electoral de ser votado, electo y ocupar cargo de representación popular.
14	Mezquital	No se presentó Medio de Impugnación		
15	Nazas	No se presentó Medio de Impugnación		
16	Nombre De Dios	No se presentó Medio de Impugnación		
17	Nuevo Ideal	No se presentó Medio de Impugnación		
18	Ocampo	No se presentó Medio de Impugnación		
19	Ótaez	No se presentó Medio de Impugnación		
20	Pánuco De Coronado	No se presentó Medio de Impugnación		
21	Peñon Blanco	No se presentó Medio de Impugnación		
22	Poanas	TE-JE-052/2019	Fidel Alvarez Rojas	1. La ilegibilidad del C. José Luis Valdez Valenciano, y Mario Fidel García De la Cruz; en virtud de que no cumplen con el requisito de residencia.
23	Pueblo Nuevo	TE-JDC-096/2019 SE REENCALZÓ A JUICIO ELECTORAL TE-JE-072/2019	Christhian Agustín Rodríguez Torres	1. Incumplió con los principios de certeza, legalidad, objetividad e imparcialidad, al dar constancia de mayoría a una regidora que no cumple con los requisitos establecidos en la Ley Electoral Local
		TE-JE-066/2019	José Morales Álvarez	1. Se impide acceso a representantes de casilla y generales de MORENA, durante la jornada electoral. 2. Compra y coacción del voto por parte del Partido Revolucionario Institucional. 3. Actas con inconsistencias.
		TE-JDC-097/2019	Maricela Arrollo Espinoza	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.

Medios de Impugnación de Cómputos Electorales y Declaración de Validez

No	Demarcación	Expediente	Actor	Acto impugnado
24	Rodeo	No se presentó Medio de Impugnación		
25	San Bernardo	TE-JDC-102/2019	Rene Martínez Rodríguez	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
26	San Dimas	No se presentó Medio de Impugnación		
27	San Juan De Guadalupe	No se presentó Medio de Impugnación		
28	San Juan Del Río	TE-JE-055/2019	Guillermo III Orozco Orozco	1. La asignación de regidurías, por sub y sobre representación del Partido Duranguense.
		TE-JDC-101/2019	Representante Propietario PAN	1. La asignación de regidurías, por sub y sobre representación del Partido Duranguense.
29	San Luis Del Cordero	TE-JDC-098/2019	Guadalupe Reyes Pérez	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
30	San Pedro Del Gallo	No se presentó Medio de Impugnación		
31	Santa Clara	No se presentó Medio de Impugnación		
32	Santiago Papasquiaro	TE-JE-047/2019	Alfredo Macías Hernandez	1. La incorrecta aplicación de la fórmula para asignar a los regidores por resto mayor
33	Simón Bolívar	No se presentó Medio de Impugnación		
35	Tamazula	TE-JE-050/2019	Héctor Manuel Ramírez Aldaba	1. En contra de los resultados del Cómputo Municipal, a partir de la verificación de diversas violaciones sustanciales acaecidas durante la Jornada Electoral, específicamente, en donde se instaló una casilla básica a la sección 1268, y se ejerció presión y violencia en el electorado.
			Yolanda Hinojosa Marrufo	1. La inobservancia de los principios de legalidad, por parte de los candidatos de la coalición PAN-PRD, en virtud de que durante periodo de Campaña Electoral, fue evidente que las erogaciones destinadas para promover a sus candidatos, fueron muy superiores a las anticipadamente establecidas en el acuerdo IEPC/CG10/2019, cuyo monto determinado como tope era de \$219,172.75 pesos, cantidad que fue rebasada.
		TE-JE-048/2019	Sergio Victorio López Montenegro	1. Violencia en el desarrollo de la Jornada Electoral; 2. pérdida de la cadena de Custodia de Paquetes electorales en la Jornada Electoral; 3. rebasa de Tope de Gastos de Campaña; 4. Denuncia propaganda en Facebook (interés superior del menor y utilización de símbolos religiosos)
		TE-JE-049/2019	Marco Antonio Chávez Rojas	1. Violencia en el desarrollo de la Jornada Electoral; 2. pérdida de la cadena de Custodia de Paquetes electorales en la Jornada Electoral; 3. rebasa de Tope de Gastos de Campaña; 4. Denuncia propaganda en Facebook (interés superior del menor y utilización de símbolos religiosos)
36	Tepehuanes	No se presentó Medio de Impugnación		
37	Tlahualilo	TE-JE-060/2019	Ruben García Verdeja	1. Causales de nulidad relativas a la realización del escrutinio y cómputo en un lugar distinto al designado por el Consejo Distrital, recibir la votación en fecha distinta a la señalada, y recibir la votación persona u órganos distintos a los facultados por la ley.
		TE-JE-065/2019	Rubén García Verdeja	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
		TE-JDC-105/2019	Ernesto Vélez Carrillo	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
38	Topia	No se presentó Medio de Impugnación		
39	Vicente Guerrero	No se presentó Medio de Impugnación		

Fuente: Archivo, Consejos Municipales Electorales y Dirección Jurídica

Contencioso Procedimientos Sancionadores

El Procedimiento Sancionador Ordinario, es el procedimiento establecido para sancionar las violaciones a la normativa electoral, dicho procedimiento tiene la distinción de no ser sumario, y que, en la elaboración del proyecto de resolución, la Comisión de Quejas y Denuncias tiene conocimiento de ésta, y

en su caso, aprueba o no, poner a consideración del Consejo General la resolución.

Los Procedimientos Sancionadores Administrativos, fueron atendidos, tramitados, en todas sus etapas conforme se encuentra dispuesto en la Ley, así como por el Reglamento de Quejas y Denuncias del propio Instituto. Dando cabal cumplimiento a los plazos establecidos, y en su oportunidad resolviéndose en el seno del Consejo General, los siguientes procedimientos iniciados desde septiembre de dos mil dieciocho.

Procedimiento Ordinario

El Procedimiento Sancionador Ordinario, es el procedimiento establecido para sancionar las violaciones a la normativa electoral, dicho procedimiento tiene la distinción de no ser sumario, y que, en la elaboración del proyecto de resolución, la Comisión de Quejas y Denuncias tiene conocimiento de ésta, y en su caso, aprueba o no, poner a consideración del Consejo General la resolución.

Fueron **cinco** los PSO que se sustanciaron por el Secretario, por conducto de la Dirección Jurídica, éstos consistieron, medularmente en la investigación de supuestas afiliaciones indebidas realizadas al Partido Político Local, respecto de ciudadanos que no habían manifestado su consentimiento expreso para ser afiliados. Cabe mencionar que este tipo de procedimientos, son instaurados cuando los actos reclamados no guardan relación con el Proceso Electoral o cuando se suscitan fuera de éste, por ello, es que la Dirección Jurídica, contempla los días y horas hábiles de lunes a viernes, no obstante, el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

Procedimientos Sancionadores Ordinarios, Acto Denunciado Indebida Afiliación del Partido Duranguense

Procedimiento Sancionador Ordinario				
No.	Expediente	Quejoso	Fecha de Resolución	Resolución
1	SC-PSO-009/2018	Remigio Larreta Escobedo	02/04/2019	Se declaran infundados los Procedimientos Sancionadores Ordinarios
2	SC-PSO-010/2018	Adela Nevares Núñez	02/04/2019	Se declaran infundados los Procedimientos Sancionadores Ordinarios
3	SC-PSO-001/2019 14/01/2019	Clara Jessica Carranza Limones	02/04/2019	Se declaran infundados los Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
4	SC-PSO-002/2019 14/01/2019	Juan Carlos Guevara Alejandro	02/04/2019	Se declaran infundados los Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
5	SC-PSO-003/2019 14/01/2019	Yuridia María Silva Reyes	02/04/2019	Se declaran infundados los Procedimientos Sancionadores Ordinarios.

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

Resoluciones. En ese sentido, independientemente del Proceso Electoral Local 2018-2019, el Consejo General, resolvió **cinco** Procedimientos Sancionadores Ordinarios, los cuales fueron aprobadas por el Consejo General de este Instituto.

Procedimiento Especial Sancionador.

El Procedimiento Especial Sancionador, es el procedimiento establecido dentro de los procesos electorales que tiene por objeto la sanción de conductas que contravengan las normas sobre propaganda política o electoral, así como los que constituyan actos anticipados de precampaña o campaña, dicho procedimiento tiene la característica de ser sumario. En la elaboración de proyecto de resolución, no interviene ninguna Comisión, no así para determinar medidas cautelares, donde la Comisión de Quejas y Denuncias, es la autoridad encargada de dictar dichas medidas.

En ese sentido, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 el Secretario del Consejo General, con motivo de una Queja presentada por el Partido Acción Nacional, utilizó la facultad de Atracción de las conductas denunciadas, a efecto de ejercer su facultad investigadora.

En consecuencia, derivado de los resultados de las investigaciones realizadas, se determinó que no existían elementos mínimos probatorios a efecto de admitir dicho procedimiento por lo cual se procedió a desechar la queja presentada, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

Procedimientos Especiales Sancionadores del Partido Acción Nacional

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR				
No	EXPEDIENTE	DENUNCIADO	ACTO DENUNCIADO	RESOLUCIÓN
1	SC-PES-001/2019 01/06/2019	Mario Delgado Carrillo, Diputado Federal y Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Partido MORENA	Probables infracciones cometidas en contra de los principios consagrados en los artículos 41 y 134 constitucionales.	Acuerdo mediante el cual se desecha de plano la queja o denuncia formulada

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

De igual manera, los Procedimientos Especiales Sancionadores, fueron presentados y sustanciados por los Consejos Municipales Electorales de conformidad con lo establecido en el artículo 389, numeral 1, fracción I, de la Ley, los cuales medularmente fueron presentados en contra de propaganda prohibida, o bien, fijada en lugares prohibidos dentro de las demarcaciones territoriales correspondientes, así como por actos anticipados de precampaña y campaña, y por actos tendientes a una posible vulneración en materia de propaganda político-electoral. Motivo por lo cual, los Secretarios e integrantes de los distintos Consejos Municipales Electorales, resolvieron la totalidad de setenta y ocho Procedimientos Especiales Sancionadores tal como se muestra en la siguiente tabla:

Procedimientos Especial Sancionados en el municipio de Canatlán

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-CNT-PES-001/2019 20/MAY/2019	José Eberth Nevárez Jiménez	Ana María Duarte Andrade y Partido Revolucionario Institucional	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Procedimientos Especial Sancionados en el municipio de Canatlán

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
2	CM-CNT-PES-002/2019 17/MAY/2019	José Eberth Nevárez Jiménez	Ana María Duarte Andrade	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el municipio de Durango

NO	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
12	CM-DGO-PES-012/2019 18/04/19	Lic. Cruz Felipe Ruiz Fernández (PAN)	C. Carlos Epifanio Segovia Mijares	Por posibles infracciones a diversas disposiciones electorales	Se desechó. Por no aportar pruebas, además de no realizar una narración clara de los hechos denunciados.
13	CM-DGO-PES-013/2019 y acumulado CM-DGO-PES-023/2019 01/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la probable violación a diversas disposiciones previstas en la normativa electoral.	Se declaró infundado.
14	CM-DGO-PES-014/2019 02/05/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. Alejandro González Yáñez	Por la comisión del delito establecido en el artículo 9, fracción VIII, de la LGMDE	Se desechó. Por no aportar pruebas.
15	CM-DGO-PES-015/2019 03/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la probable violación a diversas disposiciones previstas en la normativa electoral.	Se declaró infundado.
16	CM-DGO-PES-016/2019 06/05/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. Alejandro González Yáñez	Por la probable compra de votos, violatorio del artículo 9, frac. VIII de la Ley General en Materia de Delitos Electorales	Se determinó infundado por no acreditarse los hechos denunciados.
17	CM-DGO-PES-017/2019 y sus acumulados CM-DGO-PES-019/2019 CM-DGO-PES-020/2019 06/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la colocación de propaganda electoral en el Centro Histórico de Durango, Dgo.	Se impuso una Amonestación Pública a Movimiento Ciudadano
18	CM-DGO-PES-018/2019 11/05/19	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano (PT)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la probable entrega de beneficios en especie	Se determinó infundado por no acreditarse los hechos denunciados.
19	CM-DGO-PES-019/2019 11/05/19	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano (PT)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la colocación de propaganda electoral en el Centro Histórico de Durango, Dgo.	Se impuso una Amonestación Pública a Movimiento Ciudadano
20	CM-DGO-PES-020/2019 13/05/19	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano (PT)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la colocación de propaganda electoral en el Centro Histórico de Durango, Dgo.	Se impuso una Amonestación Pública a Movimiento Ciudadano
21	CM-DGO-PES-021/2019 15/01/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por el uso de expresiones religiosas	Se desechó por no constituir una infracción en materia de propaganda político-electoral.
22	CM-DGO-PES-022/2019 18/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	C. Carlos Epifanio Segovia Mijares y Movimiento Ciudadano	Por la probable difusión de propaganda gubernamental	Se desechó por no constituir una infracción en materia de propaganda político-electoral.
23	CM-DGO-PES-023/2019 18/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	C. Carlos Epifanio Segovia Mijares, Movimiento Ciudadano y C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la probable violación a diversas disposiciones previstas en la normativa electoral. (símbolos)	Se declaró infundado.
24	CM-DGO-PES-024/2019 20/05/19	Lic. Cinthya Aralí Piña Muñiz (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la distribución de papel de envoltura con propaganda electoral en las tortillas	Se desechó, por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
25	CM-DGO-PES-025/2019 20/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	MORENA, Otniel García Navarro, Senadores y	Por la asistencia de servidor públicos a eventos proselitistas en	Se desechó por no constituir una violación en

Procedimientos Especial Sancionador en el municipio de Durango

NO	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-DGO-PES-001/2019 03/02/19	C. Silvestre Flores de los Santos	C. Héctor Eduardo Vela Valenzuela	Probable realización de actos anticipados de campaña.	Se desechó.
2	CM-DGO-PES-002/2019 20/02/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera y otros	Por probables actos ilegales al realizar marchas y mítines con recursos públicos.	Se desechó.
3	CME-DGO-PES-003/19 26/02/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Presuntos actos ilegales al promocionar su imagen en proceso electoral.	Se desechó.
4	CME-DGO-PES-004/19 27/02/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	Alejandro González Yáñez y otros.	Supuestos actos ilegales al publicitarse por diversas redes sociales para ampliar su imagen de publicidad y dejar en desventaja a otros partidos que contienden en procesos electorales.	Se determinó que existen violaciones al artículo 134 de la CPEUM, se dio vista al superior jerárquico de los servidores públicos.
5	CM-DGO-PES-005/2019 04/03/19	Lic. Rodolfo Miguel López Cisneros (MC)	MORENA y el C. Silvestre flores de los santos	Presuntos actos que constituyen faltas a lo establecido por la legislación	Se impuso una amonestación pública al denunciado.
6	CM-DGO-PES-006/2019 22 /03/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por supuestos actos que se consideran ilegales al promocionar su imagen en pleno proceso electoral, en controversia con el art.134 de la Constitución.	Se determinó la violación a los párrafos séptimo y octavo del artículo 134; se dio vista al Congreso del estado de Durango.
7	CM-DGO-PES-007/2019 29/03/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por supuestos actos que se consideran ilegales al promocionar su imagen en pleno proceso electoral, en controversia con el art.134 de la Constitución.	Se declara infundado.
8	CM-DGO-PES-008/2019 29/03/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por supuestos actos que se consideran ilegales al promocionar su imagen en pleno proceso electoral, en controversia con el art.134 de la Constitución.	Se declara infundado
9	CM-DGO-PES-009/2019 01/04/19	Lic. Rodolfo Miguel López Cisneros (MC)	C. Alejandro González Yáñez, PT, MORENA y PVEM	Por la probable comisión de actos que constituyen faltas electorales a lo establecido por la Constitución y la LIPED	Se declara infundado.
10	CM-DGO-PES-010/2019 02/04/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. Alejandro González Yáñez	Por supuestos actos que se consideran ilegales al promocionar su imagen en pleno proceso electoral, en controversia con el art.134 de la Constitución.	
11	CM-DGO-PES-011/2019 03/04/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por promocionar su imagen en pleno Proceso Electoral, en controversia del artículo 134 Constitucional	Se determinó infundado por no acreditarse los hechos denunciados.

Procedimientos Especial Sancionador en el municipio de Durango

NO	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
			Diputados Federales por MORENA	contravención del artículo 134 Constitucional	materia de propaganda político electoral.
26	CM-DGO-PES-026/2019 22/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	José Ramón Enríquez Herrera	Por probable violación a la normativa electoral	Se desechó por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
27	CM-DGO-PES-027/2019 23/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	H. Ayuntamiento del municipio de Durango	Por el trato igualitario a todos los partidos políticos	Se desechó por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
28	CM-DGO-PES-028/2019 24/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	José Ramón Enríquez Herrera	Encuentra de diversos hechos que podrían deparar en infracciones en materia electoral.	Se desechó, con motivo de la vista la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral
29	CM-DGO-PES-029/2019 25/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	José Ramón Enríquez Herrera	Por la omisión de informar actos y gastos de campaña, violentando el principio de equidad de la contienda electoral.	Se desechó por no constituir una infracción en materia de propaganda político-electoral.
30	CM-DGO-PES-030/2019 27/05/19	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano (PT)	Quien resulte responsable	Por actos contrarios a la normativa electoral.	Se desechó por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
31	CM-DGO-PES-031/2019 28/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	Partido Político Movimiento Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.	Por actos contrarios a la normativa electoral.	Se desechó por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
32	CM-DGO-PES-032/19 01/06/19	Lic. Cruz Felipe Ruiz Fernández(PAN)	Partido Político Movimiento Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.	En contra de diversos actos que podrían deparar en infracciones de materia electoral.	Se desechó.
33	CM-DGO-PES-033/19 01/06/19	Lic. Cruz Felipe Ruiz Fernández(PAN)	Partido Político Movimiento Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.	Por instalar diversa propaganda, así como realizar publicaciones en la red social Facebook.	Se desechó por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
34	CM-DGO-PES-034/19 13/06/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	José Ramón Enríquez Herrera.	Por supuestos actos que contravienen a la normatividad electoral en materia de fiscalización, consistentes en la violación al principio de equidad en las contiendas electorales al no registrar actos y gastos de campaña	Se desechó.
35	CM-DGO-PES-035/19 13/06/19	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano (PT)	Quien resulte responsable	Por actos contrarios a la normativa electoral.	Se desechó por no constituir una infracción en materia de propaganda político-electoral.
36	CM-DGO-PES-036/19 25/06/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	Partido Político Movimiento Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.	Por rebasar actos de campaña	Se desechó.
37	CM-DGO-PES-037/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	Partido Político Movimiento Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.	Por violentar el artículo 209, numeral 5 de la LEGIPE	Se desechó.

Procedimientos Especial Sancionador en el municipio de Durango

NO	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
38	CM-DGO-PES-038/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	Partido Político Movimiento Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.		Se desechó.

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Cuadro 11

Procedimientos Especial Sancionador en el municipio Gómez Palacio

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-GP-PES-001/2019 19/ABRIL/2019	Maiké Corpus González	MORENA	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Cuadro 12

Procedimientos Especial Sancionador en el municipio de Lerdo

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-LERDO-PES-001/2019 01/FEB/2019	George Albert Stephens Echeverría	Jesús Roberto Balderas Antuna	Actos Anticipados de Campaña	Se desechó de plano
2	CME-LERDO-PES-002/2019 02/MAR/2019	Lic. Oscar Facio Félix Representante Del PRD	Jesús Roberto Balderas Antuna	Propaganda Electoral colocada en equipamiento urbano	Ordenamiento de retiro de propaganda y Amonestación Pública por Estrados
3	CME-LERDO-PES-003/2019 15/ABRIL/2019	Lic. Oscar Facio Félix Representante Del PRD	Movimiento Ciudadano Y Felipe Sánchez Rodríguez	Propaganda Electoral Itinerante en equipamiento urbano	Se impone Amonestación Pública
4	CME-LERDO-PES-004/2019 16/ABRIL/2019	Luis Fernando Díaz Carreón, Representante Movimiento Ciudadano	Partido Acción Nacional Y Presidente De Acción Juvenil Del Mismo Instituto	Propaganda con símbolos religiosos en la Catedral del Municipio de Lerdo	Se desechó de plano
5	CME-LERDO-PES-005/2019 26/ABRIL/2019	Luis Fernando Díaz Carreón, Representante Movimiento Ciudadano	Homero Martínez Cabrera Y José Dimas López Martínez	Actos Anticipados de Campaña	Se declara inexistente la conducta atribuida al denunciado
6	CME-LERDO-PES-006/2019 3/MAY/2019	Violeta Guerrero Castro	José Antonio Valenzuela Hernández	Violencia de Genero	Se declara infundada la denuncia
7	CME-LERDO-PES-007/2019 18/MAY/2019	Fernando Ulises Adame De León	Jorge Valenzuela Hernández	Violación de diversas disposiciones previstas en la Normativa Electoral	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Mapimi

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CME-MAPIMI-PES-001/2019	Partido Duranguense	Anahis Regis Martínez	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Nazas

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-NAZAS-PES-001/2019 27/ABRIL/2019	Miguel Ángel Vargas Gutiérrez	Cruz Reyna Cortez	Actos Anticipados de Campaña	Se desechó de plano
2	CM-NAZAS-PES-002/2019 29/ABRIL/2019	Miguel Ángel Vargas Gutiérrez	María Del Socorro Palacio Jáquez	Actos Anticipados de Campaña	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Nuevo Ideal

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-NID-PES-001/2019 26/ABRIL/2019	Jonatán Eli Santos Orozco	Gerardo Galaviz Martínez	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
2	CM-NID-PES-002/2019 27/ABRIL/2019	Gustavo Salas Flores	Norma Alicia Santos Avitia	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
3	CM-NID-PES-003/2019 10/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	María De La Luz Pérez Gutiérrez Pérez, Jesús Ortiz López, Rolando González Rentería	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
4	Número de Expediente Cancelado				
5	CM-NID-PES-006/2019 16/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal y el C. Gerardo Galaviz Martínez	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
6	CM-NID-PES-007/2019 18/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	Norma Alicia Santos Avitia	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
7	CM-NID-PES-008/2019 21/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal y los C.C. Gerardo Galaviz Martínez, Noé Alejandro Andrade Reyes y Guillermo García Obregón	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
8	CM-NID-PES-009/2019 24/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal y los C.C. Gerardo Galaviz Martínez y Héctor Alfonso Galaviz Martínez	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
9	CM-NID-PES-010/2019 25/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
10	Número de Expediente Cancelado				
11	CM-NID-PES-012/2019 01/JUN/2019	Jonatan Eli González Orozco	C. Gerardo Galaviz Martínez y Jesús Escobar Díaz	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
12	Número de Expediente Cancelado				

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Ocampo

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CME-OD-PES-001/2019 29/MAY/2019	Partido Acción Nacional	María del Socorro García Armendáriz	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Peñón Blanco

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-PB-PES-001/2019 27/MAR/2019	José Guadalupe Lozano García	José Naúm Amaya López	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
2	CM-PB-PES-002/2019 17/MAY/2019	José Luis Román Mata	Rita Esther Lozano Reyes	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se impone Amonestación Pública a la C. Rita Esther Lozano Reyes
3	CM-PB-PES-003/2019 27/MAR/2019	José Luis Román Mata	C. Blanca Ercilia Rodarte Borrego y María de la Luz Amaya Puga	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
4	CM-PB-PES-004/2019 27/MAR/2019	José Luis Román Mata	Partido Acción Nacional	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Poanas

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-POANAS-PES-001/2019 09/ABRIL/2019	César Morones Mora	Movimiento Ciudadano	Por Conductas que pudieran ser infractoras en Materia Electoral	Se desechó de plano
2	CM-POANAS-PES-002/2019 22/ABRIL/2019	Fidel Álvarez Rojas	José Luis Valdés Valenciano	Por Conductas que pudieran ser infractoras en Materia Electoral	Se desechó de plano
3	CM-POANAS-PES-003/2019 09/MAY/2019	Gerson Romeo Núñez Molina	Candidata Del Partido Acción Nacional, Al Ayuntamiento de Poanas	Por Conductas que pudieran ser infractoras en Materia Electoral	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Pueblo Nuevo

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-PNVO-PES-001/2019 11/ABRIL/2019	Partido Acción Nacional	Adrián Noel Chaparro Gándara y Partido Revolucionario Institucional	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se impuso Amonestación Pública
2	CM-PNVO-PES-002/2019 16/MAY/2019	Partido Acción Nacional	Adrián Noel Chaparro Gándara y Partido Revolucionario Institucional	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Simón Bolívar

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CME-GSB-PES-001/2019 23/MAY/2019	Partido Acción Nacional	Francisco Javier Ibarra Jaquez	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Súchil

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-DGO-PES-001/2019 25/MARZO/2019	Yolanda Hinojosa Marrufo	Rodolfo Alonso Vidales	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
2	CM-DGO-PES-002/2019 25/ABRIL/2019	Yolanda Hinojosa Marrufo	Abel Santoyo Salas	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
3	CM-DGO-PES-003/2019 29/ABRIL/2019	Yolanda Hinojosa Marrufo	Abel Santoyo Salas	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Recursos de Revisión

Recurso que se promueve en contra de la resolución de los emitidas por los Consejos Municipales Electorales en el PES, en términos del artículo 389, párrafo 1, fracción V de la Ley, al efecto, el Secretario por conducto de la Dirección Jurídica es el responsable de la sustanciación de dichos recursos, y la proyección de la resolución de que se trate.

Finalidad: Verificar que las resoluciones que emitan los consejos municipales dentro del PES se ajusten a la Ley en la materia, con la finalidad de garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de dichas resoluciones. La Autoridad responsable de conocer y resolver el Recurso de Revisión es el Consejo General, protegiendo ante todo los principios rectores de Legalidad y Constitucionalidad.

Trámite y Sustanciación: Una vez recibido el Recurso de Revisión, el Consejo Municipal correspondiente de inmediato, debe dar aviso de su presentación al Consejo General, mediante oficio dirigido al Presidente, vía correo electrónico institucional, o por la vía más expedita a su alcance, precisando: actor, resolución impugnada, fecha y hora exacta de su recepción, debiendo hacer del conocimiento público en general mediante cédula que durante un plazo de cuarenta y ocho horas se fije en los estrados respectivos o por cualquier otro procedimiento que garantice fehacientemente la publicidad del escrito.

Una vez cumplido el plazo de cuarenta y ocho horas para darlo a conocer por medio de Estrados, se deberá remitir dentro de las veinticuatro horas siguientes al Consejo General para su sustanciación.

Una vez recibido por el Presidente del Consejo General, éste lo turnará al Secretario para revisar que el escrito de presentación reúna los requisitos legales estipulados; reunidos los requisitos, el Secretario dicta la Admisión del Recurso para que una vez sustanciado, se declare el cierre de la instrucción y se proceda a realizar el correspondiente proyecto de Resolución que se pondrá a consideración del Consejo General.

Resoluciones. El Consejo General, dentro del periodo que se informa, resolvió los siguientes Recursos de Revisión:

Recursos de Revisión

No	Expediente	Consejo Municipal Electoral	Actor	Expediente Recurrido	Acto impugnado
1	IEPC/REV - 001/2019	Durango	Partido Duranguense	CM-DGO-PES-002/2019	En contra del desechamiento del PES-002/2019, emitido por el secretario del consejo municipal electoral de Durango del día 21 de febrero y notificada el 22 del mismo mes y año en curso, que desecha la queja o denuncia en contra del alcalde de Durango.
2	IEPC/REV - 002/2019	Durango	Partido Duranguense	CM-DGO-PES-003/2019	La resolución del secretario del consejo municipal de Durango, que desecha la queja presentada, con el argumento de que "los actos denunciados... no constituyen de manera evidente, una violación en materia de propaganda política electoral dentro de un proceso electivo.
3	IEPC/REV - 003/2019	Durango	Partido Duranguense	CM-DGO-PES-004/2019	Resolución del Consejo Municipal Electoral de Durango, dentro del expediente CM-PES-004-2019, por el que acredita infracciones a la Ley por parte del ciudadano Alejandro González Yáñez, y Rigoberto Quiñones Samaniego, en su calidad de legisladores
4	IEPC/REV - 004/2019 y IEPC/REV - 005/2019		Alejandro González Yáñez	CM-DGO-PES-004/2019	Resolución del Consejo Municipal Electoral de Durango, dentro del expediente CM-PES-004-2019, por el que acredita infracciones a la Ley por parte del ciudadano Alejandro González Yáñez, y Rigoberto Quiñones Samaniego, en su calidad de legisladores
5			Rigoberto Quiñones Samaniego	CM-DGO-PES-004/2019	Resolución del Consejo Municipal Electoral de Durango, dentro del expediente CM-PES-004-2019, por el que acredita infracciones a la Ley por parte del ciudadano Alejandro González Yáñez, y Rigoberto Quiñones Samaniego, en su calidad de legisladores
6	IEPC/REV - 006/2019	Durango	José Ramón Enriquez Herrera	CM-DGO-PES-006/2019	Resolución PES-006/2019, sanción por propaganda personalizada en el taco-fest prueba "Acta de Oficialía electoral"

Recursos de Revisión

No	Expediente	Consejo Municipal Electoral	Actor	Expediente Recurrido	Acto impugnado
7	IEPC/REV - 007/2019	Lerdo	Luis Fernando Díaz Carreón (MC Lerdo)	Acuerdo de Medidas Cautelares A02-COD-10-18-04-19 del Procedimiento Especial Sancionador CM-LERDO-PES-003/2019	La orden de la Secretaria del Consejo Municipal, de notificar al candidato las Medidas Cautelares dictadas en el Acuerdo dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo Municipal Electoral
8	IEPC/REV - 008/2019	Lerdo	Luis Fernando Díaz Carreón	CM-LERDO-PES-003/2019	La resolución del Consejo Municipal Electoral en Ciudad Lerdo Durango CME/LERDO/PES003/2019
9	IEPC/REV - 009/2019	Lerdo	Luis Fernando Díaz Carreón	CM-LERDO-PES-003/2019	La resolución del Consejo Municipal Electoral en Ciudad Lerdo Durango CME/LERDO/PES003/2019
10	IEPC/REV - 010/2019	Pueblo Nuevo	Adrián Noel Chaparro Gándara	CM-PVNVO-PES-001/2019	La resolución de fecha veinte de abril del año en curso, dictada en el Procedimiento Especial sancionador numero CM-PNVO-PES-001/2019, emitido por el Consejo Municipal de Pueblo Nuevo, Durango, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por la cual se declaran existentes, las conductas atribuidas al Partido Revolucionario Institucional y al suscrito como entonces precandidato a la presidencia Municipal de Pueblo Nuevo, Durango, y se impone una amonestación pública.
12	IEPC/REV - 012/2019	Durango	Partido Duranguense	CME-DGO-PES-014/2019	La RESOLUCIÓN emitida por el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Durango, del día 02 de mayo del año en curso, que se desecha la queja o denuncia en contra del C. Alejandra González Yáñez
13	IEPC/REV - 013/2019	Lerdo	Movimiento Ciudadano	CM-LERDO-PES-005/2019	La resolución recaída en los autos del Procedimiento Especial Sancionador de fecha once de mayo de 2019
14	IEPC/REV - 014/2019	Durango	Movimiento Ciudadano	CME-DGO-PES-019/2019	El acuerdo de fecha 14 de mayo de 2019, mediante el cual se concede la adopción de medidas cautelares solicitadas
15	IEPC/REV - 015/2019	Canatlán	Partido Acción Nacional	CME-CNT-PES-002/2019	En contra del desechamiento emitido por el secretario del consejo municipal electoral que desecha la queja o denuncia presentada
16	IEPC/REV - 016/2019	Durango	Partido Acción Nacional	CME-DGO-PES-013/2019 y su acumulado CME-DGO-PES-023/2019	La resolución emitida por el Consejo Municipal de Durango recaída en los expedientes CM-DGO-PES-013/2019 y su acumulado CM-DGO-PES-023/2019.
17	IEPC/REV - 017/2019	Durango	Partido Acción Nacional	CME-DGO-PES-034/2019	La resolución emitida por el Consejo Municipal de Durango recaída en los expedientes CM-DGO-PES-034/2019

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Defensa Jurídica y Asesoría

Acuerdos de Incompetencia y Remisión. Todo escrito de petición, queja o medio de impugnación por el cual se pretenda combatir un acto o resolución que no es de la competencia del Instituto, se debe remitir inmediatamente al órgano o autoridad correspondiente y competente, en tal virtud, se remitieron todas las quejas que eran competencia del INE y de los Consejos Municipales, así como respuesta a consultas realizadas por ciudadanos, tramitados en treinta y cuatro Asuntos Generales, a efecto de dar el trámite legal correspondiente.

Asuntos Generales

No	Número de Expediente	Ciudadano	Trámite
1	IEPC-AG-001/2019 02/02/2019	Lic. Humberto Silerio Rutiaga	02/02/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Rodeo, por ser de su competencia.
2	IEPC-AG-002/2019	Diligencia de notificación IMPI-PODERNET	11/02/2019

**Asuntos
Generales**

No	Número de Expediente	Ciudadano	Trámite
	31/01/2019		Se realiza la diligencia de notificación solicitada.
3	IEPC-AG-003/2019 30/03/2019	Solicitud de copias certificadas por MORENA	03/04/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
4	IEPC-AG-004/2019 30/04/2019	Se interpone queja por parte del Partido Duranguense	30/04/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Mapimí, por ser de su competencia.
5	IEPC-AG-005/2019 09/05/2019	Se notifica acuerdo recaído en el cuaderno de antecedentes SG-CA-59/2019 emitido por la Sala Regional Guadalajara del TEPJF	09/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Lerdo, por ser de su competencia.
6	IEPC-AG-006/2019 17/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN	17/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
7	IEPC-AG-007/2019 17/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN	17/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
8	IEPC-AG-008/2019 18/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN	19/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
9	IEPC-AG-009/2019 19/05/2019	Se presenta Recurso de Reconsideración por parte del Partido Duranguense	19/05/2019 Se remite el escrito presentado a la Sala Guadalajara del TEPJF.
10	IEPC-AG-010/2019 23/05/2019	Se presenta escrito por medio del cual solicita, "trato igualitario para TODOS los partidos políticos y candidatos en la utilización de los espacios de uso público que le impone la ley a la autoridad municipal y, 2. Se dicte medida cautelar en vía de tutela preventiva a efecto de garantizar el uso del lugar que se ha solicitado por el partido político que represento, garantizando que el candidato Jorge Salum del Palacio ejerza su derecho a realizar actos de campaña sin la indebida intervención u obstáculo de la autoridad municipal de Durango.	23/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
11	IEPC-AG-011/2019 23/05/2019	Se presenta cd que contiene escrito de queja en contra del C. José Ramón Enríquez Herrera, candidato a Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Durango postulado por el partido político Movimiento Ciudadano, denunciando los hechos que considera podrían constituir infracciones a la normatividad electoral, en materia de origen, monto, destino y aplicación de los recursos.	24/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
12	IEPC-AG-012/2019 25/05/2019	Se presenta escrito de queja en contra de la omisión de informar gastos y actos de campaña en lo que se emplean recursos económicos, aportación de personas prohibidas por la ley a la campaña electoral del C. José Ramón Enríquez Herrera, candidato a presidente municipal al Ayuntamiento de Durango, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, por hechos que contravienen a la normatividad electoral en materia de fiscalización consistentes en la violación al principio de equidad en las contiendas electorales al no registrar actos y gastos de campaña.	25/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
13	IEPC-AG-013/2019 28/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN.	28/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
14	IEPC-AG-014/2019 30/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN.	30/05/2019

**Asuntos
Generales**

No	Número de Expediente	Ciudadano	Trámite
			Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
15	IEPC-AG-015/2019 09/06/2019	Se presenta escrito por parte del PRD en contra del cómputo municipal de Mapimí, y la asignación de constancias de regidores, por que atentan contra derechos para ser votados, electos y ocupar cargos de representación popular, conforme al sufragio de electores y la autenticidad de la que deriva la inconstitucionalidad de la fracción I, del párrafo 1 del artículo 267 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.	09/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Mapimí, por ser de su competencia.
16	IEPC-AG-016/2019 09/06/2019	Escrito presentado por la C. Ma. Dolores Campos Tierrablanca, en contra del cómputo de la elección de ayuntamiento del Municipio de Mapimí, Durango, en lo referente a la asignación de regidurías de representación proporcional, declaración de validez de la elección y la emisión de constancias de asignación de regidores.	09/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Mapimí, por ser de su competencia.
17	IEPC-AG-017/2019 09/06/2019	Escrito presentado por el C. José Morales Álvarez en contra del cómputo municipal, de la declaración de validez de la elección y la constancia de mayoría y validez.	09/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Mapimí, por ser de su competencia.
18	IEPC-AG-018/2019 12/06/2019	Se presenta escrito de tercero interesado por parte del PRD.	12/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Canatlán, por ser de su competencia.
19	IEPC-AG-019/2019 12/06/2019	Se presenta escrito de tercero interesado por parte del PRD.	12/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Tlahualilo, por ser de su competencia.
20	IEPC-AG-020/2019 12/06/2019	Se presenta escrito de tercero interesado por parte del PRD.	12/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de San Juan del Río, por ser de su competencia.
21	IEPC-AG-021/2019 12/06/2019	Se presenta escrito de tercero interesado por parte del PRD.	12/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de San Bernardo, por ser de su competencia.
22	IEPC-AG-022/2019 12/06/2019	Se presenta escrito de tercero interesado por parte del PRD.	12/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de San Bernardo, por ser de su competencia.
23	IEPC-AG-023/2019 12/06/2019	Se presenta escrito de tercero interesado por parte del PRD.	12/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Guadalupe Victoria, por ser de su competencia.
24	IEPC-AG-024/2019 12/06/2019	Se presenta escrito de tercero interesado por parte del PRD.	12/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Guadalupe Victoria, por ser de su competencia.
25	IEPC-AG-025/2019 12/06/2019	Se presenta escrito de tercero interesado por parte del PRD.	12/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Santa María del Oro, por ser de su competencia.
26	IEPC-AG-026/2019 13/06/2019	La Unidad Técnica de Fiscalización da vista de oficio presentado por el Partido del Trabajo.	13/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
27	IEPC-AG-027/2019 13/06/2019	La Unidad Técnica de Fiscalización da vista de oficio presentado por el Partido Acción Nacional.	13/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
28	IEPC-AG-028/2019 13/06/2019	El C. Carlos Daniel Córdova Contreras presenta escrito de tercero interesado.	13/06/2019 Se remite al Tribunal Electoral del Estado de Durango, por ser de su competencia.

Asuntos Generales

No	Número de Expediente	Ciudadano	Trámite
29	IEPC-AG-029/2019 14/06/2019	Se presenta escrito por parte del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE.	14/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
30	IEPC-AG-030/2019 24/06/2019	Queja presentada por el Partido Duranguense.	25/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
31	IEPC-AG-031/2019 03/07/2019	Queja presentada por el Partido Duranguense.	03/07/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Juicios Laborales y Convenios de Terminación de Relación Laboral o Contractual. Durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, se sustanciaron diversos Juicios Laborales, así como diferentes convenios mediante los cuales se puso fin a los mismos.

- *Alejandro González Güereca, con el número de expediente IEPC/JLI-001/2018, firmándose convenio con el que se puso fin al mismo.*
- *Convenio de pago en los autos del expediente laboral TE-JLI-002/2018 con la ciudadana Edgar Omar Jaquez Rueda.*
- *Convenio de pago en los autos del expediente laboral TE-JDC-050/2018 y acumulados con la ciudadana Sandra Suheil González Saucedo.*
- *Convenio de pago en los autos del expediente laboral TE-JLI-001/2019 con la ciudadana Sandra Judith Almaraz Escárzaga.*
- *Convenio de pago en los autos del expediente laboral TE-JLI-005/2019 con el ciudadano Anastasio Hernández Alvarado.*
- *Convenio de pago por terminación de relación laboral con la ciudadana Clarisa Lizbeth Reza García*
- *Convenio de pago por terminación de relación laboral con el ciudadano David Alonso Arámbula Quiñones.*
- *Convenio de pago por terminación de relación laboral con el ciudadano Adolfo Constantino Tapia Montelongo.*
- *Convenio de pago por terminación de relación laboral con la licenciada Esmá Karely Medina Báez.*
- *Convenio de pago por terminación de relación laboral con la ciudadana Ana Karen Quezada.*

Monitoreo de Sesiones. Como parte de las actividades que llevó a cabo la Dirección Jurídica, se dio seguimiento puntual a las sesiones de las autoridades jurisdiccionales que tienen competencia con temas relativos al estado de Durango, siendo la Sala Guadalajara, Sala Regional Especializada y Sala Superior, del TEPJF, así como todas y cada una de las Sesiones del TEED.

Convenios Generales con Diversas Autoridades. Derivado de la preparación del Proceso Electoral 2018-2019, se llevaron a cabo diversos convenios con distintas autoridades en diferentes rubros, tanto con autoridades como con asociaciones civiles e instituciones educativas de alto nivel, destacando los siguientes:

- **Convenio de Colaboración y Coordinación General entre este Instituto y el INE.**
- **Convenio para la elaboración de la Tinta indeleble con el Politécnico Nacional, mediante el cual se adquirió la tinta indeleble con las especificaciones correctas y registrada por la Institución educativa.**
- **Convenio de colaboración con la Asociación Civil APADAC, a fin de colaborar dicha asociación civil con este Instituto, para la traducción a lenguaje a señas mexicano, para la obtención de una Máxima Publicidad de las sesiones y eventos realizados durante la Jornada Electoral Local.**
- **Convenio con la UAM Xochimilco como ente auditor de la tinta indeleble, con el fin de constatar que las especificaciones de la misma, fueran las correctas.**
- **Convenio de colaboración en materia de Capacitación, Difusión, Divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana,** celebrado entre la Fiscalía General del Estado, el TEED, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Gobierno del Estado de Durango.

Si bien, cada área realiza sus respectivos convenios, derivado de su competencia, es la Dirección Jurídica quién vigila la legalidad de estos y los alcances jurídicos contenidos.

Contratos

Contratos Laborales. La Dirección Jurídica tiene a su cargo elaborar o en su caso revisar los contratos que realice este Instituto con sus trabajadores o prestadores de servicios profesionales, asegurando que la relación laboral o civil de que se trate, se encuentre correctamente ajustado a derecho. En tal situación, como naturaleza especial de la materia electoral, en proceso electoral, derivado del aumento sustancial del trabajo de las distintas áreas, el Estatuto, en su artículo 717, permite contratar trabajadores temporales, los cuales coadyuvan en las labores de la Institución, o puede también generarse contratos para los capacitadores asistentes electorales, los cuales desarrollan la tarea de capacitación electoral, que si bien, es una atribución exclusiva del INE, este Organismo Público Autónomo, auxilia a la autoridad federal, en dicha función, absorbiendo parte del costo de contratación de estos trabajadores, en el estado de Durango.

Contratos de Servicios. La Dirección Jurídica también tiene a su cargo elaborar o analizar, los contratos que se generen, por las relaciones que tenga este Instituto, con las distintas personas, morales o físicas, para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales. De este tipo de contratos se destaca el que se realiza para la impresión de la documentación electoral, punto total de las actividades del Instituto, o bien, el contrato de ser el caso, con la empresa encargada de realizar el PREP.

- **Contrato de documentación Electoral**, celebrado entre el Instituto y la empresa **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**, **S.A. DE C.V.**, para la adquisición de lo concerniente a la documentación electoral necesaria para la Jornada Electoral Local.
- **Contrato de Material Electoral**, celebrado entre el Instituto y la persona moral denominada **SERIPLAST DE MÉXICO INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, con el fin de adquirir el material necesario a ocupar para el día de la Jornada Electoral Local.
- **Contrato con el Instituto Tecnológico de Durango**, con el fin de fungir como ente Auditor del PREP durante la Jornada Electoral celebrada en el Estado, el día 2 de junio de la presente anualidad.
- **Contrato de servicios profesionales**, celebrado entre el Instituto y el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Juicios Extraordinarios

Controversia Constitucional. Presentada por el Instituto señalando como Autoridad Responsable al Congreso del Estado de Durango y el Poder Ejecutivo del Estado de Durango, en contra de la Aprobación del Decreto que contiene la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual se radicó en la Sala de Control Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango derivado de la reducción presupuestal de la cual el Instituto fue sujeto.

Recisión de Contrato. Derivado del arrendamiento de un inmueble para la instalación del Consejo Municipal de Nuevo Ideal, Durango, el cual se radicó en el Juzgado Tercero Civil del primer Distrito Judicial en el Estado de Durango con el número **102/2019**, girando atento exhorto al Juez de Primera Instancia de Jurisdicción Mixta, del Quinto Distrito con Residencia en Canatlán, Durango, bajo la clave alfanumérica **14/2019**.

Amparo

Informes Justificados y Requerimientos. La Dirección Jurídica solventó diversos requerimientos realizados tanto al Instituto, como al Secretario Ejecutivo y al Secretario del Consejo en los que el Instituto es parte del mismo.

- **Juzgado primero de Distrito en el Estado de Durango, expediente PRAL-1375/2018, MESA-V**, promovido por el Licenciado Mario Gaspar Pozo Riestra

Así mismo, en los que no es parte el Instituto y solo solventa los requerimientos realizados por el Juzgado de Distrito correspondiente.

- **Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Durango, expediente 53/2019 (PRINCIPAL), MESA-V-II**, presentado por la ciudadana Fabiola Adday Pacheco Delgado.

Desahogo de Requerimientos de Distintas Autoridades y Vistas. El Secretario Ejecutivo por conducto de la Dirección Jurídica, desahogó diversos requerimientos realizados al Instituto por parte de la Fiscalía General del Estado; asimismo, se dio vista a la propia Fiscalía General del Estado de Durango, de diversos asuntos que pudieran resultar en la comisión de un delito.

- Se dio vista de la Resolución relativa al expediente **TE-JDC-094/2019 y acumulados del TEED**, a la **Lic. Ruth Medina Alemán**, Fiscal General del Estado de Durango.
- Se dio respuesta oficio **UAFG/102/2019**, referente a la Carpeta de Investigación **UDE/004/2019**, a la **Lic. Feve López González**, Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Durango.

Coadyuvancia de la Dirección Jurídica con otras Áreas del Instituto

Análisis Jurídicos. Presentados por la Dirección Jurídica al Órgano Máximo de Dirección y diferentes áreas del Instituto, respecto a diversas consultas realizadas por partidos políticos y ciudadanos, así como de juicios diversos.

- **Juicio laboral promovido por el ciudadano Alejandro González Güereca**, radicado en este Instituto bajo el número **IEPC/JLI-001/2018**. En dicho juicio, se requirió de este Instituto, un análisis sobre la procedibilidad legal de lo requerido por el demandante.
- **Consulta sobre la implementación de estados electrónicos en la página oficial del Instituto**, presentada por el licenciado Antonio Rodríguez Sosa, en su calidad de Representante Propietario del Partido Duranguense ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- **Consulta realizada por el ciudadano José Ramón Enríquez Herrera sobre la viabilidad de ser electo para un periodo adicional como Presidente Municipal de Durango Capital.**
- **Relativo a la posible contradicción que pudiera haber, entre los Lineamientos de los Trabajadores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y los Lineamientos para el Pago de Compensación por Terminación de la Relación Laboral, o Contractual al Personal que Deje de Prestar sus Servicios en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango**
- **Facultades reglamentarias de Fiscalización.** Derivado por lo señalado por la Ley, así como lo contemplado en el Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se solicitó que la Dirección Jurídica, hiciera un análisis sobre la competencia de normas, de ser el caso, entre las facultades legales que confiere la Ley a la Comisión de Fiscalización, y las facultades reglamentarias de la Comisión de Reglamentos, establecidas en el Reglamento de Comisiones del propio Consejo General.

Fichas Informativas. Solicitada por el Máximo Órgano de Dirección a la Dirección Jurídica.

- *En Relación con el Juicio de Control Constitucional presentado en contra de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019 y la publicación de la referida Ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, radicado bajo el número de expediente de la Sala Superior del TEPJF, SUP-JE-002/2019.*
- *En relación con el Medio de Impugnación presentado en contra de la Sentencia del TEED, que resolvió desechar el diverso Medio de Impugnación presentado en contra de la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el año 2019, radicado bajo el número de expediente de la Sala Superior del TEPJF; SUP-JE-003/2019.*

Comisiones y Comités

Comisión de Quejas y Denuncias

En lo que respecta a las atribuciones de la Comisión de Quejas y Denuncias, el artículo 374, numeral 1, fracción II, de la Ley, establece que, entre los órganos competentes, para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador, se encuentra la Comisión de Quejas. Por su parte, los artículos 383, numeral 4 y 384, numerales 3 y 4 de la Ley referida, establece que la Comisión de Quejas, a propuesta de la Secretaría, le corresponde resolver sobre las Medidas Cautelares; de igual manera, la corresponde conocer y estudiar los proyectos de resolución que formule la Secretaría del Consejo de que se trate y, en su caso, turnarlo al Consejo General.

Además de las funciones encomendadas legalmente, esta Comisión tiene entre otras actividades las de:

1. Supervisar en conjunto con la Dirección Jurídica, la realización de cursos de capacitación para los integrantes de los Consejos Municipales Electorales, sobre la tramitación y sustanciación de Medios de Impugnación y Procedimiento Especial Sancionador.
2. Celebrar las Sesiones Ordinarias trimestrales que establece el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, las cuales se llevaron a cabo los días veinticuatro de febrero, veintiocho de abril, catorce de julio y ocho de noviembre de dos mil diecisiete.
3. Llevar a cabo, en su caso, las Sesiones Extraordinarias que se requieran en los términos del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Integración de la Comisión

Mediante Acuerdo de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, y en virtud de la conclusión del cargo, de tres de los cuatro consejeros electorales, integrantes del Consejo General de este Instituto, el propio Órgano Superior de Dirección, aprobó el Acuerdo número IEPC/CG104/2018, por el

que se aprobó la integración provisional de las comisiones de este Instituto, hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral, no designara a los nuevos consejeros electorales.

En tal virtud, la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias, a la citada fecha quedó conformada de la siguiente manera:

Cuadro 22
Integración Comisión de Quejas y Denuncias septiembre 2018

Comisión de Quejas y Denuncias	
Integrantes	
Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Presidenta
Licenciado Francisco Javier González Pérez	Integrante
Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante

Fuente: Archivos Comisión de Quejas y Denuncias.

Posteriormente, con fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, el Consejo General, mediante Acuerdo IEPC/CG120/2019, determinó la composición de las comisiones, una vez que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó a los nuevos integrantes del Órgano Máximo de Dirección, para quedar de la siguiente manera:

Cuadro 23
Integración Comisión de Quejas y Denuncias septiembre 2018

Comisión de Quejas y Denuncias	
Integrantes	
Licenciado José Omar Ortega Soria	Presidente
Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Integrante

Fuente: Archivos Comisión de Quejas y Denuncias.

Con fecha cinco de abril del año dos mil diecinueve, mediante Acuerdo IEPC/CG49/2019 el Consejo General, en virtud de la renuncia del Consejero Francisco Javier González Pérez, y la designación del licenciado David Alonso Arámbula Quiñones como Consejero Electoral, determinó la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias para lo que restaba del Proceso Electoral 2018-2019, conforme a la siguiente integración:

Cuadro 24
Integración Comisión de Quejas y Denuncias abril 2019

Comisión de Quejas y Denuncias	
Integrantes	
Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones	Presidente
Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
Licenciado José Omar Ortega Soria	Integrante

Fuente: Archivos Comisión de Quejas y Denuncias.

En ese entendido, las sesiones desarrolladas por la citada Comisión son las siguientes:

Sesiones Comisión de Quejas y Denuncias

Sesión Extraordinaria No. 5 de fecha 02 octubre 2018

Documentos aprobados:

- **Acta** de la sesión ordinaria número 3 de fecha 29 de agosto de 2018.
- **Informe.** Se presenta informe final de la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias.

- **Acuerdo** por medio del cual se rota la presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias.

En este acuerdo se rota la presidencia de la Comisión quedando de la siguiente manera:

Cuadro 25
Integración Comisión de Quejas y Denuncias octubre 2018

Comisión de Quejas y Denuncias	
Integrantes	
Lic. Francisco Javier González Pérez	Presidente
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Integrante
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante

Fuente: Archivos Comisión de Quejas y Denuncias.

Los documentos referidos fueron aprobados por unanimidad.

- Sesión Ordinaria No. 4 de fecha 14 diciembre 2018

Documentos aprobados:

- **Acta** de la sesión extraordinaria número 5 de fecha 2 de octubre de 2018.

Documento aprobado por unanimidad.

- Sesión Extraordinaria No. 6 de fecha 19 diciembre 2018

Documentos aprobados

- **Acta** de la sesión ordinaria número 4 de fecha 14 de diciembre de 2018.
- **Informe** anual de actividades correspondiente al año 2018.
- **Programa** anual de trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Los documentos referidos fueron aprobados por unanimidad.

- Sesión Ordinaria No. 1 de fecha 30 enero 2019.

Documentos aprobados:

- **Acta** de la sesión extraordinaria número 6 de fecha 19 de diciembre de 2018.
El Acta referida fue aprobada por unanimidad.

- Sesión Ordinaria No. 2 de fecha 28 febrero 2019

Documentos aprobados:

- **Acta** de la sesión ordinaria número 1 de fecha 30 de enero de 2019.

El Acta referida fue aprobada por unanimidad.

- Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 19 de marzo de 2019

Documentos aprobados:

- **Acta** de la sesión Ordinaria número 2 de fecha 28 de febrero de 2019.

- **Resolución** de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios identificados con números de expediente SC-PSO-009/2018, SC-PSO-010/2018, SC-PSO-001/2019, SC-PSO-002/2019 y SC-PSO-003/2019, iniciados con motivo de las denuncias presentadas por el C. Remigio Larreta Escobedo y otros, en contra del Partido Duranguense por supuestas violaciones a la normatividad electorales, consistentes en sus probables indebidas afiliaciones al citado Instituto Político.

Dicha resolución fue aprobada por unanimidad

- Sesión Ordinaria No. 3 de fecha 27 mayo 2019

Documentos aprobados

- **Acta** de la sesión Extraordinaria número 1 de fecha 19 de marzo de 2019.

El acta referida fue aprobada por unanimidad.

Comisión de Reglamentos y Normatividad

Con fundamento en el artículo 7, numeral 1 en relación con el artículo 17, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la presente Comisión tiene como objetivo principal el dotar al Consejo General de normatividad vigente aplicable y funcional en cuestión instrumental, así como eficiente en cuanto a su redacción.

En ese entendido, la Comisión de Reglamentos y Normatividad, realiza constantes estudios normativos, y multidisciplinarios, con el fin de perfeccionar los instrumentos jurídicos a utilizarse en el Instituto, o bien, realizar aquellos instrumentos, necesarios para las actividades propias de la Institución.

Mediante Acuerdo de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, y en virtud de la conclusión del cargo, de tres de los cuatro consejeros electorales, integrantes del Consejo General de este Instituto, el propio Órgano Superior de Dirección, aprobó el Acuerdo número IEPC/CG104/2018, por el que se aprobó la integración provisional de las comisiones de este Instituto, hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral, no designara a los nuevos consejeros electorales.

En tal virtud, la integración de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, a la citada fecha quedó conformada de la siguiente manera:

Integración Comisión de Reglamentos y Normatividad septiembre 2018

Comisión de Reglamentos y Normatividad	
Integrantes	
Licenciado Francisco Javier González Pérez	Presidente
Dra. Esmeralda Valles López	Integrante
Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
Partidos Políticos	Integrantes

Fuente: Archivos Comisión de Reglamentos y Normatividad.

Posteriormente, con fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, el Consejo General, mediante Acuerdo IEPC/CG120/2019, determinó la composición de las comisiones, una vez que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó a los nuevos integrantes del Órgano Máximo de Dirección, para quedar de la siguiente manera:

Integración Comisión de Reglamentos y Normatividad septiembre 2018

Comisión de Reglamentos y Normatividad	
Integrantes	
Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral	Presidenta
Licenciado José Omar Ortega Soria	Integrante
Licenciada María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Integrante
Partidos Políticos	Integrantes

Fuente: Archivos Comisión de Reglamentos y Normatividad

En ese entendido, las sesiones y documentos elaborados por dicha comisión son los siguientes:

- Sesión Ordinaria No. 4 de fecha 26 octubre 2018
 - Documentos aprobados:**
 - **Acta** de la sesión extraordinaria número 3 de fecha 3 de octubre de 2018.
 - Documento aprobado por unanimidad.**
 - Sesión Extraordinaria No. 4 de fecha 16 noviembre 2018
 - Documentos aprobados:**
 - **Acta** de la sesión ordinaria número 4 de fecha 26 de octubre de 2018.
 - **Acuerdo** de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por medio del cual se proponen modificaciones y adiciones al Reglamento de Comisiones del Consejo General del propio Instituto.
- Dichas modificaciones se muestran en el siguiente cuadro:

Reformas Reglamentarias Comisión de Reglamentos y Normatividad

Cuadro Comparativo, Que Señala Las Propuestas de Modificación Y Adiciones Al Reglamento de Comisiones Del Consejo General Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Del Estado De Durango.

Artículo 5. Tipos de Comisiones.	Artículo 5. Tipos de Comisiones.	
1. Las Comisiones serán de dos tipos: Permanentes y Temporales.	1. Las Comisiones serán de dos tipos: Permanentes y Temporales.	Se escinde a la Comisión de Capacitación Electoral, y a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asignándoles los incisos b) y c), respectivamente, y recorriendo los subsecuentes.
I. Serán comisiones permanentes, las siguientes:	I. Serán comisiones permanentes, las siguientes: a) De Seguimiento y revisión del ejercicio presupuestal; b) De Capacitación Electoral;	

Reformas Reglamentarias Comisión de Reglamentos y Normatividad

Cuadro Comparativo, Que Señala Las Propuestas de Modificación Y Adiciones Al Reglamento de Comisiones Del Consejo General Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Del Estado De Durango.

a) De Seguimiento y revisión del ejercicio presupuestal; b) De Capacitación, educación cívica y participación ciudadana; c) De Fiscalización; d) De Organización electoral; e) De Partidos políticos y agrupaciones políticas; f) De Paridad de género, igualdad y no discriminación; g) De Quejas y denuncias; h) De Radiodifusión y comunicación política; i) De Reglamentos y normatividad; j) De Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional; k) De Transparencia y Acceso a la Información y de Archivos, y l) De Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	c) De Educación Cívica y Participación Ciudadana; d) De Fiscalización; e) De Organización electoral; f) De Partidos políticos y agrupaciones políticas; g) De Paridad de género, igualdad y no discriminación; h) De Quejas y denuncias; i) De Radiodifusión y comunicación política; j) De Reglamentos y normatividad; k) De Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional; l) De Transparencia y Acceso a la Información y de Archivos, y m) De Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	
Artículo 6. Fusión de las comisiones.	Artículo 6. Fusión de las comisiones.	Se modifica la integración de las Comisiones Unidas que serán integradas únicamente por la Comisión de Capacitación y la Comisión de Organización Electoral, quedando escindida la Comisión de Educación Ciudadana por tener funciones muy específicas y diversas a las de las dos Comisiones mencionadas en primer término.
1. Para cada Proceso Electoral se fusionarán la Comisión de capacitación, educación cívica y participación ciudadana y la Comisión de organización electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral con tres Consejeros Electorales; para tal efecto, el Consejo General designará al inicio el proceso electoral o a más tardar en diciembre del año previo al de la elección, a sus integrantes y al Consejero Electoral que la presidirá.	1. Para cada Proceso Electoral se fusionarán la Comisión de Capacitación Electoral, y la Comisión de Organización Electoral. Estas comisiones se integrarán con un Presidente y dos Consejeros Electorales designados por el Consejo General, al inicio del proceso electoral o a más tardar en diciembre del año previo al de la Elección.	
Artículo 9. Atribuciones de la Comisión de Capacitación, educación cívica y participación ciudadana.	Artículo 9. Atribuciones de la Comisión de Capacitación Electoral	
1. Son atribuciones de la Comisión de Capacitación, educación cívica y participación ciudadana, las siguientes: I. Fomentar la educación cívica y la cultura de la participación ciudadana; II. Aprobar, a propuesta de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica los programas y líneas de acción para lograr los	Son atribuciones de la Comisión de Capacitación Electoral las siguientes: 1. Conocer, discutir y aprobar los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica de la Comisión, sobre el proceso de elaboración y validación de los manuales de capacitación dirigidos a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla; 2. Conocer, discutir y aprobar los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica de la Comisión, sobre el proceso de elaboración y validación de los materiales de capacitación a observadores electorales;	Se establecen las atribuciones de la Comisión de Capacitación Electoral

Reformas Reglamentarias Comisión de Reglamentos y Normatividad

Reformas Reglamentarias Comisión de Reglamentos y Normatividad

Cuadro Comparativo, Que Señala Las Propuestas de Modificación Y Adiciones Al Reglamento de Comisiones Del Consejo General Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Del Estado De Durango.

<p>fines de la fracción anterior; III. Revisar los informes que presenta la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica; IV. Vigilar el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del instituto; V. Proponer las adecuaciones reglamentarias en materia de educación cívica y participación ciudadana, para lo cual deberá remitir a la Comisión de Reglamentos y Normatividad los anteproyectos de Reglamentos o lineamientos; VI. Emitir un Dictamen sobre los manuales de organización y funcionamiento de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica instituto, y VII. Las demás que deriven de la Ley, el presente Reglamento, las disposiciones reglamentarias en materia electoral o le encomiende el Consejo General</p>	<p>3. Conocer, discutir y aprobar los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica de la Comisión, en relación a los cursos de capacitación dirigidos a las y los ciudadanos interesados en ser acreditados como observadores electorales; 4. Proponer al Consejo General, los diseños, modelos y calendario de producción y entrega de la documentación y material electoral muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral; 5. Dar seguimiento a la fase de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, en los términos previstos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral; 6. Dar seguimiento al programa de integración de mesas directivas de casilla, en los términos previstos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral; y 7. Dar seguimiento a la primera y segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla, en los términos previstos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral y conforme a los convenios de coordinación y colaboración que suscriba dicha autoridad en conjunto con el IEPC, en el marco de la organización del Proceso Electoral. 8. Las demás que deriven de la Ley, el presente Reglamento, las disposiciones reglamentarias en materia electoral o le encomiende el Consejo General.</p>	
<p>Artículo 10. Atribuciones de la Comisión de Fiscalización. 1. La Comisión de Fiscalización, tendrá las funciones y atribuciones establecidas en la Ley, en el Reglamento de Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales y en el presente Reglamento.</p>	<p>Artículo 10. Atribuciones de la Comisión Educación Cívica y Participación Ciudadana . Son atribuciones de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, las siguientes: Fomentar la educación cívica y la cultura de la participación ciudadana; Aprobar, a propuesta de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica los programas y líneas de acción para lograr los fines señalados en la fracción anterior; Conocer, discutir y dar seguimiento a los planes y programas de impulso a la participación ciudadana y promoción del voto; Revisar los informes que presenta la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Vigilar el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del instituto; Proponer las adecuaciones reglamentarias en materia de educación</p>	<p>Se establecen las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Se recorren los artículos subsecuentes</p>

Cuadro Comparativo, Que Señala Las Propuestas de Modificación Y Adiciones Al Reglamento de Comisiones Del Consejo General Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Del Estado De Durango.

	<p>cívica y participación ciudadana, para lo cual deberá remitir a la Comisión de Reglamentos y Normatividad los anteproyectos de Reglamentos o lineamientos; Emitir Dictamen sobre los manuales de organización y funcionamiento de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica instituto; Difundir los programas de investigación en materia de educación cívica y participación ciudadana; Promover la realización de elecciones escolares en instituciones de educación; y Determinar lo conducente, y prestar el apoyo necesario a fin de que se integre, en su caso, la Comisión de Participación Ciudadana, señalada en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Durango Las demás que deriven de la Ley, el presente Reglamento, las disposiciones reglamentarias en materia electoral o le encomiende el Consejo General.</p>	
	<p>Artículo 11. Atribuciones de la Comisión de Fiscalización. [...]</p>	<p>A partir del artículo 11, se recorre el articulado del reglamento en mención, y quedan intocados los subsecuentes.</p>

Fuente: Archivos Comisión de Reglamentos y Normatividad

Las tareas institucionales de esta Comisión, dada su naturaleza, son constantes y en conjunto apego irrestricto a los principios rectores de la función electoral; Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, Equidad y Objetividad, permitiendo dotar de normatividad necesaria y aplicable a los distintos actores de la democracia en la entidad.

Comités relacionados con la Dirección Jurídica
Comités y Comisiones competencia de la Dirección Jurídica

No	Integrante	Cargo
1	Secretariado Técnico	Integrante
2	Comisión de Reglamentos y Normatividad	Secretario Técnico
3	Comisión de Quejas y Denuncias	Secretario Técnico
4	Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para atender el Pasivo Laboral por Terminación de la Relación Laboral, Conclusión del Encargo o Contractual del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	Asesor
5	Comité Técnico del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y equipamiento inmobiliario del IEPC.	Asesor
6	Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral.	Autoridad instructora del Procedimiento Laboral Disciplinario para Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Autoridad responsable para los escritos de inconformidad que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este mismo Instituto con motivo

Comités y Comisiones competencia de la Dirección Jurídica

No	Integrante	Cargo
		de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del sistema OPLE.
7	Comité de Ética y de Conducta	Secretario

Fuente: Archivo Dirección Jurídica

Comisión de Reglamentos y Normatividad

Sesión	Documentos Aprobados
Extraordinaria N°5 20 de diciembre 2018.	Informe Anual de Actividades correspondientes al año 2018 de la Comisión de Reglamentos y Normatividad. Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, correspondiente al año 2019. Acta de la Sesión Extraordinaria N°4 de 16 de noviembre de 2018.
Ordinaria N°1 del 05 de febrero 2019.	Acta de la Sesión N°5 de 20 de diciembre 2018.
Ordinaria N°2 del 29 abril 2019.	Acta de la Sesión Ordinaria N°1 de 5 de febrero 2019. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado

Actividades Adicionales

Capacitaciones en Materia de Blindaje Electoral

Blindaje Electoral

No.	Solicitante	Fecha	Asistentes
1	Instituto Municipal del Arte y la Cultura de Durango	16 de Enero de 2019	100 asistentes
2	Secretaría de Contraloría	Abril 2019	300 asistentes
3	Contraloría Municipal	25 de marzo de 2019	150 asistentes
4	Secretaría de Contraloría	02 de abril de 2019	300 asistentes
5	Sindicatura Municipal	Mayo 2019	50 asistentes
6	Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República	28 de marzo 2019	200 asistentes
7	Diconsa	24 de abril de 2019	90 asistentes
8	Ayuntamiento del Municipio de Durango	14 de noviembre 2019	50 asistentes

Fuente: Archivo Dirección Jurídica



Capacitación Blindaje Electoral a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República



Capacitación Blindaje Electoral a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Capacitación Blindaje Electoral a Contraloría Municipal



Capacitación Blindaje Electoral a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango



Capacitación Blindaje Electoral a Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República

Transparencia. En relación con el principio de máxima publicidad, así como en cumplimiento de las obligaciones de transparencia que tiene la Dirección Jurídica, periódicamente se remite al enlace de transparencia, la totalidad de los documentos aprobados en las sesiones de las comisiones de las que, la Dirección Jurídica es la Secretaría Técnica, de la misma manera, se atienden las solicitudes formuladas por personas y ciudadanos, a través de la Unidad Técnica de Transparencia.

Solicitudes de Transparencia. Adicionalmente, la Dirección Jurídica realizó la atención de diversas solicitudes de información competencia del área.

Solicitud vía INFOMEX No. 00174519 de fecha 04 de abril de 2019.

“En virtud de la figura de la reelección y toda vez que en anteriores procesos electorales los presidentes municipales no podían reelegirse por un periodo igual, solicito a usted se me proporcione nombre completo de los alcaldes que solicitaron JUICIO DE DERECHOS POLÍTICOS PARA NO SEPARARSE DEL CARGO en el proceso electoral 2018-2019.”

- Se dio contestación mediante oficio número IEPC/DJ/029/2019, de fecha 09 de abril de 2019.

Solicitud vía INFOMEX No. 00131519 de fecha 08 de abril de 2019.

“Se solicitan delitos electorales ocurridos en el último año.”

- Se dio contestación mediante oficio número IEPC/DJ/028/2019, de fecha 11 de abril de 2019.

Solicitud vía INFOMEX No. 00222019 de fecha 22 de abril de 2019

1. *Cuántas quejas recibió durante los procesos electorales locales posteriores a la reforma del 2014*
2. *Cuántas fueron tramitadas vía procedimiento especial sancionador y cuántas a través del ordinario*
3. *Qué principio procesal regula la instrucción de los procedimientos sancionadores, especial y ordinario*
4. *Especifique que conductas fueron denunciadas*
5. *Cuántas quejas se desecharon y cuál fue la causa.*
6. *Cuánto dura en promedio la etapa de instrucción de los procedimientos sancionadores especiales y ordinarios.*
7. *Atendiendo al tipo de infracción denunciada, precisa, Cual es la metodología que sigue para desarrollar la etapa de instrucción.*
8. *Cuántos procedimientos fueron remitidos al Tribunal local para su resolución*
9. *Existe algún sistema o procedimiento de comunicación entre el OPLE y el Tribunal Local respecto de la recepción, tramitación y resolución de los procedimientos especiales sancionadores.*
10. *De existir dicho sistema, precise su denominación y cómo se implementa.”*

- Se dio contestación mediante oficio número IEPC/DJ/034/2019, de fecha 13 de mayo de 2019.

Solicitud vía INFOMEX No. 00261819 de fecha 09 de mayo de 2019

1. *Cuántos procedimientos especiales sancionadores resolvió después de la reforma electoral 2014.*
2. *Que conductas fueron materia de estudio en las sentencias que emitió.*
3. *En cuántos procedimientos especiales declaró la existencia de la conducta, De ser el caso, precisa la infracción cometida y la sanción impuesta.*
4. *Cuántos procedimientos especiales sancionadores declaró improcedentes y porque causa.*
5. *Cuál es el trámite interno que les da a los procedimientos especiales sancionadores una vez recibidos en la oficialía de partes hasta el dictado de la resolución.*
6. *Cuánto dura la etapa de resolución del procedimiento sancionador.*
7. *Cuál es el tiempo promedio de resolución del procedimiento.*
8. *Cuántas determinaciones relacionadas con procedimientos especiales sancionadores fueron impugnadas y en qué sentido resolvió el TEPJF.*
9. *Ha elevado alguna consulta competencial o procedimental a la Sala Superior del TEPJF, de ser el caso, precisa la causa, así como la respuesta obtenida.*
10. *Cuenta con un área especializada para la resolución de los procedimientos especiales sancionadores.”*

- Se dio contestación mediante oficio número IEPC/DJ/039/2019, de fecha 27 de mayo de 2019.

Solicitud vía INFOMEX No. 00273619 de fecha 15 de mayo de 2019

“Registro de los medios de impugnación locales (tribunal electoral, sala electoral, etc.) y federales (TEPJF) con número de expediente y que órgano jurisdiccional conoció de los mismos, y cuál fue el último medio de impugnación interpuesto en la cadena impugnativa respecto de las etapas o etapa relativa de los procedimientos electores correspondientes.”

- Se dio contestación mediante oficio número IEPC/DJ/038/2019, de fecha 23 de mayo de 2019.

Conclusiones.

Derivado de las actividades que realiza la Dirección Jurídica del Instituto, se rinde el presente informe anual con la finalidad atender el principio de Máxima Publicidad, así como de transparentar las actividades que realiza la propia Dirección, dando cuenta a la ciudadanía de los resultados conseguidos en el desarrollo de sus funciones y obligaciones, brindando en todo momento acompañamiento y asesoría a las diversas áreas del propio Instituto.

Al analizar los resultados de la Dirección Jurídica, se pudo observar que se ha cumplido con todos y cada uno de los objetivos y obligaciones, pudiendo realizar una evaluación palpable del desempeño de la propia Dirección, teniendo como meta, mejorar cada uno de los procesos realizados.



SECRETARÍA TÉCNICA



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SECRETARÍA TÉCNICA

Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, las comisiones del Consejo General del Instituto, son órganos auxiliares del mencionado Órgano Superior de Dirección y en todos los asuntos de su competencia deberán emitir un proyecto de acuerdo, resolución o un dictamen, que debe ser sometido a la consideración del propio Consejo General.

Que el artículo 88, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango establece, entre otras atribuciones del Consejo General el de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, proveer que lo relativo a las prerrogativas y financiamiento de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes, se desarrolle con apego a la Ley.

De igual manera, en su fracción XV el citado artículo establece que el Consejo General de este Organismo Público Local tiene la atribución de aprobar, en su caso, los dictámenes y proyectos de acuerdo o resolución que emitan las comisiones que haya integrado el propio Órgano Superior de Dirección.

Que en relación a la competencia y atribución que tiene la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, debe considerarse que al tenor del artículo 36 del Reglamento Interior de esta autoridad administrativa electoral, la denominación de esta Comisión y el motivo de su integración le permiten conocer, aprobar, en su caso, los dictámenes y proyectos de acuerdo o resolución de asuntos relativos a los partidos políticos y agrupaciones políticas.

Así, al tenor de los artículos 5, numeral 1, fracción I, inciso e), 7 numeral 1) fracción I y 12 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, esta Comisión es de carácter permanente y tiene como atribuciones discutir y aprobar los proyectos de acuerdo que deba conocer en última instancia interna el Órgano Máximo de Dirección, así como de conocer y resolver sobre las peticiones y solicitudes de los partidos políticos.

Ahora bien, en ejercicio de dichas atribuciones, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas ha llevado a cabo las sesiones siguientes:

SESIÓN	ASUNTO
Sesión Ordinaria No. 3 Viernes 14 de septiembre de 2018	Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria número 3, celebrada el 25 de marzo de 2018.
	Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria número 4, celebrada el 28 de marzo de 2018.
	Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria número 5, celebrada el 2 de abril de 2018.
	Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria número 6, celebrada el 4 de abril de 2018.
	Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 2, celebrada el 29 de mayo de 2018.

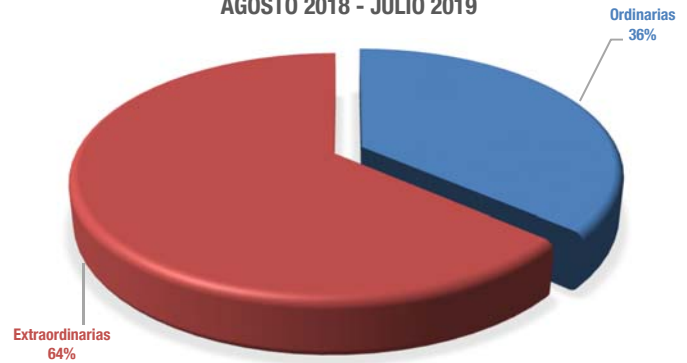
SESIÓN	ASUNTO
Sesión Extraordinaria No. 8 Miércoles 3 de octubre de 2018	Aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, del periodo 2017-2018, bajo la Presidencia del Consejero Electoral, Licenciado Francisco Javier González Pérez.
	Aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la presidencia de la propia comisión.
Sesión Extraordinaria No. 9 Miércoles 17 de octubre de 2018	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 3 de fecha 14 de septiembre de 2018.
	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 8 de fecha 3 de octubre de 2018.
	Resolución de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite declaratoria de pérdida de acreditación del Partido Político Nacional Nueva Alianza, ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho.
Sesión Ordinaria No. 4 Martes 27 de noviembre de 2018	Resolución de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite declaratoria de pérdida de acreditación del Partido Político Nacional Encuentro Social, ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho.
	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 9 de fecha 17 de octubre de 2018.
Sesión Ordinaria No. 4 Martes 27 de noviembre de 2018	Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través del cual se determinan los topes de gasto de las precampañas electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.
	Informe que presenta el Secretario Técnico de las actividades desarrolladas durante el periodo de enero a octubre de 2018.
Sesión Extraordinaria No. 10 Jueves 20 de diciembre de 2018	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 4 de fecha 27 de noviembre de 2018.
	Aprobación del Informe que presenta el Secretario Técnico de las actividades desarrolladas durante el periodo de enero a diciembre de 2018.
	Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.
Sesión Extraordinaria No. 1 Jueves 10 de enero de 2019	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 10 de fecha 20 de diciembre de 2018.
	Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el cual se aprueba el calendario presupuestal dos mil diecinueve, conforme el cual deberá otorgarse el financiamiento público para gasto ordinario, actividades específicas y de campaña a los partidos políticos con registro o acreditación estatal, así como para actividades específicas a las agrupaciones políticas estatales con registro ante el propio Instituto y los gastos de campaña para candidaturas independientes.
	Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través del cual se determinan los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos de partidos políticos para el ejercicio dos mil diecinueve.
	Informe sobre Método de selección interna de candidaturas de los Partidos Políticos, Proceso Electoral Local 2018-2019
	Informe sobre las solicitudes de acuerdo de participación entre agrupaciones políticas estatales y partidos políticos, para el Proceso Electoral Local 2018 – 2019.
Sesión Ordinaria No. 1 Viernes 1 de febrero de 2019	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 1 de fecha 10 de enero de 2019.
	Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través del cual se determinan los topes de gasto de las campañas electorales para el Proceso Electoral Local 2018- 2019.
	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud planteada por el Partido Acción Nacional, para registrar la plataforma electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud planteada por el Partido Revolucionario Institucional, para registrar la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

SESIÓN	ASUNTO
	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud planteada por el Partido de la Revolución Democrática, para registrar la plataforma electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud planteada por el Partido del Trabajo, para registrar la plataforma electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud planteada por el Partido Verde Ecologista de México, para registrar la plataforma electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud planteada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para registrar la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud planteada por el Partido Duranguense, para registrar la plataforma electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud planteada por el Partido Político Movimiento Regeneración Nacional, para registrar la plataforma electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud planteada por el otrora Partido Encuentro Social, para registrar la plataforma electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
	Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se propone que el Órgano Superior de Dirección resuelva todas las solicitudes de registro de candidaturas a los ayuntamientos, que presenten los Partidos Políticos, Coalición o Candidatura Común, para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
	Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se integran los bloques de rentabilidad en los ayuntamientos para el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de ayuntamientos en el Proceso electoral Local 2018-2019 en el estado de Durango.
Sesión Extraordinaria No.2 Domingo 10 de febrero de 2019	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1 de fecha 1 de febrero de 2019. Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a las solicitudes planteadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Duranguense y Movimiento Ciudadano, para registrar convenios de coalición para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
Sesión Extraordinaria No.3 Lunes 18 de marzo de 2019	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la determinación del Partido Duranguense de separarse de la coalición parcial "Unamos Durango", integrada con los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
Sesión Extraordinaria No.4 Lunes 26 de marzo de 2019	Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud de registro de convenio de candidatura común presentada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018 – 2019. Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud de registro de convenio de candidatura común total presentada por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018 – 2019.
Sesión Ordinaria No. 2 Miércoles 15 de mayo de 2019	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria no. 2 de fecha 10 de febrero de 2019. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria no. 3 de fecha 18 de marzo de 2019. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria no. 4 de fecha 26 de marzo de 2019.

SESIÓN	ASUNTO
Sesión Ordinaria No. 3 Jueves 22 de agosto de 2019	Curso que en Materia de Fiscalización del Gasto de Campaña se llevó a cabo dirigido a los Representantes de Finanzas de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, en fecha 20 de marzo.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AGOSTO 2018 - JULIO 2019	
Ordinarias	5
Extraordinarias	7

SESIONES DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AGOSTO 2018 - JULIO 2019



Comisión de Fiscalización

La Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 3, numeral 1, fracción V, 63, numeral 3, 66 y el Título Quinto del Libro Segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango; 5, numeral 1, fracción V, inciso a) del Reglamento Interior; artículo 5, numeral 1, fracción I, inciso d) del Reglamento de Comisiones así como el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales.

En lo que respecta a la integración, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designó a las ciudadanas María Cristina de Guadalupe Campos Zavala y Norma Beatriz Pulido Corral, así como al ciudadano José Omar Ortega Soria, como consejeras y consejero electorales integrantes del Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con efectos a partir del uno de noviembre de la presente anualidad, fecha en la cual, en Sesión Especial, las personas referidas rindieron protesta del cargo conferido ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Posteriormente, el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG120/2018, aprobó la integración de las Comisiones permanentes del propio Órgano Superior de Dirección.

Así, la Comisión de Fiscalización quedó integrada conforme a lo siguiente:

Comisión de Fiscalización	
Integrante	Carácter
C.P. Ma. Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Presidente
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Integrante
Lic. José Omar Ortega Soria	Integrante
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Secretario

El 21 de marzo de 2019, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designó al ciudadano David Alonso Arámbula Quiñones, como Consejero Electoral integrante del Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con efectos a partir del 22 de marzo de la presente anualidad, fecha en la cual, en Sesión Especial, la persona referida rindió protesta del cargo conferido ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

El 24 de marzo de 2019, en sesión extraordinaria, el Consejo General designó al Licenciado Raúl Rosas Velázquez como Secretario Ejecutivo.

El cinco de abril de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG49/2019, aprobó las modificaciones a la integración de las Comisiones permanentes del propio Órgano Superior de Dirección.

Así, la Comisión de Fiscalización quedó integrada conforme a lo siguiente:

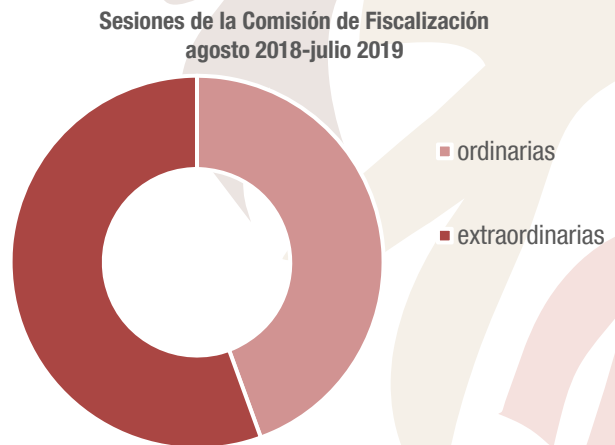
Comisión de Fiscalización	
Integrante	Carácter
C.P. Ma. Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Presidente
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Integrante
Lic. José Omar Ortega Soria	Integrante
Lic. Raúl Rosas Velázquez	Secretario

Durante el período que se informa, la Comisión de Fiscalización del Consejo General de este Organismo Público Local ha sesionado conforme a lo siguiente:

SESIÓN	ASUNTO
Sesión Ordinaria No. 3 Viernes 24 de agosto de 2018	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 2 de fecha 31 de mayo de 2018. Informe sobre el cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Instituto Nacional Electoral respecto a sanciones impuestas a los partidos políticos.
Sesión Extraordinaria No. 1 Martes 2 de octubre de 2018	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 3 de fecha 23 de agosto de 2018.
	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 3 de fecha 24 de agosto de 2018.
	Aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización, del periodo 2017-2018. Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la presidencia de la propia comisión.
Sesión Ordinaria No. 4 Martes 27 de noviembre 2018	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 1 de fecha 2 de octubre de 2018.
	Informe sobre el cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Instituto Nacional Electoral respecto a sanciones impuestas a los partidos políticos.
Sesión Extraordinaria No. 2 Miércoles 19 de diciembre de 2018	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 4 de fecha 27 de noviembre de 2018.
	Aprobación del Informe que presenta el Secretario Técnico de las actividades desarrolladas durante el periodo de enero a diciembre de 2018
	Aprobación, del Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión de Fiscalización.

SESIÓN	ASUNTO
Sesión Ordinaria No. 1 Lunes 11 de febrero de 2019	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 2 de fecha 19 de diciembre de 2018
	Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al Informe Trimestral correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de dos mil dieciocho, como sustento de las actividades realizadas y presentado el día quince de diciembre del mismo año por la Agrupación Política Estatal MOVIMIENTO POPULAR, A.P.E.
Sesión Extraordinaria No. 1 Lunes 4 de marzo de 2019	Informe sobre el cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Instituto Nacional Electoral respecto a sanciones impuestas a los partidos políticos.
	Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1 de fecha 11 de febrero de 2019.
Sesión Extraordinaria No. 2 Sábado 30 de marzo de 2019	Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al Informe anual correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, como sustento de las actividades realizadas y presentado el día quince de diciembre del mismo año por la Agrupación Política Estatal MOVIMIENTO POPULAR, A.P.E.
	Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria número uno de fecha 4 de marzo de 2019. Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de la Transparencia, Origen y Destino de los Recursos que bajo cualquier modalidad reciben las Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la revisión de los informes, del origen y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación efectuados en el periodo comprendido de junio a diciembre del año dos mil dieciocho de los recursos que recibió la Agrupación Política Estatal "Movimiento Popular, A.P.E."
Sesión Ordinaria No. 2 15 de mayo de 2019	Aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria No. 2 de fecha 30 de marzo de 2019.
Sesión Extraordinaria No. 3 Martes 2 de julio de 2019	Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria No. 2 de fecha 15 de mayo de 2019.
	Pliego de observaciones del informe trimestral de la Agrupación Política Estatal "Movimiento Popular".

SESIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AGOSTO 2018 - JULIO 2019	
Ordinarias	5
Extraordinarias	5



Seguimiento de sanciones a partidos políticos

Con motivo de la reforma constitucional y legal en materia político – electoral del año 2014, se estableció en el artículo 41, Segundo párrafo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, corresponde al Instituto Nacional Electoral.

En ese orden de ideas, a este órgano constitucional autónomo local únicamente le corresponde aplicar las sanciones que con motivo de la fiscalización impone la autoridad nacional electoral por lo que hace a los partidos políticos, nacionales y local, acreditados en el estado de Durango.

Atendiendo a lo anterior, Se anexa tabla en la que se concentran las sanciones derivadas de las diversas Resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, así como los descuentos aplicados de mayo de 2016 a julio de 2019.

Partido Político	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
Partido Acción Nacional	INE/CG584/2016	\$ 2,804,364.13	\$ 2,804,364.13	\$ -
	INE/CG97/2016	\$ 72,601.76	\$ 72,601.76	\$ -
	IEPC-REV-022/2016	\$ 27,390.00	\$ 27,390.00	\$ -
	INE/CG136/2016	\$ 143,888.80	\$ 143,888.80	\$ -
	INE/CG138/2016	\$ 56,825.12	\$ 56,825.12	\$ -
	INE/CG806/2016	\$ 2,921.60	\$ 2,921.60	\$ -
	RES/INECG321/2018	\$ 2,534.19	\$ 2,534.19	\$ -
	INE/CG516/2017 Se aprobó el acuerdo	\$ 7,175,245.61	\$ 3,865,366.27	\$ 3,309,879.34
	INE/CG655/2018			
	RES/INE/CG1117/2018	\$ 1,246,300.93	\$ 1,246,300.93	\$ -
	INE/CG54/2019	\$ 3,713,535.06	\$ -	\$ 3,713,535.06
	INE/CG145/2019	\$ 550,647.85	\$ -	\$ 550,647.85
	INE/CG336/2019	\$ 1,767,373.01	\$ -	\$ 1,767,373.01
INE/CG336/2019 "Unamos Durango"	\$ 175,500.00	\$ -	\$ 175,500.00	
Total	\$ 17,739,128.06	\$ 8,222,192.80	\$ 9,516,935.26	
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG584/2016	\$ 3,800,134.08	\$ 3,800,134.08	\$ -
	INE/CG97/2016	\$ 186,563.29	\$ 186,563.29	\$ -
	INE/CG136/2016	\$ 26,294.40	\$ 26,294.40	\$ -
	INE/CG138/2016	\$ 73,113.04	\$ 73,113.04	\$ -
	INE/CG808/2016	\$ 4,815.62	\$ 4,815.62	\$ -
	INE/CG518/2017	\$ 2,284,436.08	\$ 2,284,436.08	\$ -
	RES/INECG321/2018	\$ 296.31	\$ 296.31	\$ -
	RES/INE/CG1117/2018	\$ 384,834.59	\$ 384,834.59	\$ -
	INE/CG55/2019	\$ 754.90	\$ 754.90	\$ -
	INE/CG145/2019	\$ 139,292.56	\$ 139,292.56	\$ -
	INE/CG336/2019	\$ 1,793,866.40	\$ -	\$ 1,793,866.40
Total	\$ 8,694,401.27	\$ 6,900,534.87	\$ 1,793,866.40	
Partido de la Revolución Democrática	INE/CG584/2016	\$ 293,109.52	\$ 293,109.52	\$ -
	IEPC/REV-022/2016	\$ 12,782.00	\$ 12,782.00	\$ -
	INE/CG810/2016 se modificó la cantidad en base a la sentencia SG-RAP-9/2017	\$ 1,071,971.27	\$ 812,500.00	\$ 259,471.27
	RES/INE/CG520/2017 se modificó y se aprobó la RES/INE/CG379/2018	\$ 740,715.61	\$ 740,715.61	\$ -
	RES/INECG321/2018	\$ 1,130.51	\$ 1,130.51	\$ -
	RES/INE/CG1117/2018	\$ 469,609.43	\$ 469,609.43	\$ -
	INE/CG56/2019	\$ 699,177.53	\$ -	\$ 699,177.53
	INE/CG336/2019	\$ 151,351.66	\$ -	\$ 151,351.66
INE/CG336/2019 "Unamos Durango"	\$ 175,500.00	\$ -	\$ 175,500.00	
Total	\$ 3,615,347.53	\$ 2,329,847.07	\$ 1,285,500.46	
Partido del Trabajo	INE/CG397/2016	\$ 96,193.68	\$ 96,193.68	\$ -
	INE/CG584/2016	\$ 5,917,533.49	\$ 5,917,533.49	\$ -
	INE/CG97/2016	\$ 1,460.80	\$ 1,460.80	\$ -
	En contra de la CG97/2016 ACU/INE/CG405/2016	\$ 730.40	\$ 730.40	\$ -
	INE/CG138/2016	\$ 123,583.68	\$ 123,583.68	\$ -
	INE/CG812/2016 ya se resolvió con el INE/CG452/2017 se modificó la multa	\$ 770,839.61	\$ 171,696.49	\$ 599,143.12
	INE/CG522/2017 ya se resolvió con el Acuerdo INE/CG141/2018	\$ 1,895,767.75	\$ -	\$ 1,895,767.75
	RES/INE/CG1117/2018	\$ 506,285.98	\$ -	\$ 506,285.98
	INE/CG57/2019 Pendiente de resolución	\$ 1,007,541.42	\$ -	\$ 1,007,541.42
	Radio y TV	\$ 42,245.00	\$ 42,245.00	\$ -
INE/CG336/2019	\$ 688,559.33	\$ -	\$ 688,559.33	
Total	\$ 11,050,741.14	\$ 6,353,443.54	\$ 4,697,297.60	
Partido Verde Ecologista de México	INE/CG584/2016	\$ 253,013.41	\$ 253,013.41	\$ -
	INE/CG138/2016	\$ 730.40	\$ 730.40	\$ -
	INE/CG814/2016	\$ 13,847.20	\$ 13,847.20	\$ -

Partido Político	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
	INE/CG524/2017	\$ 513,858.09	\$ 513,858.09	\$ -
	RES/INE/CG1117/2018	\$ 17,527.61	\$ 17,527.61	\$ -
	INE/CG58/2019	\$ 475,064.95	\$ 475,064.95	\$ -
	INE/CG336/2019	\$ 710,583.98	\$ -	\$ 710,583.98
	Total	\$ 1,984,625.64	\$ 1,274,041.66	\$ 710,583.98
Movimiento Ciudadano	INE/CG584/2016	\$ 60,622.40	\$ 60,622.40	\$ -
	INE/CG816/2016	\$ 5,112.80	\$ 5,112.80	
	INE/CG526/2017	\$ 349,896.15	\$ 349,896.15	
	RES/INE/CG1117/2018	\$ 155,155.00	\$ 155,155.00	
	INE/CG325/2019	\$ 34,000.02	\$ -	\$ 34,000.02
	INE/CG329/2019	\$ 57,803.43	\$ -	\$ 57,803.43
	INE/CG336/2019	\$ 1,174,579.83	\$ -	\$ 1,174,579.83
	Total	\$ 1,837,169.63	\$ 570,786.35	\$ 1,266,383.28
Partido Duranguense	INE/CG584/2016	\$ 496,596.21	\$ 496,596.21	\$ -
	INE/CG841/2016	\$ 190,608.37	\$ 190,608.37	\$ -
	INE/CG548/2017	\$ 348,153.21	\$ 348,153.21	\$ -
	RES/INE/CG1117/2018	\$ 129,766.00	\$ 129,766.00	\$ -
	INE/CG63/2019	\$ 122,669.06	\$ 122,669.06	\$ -
	INE/CG336/2019	\$ 693,493.24	\$ -	\$ 693,493.24
	Total	\$ 1,981,286.09	\$ 1,287,792.85	\$ 693,493.24
Partido Nueva Alianza	INE/CG584/2016	\$ 270,323.28	\$ 270,323.28	\$ -
	INE/CG528/2017	\$ 6,764.23	\$ 6,764.23	\$ -
	RES/INE/CG1117/2018	\$ 55,899.98	\$ -	\$ 55,899.98
		Total	\$ 332,987.49	\$ 277,087.51
Partido MORENA	INE/CG584/2016	\$ 1,067,552.64	\$ 1,067,552.64	\$ -
	INE/CG97/2016	\$ 43,824.00	\$ 43,824.00	\$ -
	INE/CG820/2016	\$ 1,507,275.60	\$ 1,507,275.60	\$ -
	INE/CG530/2017	\$ 146,959.34	\$ 146,959.34	\$ -
	RES/INE/CG1117/2018	\$ 937,975.75	\$ 937,975.75	\$ -
	INE/CG336/2019	\$ 5,312,537.29	\$ -	\$ 5,312,537.29
	Total	\$ 9,016,124.62	\$ 3,703,587.33	\$ 5,312,537.29
Partido Encuentro Social	INE/CG584/2016	\$ 449,171.57	\$ 449,171.57	
	INE/CG822/2016	\$ 10,184.68	\$ 10,184.68	
	INE/CG532/2017	\$ 63,109.64	\$ 63,109.64	
	RES/INE/CG1117/2018	\$ 379,545.40	\$ -	\$ 379,545.40
	INE/CG62/2019	\$ 114,593.82	\$ -	\$ 114,593.82
	Total	\$ 1,016,605.11	\$ 522,465.89	\$ 494,139.22
José Ignacio Aguado Hernández	INE/CG584/2016	\$ 3,432.87	\$ 3,432.87	\$ -
Alfonso Díaz Díaz	INE/CG428/2016	\$ 4,309.50	\$ 4,309.50	\$ -
Fernando Ulises Adame de León	INE/CG428/2016	\$ 9,933.44	\$ 9,933.44	\$ -
José Ramón Enriquez Herrera	IEPC/SE/16/2012	\$ 36,520.00	\$ 36,520.00	\$ -
C. Alfonso Torres Bravo (Amon)				
C. Gerardo Pantoja Enriquez	INE/CG1117/2018	\$ 56,448.00	\$ -	\$ 56,448.00
C. Luis Alejandro Mejorado Ramírez	INE/CG1117/2018	\$ 5,722.60	\$ -	\$ 5,722.60
C. Antonio Orona Moreno	INE/CG143/2019	\$ 12,926.97	\$ -	\$ 12,926.97
C. Héctor Daniel Mireles Durán	INE/CG143/2019	\$ 8,449.00	\$ -	\$ 8,449.00
C. Héctor Daniel Mireles Durán	INE/CG336/2019	\$ 9,885.33	\$ -	\$ 9,885.33
C. Héctor Eduardo Fabela Lomelí	INE/CG143/2019	\$ 14,363.30	\$ -	\$ 14,363.30
C. Héctor Eduardo Fabela Lomelí	INE/CG336/2019	\$ 14,363.30	\$ -	\$ 14,363.30
C. Jesús Roberto Balderas Antuna (Amon)	INE/CG143/2019	\$ -	\$ -	\$ -

Partido Político	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
C. Jesús Roberto Balderas Antuna (Amon)	INE/CG336/2019	\$ -	\$ -	\$ -
C. Joaquín Antonio Gardezabal Niebla	INE/CG143/2019	\$ 506.94	\$ 506.94	\$ -
C. Joaquín Antonio Gardezabal Niebla	INE/CG336/2019	\$ 46,047.05	\$ -	\$ 46,047.05
C. Juan Martín González González	INE/CG143/2019	\$ 253.47	\$ -	\$ 253.47
C. Rodolfo Alonso Vidales	INE/CG143/2019	\$ 844.90	\$ 844.90	\$ -
C. Rodolfo Alonso Vidales	INE/CG336/2019	\$ 844.90	\$ -	\$ 844.90
C. Leonardo Reyes Urquidi	INE/CG230/2019	\$ 13,687.38	\$ -	\$ 13,687.38
Totales:		\$57,506,955.53	\$31,497,327.52	\$ 26,009,628.01

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 458, numeral 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, se destinan al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, así, al mes de julio del año dos mil diecinueve, se ha realizado la transferencia de recursos conforme a lo siguiente:

Sanciones económicas retenidas a partidos políticos	\$ 29,591,988.24
Entregado a COCYTED	\$ 29,591,988.24
Pendiente de transferir	\$ 0.00

AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL “MOVIMIENTO POPULAR”

En lo que respecta a la Agrupación Política Estatal, se informa que esta misma, presentó los recibos de financiamiento público de los meses de junio a diciembre de dos mil dieciocho y de enero a julio dos mil diecinueve, al respecto, se realizaron las transferencias del financiamiento correspondientes.

El tres de abril de dos mil diecinueve, se notificó al Prof. Jesús Manuel Borjas Bueno, Presidente de la Agrupación Política Estatal, el Acuerdo del Consejo General, por el que se aprobó el Dictamen Consolidado que emitió la Comisión de Fiscalización, respecto a la revisión de los informes, del origen y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación efectuados en el periodo comprendido de junio a diciembre del año dos mil dieciocho de los recursos que recibió la Agrupación Política Estatal “Movimiento Popular, A.P.E.”, con clave alfanumérica IEPC/CG47/2019.

Respecto a lo aprobado en dicho acuerdo el punto resolutivo tercero inciso B), ordenó a la Agrupación Política la devolución por \$4,341.19 (cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 19/100 M.N.), cantidad considerada como documentación faltante, en un plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación del citado Acuerdo, con fundamento en el Artículo 22 numeral 5 del Reglamento de Fiscalización.

El día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, mediante oficio sin número entregó la ficha de depósito por la cantidad de \$4,341.19 (cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 19/100 M.N.), a la Cuenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con el cual dio cumplimiento con lo ordenado en el Acuerdo IEPC/CG47/2019.

Con fecha 22 de abril de 2019, mediante oficio número IEPC/CF/ST/02/2019 se notificó a la Agrupación Política, que el plazo para cumplir con la presentación del primer informe correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, vencía el quince de mayo de dicha anualidad, lo anterior atendiendo lo establecido en el citado artículo 18 del Reglamento para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas.

El quince de mayo la Agrupación Política Estatal presentó el informe correspondiente al primer trimestre del año dos mil diecinueve, realizándose una revisión documental y contable por el personal comisionado por la Secretaría Técnica, presentándose a consideración de la Comisión de Fiscalización, un pliego de observaciones mismo que fue aprobado por la Comisión en sesión extraordinaria No. 3, realizada en fecha dos de julio de dos mil diecinueve; el pliego de observaciones se notificó a la Agrupación Política en esa misma fecha y se le fijó fecha para audiencia de solventación el dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

REGISTRO DE CANDIDATURAS

De conformidad con el artículo 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es derecho de las y los ciudadanos votar y ser votados para todos los cargos de elección popular, para lo cual podrán obtener su registro en alguna candidatura a través de cualquier partido político o bien de manera independiente, siempre y cuando se cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

A fin de dar certeza en el procedimiento y plazos para que los partidos políticos realizaran la solicitud de registro de sus candidaturas, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en Sesión Extraordinaria número veintisiete, de fecha treinta de julio de dos mil dieciocho, aprobó el acuerdo IEPC/CG91/2018, por el que se establecen acciones afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de ayuntamientos en el Proceso Electoral local 2018-2019 en el Estado de Durango.

Con base en lo anterior y toda vez que el Consejo General de este Instituto de conformidad con el artículo 88, numeral 1, fracción X de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, tiene la facultad de registrar supletoriamente las candidaturas a presidente, Síndico y Regidores de los Ayuntamientos; en ese tenor, el proceso de registro de candidaturas se llevó a cabo bajo el siguiente esquema:

Actividad	Plazo
Recepción de solicitudes de registro de candidaturas	27 de marzo al 3 de abril de 2019
Revisión de cumplimiento de requisitos	4 al 9 de abril de 2019
Sesión Especial para aprobar registro	9 de abril de 2019

Así, en el periodo de recepción los partidos políticos presentaron en tiempo y forma las solicitudes de registro de sus postulaciones de candidaturas, las cuales fueron verificadas en el cumplimiento de requisitos y, en su caso, se elaboraron los requerimientos correspondientes; asimismo las postulaciones fueron capturadas en el Sistema de Registro de Candidatos implementado por este Organismo Público Local.

Cabe destacar que, en cumplimiento de la Sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Expediente SG-JRC-019-2019 y acumulados, el Consejo General de este Instituto en tres sesiones especiales celebradas, la primera el día dos de mayo del presente año, resolvió la solicitud de registro de candidaturas del Partido del Trabajo, la segunda, el día tres de mayo de dos mil diecinueve, resolvió la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político Morena y la última de fecha cuatro de mayo de dos mil diecinueve, resolvió la solicitud de registro de candidaturas del Partido Verde Ecologista de México.

En el mismo sentido, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente SG-JRC-20-2019, el Consejo General de este Instituto, en Sesiones Especiales celebradas, la primera el veintinueve de abril de dos mil diecinueve, en la que se resolvió la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de los ayuntamientos de Durango y Ierdo, y la última el uno de mayo de dos mil diecinueve, en la que se resolvió la solicitud de registro de las

candidaturas a integrantes del Ayuntamiento de Gómez Palacio, ambas del Partido Acción Nacional.

Con el objeto de revertir las circunstancias de desventaja en que históricamente se ha situado a las mujeres en la postulación de candidaturas e integración de los Ayuntamientos en el Estado de Durango, y con la finalidad de aplicar en forma eficaz el principio de paridad que debe regir en el registro de las candidaturas a cargos de elección popular que se introdujo al artículo 41 de la Constitución Federal con la reforma de 2014, esta autoridad estimó necesario establecer, en términos de los dispuesto en los artículos 81, y 88, párrafo 1, fracción XXV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG91/2018, diversas acciones afirmativas en favor de las mujeres, las cuales consisten en lo siguiente:

1. *Los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Comunes, deberán garantizar la paridad horizontal, vertical y transversal en la postulación de candidaturas a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Durango, en el proceso electoral local 2018-2019.*
2. *Los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Comunes, deberán respetar el principio de paridad de género en la totalidad de sus postulaciones de candidaturas a los Ayuntamientos del Estado de Durango, en el proceso electoral local 2018-2019. En caso de que el número de candidaturas postuladas sea impar, la mayoría de las candidaturas que se postulen siempre corresponderá al género femenino.*
3. *Tanto las candidaturas por el principio de mayoría relativa (Presidencias Municipales y Sindicaturas) como las candidaturas por el principio de representación proporcional (planillas de candidaturas a Regidurías) para la renovación de los Ayuntamientos, se integrarán por fórmulas de candidatos o candidatas y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista. Las fórmulas de candidaturas se integrarán cada una por un propietario y un suplente del mismo género, excepto en el caso de que el propietario de la candidatura sea un hombre, en cuyo caso la candidatura suplente podrá corresponder al género femenino.*
4. *Para garantizar una efectiva representación de las mujeres en la integración de los Ayuntamientos del Estado de Durango, la totalidad de las listas de candidaturas a Regidurías por el principio de representación proporcional deberán ser encabezadas por fórmulas de candidaturas femeninas y se alternarán las fórmulas de distinto género hasta agotar cada lista.*
5. *Para garantizar el principio de paridad transversal, la postulación y registro de las candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado se hará en bloques conforme el siguiente procedimiento:*
 - A. *Respecto de cada Partido Político, Coalición o Candidatura Común, según sea el caso, se enlistarán todos los Ayuntamientos del Estado, ordenándolos de mayor a*

menor conforme al porcentaje de votación válida emitida que haya obtenido cada Partido, Coalición o Candidatura Común, en la elección de Ayuntamientos celebrada en el Proceso Electoral 2015-2016.

El porcentaje de la votación válida emitida que los Partidos Políticos hayan obtenido en la elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Local 2015-2016 se obtendrá de multiplicar la votación válida obtenida por cada Partido Político en cada municipio en la elección de Ayuntamientos por cien, y el resultado se dividirá entre la votación válida emitida en el municipio correspondiente.

Las coaliciones y candidaturas comunes deberán observar las mismas reglas de paridad de género que los partidos políticos, para lo cual atenderán lo siguiente:

- i. En caso de que los partidos políticos que participen en Coalición en el Proceso Electoral Local 2018-2019, hubieran participado en forma individual en el Proceso Electoral Local 2015-2016 en la elección de Ayuntamientos, se considerará la suma de la votación obtenida por cada partido político que integre la Coalición correspondiente.
 - ii. En caso de que los partidos políticos que participen en lo individual o en Candidatura Común en el Proceso Electoral Local 2018-2019, hubieran participado en forma individual, en Coalición o Candidatura Común en el Proceso Electoral Local 2015-2016 en la elección de Ayuntamientos, se considerará la votación obtenida por cada partido en lo individual, tomando en cuenta su votación particular o conforme la distribución de votación que le haya correspondido de acuerdo a la ley o conforme al convenio respectivo, según el caso.
- B. Posteriormente, el total de los Ayuntamientos enlistados, se dividirán en tres bloques, cada uno integrado con 13 Ayuntamientos; el primer bloque corresponderá a los Ayuntamientos con votación más alta; el segundo, corresponderá a los Ayuntamientos con votación media; y el tercero se integrará con los Ayuntamientos de votación más baja.
- C. En cada bloque, las candidaturas a Presidencias Municipales de un mismo género no deberán ser mayores a siete; de igual manera, dos de los tres bloques deberán ser encabezados por candidaturas del género femenino.
- D. Al menos dos de los tres bloques serán encabezados por candidaturas a la Presidencia Municipal que correspondan al género femenino y el orden del resto de cada bloque quedará a criterio o libre determinación de cada Partido Político, Coalición, Candidatura Común, sin que en ningún caso se permita la postulación de candidaturas a Presidencias Municipales encabezadas por personas de un mismo género en los tres ayuntamientos con menor votación de cada bloque, salvo

que se trate de candidaturas a Presidencia Municipal correspondientes al género masculino.

- E. Además de lo anterior, los Partidos Políticos que no hayan postulado candidaturas en la totalidad de los Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2015-2016 deberán integrar los bloques de candidaturas atendiendo a lo siguiente:
- i. En todo caso, deberán integrar tres bloques conformados por un número igual de Ayuntamientos, tomando como base los Ayuntamientos en los que el o los partidos políticos hayan participado en el proceso electoral 2015-2016.
 - ii. Cuando lo anterior no sea posible, el número de Ayuntamientos en los que el o los partidos políticos hayan participado en el proceso electoral 2015-2016, se dividirá entre tres a efecto de conformar los tres bloques o segmentos de votación. Para el caso de que de la división no se obtengan números enteros, se redondeará tomando el porcentaje o puntos decimales menores a fin de tener un número entero. Esto es, se tomará como número entero para conformar los bloques, el entero más próximo a la fracción decimal excedente.
 - iii. Cuando los segmentos de votación o bloques de competitividad no se logren integrar por números iguales, el bloque o bloques que se integren con un número mayor de Ayuntamientos, serán los bloques de mayor votación y siempre deberán ser encabezados por formulas del género femenino.
 - iv. d) En el resto de los municipios en los que participen en el proceso electoral local 2018-2019 se deberán cumplir las demás reglas relativas a las acciones afirmativas y criterios que se adoptan en este acuerdo.
- F. En todo caso, la postulación de candidaturas en cada bloque deberá observar el resto de las disposiciones indicadas en este Acuerdo.
- G. Sin perjuicio de lo anterior, no se debe perder de vista que de acuerdo con el artículo 149 de la Constitución Local en concordancia con lo dispuesto en los artículos 35, fracción 11, y 115, fracción 1, párrafo segundo, de la Constitución Federal, los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos del Estado de Durango, podrán ser electos para el mismo cargo por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los Ayuntamientos no sea superior a tres años; por ello, en caso de que en alguno de los bloques señalados con antelación, se presente alguna candidatura en vía de elección consecutiva, dicha candidatura o candidaturas deberán tomarse en cuenta para la postulación paritaria de la totalidad de las candidaturas del bloque que corresponda.
6. Las candidatas y los candidatos independientes, deberán respetar el principio de paridad de género en las postulaciones de

candidaturas para la elección local 2018.-2019, para lo cual tanto las candidaturas por el principio de mayoría relativa (Presidencias Municipales y Sindicaturas) como las candidaturas por el principio de representación proporcional (planillas de candidaturas a Regidurías) para la renovación de los Ayuntamientos se integrarán por fórmulas de candidatos o candidatas y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista. Las fórmulas de candidaturas se integrarán cada una por un propietario y un suplente del mismo género, excepto en el caso de que el propietario de la candidatura sea un hombre, en cuyo caso la candidatura suplente podrá corresponder al género femenino.

Así pues, bajo estos criterios la postulación de candidaturas por parte de los partidos políticos fue conforme a lo siguiente:

Coalición Parcial (PAN-PRD) y Partido Acción Nacional

- **Paridad vertical:** *cumplió, toda vez que, los integrantes de la coalición, así como lo correspondiente a los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo y Nazas, postularon presidentes municipales de un género y en el caso de las sindicaturas se alterna el género, de la misma forma en regidurías todas las planillas fueron encabezadas por el género femenino y se alternan.*
- **Paridad horizontal:** *Se da el cumplimiento a la paridad puesto que, los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática postularon veinte presidencias municipales del género femenino y diecinueve del masculino.*
- **Paridad transversal:** *Se respetó el principio de paridad de género en virtud de que, los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática respetaron los bloques de rentabilidad que para tal caso aplica para cada instituto político.*

Partido Revolucionario Institucional

- **Paridad vertical:** *el partido cumplió con este aspecto puesto que en concordancia con lo establecido en el Acuerdo IEPC/CG91/2018, del total de las postulaciones realizadas por el partido político, tanto las fórmulas de candidaturas por el principio de mayoría relativa (Presidencias Municipales y Sindicaturas) como las fórmulas de candidaturas por el principio de representación proporcional (candidaturas a Regidurías) para la renovación de los Ayuntamientos, se alternan distinto género entre sí hasta agotar cada lista, para garantizar el principio de paridad.*

De igual forma, para garantizar una efectiva representación de las mujeres en la integración de los Ayuntamientos del Estado de Durango, la totalidad de las listas de candidaturas a Regidurías por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido que nos ocupa, fueron encabezadas por fórmulas de candidaturas femeninas y se alternan las fórmulas de distinto género hasta agotar cada lista.

- **Paridad horizontal:** *la totalidad de las solicitudes de registro presentadas por el partido político, cumplieron cabalmente con las reglas establecidas en el Acuerdo IEPC/CG91/2018 por el que se establecieron diversas acciones afirmativas para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas, es decir, presentaron solicitud de registro de veinte candidatas a presidentas municipales y diecinueve candidatos a presidentes municipales, no obstante, derivado de la negativa de registro de la planilla correspondiente al Ayuntamiento de Coneto de Comonfort, es preciso aclarar que ello no afecta el cumplimiento al principio de paridad de género por parte del Partido Revolucionario Institucional.*
- **Paridad transversal:** *Dos de los tres bloques son encabezados por candidaturas a la Presidencia Municipal que corresponden al género femenino y, en ninguno de los tres bloques se presentan candidaturas a Presidencias Municipales encabezadas por personas de un mismo género en los tres ayuntamientos con menor votación de cada bloque.*

Partido Duranguense

- **Paridad vertical:** *el Partido Duranguense cumplió efectivamente con el principio de paridad de género en sentido vertical, toda vez que las candidaturas para Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías para la renovación de los Ayuntamientos, fueron integradas por fórmulas de candidatos o candidatas y son alternadas por distinto género hasta agotar cada lista, e incluso cada una de las referidas fórmulas fueron integradas por un propietario y un suplente del mismo género, salvo en los casos en que el propietario de la candidatura es del género masculino, en cuyo caso la candidatura suplente fue del género femenino.*

De igual forma, para garantizar una efectiva representación de las mujeres en la integración de los Ayuntamientos del Estado de Durango, la totalidad de las listas de candidaturas a Regidurías por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido que nos ocupa, fueron encabezadas por fórmulas de candidaturas femeninas y se alternaron las fórmulas de distinto género hasta agotar cada lista.

- **Paridad horizontal:** *de las veintiocho candidaturas a presidencia municipal que solicitó el partido político, catorce fueron encabezadas por mujeres y catorce por hombres, se tuvo por cumplido lo establecido en el Acuerdo IEPC/CG91/2018.*
- **Paridad transversal:** *de los tres bloques, en ninguno el número de candidaturas a Presidencias Municipales de un mismo género fue mayor a siete, y al menos dos de los tres bloques fueron encabezados por candidaturas del género femenino, al tiempo de que en ningún caso existieron candidaturas a Presidencias Municipales encabezadas por personas del género femenino en los tres Ayuntamientos de menor votación en cada bloque.*

Movimiento Ciudadano

- **Paridad vertical:** el partido político Movimiento Ciudadano cumplió efectivamente con el principio de paridad de género en sentido vertical, toda vez que las candidaturas para Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías para la renovación de los Ayuntamientos, fueron integradas por fórmulas de candidatos o candidatas y son alternadas por distinto género hasta agotar cada lista.
- **Paridad horizontal:** se respetó el principio de paridad de género en la totalidad de sus postulaciones de candidaturas a los Ayuntamientos del Estado de Durango, ya que de las veinte candidaturas a presidencia municipal que solicitó el partido político, diez fueron encabezadas por hombres y diez por mujeres, por lo que se tuvo por cumplido lo establecido en el Acuerdo IEPC/CG91/2018.
- **Paridad transversal:** el Partido postuló candidaturas para el Proceso Electoral Local, nueve municipios en los que participaron en la elección de ayuntamientos del año dos mil dieciséis, por lo que se conformaron tres bloques. El primero de ellos conformado por tres municipios con un nivel de votación alta, el segundo con tres municipios con un nivel de votación media y el tercero con tres municipios con un nivel de votación baja; mientras que once ayuntamientos correspondían a municipios en los que dicho partido político no participó en la elección del año dos mil dieciséis, en esa medida, en ninguno de los bloques el número de candidaturas a Presidencias Municipales de un mismo género fue mayor a siete, y al menos dos de los tres bloques fueron encabezados por candidaturas del género femenino.

Partido del Trabajo

- **Paridad vertical:** el partido del Trabajo cumplió efectivamente con el principio de paridad de género en sentido vertical, toda vez que las candidaturas para Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías para la renovación de los Ayuntamientos, fueron integradas por fórmulas de candidatos o candidatas y son alternadas por distinto género hasta agotar cada lista.
- **Paridad horizontal:** el Partido del Trabajo acató en estricto sentido lo dispuesto por este Consejo General respecto que, para respetar el principio de paridad de género en la totalidad de sus postulaciones de candidaturas a los Ayuntamientos del Estado de Durango, en el Proceso Electoral Local 2018-2019, en caso de que el número de candidaturas postuladas sea impar, la mayoría de las candidaturas que se postulen siempre corresponderá al género femenino; de las veintitrés candidaturas a presidencia municipal que solicitó el partido político, once son encabezadas por hombres y doce por mujeres, por lo que se tiene por cumplido lo establecido en el Acuerdo IEPC/CG91/2018.
- **Paridad transversal:** de los veintitrés ayuntamientos del

Estado en los que postularon candidaturas para el presente Proceso Electoral Local, también participaron en la elección de ayuntamientos del año dos mil dieciséis, por lo que se conformaron tres bloques. El primero de ellos conformado por ocho municipios con un nivel de votación alta, el segundo con ocho municipios con un nivel de votación media y el tercero con siete municipios con un nivel de votación baja, en ninguno de los bloques el número de candidaturas a Presidencias Municipales de un mismo género es mayor a siete, y al menos dos de los tres bloques fueron encabezados por candidaturas del género femenino.

Morena

- **Paridad vertical:** el partido del Trabajo cumplió efectivamente con el principio de paridad de género en sentido vertical, toda vez que las candidaturas para Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías para la renovación de los Ayuntamientos, fueron integradas por fórmulas de candidatos o candidatas y son alternadas por distinto género hasta agotar cada lista.
- **Paridad horizontal:** el partido político Morena presentó postulaciones a 38 Ayuntamientos, de las cuales dieciocho fueron postulaciones de género masculino y veinte del género femenino, por lo que cumplió con las acciones afirmativas establecidas en el acuerdo IEPC/CG91/2018.
- **Paridad transversal:** Dos de los tres bloques son encabezados por candidaturas a la Presidencia Municipal que corresponden al género femenino y, en ninguno de los tres bloques se presentan candidaturas a Presidencias Municipales encabezadas por personas de un mismo género en los tres ayuntamientos con menor votación de cada bloque.

Partido Verde Ecologista de México

- **Paridad vertical:** el Partido Verde Ecologista de México cumplió efectivamente con el principio de paridad de género en sentido vertical, toda vez que las candidaturas para Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías para la renovación de los Ayuntamientos, fueron integradas por fórmulas de candidatos o candidatas y son alternadas por distinto género hasta agotar cada lista, e incluso cada una de las referidas fórmulas fueron integradas por un propietario y un suplente del mismo género, salvo en los casos en que el propietario de la candidatura es del género masculino, en cuyo caso la candidatura suplente fue del género femenino.

De igual forma, para garantizar una efectiva representación de las mujeres en la integración de los Ayuntamientos del Estado de Durango, la totalidad de las listas de candidaturas a Regidurías por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido que nos ocupa, fueron encabezadas por fórmulas de candidaturas

femeninas y se alternaron las fórmulas de distinto género hasta agotar cada lista.

- **Paridad horizontal:** de las dieciocho candidaturas a presidencia municipal que solicitó el partido político, nueve fueron encabezadas por mujeres y nueve por hombres, se tuvo por cumplido lo establecido en el Acuerdo IEPC/CG91/2018.
- **Paridad transversal:** de los tres bloques, en ninguno el número de candidaturas a Presidencias Municipales de un mismo género fue mayor a siete, y al menos dos de los tres bloques fueron encabezados por candidaturas del género

femenino, al tiempo de que en ningún caso existieron candidaturas a Presidencias Municipales encabezadas por personas del género femenino en los tres Ayuntamientos de menor votación en cada bloque.

Total de candidatos registrados

Concepto	número	hombres	mujeres
Núm. de municipios	39		
Núm. de Partidos políticos que participan en MR (incluye Coalición)	7		
Total candidatos registrados	4,062	1,774	2,288



SISTEMA DE DE REGISTRO DE CANDIDATURAS Y PARIDAD DE GÉNERO DEL ESTADO DE DURANGO 2019
 GÉNERO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
 INTEGRACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS MUNICIPALES

PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURA COMÚN E INDEPENDIENTES	PRESIDENCIAS MUNICIPALES						SINDICATURAS						REGIDURÍAS						TOTAL DE CANDIDATOS REGISTRADOS									
	PROPIETARIOS		SUPLENTE		TOTAL		PROPIETARIOS		SUPLENTE		TOTAL		PROPIETARIOS		SUPLENTE		TOTAL		PROPIETARIOS		SUPLENTE		TOTAL					
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL			
COALICIÓN PARCIAL PAN-PRD	17	17	17	17	34	34	68	16	17	14	19	30	36	66	110	144	108	147	218	291	509	143	178	139	183	282	361	643
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2	2	2	2	4	4	8	2	2	2	2	4	4	8	25	29	24	30	49	59	108	29	33	28	34	57	67	124
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	19	19	19	17	38	36	74	19	19	17	17	36	36	72	134	166	127	154	262	322	584	172	204	163	188	335	392	727
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	9	9	5	7	14	16	30	9	9	5	7	14	16	30	73	93	30	60	103	153	256	91	111	40	74	131	185	316
PARTIDO DEL TRABAJO	11	10	11	12	22	22	44	11	11	11	12	22	23	45	88	109	76	117	164	226	390	110	130	98	141	208	271	479
PARTIDO DURANGUENSE	14	13	12	14	26	27	53	13	14	9	14	22	28	50	104	129	83	140	187	269	456	131	156	104	168	235	324	559
MOVIMIENTO CIUDADANO	10	10	9	10	19	20	39	10	10	9	10	19	20	39	83	102	70	111	153	213	366	103	122	88	131	191	253	444
MORENA	18	20	9	15	27	35	62	18	20	13	11	31	31	62	128	166	87	114	215	280	495	164	206	109	140	273	346	619
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE HÉCTOR EDUARDO FABELA LOMELI	1	0	0	1	1	1	2	0	1	0	1	0	2	2	4	5	0	9	4	14	18	5	6	0	11	5	17	22
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE JOAQUÍN ANTONIO GARCIBARRAL NIEBLA	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	8	9	8	9	16	18	34	9	10	9	10	18	20	38
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE JESÚS ROBERTO BALDERAS ANTUNA	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	7	8	7	8	14	16	30	8	9	8	9	16	18	34
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE HÉCTOR DANIEL MIRELES DURÁN	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	4	5	3	6	7	11	18	5	6	4	7	9	13	22
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE JOSÉ ALBERTO MENDOZA MARTÍNEZ	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	3	4	2	4	5	8	13	4	5	3	5	7	10	17
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE RODOLFO ALONSO VIDALES	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	3	4	2	5	5	9	14	4	5	3	6	7	11	18
TOTAL DE CANDIDATOS	106	100	89	95	195	195	390	98	108	80	98	178	206	384	774	973	627	914	1,402	1,889	3,291	978	1,181	796	1,107	1,774	2,288	4,062

Paridad de género

en cumplimiento al Acuerdo IEPC/CG91/2018, por el que se establecieron acciones afirmativas en favor de la postulación de candidaturas encabezadas por mujeres, los partidos políticos presentaron listas de candidaturas cumpliendo todos los criterios ahí establecidos, conforme a lo siguiente:



SISTEMA DE CÓMPUTOS Y ESTADÍSTICA DEL PROCESO ELECTORAL 2015 - 2016

GÉNERO DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES E INDEPENDIENTES
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES E INDEPENDIENTES	AYUNTAMIENTOS									DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA									DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL									TOTAL DE CANDIDATOS ELECTOS										
	PROPIETARIOS			SUPLENTE			TOTAL			PROPIETARIOS			SUPLENTE			TOTAL			PROPIETARIOS			SUPLENTE			TOTAL			PROPIETARIOS			SUPLENTE			TOTAL				
	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL		
CANDIDATURA COMÚN PAN - PRD	203	202	201	202	404	404	808	8	7	8	7	16	14	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	211	209	209	209	420	418	838						
COALICIÓN PRI, PVEM, PD, PNA	87	86	87	86	174	172	346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87	86	87	86	174	172	346						
CANDIDATURA COMÚN PRI, PVEM, PD, PNA	40	40	40	40	80	80	160	2	2	2	2	4	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	42	42	42	84	84	168						
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	10	10	20	5	5	5	5	10	10	20	5	5	10	10	20					
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	76	76	76	76	152	152	304	6	5	6	5	12	10	22	5	5	5	5	10	10	20	87	86	87	86	174	172	346										
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1	2	3	5	1	2	1	1	2	3	5										
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	62	61	62	60	124	121	245	6	5	6	5	12	10	22	5	5	5	5	10	10	20	73	71	73	70	146	141	287										
PARTIDO DEL TRABAJO	203	202	203	202	406	404	810	7	8	7	8	14	16	30	5	5	5	5	10	10	20	215	215	215	215	430	430	860										
MOVIMIENTO CIUDADANO	74	73	69	73	143	146	289	5	6	4	6	9	12	21	3	4	3	4	6	8	14	82	83	76	83	158	166	324										
PARTIDO NUEVA ALIANZA	53	52	53	51	106	103	209	6	5	6	5	12	10	22	5	5	5	5	10	10	20	64	62	64	61	128	123	251										
MORENA	188	188	185	188	373	376	749	8	7	8	7	16	14	30	5	5	5	5	10	10	20	201	200	198	200	399	400	799										
ENCUENTRO SOCIAL	116	114	116	113	232	227	459	8	7	8	7	16	14	30	5	5	5	5	10	10	20	129	126	129	125	258	251	509										
PARTIDO DURANGUENSE	20	20	20	19	40	39	79	5	6	5	6	10	12	22	5	5	5	5	10	10	20	30	31	30	30	60	61	121										
CANDIDATOS INDEPENDIENTES	92	78	92	78	184	156	340	7	0	7	0	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0	99	78	99	78	198	156	354										
TOTAL DE CANDIDATOS	1,214	1,192	1,204	1,188	2,418	2,380	4,798	68	58	67	58	135	116	251	44	46	44	45	88	91	179	1,326	1,296	1,315	1,291	2,641	2,587	5,228										

Para una mayor apreciación de la importancia de las acciones afirmativas, se presenta la postulación de candidaturas en el proceso electoral local 2015-2016, donde la mayoría de las Presidencias Municipales fueron encabezadas por hombres, y de igual manera la integración de las planillas se caracterizaron por tener mayoría de hombres frente a las mujeres.

PLATAFORMAS ELECTORALES

Los partidos políticos y coaliciones, dentro de cualquier proceso electoral, para estar en posibilidades de tener acceso al registro de candidaturas a cargos de elección popular, deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas, tal como se señala en los artículos 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 274 del Reglamento de Elecciones y 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos para el Estado de Durango.

El plazo establecido en la Ley y en el Calendario del Proceso Electoral Local 2018-2019, quedó comprendido del uno al

quince de enero de dos mil diecinueve, para la presentación de la plataforma electoral ante el Consejo General.

En cumplimiento a lo anterior, los partidos políticos presentaron en tiempo y forma la documentación con la que acreditan la aprobación, por parte de los órganos directivos correspondientes, de la plataforma electoral sus candidatos sostendrán en el Proceso Electoral para la renovación de los ayuntamientos.

La documentación de referencia fue analizada en un primer momento por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, emitiendo un dictamen de procedencia de cada una de las plataformas electorales, en sesión extraordinaria número uno de fecha uno de febrero de dos mil diecinueve.

Los dictámenes emitidos por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas fueron puestos a consideración del Órgano Superior de Dirección, en sesión extraordinaria número cinco celebrada el siete de febrero de dos mil diecinueve.

Las plataformas electorales se presentaron y aprobaron conforme a lo siguiente:

Partido político	Fecha de presentación	Número de Acuerdo
Partido Acción Nacional	15-ene-19	IEPC/CG11/2019
Partido Revolucionario Institucional	14-ene-19	IEPC/CG12/2019
Partido de la Revolución Democrática	15-ene-19	IEPC/CG13/2019
Partido del Trabajo	15-ene-19	IEPC/CG14/2019
Partido Verde Ecologista de México	15-ene-19	IEPC/CG15/2019
Partido Duranguense	14-ene-19	IEPC/CG17/2019
Movimiento Ciudadano	15-ene-19	IEPC/CG16/2019
Morena	15-ene-19	IEPC/CG18/2019

CONVENIOS DE COALICIÓN Y CANDIDATURA COMÚN

Una actividad sustancial en el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019, fue el registro de diversas formas de participación de los partidos políticos para la postulación de sus candidaturas, para lo cual debieron suscribir un convenio que cumpliera con los requisitos establecidos en la Ley.

Las diversas formas que pueden constituir los partidos políticos para participar en la elección son: Coaliciones y Candidaturas Comunes, y en el Proceso Electoral que se informa se registró un convenio de Coalición y dos de Candidatura Común.

Coalición Parcial “Unamos Durango”

El dos de febrero de dos mil diecinueve, los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, presentaron solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial para postular candidaturas para la elección de miembros de los ayuntamientos dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Dicho convenio fue analizado de manera primigenia por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la cual en Sesión Extraordinaria Pública número dos, de fecha diez de febrero de dos mil diecinueve, emitió el Dictamen IEPC/PPyAP14/2019, respecto a la solicitud planteada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, dicho dictamen fue aprobado por el Órgano Superior de Dirección el doce de febrero de dos mil diecinueve, mediante Acuerdo IEPC/CG25/2019.

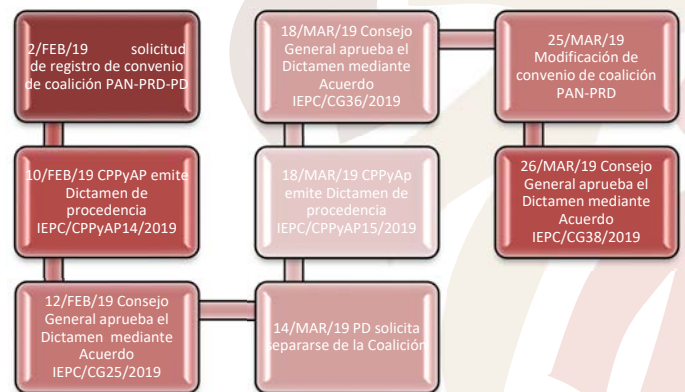
Posteriormente, el catorce de marzo de dos mil diecinueve, fue presentado ante este Instituto Electoral, oficio signado por el Lic. Antonio Rodríguez Sosa, en su carácter de Representante Propietario del Partido Duranguense, mediante el cual manifestó, que el Comité Ejecutivo Estatal, acordó separarse de la Coalición Parcial “Unamos Durango”, integrada con los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

La determinación del Partido Duranguense de separarse de la Coalición parcial “Unamos Durango” fue analizada por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la cual en Sesión Extraordinaria Pública número tres, de fecha dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, y emitió el Dictamen IEPC/PPyAP15/2019, mediante el cual se declara procedente la determinación de separarse del Partido Duranguense de la Coalición Parcial “Unamos Durango”, dicho dictamen fue aprobado por el Órgano Superior de Dirección el dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, mediante Acuerdo IEPC/CG36/2019, en el cual se solicita al representante de la citada coalición a realizar las modificaciones conducentes.

Con fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, los licenciados Lorenzo Martínez Delgadillo, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la Coalición Parcial “Unamos Durango”, presentó escrito de modificación de convenio de coalición parcial celebrado por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

Finalmente, el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, la citada modificación de convenio de coalición parcial fue declarada procedente por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo IEPC/CG38/2019.

Fechas y Acuerdos relativos al Convenio de Coalición Parcial



Candidatura Común (PAN-PRD)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, se recibió en Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, solicitud de registro de convenio de candidatura común a celebrarse entre los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para postular

candidatos para la renovación de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

Con fecha veintitrés de marzo de dos mil diecinueve, el Secretario Técnico de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General de este Instituto, realizó requerimiento mediante oficio número IEPC/PPyAP/ST/15/2019, al representante común de la Candidatura Común, Lic. Lorenzo Martínez Delgadillo, respecto de las observaciones detectadas en el convenio citado.

Con fecha veinticuatro de marzo de dos mil diecinueve, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto escrito signado por los licenciados Lorenzo Martínez Delgadillo y L.A. Miguel Ángel Lazalde Ramos, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Acción Nacional y Secretario General en funciones de Presidente del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, integrantes del convenio de candidatura común, mediante el cual dan respuesta al requerimiento señalado en el párrafo que antecede.

Con fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas emitió Dictamen respecto a la solicitud de registro de convenio de candidatura común presentada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018 - 2019; mismo que fue aprobado por el Consejo General de este Instituto el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, mediante acuerdo IEPC/CG39/2019.

El treinta de marzo del año en curso, el partido político Movimiento Ciudadano, presentó demanda de juicio electoral en contra del Acuerdo IEPC/CG39/2019, el cual fue resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el sentido de confirmar el Acuerdo de referencia, el día seis de abril, mediante sentencia TE-JE-018/2019.

Con fecha diez de abril, el propio partido político Movimiento Ciudadano promovió Juicio de Revisión Constitucional en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, sobre el cual, con fecha veintitrés de abril se pronunció la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SG-JRC-20/2019 en el sentido de revocar la sentencia recaída en el diverso TE-JE-018/2019, así como el Acuerdo IEPC/CG39/2019 emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral.

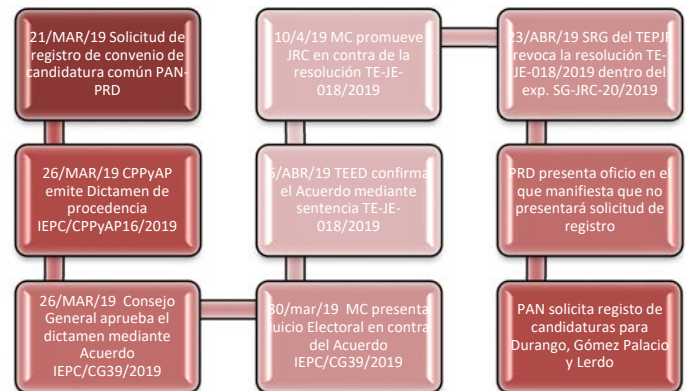
En dicha determinación jurisdiccional se otorgó un plazo de cinco días a los partidos involucrados para registrar (en

forma individual) planillas de candidaturas a los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

Al respecto, con fecha veintisiete de abril, el Partido de la Revolución Democrática, presentó oficio signado por el L.A. Miguel Ángel Lazalde Ramos, Secretario General en funciones de Presidente, en el que manifestó que no registrarían candidaturas en lo individual.

Por otro lado, con fechas veintiséis, veintiocho y veintinueve de abril el Licenciado Lorenzo Martínez Delgadillo, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, solicitó el registro de candidaturas para integrar el Ayuntamiento de Durango, Lerdo y Gómez Palacio, respectivamente.

Fechas y acuerdos relativos a la Candidatura Común PAN-PRD



Candidatura Común “Juntos Haremos Historia”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, se recibió en oficialía de partes del Instituto, solicitud de registro de convenio de candidatura común de los partidos políticos del Trabajo, MORENA y Verde Ecologista de México, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Al respecto, con fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, mediante Acuerdo IEPC/CG40/2019, el Consejo General declaró improcedente la solicitud de registro de convenio de candidatura común que presentaron los partidos políticos del Trabajo, MORENA y Verde Ecologista de México, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019, con base en el Dictamen IEPC/PPyAP17/2019 emitido por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.

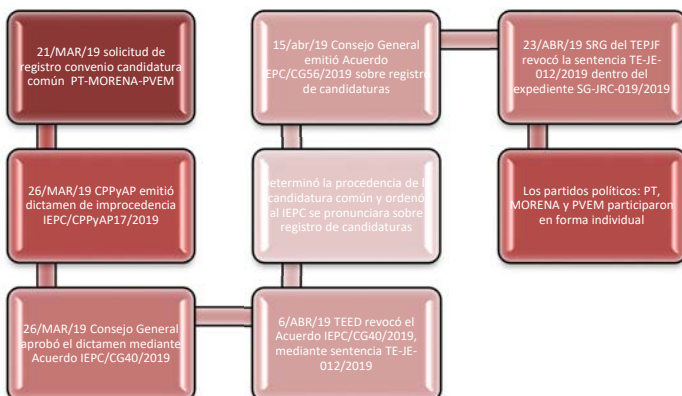
El seis de abril de dos mil diecinueve, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, mediante sentencia TE-JE-012/2019 y acumulados resolvió en el sentido de revocar el Acuerdo

IEPC/CG40/2019, y en plenitud de jurisdicción determinó la procedencia del registro de la candidatura común conformada por los partidos políticos de MORENA, Verde Ecologista de México y del Trabajo para la postulación de candidaturas en los treinta y nueve Ayuntamientos del Estado de Durango. Así mismo, se ordenó al Instituto para que dentro del término de treinta y seis horas contadas a partir de la notificación del fallo, y conforme a las solicitudes de registro de candidatos presentadas por la candidatura común integrada por los partidos políticos MORENA, Verde Ecologista de México y del Trabajo, realizara el análisis correspondiente para pronunciarse sobre las citadas solicitudes de registro, debiendo observar en todo caso, las disposiciones contenidas en los artículos 184 y 188 de la Ley Electoral Local. Dicha sentencia fue notificada en esa misma fecha, por lo que se procedió a su acatamiento.

En virtud de lo anterior, el quince de abril del presente año, el Consejo General mediante Acuerdo IEPC/CG56/2019 resolvió sobre la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de los treinta y nueve ayuntamientos del estado de Durango, presentada por la candidatura común "Juntos Haremos Historia por Durango" conformada por los partidos políticos del Trabajo, MORENA y Verde Ecologista de México, para el periodo 2019-2022.

El veintitrés de abril de dos mil diecinueve, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia dentro del expediente SG-JRC-019/2019 y acumulados, mediante la cual se revocó la sentencia de la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango dictada dentro del expediente TE-JE-012/2019 y acumulados y confirmó el Acuerdo IEPC/CG40/2019, dejando sin efectos al convenio de candidatura común.

De lo anterior se derivó que los partidos del Trabajo, MORENA y Verde Ecologista de México, mismos que integraban la candidatura común, decidieron participar de manera individual, para la postulación de candidatos para el Proceso Electoral 2018-2019.



CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Con la denominada reforma política del año 2012 se incorporó en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho de las y los ciudadanos a ser registrados como candidatos independientes.

Asimismo, en septiembre de 2013 se llevó a cabo una reforma al artículo 116 de la Carta Magna con la finalidad de permitir las candidaturas independientes en el ámbito de las entidades federativas.

Al incorporar las candidaturas independientes al texto constitucional mexicano se busca mayor participación de la ciudadanía en la vida política del país, compartiendo, con los partidos políticos, el acceso a cargos de elección popular.

Así, con la aprobación de las normas para las candidaturas independientes, tanto a nivel federal como local, la figura legal se cristaliza en la creación de un ente jurídico llamado "candidatura independiente", es decir, una o un ciudadano que puede contender en una elección sin el respaldo de un partido político, lo cual significa una ruptura con el sistema de partidos políticos imperante en México por varias décadas.

La definición de Candidatura Independiente se presenta en el artículo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al señalar que es "el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la presente Ley".

Esto aunado a que es derecho de las y los ciudadanos ser votado para todos los puestos de elección popular, teniendo las calidades que establece la ley de la materia y solicitar su registro de manera independiente, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine la Ley, según el artículo 7 de dicha norma general, vinculado con el 35, fracción II de la Constitución Federal.

Así, las candidaturas independientes son una opción más para los ciudadanos, aunque los partidos políticos continúan siendo centrales en el sistema político-electoral mexicano.

Nuestro país, y concretamente el estado de Durango, vive hoy un pluralismo político en donde confluyen partidos políticos y ahora también los ciudadanos son parte de ese entramado político orientado a la obtención del poder.

De ahí que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, garantizan el derecho de las y los ciudadanos duranguenses a solicitar su registro a una candidatura de manera independiente ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, cumpliendo con los

requisitos, condiciones y términos que determina la propia ley electoral local.

En ese orden de ideas, con fecha catorce de septiembre, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG106/2018, aprobó el Calendario para el Proceso Electoral Local 2018-2019, en el cual se estableció, entre otros temas, que el uno de noviembre de dos mil dieciocho daría inicio formal el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, para renovar la integración de los ayuntamientos del Estado de Durango.

De igual manera, en dicho Calendario se estableció que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango debía emitir la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos que de manera independiente desearan participar en el citado Proceso Comicial.

Así, el cinco de diciembre de dos mil dieciocho, el Órgano Superior de Dirección, mediante acuerdo IEPC/CG135/2018, aprobó la expedición de la convocatoria y los lineamientos para el registro de aspirantes y candidaturas independientes para los ayuntamientos del Estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Los plazos establecidos en la Convocatoria para la participación de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local 2018-2019, fueron:

Fecha	Actividad
6 de diciembre de 2018	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango realiza la publicación de la Convocatoria.
Del 7 de diciembre de 2018 al 1 de febrero de 2019	Recepción de solicitud de intención y entrega de constancias a aspirantes a Candidato Independiente.
Del 2 de febrero al 3 de marzo de 2019	30 días para que el aspirante recabe el Apoyo Ciudadano.
Del 27 de marzo al 3 de abril de 2019	8 días para recibir solicitudes de registro para candidaturas a integrantes de Ayuntamiento.
Del 4 al 9 de abril de 2019	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobará el registro de candidaturas para integrantes de ayuntamientos de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.
Del 10 de abril al 29 de mayo de 2019	50 días de Campaña de los candidatos a integrantes del Ayuntamiento del Grupo 1, (Durango, Gómez Palacio y Lerdo).
Del 20 de abril al 29 de mayo de 2019	40 días de Campaña de los candidatos a integrantes del Ayuntamiento del Grupo 2.
Del 30 de abril al 29 de mayo de 2019	30 días de Campaña de los candidatos a integrantes del Ayuntamiento del Grupo 3.

Así, dentro del periodo de recepción de solicitudes de manifestación de intención y entrega de constancias de aspirantes a Candidatos Independientes se recibieron solicitudes de los siguientes ciudadanos:

Municipio	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno
Cuencamé	Héctor Eduardo	Fabela	Lomelí
Durango	Joaquín Antonio	Gardeazabal	Niebla
Durango	Juan Martín	González	González
Durango	Julián	Gandarilla	Gandarilla
Durango	Martín Gerardo	Ibarra	Altamira
Lerdo	Jesús Roberto	Balderas	Antuna
Lerdo	Leonardo	Reyes	Urquidi
Mapimí	Rubén	Montoya	Espinoza
Nombre de Dios	Héctor Daniel	Mireles	Durán
Ocampo	José Alberto	Mendoza	Martínez
Rodeo	Humberto	Silerio	Rutiaga
Simón Bolívar	Antonio	Orona	Moreno
Súchil	Rodolfo	Alonso	Vidales

APOYO CIUDADANO

El cinco de diciembre de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo IEPC/CG134/2018, por el que autoriza el uso de la solución tecnológica desarrollada por el Instituto Nacional Electoral para la captación y verificación de apoyo ciudadano para las y los aspirantes que desearan registrarse en candidatura independiente en el Proceso Electoral 2018-2019, así como la emisión de los lineamientos respectivos.

De conformidad con lo que dispone el artículo 301, numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, para los integrantes de ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al uno ciento de la lista nominal de electores correspondiente al Municipio en cuestión, con corte al treinta y uno de agosto del año previo al de la elección y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 0.5 por ciento, de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.

A efecto de tener certeza en cuanto a las cantidades referidas en el párrafo anterior, el Consejo General estableció en el citado Acuerdo IEPC/CG134/2018, las cantidades de apoyo ciudadano requerido por municipio y que se precisan a continuación:

PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO REQUERIDO POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	%APOYO CIUDADANO REQUERIDO
1 Cuencamé	25,387	254
2 Durango	473,908	4740
3 Simón Bolívar	7,708	78
4 Lerdo	107,900	1079
5 Mapimí	17,938	180
6 Nombre de Dios	14,360	144
7 Ocampo	6,716	68
8 Rodeo	9,798	98
9 Súchil	5,178	52

El uso de esta aplicación para recabar los datos de las o los ciudadanos que apoyaron a la o el aspirante a candidatura sin

partido, se realizó a partir del día dos de febrero y hasta el día tres de marzo de dos mil diecinueve.

Mediante oficio No. INE/UTVOPL/1709/2018, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, comunicó, los resultados definitivos de la verificación realizada del respaldo de apoyo ciudadano de los aspirantes a una candidatura independiente y que fueron registrados en la aplicación móvil, que fueron los siguientes:

Municipio	Nombre Aspirante	Apoyos Ciudadanos enviados al INE	Apoyos Ciudadanos en Lista Nominal	Apoyos Ciudadanos Duplicados mismo aspirante	En Padrón (No en Lista Nominal)	Bajas	Fuera de ámbito Geo-Electoral	Datos No encontrados
Cuencamé	Héctor Eduardo Fabela Lomeli	436	414	11	3	0	5	1
Durango	Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla	6479	5384	298	67	19	219	48
Durango	Juan Martín González González	614	561	12	2	0	31	1
Durango	Martín Gerardo Ibarra Altamira	4046	3539	56	26	10	109	34
Lerdo	Jesús Roberto Balderas Antuna	1,294	1,207	20	16	5	26	2
Nombre de Dios	Héctor Daniel Mireles Duran	188	174	2	4	0	3	4
Ocampo	José Alberto Mendoza Martínez	114	113	0	1	0	0	0
Simón Bolívar	Antonio Orona Moreno	207	193	3	2	0	4	3
Súchil	Rodolfo Alonso Vidales	98	88	7	0	0	1	1

Acorde con lo que establece el numeral 2 del artículo 304 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en el sentido de que el tope de gasto para las actividades tendientes a recabar el apoyo ciudadano al que se sujetarían los y las aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local 2018-2019, es equivalente al diez por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, al tomar en cuenta los topes de campaña establecidos en el Proceso Electoral Local inmediato anterior para la elección ayuntamientos, el Consejo General, en Sesión Extraordinaria número cuarenta y uno de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, mediante Acuerdo IEPC/CG133/2018, determinó los topes de gasto referidos, conforme a la tabla siguiente:

Municipio	Topes de Gastos de Campaña 2015-2016	Equivalente al 10% del establecido para las campañas inmediatas anteriores	Tope de Gasto para Recabar Apoyo Ciudadano 2018-2019
Cuencamé	869,347.76	*0.1	86,934.78
Durango	15'973,967.08	*0.1	1,597,396.71
Simón Bolívar	275,115.82	*0.1	27,511.58
Lerdo	3'651,463.94	*0.1	365,146.39
Mapimí	616,565.16	*0.1	61,656.52
Nombre de Dios	512,248.40	*0.1	51,224.84
Ocampo	247,523.60	*0.1	24,752.36
Rodeo	344,008.72	*0.1	34,400.87
Súchil	184,696.08	*0.1	18,469.61

LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO Y SIMPATIZANTES

En cuanto a este tema, en Sesión Extraordinaria número cinco de fecha siete de febrero de dos mil diecinueve, mediante Acuerdo IEPC/CG22/2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango determinó los límites de Financiamiento Privado para los Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local 2018 – 2019.

Con base en lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el financiamiento privado de las candidaturas independientes, se constituye por las aportaciones que realicen la o el candidato Independiente y sus simpatizantes, el cual no podrá rebasar en ningún caso, el 0% del tope de gasto para la elección de que se trate.

En virtud a que las manifestaciones de intención se presentaron únicamente en los municipios de: Cuencamé, Durango, Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, Nombre de Dios, Ocampo, Rodeo y Súchil se determina el límite de financiamiento privado de las candidaturas independientes, conforme a lo siguiente:

Municipio	Tope de Gastos de Campaña 2019	10% del tope de Gastos de Campaña 2019
Cuencamé	1,046,757.70	104,675.77
Durango	19,630,336.10	1,963,033.61
Simón Bolívar	320,750.50	32,075.05
Lerdo	\$4,473,840.95	447,384.09
Mapimí	744,335.80	\$74,433.58
Nombre de Dios	598,436.90	59,843.69
Ocampo	278,456.85	27,845.68
Rodeo	406,757.05	40,675.70
Súchil	219,172.75	21,917.27

PROCEDENCIA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

De conformidad al Calendario del Proceso Electoral Local 2018-2019, el plazo establecido para solicitar registro de candidaturas tanto de partidos políticos como independientes, fue del veintisiete de marzo al tres de abril de dos mil diecinueve, presentado solicitud de registro como candidatos independientes los ciudadanos que se enlistan a continuación.

Aspirante	Municipio	Acuerdo	fecha
Héctor Eduardo Fabela Lomeli	Cuencamé	IEPC/CME/05/2019	9/abr/2019
Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla	Durango	A11/CM/DGO/04-04-19	4/abr/2019
Jesús Roberto Balderas Antuna	Lerdo	A08-CM-10-04-04-19	4/abr/2019
Héctor Daniel Mireles Duran	Nombre de Dios	A05/CM/15/09-04-19	9/abr/2019
José Alberto Mendoza Martínez	Ocampo	A04/CM/18/09-04-19	9/abr/2019
Rodolfo Alonso Vidales	Súchil	ACME	4/abr/2019

Candidaturas electas

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 108, numeral 1, fracción XVI; 266, numeral 1, fracción X, inciso b) y 267 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el 5 de junio de 2019, los Consejos

Municipales Electorales, realizaron las sesiones de cómputo municipal, y a la conclusión del mismo, declararon la validez de la elección para integrantes de los Ayuntamientos y

realizaron la asignación de regidores por el principio de representación proporcional a los partidos políticos atendiendo a los porcentajes de votación.

La integración de ayuntamientos para el periodo 2019-2022 por resultados de cómputos municipales es conforme a lo siguiente:



SISTEMA DE DE REGISTRO DE CANDIDATURAS Y PARIDAD DE GÉNERO DEL ESTADO DE DURANGO 2019
 CANDIDATURAS ELECTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DIVIDIDOS POR GÉNERO
 INTEGRACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LA ELECCION DE LAS PRESIDENCIAS, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS MUNICIPALES



PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURA COMÚN E INDEPENDIENTES	PRESIDENCIAS MUNICIPALES									SINDICATURAS						REGIDURÍAS						TOTAL DE CANDIDATOS REGISTRADOS														
	PROPIETARIOS			SUPLENTE			TOTAL			PROPIETARIOS			SUPLENTE			TOTAL			PROPIETARIOS			SUPLENTE			TOTAL			PROPIETARIOS			SUPLENTE			TOTAL		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL			
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	11	4	15	3	12	15	14	16	30	4	11	15	3	12	15	7	23	30	33	49	82	31	50	81	64	99	163	48	64	112	37	74	111	85	138	223
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	11	5	16	11	4	15	22	9	31	5	11	16	5	10	15	10	21	31	41	62	103	41	59	100	82	121	203	57	78	135	57	73	130	114	151	265
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2	1	3	2	1	3	4	2	6	1	2	3	1	2	3	2	4	6	8	14	22	8	14	22	16	28	44	11	17	28	11	17	28	22	34	56
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	12	4	8	12	9	15	24	5	7	12	4	8	12	9	15	24
PARTIDO DEL TRABAJO	0	1	1	0	1	1	0	2	2	1	0	1	1	0	1	2	0	2	6	9	15	5	10	15	11	19	30	7	10	17	6	11	17	13	21	34
PARTIDO DURANGUENSE	1	0	1	1	0	1	2	0	2	0	1	1	0	1	1	0	2	2	2	5	7	2	5	7	4	10	14	3	6	9	3	6	9	6	12	18
MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	1	1	0	1	2	0	2	0	1	1	0	1	1	0	2	2	5	14	19	5	14	19	10	28	38	6	15	21	6	15	21	12	30	42
MORENA	1	1	2	1	1	2	2	2	4	1	1	2	1	1	2	2	2	4	25	38	63	22	30	52	47	68	115	27	40	67	24	32	56	51	72	123
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE HÉCTOR EDUARDO FABELA LOMELI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	2	2	0	1	1	0	1	1	0	2	2
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE JOAQUÍN ANTONIO GARNÉS GARDEAZARAL NIEBLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE JESÚS ROBERTO BALDERAS ANTUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	2	2	0	1	1	0	1	1	0	2	2
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE HÉCTOR DANIEL MIRELES DURÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE JOSÉ ALBERTO MENDOZA MARTÍNEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE RODOLFO ALONSO VIDALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	2	2	1	3	4	1	1	2	0	2	2	1	3	4
TOTAL DE CANDIDATOS	27	12	39	19	19	38	46	31	77	12	27	39	11	27	38	23	54	77	126	201	327	118	194	312	244	395	639	165	240	405	148	240	388	313	480	793

Al hacer un análisis de la integración de los Ayuntamientos Electos para el periodo 2019-2022 podemos advertir que veintisiete municipios fueron encabezados por hombres y doce por mujeres, asimismo la integración de los ayuntamientos tuvo mayoría de mujeres frente a los hombres.

Por lo contrario, en el Proceso 2015-2016 fue completamente lo opuesto, como se muestra en el siguiente cuadro de resultados:



SISTEMA DE DE REGISTRO DE CANDIDATURAS Y PARIDAD DE GÉNERO DEL ESTADO DE DURANGO 2019

CANDIDATURAS ELECTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DIVIDIDOS POR GÉNERO

INTEGRACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS MUNICIPALES

PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURA COMÚN E INDEPENDIENTES	PRESIDENCIAS MUNICIPALES						SINDICATURAS						REGIDURÍAS						TOTAL DE CANDIDATOS REGISTRADOS									
	PROPIETARIOS		SUPLENTE		TOTAL		PROPIETARIOS		SUPLENTE		TOTAL		PROPIETARIOS		SUPLENTE		TOTAL		PROPIETARIOS		SUPLENTE		TOTAL					
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL		
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	11	4	3	12	14	16	30	4	11	3	12	7	23	30	36	52	33	54	69	106	175	51	67	39	78	90	145	235
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	11	5	11	4	22	9	31	5	11	5	10	10	21	31	41	63	41	60	82	123	205	57	79	57	74	114	153	267
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2	1	2	1	4	2	6	1	2	1	2	2	4	6	5	11	6	10	11	21	32	8	14	9	13	17	27	44
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	4	8	9	15	24	5	7	4	8	9	15	24
PARTIDO DEL TRABAJO	0	1	0	1	0	2	2	1	0	1	0	2	0	2	6	9	5	10	11	19	30	7	10	6	11	13	21	34
PARTIDO DURANGUENSE	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	2	5	2	5	4	10	14	3	6	3	6	6	12	18
MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	5	14	5	14	10	28	38	6	15	6	15	12	30	42
MORENA	1	1	1	1	2	2	4	1	1	1	1	2	2	4	26	37	22	29	48	66	114	28	39	24	31	52	70	122
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE HÉCTOR EDUARDO FABELA LOMELÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE JOAQUÍN ANTONIO GARDEAZABAL NIEBLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE JESÚS ROBERTO BALDERAS ANTUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	2	0	1	0	1	0	2	2
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE HÉCTOR DANIEL MIRELES DURÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE JOSÉ ALBERTO MENDOZA MARTÍNEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FÓRMULA INDEPENDIENTE DE RODOLFO ALONSO VIDALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	3	4	1	1	0	2	1	3	4
TOTAL DE CANDIDATOS	27	12	19	19	46	31	77	12	27	11	27	23	54	77	127	200	118	193	245	393	638	166	239	148	239	314	478	792

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
REGISTRO DE CANDIDATURAS
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, PRESIDENCIAS Y SINDICATURAS MUNICIPALES, PROCESO ELECTORAL 2019
GENERACIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO DE CANDIDATURAS A AYUNTAMIENTOS
FECHA: 2019-03-28 13:16:20

* Actor Político (Partidos, Coaliciones, Candidatura Común y Candidatos Independientes):

LA PARIDAD VA EN ENCUESTA GENERADA						
NO. MUN.	MUNICIPIO	ACTOR POLÍTICO	ESTRATO	CARGO	TIPO	GÉNERO
5	DURANGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MAXIMO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIO	MASCULINO
5	DURANGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MAXIMO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SUPLENTE	MASCULINO
5	DURANGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MAXIMO	SINDICATURA	PROPIETARIO	FEMENINO
5	DURANGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MAXIMO	SINDICATURA	SUPLENTE	FEMENINO
12	LERDO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MEDIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIO	MASCULINO
12	LERDO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MEDIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SUPLENTE	MASCULINO
12	LERDO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MEDIA	SINDICATURA	PROPIETARIO	FEMENINO
12	LERDO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MEDIA	SINDICATURA	SUPLENTE	FEMENINO
6	GÓMEZ PALACIO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MINIMO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIO	MASCULINO
6	GÓMEZ PALACIO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MINIMO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SUPLENTE	FEMENINO
6	GÓMEZ PALACIO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MINIMO	SINDICATURA	PROPIETARIO	MASCULINO
6	GÓMEZ PALACIO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MINIMO	SINDICATURA	SUPLENTE	MASCULINO

PARIDAD HORIZONTAL					
NO. MUN.	MUNICIPIO	ACTOR POLÍTICO	ESTRATO	PRESIDENCIA	SINDICATURA
5	DURANGO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MAXIMO	MASCULINO	FEMENINO
12	LERDO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MEDIA	MASCULINO	FEMENINO
6	GÓMEZ PALACIO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MINIMO	FEMENINO	MASCULINO

Bloque estrato MAXIMO: 1 Presidencias Municipales: 1 Proprietarios: 1 Suplentes Sindicaturas: 1 Proprietarios, 1 Suplentes	Bloque estrato MEDIA: 1 Presidencias Municipales: 1 Proprietarios: 1 Suplentes Sindicaturas: 1 Proprietarios, 1 Suplentes	Bloque estrato MINIMO: 1 Presidencias Municipales: 1 Proprietarios: 1 Suplentes Sindicaturas: 1 Proprietarios, 1 Suplentes	Bloque estrato NOPARTICIPA: 0 Presidencias Municipales: 0 Proprietarios: 0 Suplentes Sindicaturas: 0 Proprietarios, 0 Suplentes
--	---	--	---

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la elección de integrantes de ayuntamientos en los treinta y nueve municipios del Estado de Durango, para el periodo comprendido del uno de septiembre de dos mil diecinueve, al treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, fue declarada válida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en sesión especial celebrada el 16 de agosto de 2019 y en consecuencia concluyó el Proceso Electoral local 2018 – 2019.

Por último, es importante destacar que con fecha treinta de julio de dos mil dieciocho, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IEPC/CG91/2018, aprobó acciones afirmativas y criterios a efecto de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de los ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.

En ese sentido, este Organismo Público Local desarrolló un sistema informático (simulador de paridad), el cual constituyó una herramienta de gran utilidad para que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes verificaran el cumplimiento de las acciones afirmativas y criterios para garantizar el principio de paridad de género en sus postulaciones.

Con lo anterior, se reitera el compromiso de este Instituto Electoral en apoyar a los partidos políticos como instituciones de interés público y para el fortalecimiento de nuestra democracia.

XI

UNIDAD TÉCNICA DEL COMUNICACIÓN SOCIAL



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

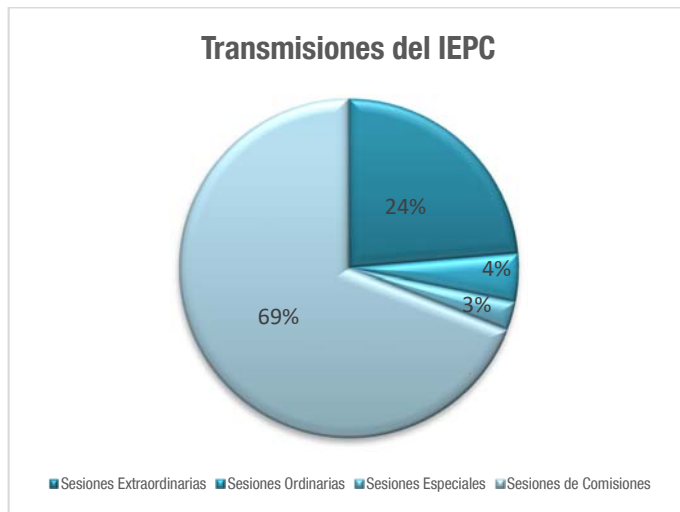
COMUNICACIÓN SOCIAL

TRANSMISIONES EN VIVO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, Y DE LAS COMISIONES

En septiembre de 2013, las transmisiones en vivo a través de redes sociales fueron una novedad en el acceso a las Sesiones que desarrollaba el Consejo General del Instituto; durante aproximadamente un año las transmisiones que se realizaban eran únicamente a través del canal de YouTube de la Institución, sin embargo las transmisiones en vivo por medio de una sola red social no eran suficiente, por lo que a la fecha existen tres redes enlazadas de manera simultánea que ofrecen a los seguidores de Facebook, Twitter y YouTube la oportunidad de visualizar en todo momento las Sesiones del Consejo General y las Comisiones.

A continuación, se da a conocer el listado de las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales de las Comisiones y Consejo General del IEPC:

En total se transmitieron 130 Sesiones del Consejo General y de Comisiones del IEPC.



45 Sesiones Extraordinarias 9 Sesiones Ordinarias 9 Sesiones Especiales 67 Transmisiones de Comisiones

Redes Sociales

En observancia del uso de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los esquemas de comunicación, el IEPC, comenzó con el uso de plataformas de redes sociales enlazadas, para con ello cumplir con el Principio Rector de la función electoral de **Máxima Publicidad**, de esta manera, se cuentan con tres redes sociales establecidas y operadas con personas de la institución, las cuales están en Facebook, Twitter y Youtube.

El uso, la administración y la programación de los mensajes en redes sociales se construyen únicamente a las actividades electorales, de promoción del voto, informativas, de carácter

propositivo y con el fin de coadyuvar en la promoción de los valores democráticos en el estado de Durango y el país.

RADIO Y TELEVISIÓN (PRERROGATIVA ESTATAL)

En el artículo 44, numeral 1, incisos n) y j); 162; 162, numeral 1, inciso a), y 164, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el artículo 4, numeral 2, inciso a); 6, numeral 1, incisos a) y e); y 18, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se establece que Durango es una de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2018-2019.

El Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, establece que en caso de que las autoridades electorales no utilicen el tiempo asignado en radio y televisión para el cumplimiento de sus propios fines, ya sea porque no remitan en tiempo el material a transmitir, o por distintas causas, o ya sea que así lo determinen por convenir a sus intereses, los mensajes no utilizados quedarán a disposición del INE.

Tomando en cuenta la relevancia del Proceso Electoral Local 2018-2019 el IEPC, realizó una programación a partir del primero de septiembre de 2018 y hasta el 1 de junio de 2019 de los siguientes materiales de radio y televisión, mismos que fueron divididos por temas en distintos bloques, esto dependiendo de la campaña que se ejecute.

No	Tema	Inicio	Concluye
1	Tramites a realizar para tu credencial de elector	1 de septiembre de 2018	31 de enero de 2019
2	Menores de 18 años	1 de septiembre de 2017	31 de enero de 2018
3	Renuevala	15 de diciembre de 2018	31 de enero de 2019
4	Reimpresión	12 de febrero de 2018	29 de junio de 2018
5	Inicio del Proceso Electoral Local	1 de noviembre de 2018	2 de junio de 2019
6	Convocatoria para Candidatos Independientes	1 de noviembre de 2018	2 de junio de 2019
7	Convocatoria para Observadores Electorales	1 de noviembre de 2018	2 de junio de 2019
8	Inicio del proceso Electoral Local 2018-2019 (versión 2)	1 de noviembre de 2018	2 de junio de 2019
9	Precampañas	2 de febrero de 2019	6 de marzo de 2019
10	Campañas	10 de abril de 2019	29 de mayo de 2019
11	Programas sociales	01 de febrero de 2019	2 de junio de 2019
12	Amenazas	01 de febrero de 2019	2 de junio de 2019
13	Votar es nuestro derecho y poder	1 de mayo de 2019	2 de junio de 2019
14	Todos sumamos a la democracia en Durango	1 de mayo de 2019	2 de junio de 2019
15	Todos somos responsables de nuestra elección	1 de mayo de 2019	2 de junio de 2019
16	Tu participación	2 de junio de 2019	2 de septiembre de 2019
17	Seguimos trabajando	2 de junio de 2019	2 de septiembre de 2019

Resumen de la Tabla

- Se realizaron 16 materiales de Radio y Televisión los cuales fueron dictaminados como válidos.
- En todos los casos los guiones, producción e imágenes han sido ideas realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social.

ESTRATEGIA DE TRANSMISIÓN DE MATERIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN

Las bases fundamentales de la estrategia de radio y televisión fueron temporales, en donde la primer y principal tarea fue la de incentivar con la sociedad su actualización en el padrón electoral, para seguir después con lo relacionado a dar a conocer los delitos electorales, para después seguir con la explicación del proceso electoral concurrente y los cargos a elegir. Toda estrategia lleva consigo una temporalidad, razón por la que cada uno de los bloques de mensajes fueron segmentados de tal forma que estuvieran relacionados con los tiempos electorales, de tal manera que en el mes de noviembre se inició de manera intensa con materiales de observadores electorales, hasta la conclusión de la convocatoria y así de manera sucesiva de continuo con la estrategia de promoción del voto y actualmente –de junio a septiembre de 2019- con la de agradecimiento a los electores por su participación en los comicios.

Desde el 1 de septiembre de 2018 dio inicio el IEPC con la estrategia para que los ciudadanos y electores solicitaran su inscripción al Padrón Electoral o, en su caso, realizaran algún movimiento de renovación a su credencial de elector, dentro de la estrategia que se desarrolló se realizaron materiales de radio y televisión, así como infografías para dar a conocer al ciudadano los tiempos y lugares en donde podría realizar sus cambios como notificación de cambio de domicilio, corrección de datos personales, de remplazo por pérdida de vigencia, y los que considerara necesarios.

En la estrategia sobre delitos electorales, se pautaron mensajes en los que se informaba al ciudadano que ningún programa social podía ser condicionado por ninguna autoridad, así mismo se establecieron mensajes en donde se daban a conocer a la sociedad las líneas telefónicas y enlaces de la FEPADETEL, esto con el fin de darle a conocer al ciudadano que la instancia encargada de perseguir los delitos electorales es precisamente la Fiscalía Especializada. Adicionalmente a los mensajes pautados sobre la prevención y denuncia de delitos electorales, vía buzón electrónico se respondían los mensajes en los que se señalaba o denunciaba la posible presencia de delitos electorales.

La estrategia fue segmentar los mensajes por temporalidad y usando la prerrogativa de radio y televisión a la que tiene derecho el IEPC, para que los mensajes a la sociedad fueran los adecuados conforme a los tiempos en los que se desarrolló el Proceso Electoral Local 2018-2019.

PRODUCCIÓN

Programa Diálogos Transparentes

En conjunto con la Unidad de Transparencia, se realizó el programa en redes sociales “Diálogos Transparentes”, en el cual se efectuaron trabajos de producción y posproducción, en

total fueron ejecutadas 23 transmisiones en vivo por la plataforma de Facebook en donde se estableció un calendario de publicación de materiales que cumpliera con la estrategia de comunicación de la Institución.

Transmisión en vivo por Facebook

Nombre	Fecha de entrevista
Luis Ernesto Lozano	01 de septiembre de 2018
Leonardo Álvarez	03 de septiembre de 2018
Partido Verde Ecologista de México	25 de octubre de 2018
Partido Duranguense	25 de octubre de 2018
Movimiento Ciudadano	26 de octubre de 2018
Partido Acción Nacional	26 de octubre de 2018
Partido Revolucionario Institucional	29 de octubre de 2018
Consejera Electoral C.P María Cristina de Gpe. Campos Zavala	03 de diciembre de 2018
Consejera Electoral Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	03 de diciembre de 2018
Consejero Electoral Lic. José Omar Ortega Soria	04 de diciembre de 2018
Consejeros Electorales del IEPC	17 de diciembre de 2018
Contralora Isolda del Rosario González Cisneros	28 de enero de 2019
Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	01 de febrero de 2019
C. Felipe Ramírez Sandoval	27 de febrero de 2019
Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	11 de marzo de 2019
C. Patricia Nava Romero	04 de abril de 2019
Consejeras Electorales Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez y Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	22 de abril de 2019
Lic. Heber García Cuellar	27 de mayo de 2019
C. Laura Elena Estrada y la Consejera Electoral Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	29 de mayo de 2019
Mtro. Matías Chiquito Díaz de León	31 de mayo de 2019
C. Eduardo Serrano	31 de mayo de 2019
C. Juan Lorenzo Simental	31 de mayo de 2019
Consejero Electoral Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	01 de junio de 2019

Programa por tu bien

En conjunto con Radio Fórmula, Noticias Durango y el IEPC, se realizó una serie de programas en vivo cuyo único objetivo fue explicar a la sociedad las etapas del Proceso Electoral Local, el desarrollo de las actividades que se ejecutan por parte de la autoridad electoral y lo relacionado con el derecho a votar y ser votados, del que goza la ciudadanía duranguense. A través de Radio Fórmula - Primera Cadena - XHE - FM 105.3 - Durango, DGO, se realizaron los siguientes programas en vivo:

Fecha	Consejero Electoral
30 de abril de 2019	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
2 de mayo de 2019	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
13 de mayo de 2019	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
21 de mayo de 2019	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
27 de mayo de 2019	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
11 de junio de 2019	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

Video columnas En la razón de

La Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ha implementado diversas actividades que tienen que ver con la promoción y difusión del voto. En conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango, se realizaron diversas participaciones en las video columnas tituladas “En la Razón de”, donde se da a conocer a la sociedad de Durango las diversas actividades, proyectos, funciones y labores que se desarrollan por parte de IEPC.

Estas video columnas fueron transmitidas en nuestras redes oficiales así como en el canal 9.1 señal abierta y el canal 109 sistema Mega Cable y por el sitio oficial www.tv.ujed.mx A continuación se enlistan estas capsulas:

Fecha	Tema	Consejero Electoral
04 de marzo de 2019	Observadores Electorales	Mtra. María Cristina de Gpe. Campos Zavala
04 de marzo de 2019	Promoción del voto	Mtra. María Cristina de Gpe. Campos Zavala
12 de abril de 2019	Encuentro Nacional de Educación Cívica	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
30 de mayo de 2019	Participación Ciudadana	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones

INFOGRAFÍAS

Las infografías contribuyen a que la información compleja se transforme en atractiva y sea fácil de compartir y digerir, es por eso que la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, continúa implementando este método de aprendizaje en sus redes sociales, utilizando imágenes sintéticas, explicativas y fáciles de entender con textos relacionados con éstas, con el fin de comunicar información de manera visual para facilitar su transmisión e interpretación al instante.

Desglose de infografías realizadas

Se realizaron 05 infografías en el periodo de septiembre a diciembre de 2018 y 26 infografías en el periodo de enero a agosto de 2019, teniendo como resultado 31 infografías.

Cada una de las infografías realizadas muestra un tema en específico y se remite a los tiempos electorales que se viven en el estado de Durango, de esta forma se cuenta con imágenes que brindan al ciudadano en el tiempo correcto, información oportuna sobre los temas que atañen a los comicios.

Las 31 infografías son para que las y los ciudadanos conozcan más sobre el desarrollo de los procesos electorales y que al mismo tiempo puedan replicar la información que en las imágenes se contiene.

PROGRAMACIÓN DE INFOGRAFÍAS.

Infografías de septiembre a diciembre de 2018

Recuerda

Podrás realizar del 1 de septiembre de 2018 al 15 de enero de 2019 los siguientes trámites:

1. Notificación de cambio de domicilio.
2. Corrección de datos personales.
3. Corrección de datos de dirección.
4. Reincorporación.
5. Reemplazo por pérdida de vigencia.

Logos: IEPC, INE

Si cumples 18 años entre el 16 de enero y el 2 de junio del 2019

¡Ya puedes tramitar tu Credencial para Votar!

del 1 de septiembre de 2018 al 15 de enero del 2019

Logos: IEPC, INE

Reposición

Del 1 de septiembre de 2018 al 31 de enero del 2019 podrán solicitar la reposición de la Credencial para Votar por extravío o deterioro grave.

Logos: IEPC, INE

PLAZOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Grupo 1 Del 10 de abril al 29 de mayo de 2019
• Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

Grupo 2 Del 20 de abril al 29 de mayo de 2019
• Canatlán, Cuernavaca, Guadalupe Victoria, Mapimi, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero.

Grupo 3 Del 30 de abril al 29 de mayo de 2019
• Camelias, Coneto de Comonfort, General Simón Bolívar, Guanacreví, Hidalgo, Indé, Nizos, Ocampo, Oñate, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Rodeo, San Bernardo, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Suchil, Tepihuanes, Topa.

Logos: IEPC, INE

Reimpresión

Del 1 de febrero al 20 de mayo del 2019 podrás solicitar la reimpresión de tu Credencial para Votar.

Logos: IEPC, INE

Infografías de enero a septiembre 2019

¿Sabes cuáles son los requisitos para Observar el Proceso Electoral Local 2018-2019?

El IEPC, convoca a inscribirse como Observadoras y Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local 2018-2019, en donde se elegirán a las y los integrantes que conforman los 39 Ayuntamientos del estado. Los cuales deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano o ciudadana mexicana.
- No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político.
- No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular.
- Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información

La ciudadanía interesada en obtener la acreditación como Observadoras y Observadores Electorales, deberá presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de acreditación en el formato correspondiente.
- Escrito bajo protesta en el que se manifieste que cumple con los requisitos establecidos.
- Dos fotografías recientes.
- Copia de la Credencial para votar con fotografía.

Para mayor información consulta la página de internet www.iepcdurango.mx

POR PRIMERA OCASIÓN Y BAJO EL ESQUEMA DE CONTRIBUIR AL

MEDIO AMBIENTE

Y HACER FRENTE AL CONSIDERABLE RECORTE PRESUPUESTAL AL QUE FUE EXPUESTO EL

IEPC

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CG DE ESTE INSTITUTO SE HA APROBADO

REUTILIZAR

297 URNAS, PORTA URNAS Y CANCELES QUE SE UTILIZARON EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, PARA LLEVAR A CABO LOS SIMULACROS QUE FORMAN PARTE DE LA CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARÁN COMO FUNCIONARIOS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO 2 DE JUNIO.

CON ESTA ACCIÓN EL IEPC IMPLEMENTA ACCIONES CON CONCIENCIA ECOLÓGICA Y COMPROMISO CON LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE RECURSOS.

¿Sabías que?

En el Proceso Electoral Local 2018-2019 el IEPC tendrá que realizar más de **6480** registros de candidatos y candidatas.

Eso significa que se registrarán:

- 624** Candidaturas a PRESIDENCIAS MUNICIPALES (39 Propietarios, 39 Suplentes)
- 624** Candidaturas a SINDICATURAS (39 Propietarios, 39 Suplentes)
- 5232** Candidaturas a REGIDURÍAS (327 Propietarios, 327 Suplentes)
- CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

Para mayor información consulta la página de internet www.iepcdurango.mx

¿Qué es el PREP?

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es un sistema que permite los resultados preliminares de las elecciones, por medio de la captura y publicación de los datos planeados por funcionarios de casilla en las áreas de escrutinio y cómputo.

Permite dar a conocer en tiempo real a través de internet los resultados preliminares de las elecciones la noche de la jornada electoral.

Siéndole de tecnología avanzada, su objetivo será informar oportunamente los resultados preliminares de la elección bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad.

Para mayor información consulta: www.iepcdurango.mx

¿Sabías que?

El IEPC creó un espacio en su página de internet en donde las y los ciudadanos interesados en aspirar a una candidatura independiente para el Proceso Electoral Local 2018-2019, podrán descargar y consultar toda la documentación desde su computadora, teléfono inteligente o tableta en donde podrán encontrar como:

- Convocatoria
- Formato de Manifestación de Intención.
- Apoyo Ciudadano por Municipio.
- Formato de aceptación para Fiscalización por el INE.
- Topes de gasto para recabar apoyo ciudadano.
- Reglamento de Candidaturas Independientes.
- Calendario del Proceso Electoral 2018-2019.

No lo olvides da click en:

https://www.iepcdurango.mx/x/candidaturas_independientes


Topes de gastos de Precampaña para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

El Consejo General del IEPC, determinó los topes de gasto de precampaña para el Proceso Electoral Local 2018-2019, de la siguiente manera:

Municipio	Topes de gastos de Precampaña	Municipio	Topes de gastos de Precampaña
1. Canatlán	167,968.48	20. Oñate	26,435.24
2. Canatlán	22,382.30	21. Pánuco de Coronado	74,638.42
3. Canatlán	24,513.95	22. Pánuco Blanco	19,118.17
4. Coahuila	173,869.55	23. Pánuco	132,626.97
5. Durango	3,194,792.42	24. Pánuco Nuevo	216,718.91
6. San Juan de los Ríos	55,023.16	25. Rincón	68,801.74
7. San Juan de los Ríos	12,713,203.87	26. San Sebastián	19,939.82
8. Guadalupe Victoria	196,474.66	27. San Dimas	98,005.99
9. Guadalupe Victoria	92,444.66	28. San Juan de Guadalupe	31,743.27
10. Hidalgo	23,865.80	29. San Juan del Río	69,180.39
11. Iturbide	31,571.69	30. San Luis del Colorado	13,042.32
12. Lerdo	730,292.79	31. San Pedro del Gallo	10,412.82
13. Mapimé	123,313.03	32. Santa Clara	37,142.56
14. Mezquital	188,292.10	33. Santiago Papasquiaro	250,202.18
15. Naves	65,260.68	34. SCDH	36,939.22
16. Nombre de Dios	102,449.68	35. Tamazunchale	107,087.26
17. Nuevo Ideal	144,187.76	36. Tepic	67,574.64
18. Ocampo	49,504.72	37. Tlalahuatlán	103,723.50
19. El Oro	67,539.58	38. Toluca	38,966.72
		39. Vicente Guerrero	115,305.33


Los topes de gastos de precampañas serán el equivalente al 20% del establecido para las campañas inmediatas anteriores, al tomar en cuenta los topes de campaña establecidos en el Proceso Electoral Local inmediato anterior para la elección de ayuntamientos.

Para mayor información consulta la página de internet www.iepcdurango.mx




¿QUÉ SON LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA?

Los Topes de gastos de Precampaña son los montos máximo que pueden gastar Partidos Políticos e Independientes durante los Procesos Electorales Locales, estos no podrán rebasar los topes que determinen los Organismos locales.



El tope de gasto de Precampaña será equivalente al 20% del establecido para las Campañas inmediatas anteriores, al tomar en cuenta los topes de campaña establecidos en el Proceso Electoral Local inmediato anterior para la elección de ayuntamientos.




¿QUÉ ES UN DELITO ELECTORAL?

Los Delitos Electorales son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.

¿QUIÉNES PUEDEN COMETER DELITOS ELECTORALES?

Cualquier persona, funcionarios electorales, funcionarios partidistas, precandidatos, candidatos, servidores públicos, organizadores de campañas y ministros de culto religioso.

Estas conductas están contenidas en la ley general en materia de Delitos electorales y contemplan sanciones para el caso de ser cometidos.

En el ámbito federal, la FEPADE es la autoridad encargada de investigar y perseguir los Delitos Electorales para garantizar tus derechos.





APOYO CIUDADANO PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Para la obtención del apoyo ciudadano las y los aspirantes a Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local 2018-2019, podrán optar por:

1. La App oficial desarrollada por el Instituto Nacional Electoral. Esta aplicación permitirá realizar de manera ágil y oportuna la captación, registro, procesamiento y consulta correspondiente al apoyo ciudadano.
2. Recolección física de las firmas mediante el formato que se aprobó para tal efecto. Esta deberá contener:
 - Firma o huella digital del ciudadano(a)
 - Copia de su credencial para votar vigente

El plazo para obtener el apoyo ciudadano será de:

FEBRERO 02 Hasta el **MARZO 03**

Para mayor información consulta: www.iepcdurango.mx




¿QUÉ SON LAS CAMPAÑAS ELECTORALES?

Son las actividades llevadas a cabo por los Partidos Políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

Se entiende como actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los candidatos o voceros de los Partidos Políticos, se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.



Topes de Gastos de Campaña PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN EL ESTADO DE DURANGO.

Canatlán	\$1,004,829	Mezquital	\$1,205,632.60	San Dimas	\$560,928.15
Canelas	\$122,436.30	Nazas	\$289,604.40	San Juan de Guadalupe	\$182,191.15
Coneto de Comonfort	\$139,289.25	Nombre de Dios	\$598,436.90	San Juan del Río	\$406,189.35
Cuencamé	\$1,046,757.70	Nuevo Ideal	\$869,756.95	San Luis del Cordero	\$76,720.60
Durango	\$19,630,336.10	Ocampo	\$278,456.65	San Pedro del Gallo	\$60,257.30
Simón Bolívar	\$320,750.50	El Oro	\$396,903.40	Santa Clara	\$218,280.65
Gómez Palacio	\$10,517,372.40	Otáez	\$156,485.20	Santiago Papasquiaro	\$1,518,651.10
Guadalupe Victoria	\$1,191,561.75	Pánuco de Coronado	\$450,145.55	Súchil	\$219,172.75
Guanaceví	\$304,287.20	Peñón Blanco	\$345,591.50	Tamazula	\$675,968.50
Hidalgo	\$134,098.85	Poanas	\$797,050.80	Tepehuanes	\$409,190.05
Indé	\$179,677.05	Pueblo Nuevo	\$1,348,733.55	Tlahualilo	\$612,102.25
Lerdo	\$4,473,840.95	Rodeo	\$406,757.05	Topia	\$236,122.65
Mapimí	\$744,535.80	San Bernardo	\$112,647.90	Vicente Guerrero	\$702,123.25

Los candidatos y candidatas que rebasen el tope de gastos de campaña, incurrirán en el incumplimiento señalado en el artículo 352 párrafo 1, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.



¿QUÉ SON LAS INTERCAMPAÑAS?

En las intercampañas, los partidos políticos deberán abocarse a difundir mensajes genéricos con contenido únicamente institucional y no podrán promocionar el voto o alguna precandidatura o candidatura, esto con el objetivo de mantener la equidad en la contienda.

Los precandidatos podrán asistir a entrevistas o a eventos, pero será su responsabilidad la de no incurrir en un llamado directo y claro al voto.

Los llamados al voto y de proselitismo, son actos anticipados de campaña, están prohibidos y pueden ser sancionados hasta con la negativa del registro

En la intercampañas electoral no hay restricciones para que los medios de comunicación puedan ejercer su labor informativa.



IEPC DURANGO 25 DE JUNIO 2019



Mesas de trabajo



- Mesa 1** Mecanismos de Participación Ciudadana en las entidades federativas, experiencias y retos.
- Mesa 2** Acciones afirmativas y medidas de compensación. (mujeres, adultos mayores, jóvenes, población indígena, comunidad LGTBTIQ, personas con discapacidad).
- Mesa 3** Voto de los mexicanos residentes en el extranjero (experiencia en elecciones locales, voto electrónico, etc).
- Mesa 4** Estrategia Nacional de Cultura Cívica, avances y resultados de su implementación en las entidades federativas.
- Mesa 5** Elección consecutiva (experiencia en las elecciones locales de cara a la elección en el ámbito federal).
- Mesa 6** Autonomía presupuestal de los OPLES.

14 de marzo 12:30 horas
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario



Panel "Experiencias y aprendizajes del Proceso Electoral 2017-2018"



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES-PARIDAD DE GÉNERO
MTRA. DANIA PAOLA RAYEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

TEMA PENDIENTE
MTR. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ENCUESTAS Y FAKE NEWS
ACTUARIO ROY ALBERTO CAMPOS ESQUERRA
PRESIDENTE DE CONSULTA MITOFSKY

LOS OPLES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MTRA. SARA LOZANO ALAMILLA
CONSEJERA ELECTORAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN

15 de marzo 12:00 horas
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario



Presentación de los Libros



TRANSICIÓN, ALTERNANCIA Y DEMOCRATIZACIÓN EN CONTEXTOS LOCALES
A CARGO DEL LIC. MIRZA MAYELA RAMÍREZ RAMÍREZ
CONSEJERA ELECTORAL IEPC DURANGO

CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN CÍVICA. SER Y HACER DE LA DEMOCRACIA
A CARGO DEL DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ
CONSEJERO ELECTORAL DEL IEPC YUCATÁN

VOTO, LUEGO ENJO. MÉXICO DESPUÉS DE LAS ELECCIONES DE 2018
A CARGO DEL MTR. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
COORDINADOR E INVESTIGADOR ASOCIADO DE LA FUNDACIÓN ORTEGA Y GASSET DE ESPAÑA EN MÉXICO

15 de marzo 9:00 horas
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario



Conferencia Magistral



A CARGO DEL MTR. GERARDO ANTONIO DE ICAZA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

11:15 HORAS

DR. MAURICIO MERINO HUERTA
PROFESOR E INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS Y COORDINADOR NACIONAL DE MODELOS POR LA DEMOCRACIA A. C.


16:30 HORAS

14 de marzo
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario

Prepara el IEPC miles de materiales del Proceso Electoral Local 2017-2018 para que sean reutilizados en la próxima elección del 2 de junio de 2019

REUTILIZARÁ EL IEPC MILES DE MATERIALES

Se reutilizarán Canciel Electoral, Uma y Base porta urna



Seguimos impulsando acciones a favor del medio ambiente y de reutilizar materiales electorales.

Consulta más información en www.iepcdurango.mx

EJEMPLO

LTI de doble validación
Texto e imágenes encriptados, se encuentran en el talón de la boleta.

- De forma vertical dice: "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019"
- De forma horizontal dice: "AYUNTAMIENTO"

Fibras Fluorescentes
Aparece en el cuerpo de la boleta y son visibles a contra luz.

Micro texto en Offset
Tipografía perceptible solamente con lupa.

- En el talón dice: "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019"
- En los recuadros de los partidos políticos dice: "TU TIENES EL PODER DE DECIDIR"
- En las firmas del Presidente y Secretario dice: "TU TIENES EL PODER DE DECIDIR"

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019
AYUNTAMIENTO

ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 01

MUNICIPIO: DURANGO

Marque el recuadro de su preferencia

<p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p> <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p> <p>PARTIDO VERDE SCOLARISTA DE MÉXICO</p> <p>MOVIMIENTO CIUDADANO</p> <p>MORENA</p>	<p>PARTIDO DEL TRABAJO</p> <p>PARTIDO DURANGUENSE</p> <p>CANDIDATO INDEPENDIENTE</p>
---	---

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTO DECLARANDO EL NOMBRE COMPLETO

Tinta fluorescente invisible
Eur-ion
Secuencia de puntos amarillos que imposibilitan una copia de alta resolución.

Imagen latente
Al mover lateralmente la boleta, va mostrando la imagen del logotipo del IEPC.

#yosivoto

#yosivoto

Mi voto vale

Una vez que hayas votado muestra tu pulgar marcado y disfruta de los siguientes beneficios que hay para ti

Establecimiento	Beneficio
Arhce Tune&Shop Ortho Center Lovi'n Durango	10% descuento en todos los servicios Revisión sin costo y 50% en blanqueamiento dental En compras superiores a \$250 llévate de regalo un imán de resina 10% de descuento
Los Canastos Al Chal Aguarama Cajun Shrimpps & Beers Lampiz Diseño y Fotografía	10% de descuento en tu desayuno 2xl en llenado de garrafones 10% de descuento en tu cuenta 20% de descuento en sesiones fotográficas de producto
Mónica Gutiérrez Grupo Capital Rincón Ganadero Carnes Finas Miranda Select Hersan Eventos Sociales Banthai	30% de descuento en el seguro de tu vehículo Una tostada de cortesía 10% de descuento 10% de descuento de tu carne 20% de descuento en todos tus servicios Tu primera bebida es gratis (naranja, limonada, etc)
Moto Boutique Durango El Laurel Control de Plagas	10% de descuento en toda la tienda 5% de descuento en fumigación de casa habitación
Taquería El Tizonazo Tacos Heri's Tacos y Cortes los Equipales Restaurante La Mexicana	Disfruta un agua gratis con tus tacos Una bebida gratis en tu consumo 10% de descuento 10% de descuento

DE JUNIO 2019
TU TIENES EL PODER
EL PODER DE DECIDIR

Consulta aquí

PREP

DURANGO 2019

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

A partir de las 20:00 horas del dos de junio del 2019, podrás consultar el programa de resultados electorales preliminares (PREP)

CONVOCATORIA PARA LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DURANGUENSES INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO INTERVENTOR EN EL PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE REGISTRO

ver aquí

¿QUÉ SON LOS DIFUSORES OFICIALES DEL PREP?

SON INSTITUCIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE COLABORAN CON EL INSTITUTO ELECTORAL EN LA DIVULGACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

¿QUÉ HACEN?

PONEN A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL PREP A TRAVÉS DEL SITIO WEB DE PUBLICACIÓN PROPIO Y MEDIANTE SU CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA. LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE REALIZA DE FORMA GRATUITA Y SIN ALTERAR O EDITAR LA INFORMACIÓN.

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA?

A INSTITUCIONES ACADÉMICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ASÍ COMO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES Y LOCALES (PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET).

¿Quiénes pueden votar?

Pueden votar todas las personas que presenten su Credencial para Votar vigente y estén inscritas en la Lista Nominal de Electores, **sin distinción alguna**, ya sea por identidad o expresión de género, orientación sexual, apariencia, discapacidad, origen étnico, religión o cualquier otro motivo.

La ciudadanía trans (personas travestis, transgénero y transexuales), al igual que cualquier otro ciudadano o ciudadana, **tiene derecho a ejercer su voto sin discriminación.**

En ningún caso se podrá impedir el derecho al voto cuando la expresión de género -es decir, el modo de vestir, las modificaciones corporales o características físicas de la persona, entre otros aspectos que son asociados social y culturalmente como masculinos o femeninos- **no coincida con:**

- La fotografía de su Credencial para Votar
- El nombre asentado en su Credencial para Votar
- El sexo que refiere su Credencial para Votar

En caso de dudas o inconvenientes en tu casilla comunícate a **INETEL: 01 800 433 2000**

Para denunciar delitos electorales comunícate a **FEPADE: 01 800 833 72 33**

DIFUSORES OFICIALES

Programa de Resultados Electorales Preliminares 2019

www.iepcdurango.mx

Límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos de Partidos Políticos para el ejercicio 2019.

TIPO DE APORTACIÓN	MONTO
Límite anual de aportación de militantes	1,347,962.22
Límite de aportación de simpatizantes y candidatos	4,348,411.16
Límite de aportación individual de simpatizantes	217,420.55

EMPRESAS ACREDITADAS PARA REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 DE DURANGO

Nombre de la empresa
Brecha Encuestas Sur S.A.
Mendoza Blanco y Asociados S.C.
Parametría S.A. de C.V.
AEME Asesores en Mercadotecnia S.C
Buendía y Laredo S.C.
CPM S.C.

Estrategia de transmisión de infografías

Para la realización de las infografías y su estrategia, se utilizó un esquema de programación en redes sociales para en cada momento dar a conocer a medios de comunicación y a la sociedad las infografías con datos exactos, esto implicó esperar que los Acuerdos procedentes por el Consejo General estuvieran sin ningún tipo de impugnación. Las infografías se quedan en el perfil de las cuentas para que estas puedan ser visualizadas en todo momento y hora por parte de los usuarios de redes sociales y ciudadanía.

BOLETINES DE PRENSA

Una de las prioridades en materia de comunicación social, es informar de manera oportuna y certera; para ello se han generado diversos canales para llegar a los distintos públicos y sectores de la sociedad, para ello una de las estrategias son los denominados boletines de prensa los cuales fueron emitidos para dar a conocer a la sociedad las distintas actividades que desarrolló el Instituto.

A continuación, se enlistan los boletines que fueron emitidos previos a la etapa del inicio del Proceso Electoral Local y posteriores al 2 de junio:

Boletines septiembre a diciembre de 2018

No	Fecha	Tema
54	06/09/2018	Firma INE e IEPC Convenio General de Colaboración y Coordinación para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
55	15/09/2018	Aprueba IEPC Calendario para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
56	08/10/2018	Autoridades electorales en Durango convocan a estudiantes universitarios a debatir.
57	25/10/2018	Declara IEPC pérdida de acreditación a nivel local de los Partidos Encuentro Social y Nueva Alianza.
58	25/10/2018	Avanza el IEPC en los preparativos para el inicio del Proceso Electoral Local 2018-2019.
59	31/10/2019	Mañana da inicio el Proceso Electoral Local 2018-2019 en donde la ciudadanía duranguense podrá elegir a las y los integrantes de los ayuntamientos de los 39 municipios en Durango.
60	30/10/2018	Presenta Consejo General del IEPC proyecto de presupuesto mínimo indispensable para el Procesos Electoral Local 2018-2019; el proyecto de presupuesto es austero y responsable.
61	31/10/2019	Mañana inicia el Proceso Electoral Local 2018-2019; se elegirán a las y los integrantes de los 39 Ayuntamientos que conforman el Estado de Durango
62	01/11/2018	Hoy se dio el inicio formal el Proceso Electoral Local 2018-2019, en el que se elegirán a las y los integrantes de los 39 Ayuntamientos que conforman el Estado de Durango.
63	15/11/2019	Presenta IEPC informe Anual de Actividades ante el Congreso del Estado de Durango
64	20/11/2019	Convoca IEPC de Durango a ciudadanos mexicanos a Observar el Proceso Electoral Local 2018-2019.
65	27/11/2018	Integra el IEPC 13 comisiones permanentes y una comisión temporal, para trabajar antes, durante y después del Proceso Electoral Local 2018-2019.
66	30/11/2018	Aprueba IEPC los topes de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
67	05/12/2018	Aprueba IEPC los topes de gastos para recabar apoyo ciudadano para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
68	06/12/2018	Aprueba IEPC la convocatoria y lineamientos para el registro de las y los ciudadanos que deseen participar de manera independiente en la elección ordinaria para renovar los 39 municipios de Durango en el Proceso Electoral Local 2018-2019.
69	11/12/2018	El IEPC en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UJED presentaron el Libro "Transición, Alternancia y Democratización en Contextos Locales"
70	14/12/2018	Crea IEPC innovador espacio en internet para ciudadanos que aspiran a ser candidatos o candidatas independientes para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Boletines enero a agosto de 2019

No	Fecha	Tema
01	15/01/2019	Determina IEPC los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
02	22/01/2019	IEPC Durango reutilizará 297 urnas, porta urnas y cancelos que se utilizaron en el proceso electoral pasado: la institución ratifica su compromiso con la protección al medio ambiente.
03	22/01/2019	Ciudadanos tienen hasta el día de mañana para manifestar su intención de participar en para una Candidatura Independiente para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
04	27/01/2019	Avanza a pasos firmes el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Durango.
05	31/01/2019	Seis ciudadanos cumplieron con los requisitos para ser aspirantes a candidatos independientes para el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de Durango.
06	01/02/2019	Mañana dan inicio las Precampañas Electorales en los Municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo para Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de Durango.
07	07/02/2019	Prepara el IEPC miles de materiales del Proceso Electoral Local 2017-2018 para que sean reutilizados en la próxima elección del 2 de junio.
08	07/02/2019	Define IEPC los Topes de Gastos de Campaña para el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de Durango.
09	08/02/2019	Inicio de las Precampañas Electorales en Canatán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapiimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papatzi, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero.
10	12/02/2019	Aprueba el Consejo General del IEPC Durango la solicitud para registrar el Convenio de Coalición parcial denominada "Unamos Durango"
11	22/02/2019	Presenta el IEPC Durango Memoria y Estadística del Proceso Electoral Local 2017-2018.
12	28/02/2019	Firman Convenio de Colaboración el IEPC y el ITD para auditar el PREP.
13	02/03/2019	Da respuesta IEPC a consultas realizadas por ciudadanos.
14	05/03/2019	El 06 de marzo concluyen las precampañas electorales en el estado de Durango, del 7 de marzo al 9 de abril inician la Intercampaña.
15	10/03/2019	Durango será la sede del 7° Encuentro Nacional de Educación Cívica.
16	14/03/2019	Los Institutos Electorales Locales contribuyen con el fortalecimiento de la paz y el crecimiento social de los estados. 7° Encuentro Nacional de Educación Cívica.
17	18/03/2019	Realizará Contraloría General del IEPC 878 actividades durante el 2019.
18	21/03/2019	Convoca IEPC a jóvenes a participar en concurso de memes.
19	22/03/2019	Toma protesta el Consejero Electoral Lic. David Alonso Arámbula Quiñones ante el Consejo General del IEPC.
20	24/03/2019	Toma protesta el Lic. Raúl Rosas Velázquez como Secretario Ejecutivo del IEPC.
21	25/03/2019	IEPC Durango ha entregado 25,548,669.97 millones de pesos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Durango.
23	27/03/2019	Se pronuncia el IEPC sobre candidaturas comunes
24	01/04/2019	El IEPC y APADAC trabajan juntos por la inclusión.
25	02/04/2019	Productiva Sesión Extraordinaria del IEPC.
26	09/04/2019	Mañana se inician campañas electorales en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo.
27	19/04/2019	Mañana se inician campañas electorales el segundo grupo de municipios en el estado de Durango.
28	23/04/2019	Convoca IEPC de Durango a ciudadanos mexicanos a Observar el Proceso Electoral Local 2018-2019.
29	29/04/2019	Mañana se inician campañas electorales el tercer grupo de municipios en el estado de Durango.
30	09/05/2019	Organiza IEPC por primera vez Debates Electorales en Municipios de Durango.
31	22/05/2019	Autoridades de seguridad pública, milicia e inteligencia realizan en conjunto con el IEPC y el INE, pre-despliegue operativo rumbo a la jornada cívica del 2 de junio.
32	22/05/2019	El CEID y el IEPC unen esfuerzos para promover el uso de plantillas braille el 2 de junio.
33	28/05/2019	Asegura el IEPC voto de representantes de casilla propietarios y suplentes el 2 de junio.
34	29/05/2019	Hoy concluyen las campañas electorales en el estado de Durango, inicia el periodo de Veda Electoral.
35	31/05/2019	Listo el IEPC Durango para recibir el voto de 1,298,587 ciudadanos duranguenses este 2 de junio.

RUEDAS DE PRENSA

La finalidad de las ruedas de prensa es dar un mensaje unificado e información de primera mano, de cada una de las

actividades que realiza el IEPC. Se responde a los cuestionamientos por parte de los representantes de los medios de comunicación con relación a la organización del Proceso Electoral Local 2018-2019.

A continuación, se da a conocer las ruedas que fueron organizadas y los nombres de las personas que participaron:

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez

Medio de comunicación	Horario de entrevista
	8 de octubre de 2018 y 03 de mayo de 2019
Rueda de Prensa "Concurso Estatal de Debate Universitario 2018"	10:00 am Sala de Presidentes del IEPC
Rueda de Prensa CANACO	10:00 am Instalaciones de la CANACO

Lic. José Omar Ortega Soria.

Medio de comunicación	Horario de entrevista
	18 de enero de 2019
Rueda de Prensa con los Consejos Municipales de Lerdo y Gómez Palacio.	10:00 am instalaciones del Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez.
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez.
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.

Lic. José Omar Ortega Soria.
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.

Medio de comunicación	Horario de entrevista
	30 de mayo de 2019
Rueda de Prensa #YoSiVoto	10:00 pm Instalaciones del Consejo Municipal de Durango.

Juan Enrique Kato Rodríguez.
Lic. José Omar Ortega Soria.

Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala

Medio de comunicación	Horario de entrevista
	12 de junio de 2019
Rueda de Prensa INE-IEPC; Consejo Municipal Lerdo	10:00 pm Instalaciones del Consejo Municipal de Lerdo.



REUNIÓN Y ENCUENTROS

La Unidad Técnica de Comunicación Social en conjunto con la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política, realizó una reunión plenaria con los miembros del Colegio de Licenciados

en Ciencias de la Comunicación (COLECC), donde se expusieron los siguientes temas:

1. Etapas del Proceso Electoral 2018-2019.
2. Programa de Resultados Electorales Preliminares.
3. Observadores Electorales.
4. Votación del 2 de junio de 2019.
5. Alternativas para incentivar la participación ciudadana.
6. Responsabilidades de los medios de comunicación como promotores de la democracia y el voto informado.
7. Posibilidades de implementación del Voto electrónico y desarrollo de alternativas para la participación ciudadana.

Dicha reunión tuvo como ponente a la Consejera Electoral, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Presidenta de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del IEPC.

Durante la sesión plenaria que encabezó la Presidenta del COLECC, la Lic. Rosalba Gaucín, reconoció a la Consejera Electoral por aceptar la invitación para explicar a los medios de comunicación, todo lo relacionado al Proceso Electoral 2018-2019; en el que se eligieron a las y los representantes de los 39 ayuntamientos de conforman el Estado de Durango.

En la Sesión Plenaria estuvieron presentes alrededor de 40 comunicadores, se realizó una ronda de preguntas sobre la manera en la que los medios de comunicación pueden contribuir a incentivar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, al igual que la forma en la que se comunican las actividades que desarrolla el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

TALLER DE ENCUESTAS ELECTORALES



El 16 de marzo de 2019, se llevó a cabo el taller de encuestas Electorales 2019, en el cual se convocó a los medios de comunicación y representantes legales de las mismas. Teniendo como objetivo dar a conocer los ejercicios demoscópicos que son utilizados para la formación de la opinión pública y que son realizados durante los 39 ayuntamientos, en el que participaron los Consejeros Electorales Lic. Omar Ortega Soria y el Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, donde se dio a conocer la normatividad, la responsabilidad, las obligaciones y algunos ejemplos de encuestas electorales, encuestas de salida y conteos rápidos.



FIRMA DE CONVENIOS

Firma de convenio general de colaboración para traducir a lenguaje de señas mexicano, con la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango (APADAC)

Con la finalidad de trabajar para promover los derechos políticos y electorales de personas con discapacidad auditiva, así como para dar a la sociedad todos los elementos necesarios para que ejerzan su derecho al voto, el pasado 01 de abril del presente año, el IEPC y la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C. (APADAC), firmaron un convenio de colaboración en el que trabajaremos en conjunto desarrollando materiales que difundan información en lenguaje a señas mexicano; el Convenio establece que se trabajará para que en algunas Sesiones del Consejo General del Instituto, se contemple a personas de lenguaje a señas mexicano, que den a conocer todo lo que se expresa, una de las sesiones en las que estarán presentes en la de la Sesión Especial de Jornada Electoral del 2 de junio.

Siendo la APADAC Durango, la primera Asociación Civil que firma un convenio con este Instituto para promover los derechos políticos de las personas con discapacidad, para tener elecciones incluyentes y emitir mensajes, videos, materiales y conferencias en lenguaje a señas mexicano.

Se da inicio con una serie de videos, los cuales modifican el modelo de comunicación política y la forma en la que el IEPC se comunica con la sociedad que tiene algún tipo de discapacidad, las firmas del Convenio de Colaboración con la Asociación favorecen un clima social democrático e incluyente.



Firma de convenio general de colaboración con el Centro de Estudios para Invidentes de Durango, A.C. (CEID) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC)

Con la finalidad de trabajar para promover los derechos político electorales de personas invidentes o débiles visuales, así como para dar a la sociedad todos los elementos necesarios para que ejerzan su derecho al voto, el pasado 22 de mayo del presente año, el IEPC y el Centro de Estudios para Invidentes de Durango, A.C. (CEID), firmaron un convenio de colaboración mutua para que personal del CEID difundiera el pasado 02 de junio de 2019, día de la jornada electoral del Proceso Electoral 2018-2019, plantillas braille en las casillas electorales de los 39 municipios que conforman el Estado de Durango, así como hacer un llamado a personas invidentes y débiles visuales a acudir a sus respectivas urnas a ejercer su derecho al voto; asimismo brindar información sobre las dudas, solicitudes o cuestiones que se tuvieron respecto de las plantillas.

La colaboración del IEPC en dicho convenio consistió en el compromiso de brindar la información necesaria y correspondiente al CEID, para que ubicaran las casillas, así como para que las plantillas pudieran estar en todo el estado.

La firma del Convenio General de Colaboración con el Centro de Estudios para Invidentes (CEID) favorece un clima social democrático e incluyente en el ámbito electoral.



CONCURSO DE MEMES ELECTORALES: “MI VOTO HACE LA DIFERENCIA”

Un meme es una idea, pensamiento o concepto que se tiene de algo, y se manifiesta mediante una imagen, un vídeo o audio cortos, que circulan en redes sociales, difundidos por los usuarios de éstas hasta hacerlos virales.

En este sentido y aprovechando del apogeo que gozan las redes sociales, se desarrolló el Primer Concurso de “memes” *Mi Voto hace la diferencia*. Con el objetivo de promover entre las y los jóvenes del estado de Durango el uso positivo de las redes sociales como medio para elaborar y difundir mensajes a través del uso de memes, para propiciar de manera sencilla, visual, ingeniosa y atractiva el ejercicio al voto. Los participantes elaboraron un meme cuyo contenido incluía sólo una imagen y un mensaje con motivación positiva en la promoción del voto, para alentar a la ciudadanía y, en particular, a otros jóvenes, a participar activamente y ejercer su derecho al voto en la jornada electoral del 02 de junio de 2019.

Los memes fueron recibidos a partir del 1 y hasta el 29 de marzo de 2019. La evaluación de los trabajos se realizó en dos momentos, en el primero, el jurado fue conformado por los integrantes de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del propio Instituto, el cual seleccionó las 15 mejores propuestas para, posteriormente, subirlas a las redes sociales del Instituto.

Los criterios de calificación por el jurado en la primera etapa fueron: contenido acorde al tema 40%; motivación positiva y propositiva 30% y; originalidad y creatividad 30%.

En un segundo momento, los memes se subieron a la cuenta de Facebook del IEPC Durango y de Twitter @IEPCDurango, para que las y los participantes invitaran a sus amistades a votar por ellos con un “Me gusta” en Facebook y Twitter.

Las personas ganadoras fueron los tres con mayor cantidad de “Me Gusta” en Facebook y Twitter, sumando estos dos criterios.



DEBATES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Los debates electorales en el estado de Durango, han cobrado una importancia fundamental en el desarrollo de los procesos electorales, es por eso que significan la apertura democrática al establecimiento de condiciones para hacer efectiva la competencia político-electoral, es decir, la organización de ejercicios que estén normados y adecuados a las circunstancias de cada región y comunidad.

En Durango, los debates organizados por autoridades electorales están reglamentados y siguen un proceso que permite que cada transmisión que se realice tenga un alto grado de calidad, puesto que involucra a cada ejercicio que sea transmitido por algún permisionario o concesionario de la radio o la televisión, y que el recinto en donde se lleve a cabo el

ejercicio se convierta en un set, esto para privilegiar la máxima publicidad en el ejercicio a desarrollar.

Sin embargo, al incrementarse la escala de competencia política y electoral, se deben establecer opciones que favorezcan el desarrollo de dichos ejercicios democráticos, no únicamente a través de los concesionarios de la radio y la televisión, sino también por medio de las plataformas de redes sociales; esto implica que existan oportunidades para generar una modificación a la reglamentación establecida y que surja un modelo de comunicación política por medio del cual se puedan desarrollar en el estado de Durango, busquen posicionar en el electorado, las propuestas, plataformas, ideas, conceptos o políticas públicas en aras de la obtención del voto.

Uno de los propósitos fundamentales de la Comisión Temporal de Debates es la de proporcionar a los partidos políticos y candidatos independientes ejercicios en los que los ciudadanos a partir de un debate electoral institucional desarrollen una opinión informada y razonada sobre las propuestas que se establezcan por parte de las y los candidatos participantes en una contienda.

Esquema del Debate para el ayuntamiento de Durango, Lerdo y Gómez Palacio.

En el marco del desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019, la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango el pasado 08 de mayo de 2019, aprobó el Acuerdo por el que se determinaron los turnos, posicionamiento, esquema y temas a desarrollar en el debate entre la y los candidatos al Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los temas a debatir y los participantes fueron:

Durango:

1. Servicios Públicos y Obra Pública
2. Seguridad Pública
3. Desarrollo Económico y Empleo
4. Salud
5. Educación
6. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la corrupción

Partido del Trabajo, Alejandro González Yáñez
 Partido Acción Nacional, Jorge Salum del Palacio
 Partido Revolucionario Institucional, Arturo Yáñez Cuellar
 Partido Duranguense, Antonio Rodríguez Sosa
 Movimiento Ciudadano, José Ramón Enríquez Herrera
 Partido MORENA, Otniel García Navarro
 Candidato Independiente, Joaquín Gardeazábal Niebla
 Partido Verde Ecologista de México, Verónica Fragoso Miranda



Lerdo:

1. Derecho económico y empleo;
2. Servicios y obra pública;
3. Seguridad Pública;
4. Transparencia y rendición de cuentas;
5. Agua para todos;
6. Educación.

Movimiento Ciudadano, C. Felipe Sánchez Rodríguez;
 Partido Verde Ecologista de México, C. Idalia del Socorro Espinoza Meraz;
 Partido Duranguense, C. Roció Villegas Montoya;
 Partido MORENA, Ulises Adame de León;
 Partido del Trabajo, C. Manuel Núñez Pérez;
 Candidato Independiente, C. Jesús Roberto Balderas Antuna;
 Partido Acción Nacional, C. Raúl Villegas Morales

Gómez Palacio:

1. Servicios Públicos y Obra Pública
2. Seguridad Pública
3. Agua para todos
4. Desarrollo Social
5. Educación
6. Desarrollo Económico y Empleo

Partido Acción Nacional, Claudia Galán Encerrado
 Partido Verde Ecologista de México, Hiram Braim López Mansur
 Movimiento Ciudadano, Ángel Guillermo Orona Gallardo
 Partido Duranguense, Ignacio Iván Cenicerros Armendáriz



Ficha de Preguntas a Candidatos y Candidatas, y buzón.

Para llevar a cabo el bloque de Preguntas de la Sociedad, la Comisión Temporal de Debates Electorales generó una ficha y un buzón en donde se recibieron las preguntas que fueron cuestionadas a los candidatos al Ayuntamiento de Durango, a continuación, se presenta la ficha y la totalidad de las preguntas que fueron ingresadas al correo iepcdgo@gmail.com.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

FICHA PARA PREGUNTA A CANDIDATOS Y CANDIDATAS

Nombre completo o seudónimo: _____
 Municipio: _____
 Correo electrónico: _____
 Edad: _____
 Pregunta: _____

NOTA: LLENA Y ENVÍA ESTA FICHA, A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO: iepcdgo@gmail.com

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recabaron, los cuales serán protegidos conforme a las leyes aplicables y serán utilizados únicamente para fines de Debates Electorales.

Si desea ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, puede hacerlo directamente en la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicado en calle Uto sin número, Colonia Ciudad Industrial, Durango, Dgo. Código Postal 34208, al correo electrónico: ut.transparencia@iepcdurango.mx o a través de la plataforma nacional de transparencia <http://www.transparencia.gob.mx>, se hace de su conocimiento la dirección electrónica de esta web institucional: www.iepcdurango.mx

En _____, Dgo., a _____ de _____ 2019.

Tabla de medios de comunicación que transmitieron el Debate Electoral.

Resultado de las gestiones realizadas por el personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEPC, por indicaciones de los miembros de la Comisión Temporal de Debates, se envió a los concesionarios de la radio y la televisión en el Municipio de Durango, una invitación para transmitir el debate, teniendo como resultado, que los siguientes medios accedieron a retransmitir el ejercicio democrático.

Lista de medios de trasmisión en Durango

TV	RADIO	MEDIOS ELECTRÓNICOS
CANAL 12	RADIO FORMULA DURANGO	PERIÓDICO VICTORIA
CANAL 10		MAS DURANGO
ESPAÑA TV		DURANGO INFORMATIVO
TV UJED		EN VIVO DURANGO
TV LOBO		EL SIGLO DE DURANGO
		RADIO AVANZA TV

De igual manera, se envió una invitación para transmitir el debate a los concesionarios de los municipios de Lerdo y

Gómez Palacio, teniendo como resultado, que los siguientes medios accedieron a retransmitir el ejercicio democrático.

Lista de medios de trasmisión en Lerdo y Gómez Palacio

TV	RADIO
MULTIMEDIOS TELEVISIÓN, S.A. DE C.V. XHOAH-TDT	RADIO FÓRMULA TORREÓN, S.A. de C.V. CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHLUAD

Moderadores en los Debates Electorales en los municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio

Por lo que corresponde a los moderadores que participaron en cada uno de los Debates, es importante resaltar que el IEPC a través de la Comisión Temporal de Debates, agradece su profesionalismo, disposición y ante todo su compromiso democrático, pues formaron parte del desarrollo del proceso electoral 2018-2019, al aceptar la invitación para dirigir los debates de manera gratuita, atendiendo a la importancia y necesidad para que la ciudadanía pueda ejercer de forma libre su derecho al voto teniendo como base las propuestas que los candidatos y candidatas registradas presentaron en los debates.

DEBATE DURANGO	MODERADOR
11 de mayo 2019, transmitido por canal 12.	Liliana Judith Ortiz Marrufo Luis Ernesto Lozano Martínez
DEBATE LERDO Y GÓMEZ PALACIO	MODERADOR
17 y 18 de mayo 2019, transmitido por multimedios	Verónica del Carmen Rocha de Santiago.
17 de mayo 2019, transmitido por multimedios, Lerdo.	Víctor Hugo Hernández Campollo
18 de mayo 2019, transmitido por multimedios, Gómez Palacio.	Sergio Peimbert Carrera

Financiamiento de Debates Electorales.

El reglamento de debates señala que para la realización de dichos ejercicios democráticos se deberá privilegiar los municipios con más de 100 mil habitantes; en este sentido se obtuvo que los municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio cumplían con dicho requisito.

Así, se solicitó la colaboración para poder desarrollar dichos debates en las instalaciones de Canal 12, Durango, Teatro fundadores de la Casa de la Cultura “Francisco Zarco” en Lerdo y Teatro Alberto M. Alvarado en Gómez Palacio, cabe mencionar que se gestionó que tales recintos fueron totalmente gratuitos, este Instituto cubrió todos los gastos.

CALENDARIO DE ENTREVISTAS EN ESTUDIO Y ENLACES TELEFÓNICOS

Durante la última semana previa a la jornada electoral del 2 de junio de 2019, se planeó una actividad por medio de la cual, las y los Consejeros Electorales del IEPC, comunicaran a través de los medios de la radio y la televisión, así como las redes

sociales las actividades que se realizarían en la jornada comicial. Como resultado de la estrategia se logró calendarizar una serie de actividades que a continuación se detallan dos días previos a la Jornada. Destacando que en ninguna de las entrevistas se tuvo algún costo por el desarrollo de éstas, fueron entrevistas en las que se solicitó el espacio para la dar a conocer a la sociedad la manera en la que trabaja el IEPC, e incentivar el voto informado y la participación ciudadana.

Semana del 27 de mayo al 02 de junio de 2019

Media de comunicación	Programa	Horario de entrevista	Consejera(o)
Garza Limón	Tony Gaytán	8:10 AM viernes 31 de mayo	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
Contexto	Miguel Ángel Vargas	9.30 AM viernes 31 de mayo	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Adictivos Laguna	Benjamín /enlace telefónico Laguna	10:00 AM viernes 31 de mayo	Lic. José Omar Ortega Soria
Canal 10	Isaura Reta	2:00 pm viernes 31 de mayo	Lic. José Omar Ortega Soria
Tv España	Daniel Reta y Arturo Huerta	Grabación de 5 a 6 7:00 p. m viernes 31 de mayo	Lic. José Omar Ortega Soria
Avanza en la cabina ubicada en la Plaza IV Centenario.	Patricia Angulo	7:50 am – 9:00 am sábado 01 junio	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Foro 12 en vivo Desde las instalaciones del IEPC	Heber García Cuellar	8:30 am – 10:00am	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez Lic. José Omar Ortega Soria Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
Grabado previamente el miércoles 29 de mayo a las 16:00 hrs	Aclarando Amanece Luis Ernesto Lozano	día de trasmisión 01 de junio 8:00a.m	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Radio Formula en cabina	Marco Antonio Espinoza	2:00 a 3:00 pm 2 de junio	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Multimedios	Verónica Rocha y Mauricio Velázquez enlace telefónico	9:20 pm	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
TRASMISIONES EN VIVO DESDE EL IEPC			
Radio formula	Marco Antonio Espinoza Jorge Mojica Miguel Ángel Vargas	02 de junio 5:00 pm a 8:00 pm	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Televisa México	Erika Palma	2 de junio todo el día	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Mega Canal	mega noticias Joshael	2 de junio	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Canal 10	Isaura Reta	8:00 am. 2:00 p.m. y 8:00 pm	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Media de comunicación	Programa	Horario de entrevista	Consejera(o)
Milenio cdmx enlaces		5:00 pm	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Trasmisiones desde el las instalaciones del IEPC			
Canal 10	Tiempo y Espacio Luis Ángel Rodríguez Isaura Reta Sujey Luna y Jorge Pérez Arellano	3 junio 6:00AM 9:00 AM 2:00P.M 4:00 PM	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Televisa Durango	Carlos Martinez	3 junio 8:00am-10:00 am 2:00 pm- 4:00 pm	
Noticieros Grem	Programa Contextos Marcela Pamanez / enlace Telefónico	3 de junio 8:00 am	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
Contexto	Miguel Ángel Vargas	4 de junio 9:30 am	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

• **ADMINISTRACIÓN DE LA PRERROGATIVA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**

El 05 y 15 de abril de 2019, personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social y de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del IEPC, organizaron estas dos reuniones informativas, en las que se convocó a los Candidatos Independientes para el cargo de presidente municipal; con el objetivo de dar seguimiento al registro, recepción y administración de la pauta de los candidatos independientes con registro en el estado de Durango. La primera reunión se llevó a cabo en la oficina de la Secretaría Ejecutiva del IEPC, y la segunda en la Sala de Presidentes del IEPC, en el cual se presentaron tres representantes de candidatos independientes de los seis que fueron convocados, como se observa a continuación.



En las reuniones, se explicó a los representantes de los Candidatos Independientes las especificaciones técnicas que los materiales de radio y televisión para que pudieran ser dictaminados por el INE, de igual manera se le dio a conocer la forma en la que los Consejos Municipales Electorales podrían

recibir sus materiales, al igual que los horarios y los días límite para la recepción de los mismos.

Previo a las reuniones de trabajo se les fue entregado a los aspirantes a candidatos independientes los siguientes acuerdos:

1. ACUERDO IEPC/CG123 PAUTAS
2. ACUERDO INE/CG508/2018/2018 LINEAMIENTOS MENORES DE EDAD
3. INE/ACRT84/2018 ACUERDO DE MATERIALES
4. INE/ACRT/92 PEL DGO

En los acuerdos citados, se da a conocer todas las consideraciones que tienen que tomar en cuenta para asegurar su acceso a la radio y televisión como candidatos independientes con registro, esto con el fin de que manera anticipada en caso de requerir su derecho lo hagan valer conforme a lo establecido por las normas.

Asignación de turnos para candidatos independientes en el estado de Durango.

Después de explicar a detalle todo lo relacionado con la prerrogativa de radio y televisión a la que tienen derecho, se consideró el orden de asignación los espacios de los candidatos independientes en la pauta de radio y televisión, para los turnos en el orden de registro para el periodo de Campaña Electoral que corresponde al Proceso Electoral 2018-2019 quedando de la siguiente manera:

No	Nombre	Municipio
1	Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla	Durango
2	Jesús Roberto Balderas Antuna	Lerdo
3	Rodolfo Alonso Vidales	Súchil
4	Héctor Eduardo Fabela Lomelí	Cuencamé
5	Héctor Daniel Mireles Durán	Nombre de Dios
6	José Alberto Mendoza Martínez	Ocampo

Atendiendo al calendario del Proceso Electoral Local 2018-2019, el 05 de abril de 2019, la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del IEPC, se reunió con los candidatos independientes que contienden por una alcaldía, en donde se les dio a conocer las especificaciones técnicas y el procedimiento de recepción que deben contener los materiales de radio y televisión que corresponden a la prerrogativa a la que tienen derecho.

De esta manera el IEPC fue el conducto para tramitar ante el INE la calificación técnica y la transmisión de los materiales de radio y televisión que correspondan a las y los candidatos independientes. Una vez que se llevó a cabo la calificación técnica, el personal a cargo de la prerrogativa informaba a cada uno de los candidatos si sus materiales resultaron óptimos o

no, dicho procedimiento era ejecutado a través de una cedula de notificación.

Administración de la prerrogativa de candidatos independientes en Durango.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/ACRT/92/2018 se plasmó el modelo de premisa correspondiente al escenario que incluye el porcentaje correspondiente, cuando existan dos o más candidatos independientes tanto para la campaña federal como para la local, es decir, para lo que ocurrió con los candidatos independientes en el Estado de Durango.

Así, los mensajes correspondientes al periodo coincidente se distribuirán conforme a lo siguiente:

Partido o Coalición	DURANGO: 30 DIAS					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A+C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización (en 15 días, 12 de 187%)
	12% promocionales (30%) Se distribuyen de manera equitativa entre el número de partidos contendientes (A)	Fracciones de promocionales sobrantes del 30% equitativo	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última elección de Diputados Locales)	28% promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos (C)	Fracciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
Partido Revolucionario Institucional	136	0.8667	24.8032	724	0.7214	850	851
Partido de la Revolución Democrática	136	0.8667	5.0990	146	0.3404	282	283
MORENA	136	0.8667	26.9587	831	0.1140	967	968
Partido Acción Nacional	136	0.8667	18.3020	526	0.7018	662	663
Partido Durangense	136	0.8667	4.9289	141	0.4006	277	278
Partido Verde Ecologista de México	136	0.8667	5.0990	146	0.3404	282	283
Movimiento Ciudadano	136	0.8667	4.3137	123	0.8027	259	260
Partido del Trabajo	136	0.8667	8.3477	239	0.5793	375	376
Candidatos Independientes	136	0.8667	0.0000	0	0.0000	136	137
TOTAL	1224	8	100	2066	4.0	4090	4091

Promocionales sobrantes para el IME: 1

Candidato	Spot	Material	Folio
JOAQUIN GARDEAZABAL NIEBA	JOAQUIN GARDEAZABAL SPOT 2 CI DGO AYUNTAMIENTO	Radio	RA00497-19

En atención a dicha tabla es como se inició con la asesoría y ayuda a los candidatos independientes que la solicitaron.

Materiales de radio y televisión de candidatos independientes pautados en el estado de Durango.

Los materiales de radio y televisión que se dictaminaron óptimos por parte de los candidatos independientes fueron un total de uno, mismos que correspondieron únicamente a sus versiones para la Radio. Para dar cumplimiento al derecho que tienen los candidatos independientes de su acceso a la radio y la televisión, se estableció contacto directo con cada uno de ellos a fin de informar a la brevedad el dictamen de cada uno de los materiales que sometieron a revisión. Los resultados de la administración y los materiales aprobados por cada uno de los candidatos son los siguientes:

ENCUESTAS ELECTORALES, MONITOREO DE ENCUESTAS ELECTORALES, ENCUESTAS DE SALIDA Y REQUERIMIENTOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

presentó desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 1 de junio de 2019, un reporte semanal y un informe mensual sobre la publicación de encuestas electorales y estudios demoscópicos en medios de comunicación, que tuvieron como objeto monitorear las encuestas, publicaciones y/o menciones que dieran a conocer preferencias electorales sobre la elección a presidentes municipales.

Fueron entregados 29 reportes a la Secretaría Ejecutiva del IEPC, en los que se da cuenta del monitoreo que realizó la Unidad Técnica de Comunicación Social sobre los medios de comunicación impresos, mismos que están disponibles en la página de internet de la institución en la dirección www.iepcdurango.mx.

Una de las atribuciones que tiene la Secretaría Ejecutiva, es la de informar al Consejo General del IEPC sobre el monitoreo de las encuestas y estudios demoscópicos, los cuales se citan a continuación:

Informe mensual de monitoreo de encuestas en medios impresos y sondeos de opinión	Fecha de entrega
Primer Informe mensual	30 de noviembre de 2018
Segundo Informe mensual	20 de diciembre de 2018
Tercer Informe mensual	27 de enero de 2019
Cuarto Informe mensual	28 de febrero de 2019
Quinto Informe mensual	29 de marzo de 2019
Sexto Informe mensual	30 de abril de 2019
Séptimo Informe mensual	30 de mayo de 2019
Octavo Informe mensual	27 de julio de 2019

Los reportes se presentan en cumplimiento a las especificaciones que se precisan en el artículo 143 fracción II del Reglamento de Elecciones, en donde la Unidad Técnica de Comunicación Social, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales relativas a la elección de ayuntamientos, en donde los siguientes medios impresos fueron los que se monitorearon durante el lapso de tiempo en mención.

No.	Medio	Publicaciones Detectadas
1	Periódico Contexto	0
2	Periódico Victoria de Durango	2
3	Periódico Órale que Chiquito	1
4	Periódico El Siglo de Durango	1
5	Periódico El Sol de Durango	0
6	Periódico Milenio	0
7	Periódico El Siglo de Torreón	0
8	Periódico Contacto Hoy	0
Medio digital	Programada de televisión	Publicaciones detectadas 2018-2019
Canal 10	Tiempo y Espacio	0
Canal 12	Noti 12	2

De manera adicional se le dio seguimiento a las siguientes páginas de internet de empresas encuestadoras:

No	Empresa encuestadora	Panorama	Página de internet
1	Parametría SA de CV.	Nacional	http://www.parametria.com.mx/
2	De las Heras Demotecnia	Nacional	http://www.demotecnia.com.mx
3	Consulta Mitofsky	Nacional	http://www.consulta.mx/

No	Empresa encuestadora	Panorama	Página de internet
4	Gabinete de Comunicación Estratégica	Nacional	http://gabinete.mx/
5	Ipsos	Nacional	https://www.ipsos.com
6	Beltrán, Juárez y Asociados.	Nacional	http://www.bgc.com.mx/
7	GD Innovaciones	Estatad	http://www.gdinnovaciones.com

Luego de realizado el monitoreo correspondiente se le informa que, durante el período comprendido del **noviembre 2018 a mayo 2019**, la Unidad Técnica de Comunicación Social, detectó 3 menciones sobre encuestas y/o sondeos de opinión en donde se dan a conocer preferencias electorales en lo que respecta a candidatos a diputaciones locales de mayoría relativa, o bien a preferencias electorales referentes al Proceso Electoral Local 2018-2019.

VIDEOS, COLUMNAS Y EDITORIALES.

Durante el desarrollo de la comunicación, es preciso llevar el mensaje adecuado a los diversos sectores de la sociedad, implica la generación de diversos tipos de estrategias y de productos que puedan ser adaptados y adaptables a todos los públicos, de ahí la necesidad de ubicar tanto en los medios tradicionales como en las redes sociales, productos, por medio de los cuales se mantenga una constante información electoral.

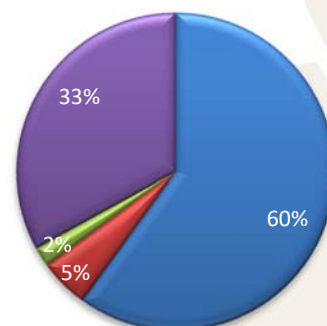
La constante emisión de información, la explicación de los procesos electorales, y el abordaje de los temas desde una óptica especializada, trajo consigo la generación de videos, columnas y editoriales, que gracias a los medios de comunicación fueron difundidas.

A continuación, se detallan las actividades desempeñadas en cuanto a la generación de videos, de columnas y de editoriales:

Videos generados y transmitidos

En total se tienen 140 videos generados y transmitidos por medio de las redes sociales oficiales del IEPC, mismos que se distribuyen de la siguiente manera según los temas y categorías a las que pertenecen.

Videos generados y transmitidos



■ Entrevistas ■ Eventos institucionales ■ Video columnas ■ Programas

Editoriales

Otra de las áreas en donde se trabajó de manera coordinada, fue en la colocación y emisión de columnas en diferentes espacios de medios de comunicación impresos, en donde las y los Consejeros Electorales participaron con los siguientes temas:

Consejero Electoral	Tema	Fecha
Victoria de Durango		
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	OPLES; motores de la democracia.	10/07/19
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	La construcción del sistema electoral mexicano y la responsabilidad pública en el marco de la próxima reforma electoral.	20/07/19
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Lo que deben saber los duranguenses de las elecciones 2019.	09/04/19
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Domingo 02 de Junio.	02/06/19
Siglo de Durango		
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Nosotros ¿Por qué OPLES sí?	14/06/19
El Siglo de Durango		
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Lo peligroso de Baja California.	12/07/19
Lic. José Omar Ortega Soria	El caso del Partido Duranguense.	04/07/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Otra reforma electoral?	21/06/19
Lic. José Omar Ortega Soria	SalDOS del 2 de junio.	12/06/19
Lic. José Omar Ortega Soria	SalDOS del 2 de junio.	10/06/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Todos a votar.	02/06/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Por qué votar este 2 de junio?	27/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Por llegar, boletas para los comicios.	24/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Por llegar, boletas electorales.	23/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Reflexiones sobre el debate.	16/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Debates en Durango.	10/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Finalmente, registros listos.	05/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Finalmente concluyen análisis de registros.	04/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Servidores públicos en campaña.	02/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Qué pasó con las candidaturas comunes?	25/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Qué pasó con las candidaturas comunes?	25/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Inician las campañas.	11/04/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Inician las campañas.	11/04/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Qué sigue después de los registros?	05/04/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Qué sigue después de los registros?	05/04/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Qué pasó con las candidaturas comunes?	28/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Consejero propone interponer denuncia.	28/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Propone consejero que se interponga denuncia.	27/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿El adiós al PES?	22/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	El 3% de partidos es para mujeres.	10/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Partidos deben destinar 3% de su presupuesto a capacitación de mujeres.	09/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Las intercampañas.	08/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Hay 13 alcaldesas; hacen falta más.	08/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Hay 13 presidentas municipales; hacen falta más.	07/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	A 3 meses para el 2 de junio.	02/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Las encuestas.	21/02/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Las Coaliciones en Durango.	14/02/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Inician las precampañas.	02/02/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Financiamiento a los partidos políticos.	24/01/19
Lic. José Omar Ortega Soria	La amenaza presupuestal en el IEPC.	10/01/19
Lic. José Omar Ortega Soria	El puente de la discordia.	04/10/18
Revista Círculo rojo		
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	EL voto, instrumento útil para evaluar gobiernos.	13/06/19
Contacto hoy		
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	La observación electoral, un derecho que como ciudadanos tenemos pendiente de ejercer.	27/02/19
Sol de Durango		
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	El alcance de la fiscalización del gasto en campañas electorales.	11/05/19

MEMORIA ELECTORAL Y BANCO DE IMÁGENES

Se cuenta con un banco de imágenes que está disponible en las redes sociales del Instituto, en donde cualquier ciudadano, en uso de estas redes, puede acceder a las imágenes de la

totalidad de las sesiones, comisiones y eventos que se desarrollan por parte del IEPC.

La memoria de las labores de una institución a través de sus imágenes, es una actividad archivística, que se desarrolla de manera diaria, al momento en el que se ejecutan distintas actividades, las imágenes capturadas, son parte de la participación, de los trabajos y de la constancia que se deja en cada una de las acciones a favor de la democracia en nuestra entidad.

Los archivos de imágenes que tiene el IEPC disponibles en sus plataformas de redes sociales son los siguientes:

- 282 eventos cubiertos
- 32, 680 fotos recabadas

ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES

Las redes sociales han modificado la forma de comunicación y la manera en que las instituciones interactúan con su comunidad, en este sentido, el IEPC ha establecido un vínculo a través de diversas plataformas en donde interactúa tanto con ciudadanos, como con las personas que desean conocer más al respecto de los derechos político-electorales de los duranguenses.

La administración de las redes sociales, a partir del punto de vista propositivo han abierto una oportunidad en donde se puede dar a conocer la información, servicios, derechos, obligaciones, funciones y labores que desempeñan las autoridades electorales, es en resumen un vínculo fundamental en donde la información certera y comprensible es el principal punto de partida.

Dada la importancia de estar vinculados con la sociedad y en concreto para darle a conocer más opciones para abastecerse de información, el Instituto, tiene bajo su administración tres plataformas de redes sociales, las cuales son las siguientes:

- Twitter: @IEPCDurango
- Facebook: IEPC – Durango
- YouTube: Instituto Electoral Durango

Cada red social cuenta con características propias, por lo que las estrategias de comunicación que se ha desarrollado en cada una de ellas es distinto. En el caso de las redes sociales que administra el IEPC, son utilizadas con el objetivo de potenciar el principio rector de la función electoral de Máxima Publicidad, de esta manera, al momento en que da inicio una Sesión del Consejo General, de comisión o algún evento en particular, se hace un enlace triple de transmisión en vivo, en donde las tres redes sociales al mismo tiempo transmiten a los seguidores el video que se desarrolla en vivo. Con estas acciones y una estrategia diferida de mensajes, se lleva a cabo la administración de las redes sociales, sin que al momento se haya presentado algún tipo de inversión económica para la compra de anuncios o espacios

Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de Twitter son las siguientes:

Seguidores: 4666
 Promedio de mensajes diarios: 9.1

Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de Facebook son las siguientes:

Seguidores: 4721

Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de YouTube son las siguientes:

Total, de videos hospedados: 671
 Tiempo de visualización de 262 minutos
 Porcentaje de crecimiento en vistas: 2018%

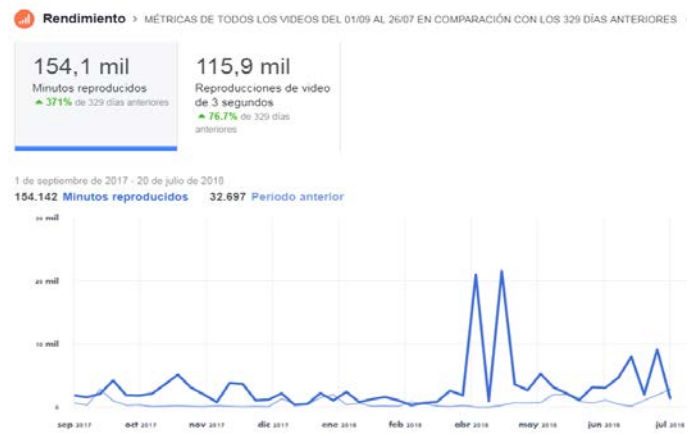


Tabla de rendimiento de los videos transmitidos a través de Facebook.



Tabla resumen de las estadísticas de los últimos 365 días de la plataforma YouTube.

En conclusión, las tres plataformas que se administran, observan crecimiento en sus vistas y reproducciones, principalmente en el mes de julio de 2018, y se mantienen en crecimiento constante, tanto en el apartado de visualizaciones,

como en el que se refiere a la cantidad de usuarios que siguen las plataformas.

Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de Facebook en el 2019 son las siguientes:

Seguidores: 8348
 Promedio de mensajes diarios: 7
 Índice de tiempo de respuesta a mensajes: 4 minutos
 Minutos reproducidos en 329 días: 154 mil.

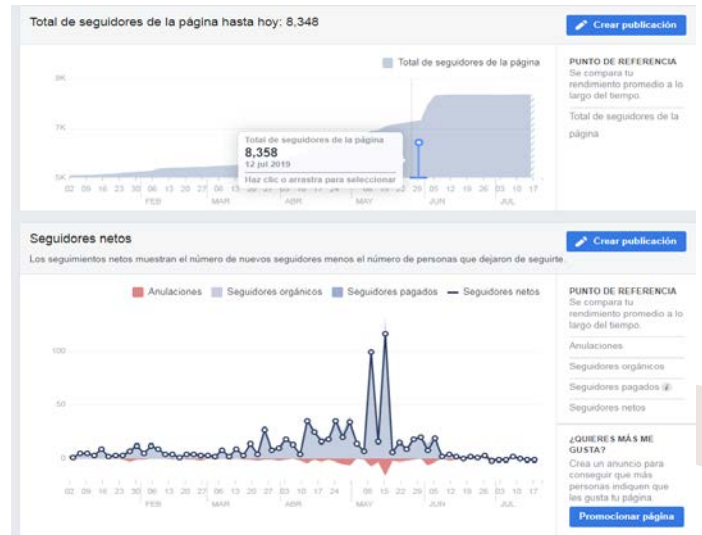


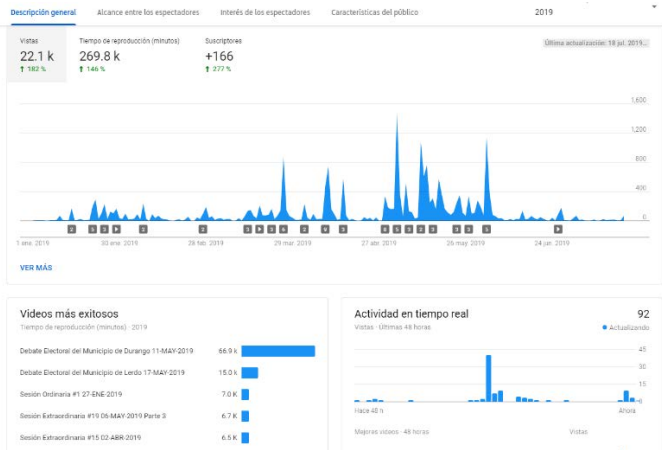
Tabla de Rendimiento 2019





Datos demográficos de las personas a las que les gusta la página de Facebook del IEPC a julio de 2019.

Estadísticas Generales de YouTube 2019



Resumen de crecimiento en Redes Sociales 2018-2019

- El crecimiento en la plataforma de Twitter de 2018 a julio de 2019 fue de 1048 seguidores en lo que tiene que ver de un año a otro.
- En el caso de la plataforma de Facebook de 2018 a julio de 2019 el crecimiento en personas que siguen la página creció en 3300 es decir un 300 por ciento en comparación con los últimos 200 días del mes de julio de 2019.
- En lo que corresponde a la plataforma de YouTube de 2018 a julio de 2019 el crecimiento fue de un 182 por ciento en la cantidad de vistas a los contenidos que se generan a través de la red social.

ACREDITACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

Los periodistas, comunicadores, camarógrafos, columnistas y fotógrafos de los medios de comunicación, ya sea impreso, televisión, radio y/o agencias de noticias fueron convocados a participar y cubrir el Proceso Electoral Local 2018-2019 siempre y cuando hayan cubierto el proceso de acreditación correspondiente.

Los medios de comunicación que fueron acreditados para la cobertura del Proceso Electoral Local 2018-2019, fueron los siguientes:

Medio de Comunicación	Número de Acreditaciones
Al Tiempo Noticias	3
Amanecer Informativo	2
Angulo Informativo	5
Canal 10	19
Canal 12	10
Contacto Hoy	20
Contexto	8
Durango 21	3
Durango Siglo 21	5
Durango Informativo	2
Durango Press	7
El Norte	1
El Siglo de Durango	19
El Siglo de Torreón	13
El Sol de Durango	31
En Vivo Durango	3
Enlace Magazine	2
España TV	15
Garza Limón	13
Grupo Imagen Multimedia	1
Grupo Milenio	13
Hablemos Claro	2
Infomaguna TV	2
Infored Noticias	4
LaHoraZero.net	3
La Voz de Durango	5
Lagumex	2
Lobos Digital Multimedia	1
Magazine	3
Megacanal	24
Multimedios	8
Multimedios Laguna	12
Noticieros GREM	2
Periódico Tribuna Durango y la Laguna	3
Periódico Victoria	12
Radio Avanza	7
Radio Formula	7
Reporte Alacrán	1
Reseña	2
Semanario Panorama	4
Televisa	8
Televisa Laguna	9
Televisa México	2
TV Azteca Durango	2
TV Lobos	7
Yancuic	2
Personal de medios acreditados	329
Gafetes genéricos	42
TOTAL DE ACREDITACIONES	371

Ejemplo de gafete de acreditación



Ejemplo de gafete genérico de acreditación



XII

UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

CÓMPUTO

Actividades permanentes de la Unidad Técnica de Cómputo.

Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo.

Una de las principales funciones de la UTC es el mantener siempre el equipo de cómputo, infraestructura redes y telecomunicaciones del Instituto en condiciones óptimas de uso para que los usuarios puedan realizar sus labores cotidianas sin contratiempos, ello se logra mediante la realización periódica y programada de un plan de acción de mantenimientos preventivos, el cual consiste en el servicio técnico especializado que se realiza con el fin de asegurar la continuidad del funcionamiento de los dispositivos tecnológicos que soportan el procesamiento, captura, almacenamiento y transmisión de la información desde y hacia el Instituto. Dentro de las actividades realizadas como mantenimiento preventivo se encuentran:

- *Limpieza general del equipo.*
- *Lubricación de las partes móviles.*
- *Calibración de cabezales.*
- *Aplicación de pastas térmicas.*
- *Reinstalación periódica de sistema operativo.*
- *Actualización de antivirus.*
- *Configuración de equipos.*
- *Configuración y depuración de grupos de usuarios.*
- *Programación de mantenimientos externos con proveedores.*

Debido al uso constante del equipo e infraestructura de cómputo, es preciso llevar a cabo mantenimientos correctivos cuando se presentan fallas que impiden la continuidad de la operación de estos. Las actividades para solucionar los problemas son específicas y enfocadas en reactivar la funcionalidad, entre las acciones llevadas a cabo se pueden enlistar las siguientes:

- *Corrección de defectos observados en equipos e instalaciones.*
- *Localización y sustitución de partes con averías o mal funcionamiento.*
- *Reemplazo de dispositivos periféricos por uso continuo y prolongado.*
- *Reemplazo de cableado de comunicación sujeto a deformación o a tráfico.*
- *Formateo de unidades de almacenamiento para reintegrar condiciones de fábrica.*
- *Reemplazo de componentes tales como fuentes de poder, memorias RAM, discos duros, unidades lectoras de disco, etc.*
- *Asesoramiento en realización de respaldos de información.*

A diferencia del mantenimiento preventivo, las actividades de mantenimiento correctivo no son previsibles y se atienden sin cronograma establecido, llevándolas a cabo en el momento en que ocurra la falla.

A partir de marzo de 2017 se implementó en la UTC el Sistema de Soporte Informático (SIU), con la finalidad de brindar un servicio más eficiente a los usuarios y poder contar con una estadística precisa de los casos más comunes de mantenimiento correctivo, brindando información de cada uno de los casos atendidos, usuario y área que lo reporta, solución implementada, tiempo de respuesta y con el objetivo de una mejora continua, permite al usuario calificar el servicio recibido.

Soporte de ofimática a usuarios de tecnologías de la información.

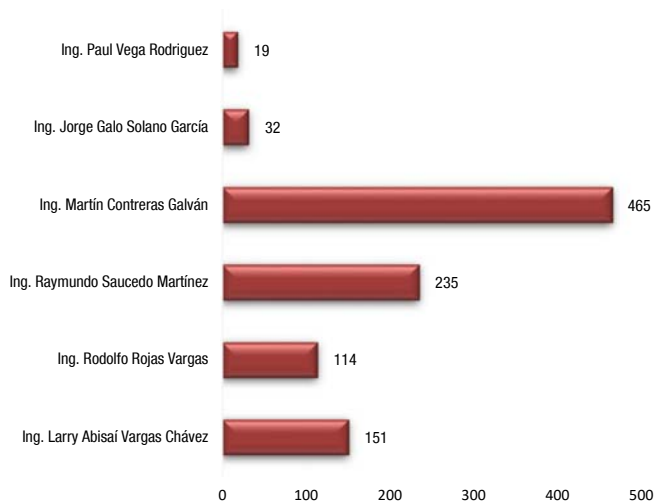
Además del mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e infraestructura de cómputo del Instituto, la UTC, a través de sus especialistas técnicos, brinda permanentemente soporte a los usuarios que requieren apoyo para resolver una falla presentada tanto en el equipo o en llevar a cabo una actividad especializada en el uso del software institucional.

Durante este periodo se atendieron y asesoraron usuarios en diferentes tipos de aplicaciones y paqueterías de uso cotidiano y de uso especializado, tales como Windows y Office, Corel Draw, Autocad, Photoshop, Adobe, además de software propio como la Agenda Institucional, el Sistema de Registro de Candidatos, Sistema de Registro de Actas, Sistema de Cómputos Electorales, Correo Institucional, entre otros, como principales actividades llevadas a cabo se mencionan las siguientes:

- *Agilizar la atención a las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de equipos tecnológicos del Instituto.*
- *Llevar un registro de las solicitudes más comúnmente realizadas para estudiar la posibilidad de prever las fallas presentadas.*
- *Contar con una retroalimentación sobre la calidad del servicio prestado por la UTC en relación al soporte técnico.*
- *Documentar de manera sistemática los requerimientos de atención presentados a la UTC por las distintas áreas del Instituto.*

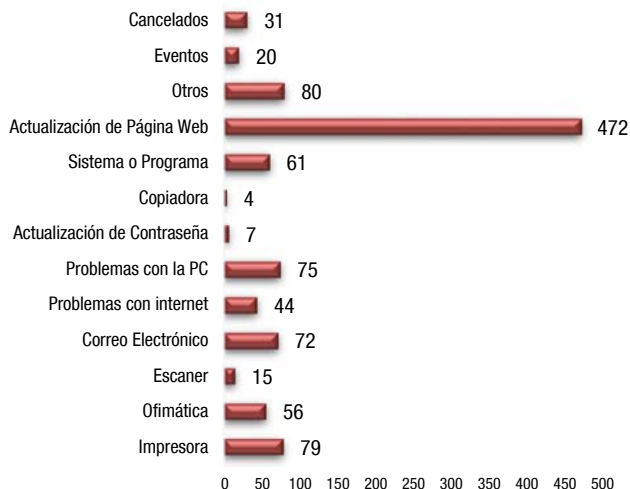
La prestación de servicios de soporte y eventos se basan en la creación de solicitudes de atención, las cuales siguen un procedimiento determinado que permite optimizar los recursos humanos y herramientas, evidenciando oportunidades de mejora y dejando constancia de los trabajos efectuados por la UTC, a continuación, se muestran los principales aspectos estadísticos obtenidos durante el periodo que se informa:

Técnico que atendió SIU.



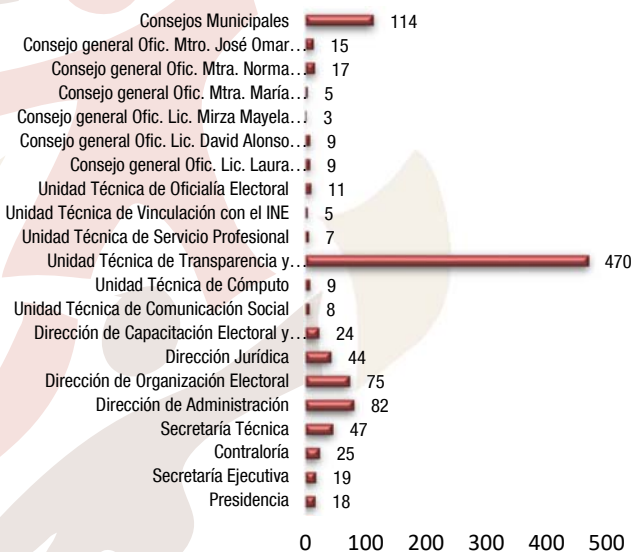
Total de soportes SIU por técnico que los atendió.

Total de Soportes Atendidos: 1,016.



Total de Soportes SIU atendidos.

Solicitudes por área.



Número de solicitudes por área.

Baja de equipo obsoleto.

Otra de las actividades constantes de la Unidad es conocer el estado que guarda el equipo de cómputo con el que se cuenta y determinar mediante la emisión de un dictamen técnico el momento en el que este debe ser retirado de la vida útil dadas sus condiciones de funcionamiento o de obsolescencia, durante este periodo se llevó a cabo la baja de equipo que se conservaba en la bodega y que por sus características técnicas y tiempo de vida ya no resultaba útil para el Instituto.



Baja de equipo de cómputo dañado y obsoleto.

El contar con estas estadísticas detalladas por usuario, por área y por tipo de soporte, nos permite ofrecer un mejor servicio y de mayor calidad, evaluar el desempeño de cada uno de los ingenieros responsables, medir los tiempos de respuesta y lo más importante, conocer las necesidades de cada área para poder asegurar un óptimo funcionamiento del equipo, de la red de datos y en general, de toda la infraestructura tecnológica con que se cuenta.

Administración de redes.

Otra función de suma importancia desarrollada por la UTC es la administración permanente de los recursos tecnológicos con los que cuenta el Instituto, uno de los más importantes es, sin duda, la red de datos institucional, tanto en su modalidad ethernet como inalámbrica, para ello se emplea equipo Fortinet mediante el cual se lleva el control del consumo del ancho de banda por grupos de usuarios, es decir, se asignan niveles de acceso a internet dependiendo de las necesidades que su trabajo les demande, se crean y asignan direcciones IP, se controlan los antivirus y nos protege de intrusiones del exterior, además, se generan constantemente reportes de monitoreo y seguimiento de actividades en el consumo del ancho de banda y sitios accedidos, entre los principales reportes se muestran los siguientes:

User	Host	Traffic Out	Traffic In	Sessions
192.168.1.163	192.168.1.163	23.2 GB	31.5 K	
192.168.1.208	192.168.1.208	12.4 GB	10.0 K	
192.168.1.83	192.168.1.83	10.6 GB	11.9 K	
192.168.1.51	192.168.1.51	9.4 GB	21.9 K	
192.168.1.55	192.168.1.55	8.6 GB	11.2 K	
192.168.1.61	192.168.1.61	7.8 GB	4.1 K	
192.168.1.53	192.168.1.53	7.5 GB	35.8 K	
192.168.1.158	192.168.1.158	6.7 GB	12.1 K	
192.168.1.93	192.168.1.93	6.6 GB	13.6 K	
192.168.1.171	192.168.1.171	6.2 GB	10.2 K	

IMAGEN 4: Principales usuarios por ancho de banda.

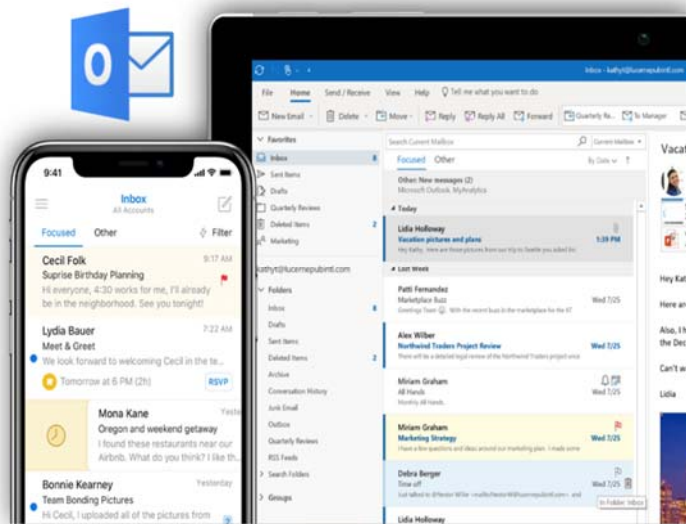
Hostname (or IP)	Traffic Out	Traffic In	Sessions
googlevideo.co	36.5 GB	16.5 K	
www.googleapis.com	32.5 GB	3.1 K	
office365.com	28.7 GB	16.3 K	
wetransfer.com	11.5 GB	208	
akamaized.net	11.0 GB	1.7 K	
fbcdn.net	5.9 GB	2.2 K	
r1--sn--Oporu-hutek.googlevide	5.6 GB	1.1 K	
172.217.5.174	5.5 GB	6.2 K	
r6--sn--Oporu-hutek.googlevide	3.5 GB	730	
r7--sn--Oporu-hutek.googlevide	3.2 GB	1.1 K	

IMAGEN 5: Principales Destinos por ancho de banda.

Correo Institucional.

El correo institucional representa una de las herramientas más importantes para el desempeño diario del Instituto, el constante intercambio de información tanto interno como al exterior, es de vital importancia en el quehacer diario de todas las áreas, después de explorar diferentes alternativas que nos dieran la mejor relación funcionamiento-costos, actualmente contamos con el servicio de correo electrónico Office 365 teniendo como proveedor a la empresa Telmex, entre las principales características con las que se cuenta podemos enumerar las siguientes:

- Configuración personalizada de correo.
- Creación de usuarios y contraseñas.
- Posibilidad de tener más de una cuenta por equipo de cómputo.
- Instalación y configuración en dispositivos móviles.
- Gran capacidad de almacenaje.
- Respaldos de información.
- Altas y bajas de usuarios en cualquier momento.

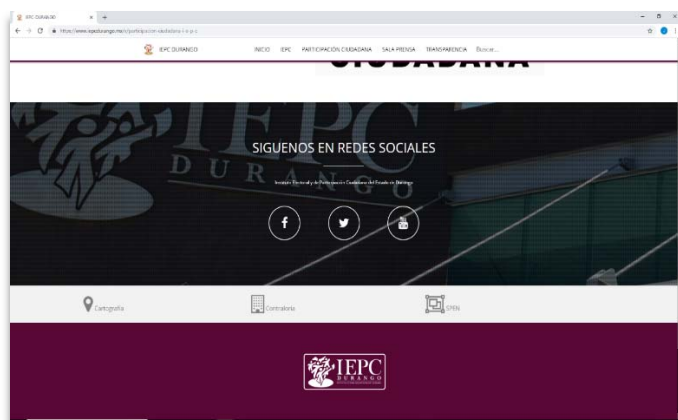


Correo institucional en diferentes dispositivos.

Página institucional.

La página institucional www.iepcdurango.mx ofrece un escaparate de información electoral de suma importancia, su contenido y la manera en que se presenta, sencilla pero muy completa, permite a los visitantes navegar de manera rápida y encontrar fácilmente cualquier información relacionada al Instituto, partidos políticos y Procesos Electorales anteriores. Entre las principales características de este sitio web se presentan las siguientes:

- Contiene al día de hoy, 31 micro sitios alojando más de 100 documentos en ellos.
- Cuenta con 3 interiores con entre 40 y 80 documentos cada uno.
- Se realiza la administración de servidores, certificados y hosting.
- Se lleva también la página del observatorio de mujeres Durango: <https://observatoriomujeresdurango.mx>.
- Soporte y actualización constante, disponibilidad de 24 horas.
- Configuración de seguridad CloudFlare dentro y fuera de proceso electoral.
- Actualización constante de convocatorias, acuerdos y comisiones.
- Casi 4,000,000 de visitas durante el proceso electoral 2018-2019.
- Diseño web y programación 100% propios.



Página institucional.

Agenda institucional (AI).

La Agenda Institucional es una de las herramientas más robustas y útiles contenidas en el Datacenter institucional, de uso cotidiano por la totalidad de las áreas, vino a revolucionar la manera de difundir y conocer los eventos institucionales y electorales que se llevan a cabo dentro y fuera de las instalaciones del IEPC; de manera sencilla y desde cualquier dispositivo con acceso a internet, el personal, incluyendo al de los Consejos Municipales en todo el estado, puede agendar o consultar el calendario de actividades mediante el usuario y contraseña asignado para tal fin, además, esta información se muestra de manera permanente en las pantallas instaladas al exterior de las Sala de Sesiones del Consejo General.

La AI cuenta con los siguientes módulos:

- **Eventos:** Muestra un historial de los eventos agendados y se puede dar de alta una nueva actividad, un nuevo evento o, incluso, un compromiso personal.
- **Calendario:** Muestra de manera gráfica a modo de un calendario todos los eventos programados por mes.
- **Reporte:** Genera un reporte de las actividades agendadas en un periodo deseado.
- **Viajes:** Permite publicar un viaje con el objetivo de que el resto del personal, al conocerlo, pueda aprovechar la oportunidad para acompañar en el viaje, enviar o solicitar equipo y material, optimizando de esta manera recursos, especialmente en los traslados a los CME.
- **Requisiciones:** Mediante este módulo se solicita a áreas específicas equipo y material para la realización de eventos.
- **Anuncios Institucionales:** Dentro de este apartado se pueden publicar campañas internas, boletines y toda aquella información de interés general para el personal mediante el uso de multimedia institucional, siendo mostrada en las pantallas institucionales.

Apoyo en eventos especiales dentro y fuera del Instituto

La constante actividad que se desarrolla por parte del Instituto, tanto dentro como fuera de un proceso electoral, conlleva la

organización de múltiples eventos en sus instalaciones o lejos de ellas, por esta razón, la logística que implica el despliegue de recursos humanos y tecnológicos involucra normalmente a la UTC, la instalación de equipos de proyección, laptops, equipos de sonido y cableado son una constante en estas actividades; durante este periodo se atendieron eventos tales como firmas de convenios con diversas instituciones, promoción del voto y educación cívica, conferencias y pláticas por parte de los Consejeros Electorales, debates entre candidatos, capacitaciones a partidos políticos, aspirantes a candidatos independientes y observadores electorales, solo por mencionar algunos.



Atención a eventos especiales

Instalación, configuración y mantenimiento de impresoras, escáneres y copiadoras.

Se realizó la configuración de equipo de escaneo, copiado e impresión propio y rentado, esto vino a facilitar los trabajos cotidianos de la mayoría de las áreas del Instituto al poder digitalizar cualquier documento desde estos dispositivos y recibir directamente el archivo escaneado en su equipo de cómputo, copiado de documentos e impresión masiva, optimizando tiempo y recursos económicos.



Configuración de impresoras en red.

Manejo de equipo de proyección y audio en la Sala de Sesiones del Consejo General.

La UTC brinda constante apoyo a la hora de llevar a cabo la totalidad de sesiones del Consejo General y de las comisiones temporales y permanentes, se opera la consola de audio y mediante equipo de cómputo y proyección se lleva control del tiempo de las rondas de intervenciones de los integrantes del Consejo General, tanto Consejeros Electorales como representantes de los partidos políticos.



Manejo de audio y cronómetro de sesiones.

Impartición de cursos sobre Tecnologías de la Información y ofimática.

Durante estos meses se impartieron por parte de la UTC diversos cursos de capacitación al personal del Instituto relacionados con el manejo del equipo de cómputo, ofimática y software propio desarrollado especialmente para el proceso electoral, para ello se cuenta con un área de capacitación equipada con equipó de proyección multimedia y cómputo anexa al edificio principal del Instituto o en su caso, tales capacitaciones de realizan en la Sala de Presidentes de este.



Capacitación en aula de usos múltiples.

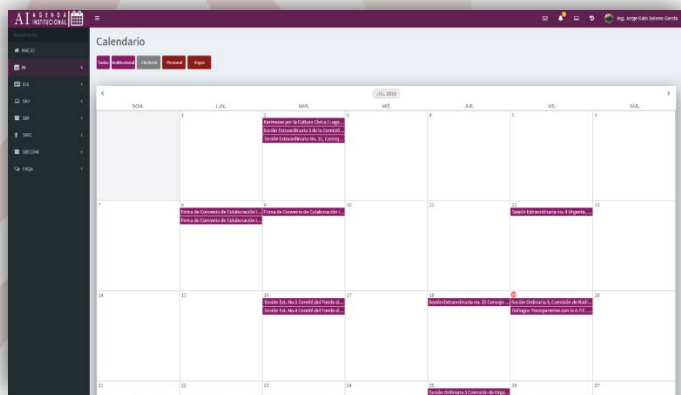
Desarrollo de Software.

La UTC cuenta con un equipo de desarrollo de software propio, que, si bien es reducido, cumplió a cabalidad con el desarrollo e implementación de los sistemas necesarios para llevar a cabo el recientemente concluido Proceso Electoral Local 2018-2019 y algunos ya de uso cotidiano en el Instituto desde tiempo atrás.

Una de las principales herramientas informáticas desarrolladas es el llamado Datacenter, mismo que concentra diferentes módulos y sistemas que permiten el acceso mediante usuario y contraseña personalizada asignados a todos y cada uno de los trabajadores del Instituto desde cualquier dispositivo con conexión a internet dentro y fuera de las instalaciones del Instituto.

Los siguientes son los módulos con los que cuenta el Datacenter:

- *Agenda Institucional (AI).*
- *Directorio Institucional (DIE).*
- *Sistema Informático a Usuarios (SIU).*
- *Sistema de Registro de Candidatos (SIRC).*
- *Sistema de Registro de Actas (SIRA).*
- *Sistema de Cómputos Electorales (SICE).*
- *Sistema de Expedientes de Cómputos Electorales (SIECOM).*
- *Guía de Actividades del Proceso Electoral (GAP).*
- *Sistema de Credencialización (SDC).*
- *Preguntas Frecuentes (FAQs.)*



Datacenter.

Apoyo a otras áreas (actividades varias).

El personal de la UTC constantemente colabora en el desarrollo de actividades ajenas al área pero que son de vital importancia para el Instituto, en este caso se colaboró antes del inicio del Proceso Electoral Local en el traslado de equipo y mobiliario a cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales en todo el estado, posterior a la conclusión de este, es preciso recorrer nuevamente el territorio estatal y recuperar lo anteriormente llevado e instalado.

Se colaboró también en las tareas de distribución de documentación y material electoral a los Consejos Municipales Electorales y posteriormente se apoyó en la recepción de estos una vez concluida jornada electoral y cerrados los CME en la bodega institucional, se llevó a cabo la clasificación de documentación y material electoral para, según sea el caso, su reutilización o destrucción.



Apoyo a otras áreas.

Campañas permanentes.

Con la intención de crear conciencia y responsabilidad ecológica y de ahorro de energía, la UTC implementó una campaña permanente mediante imágenes que son proyectadas constantemente en las pantallas institucionales, con ello se pretende concientizar al personal sobre la importancia del manejo responsable de la energía, de las baterías y de los dispositivos electrónicos de uso cotidiano.





Campaña de reciclaje y ahorro de energía.

Actividades de la Unidad Técnica de Cómputo durante el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Sin descuidar las actividades permanentes que la UTC lleva a cabo de manera diaria, el inicio de cada Proceso Electoral marca una serie de actividades extraordinarias a realizar, en esta ocasión, la UTC se encargó del análisis para su adquisición, preparación y abastecimiento de equipo de cómputo, impresión, escaneo y telecomunicaciones a todos los CME, para ello se elaboró un estudio del equipo necesario dependiendo de las cargas de trabajo, se recomendaron equipos con las características adecuadas y una vez adquiridos, se llevó a cabo la revisión, configuración y empaquetado de cada uno de ellos, se distribuyeron 85 computadoras, 40 impresoras y 40 escáneres de alta velocidad; también se precargó software institucional, se configuraron cuentas de correo institucional personalizado, antivirus y software de acceso remoto para poder proporcionar asistencia técnica desde las oficinas centrales. También se analizaron proveedores de internet por zona, ya que, dada la complejidad geográfica del estado, son limitadas las opciones de este tipo de servicios.



Preparación de equipo para consejos municipales.

Capacitación a Consejos Municipales Electorales.

Se llevaron a cabo capacitaciones a los integrantes de los CME en dos ocasiones, en el primer caso, el personal fue concentrado en diferentes sedes dependiendo de la ubicación geográfica de su municipio y en el segundo se trasladaron a la ciudad de Durango, Dgo., en ellas se trataron temas referentes

al cuidado del equipo de cómputo, del PREP y principalmente, se capacitó al personal involucrado en el manejo de los sistemas propios de la jornada electoral y cómputos electorales, es decir, los sistemas SIRA y SICE.



Capacitación a consejos municipales.

Soporte Técnico a Consejos Municipales Electorales.

Dadas las condiciones y la importancia del trabajo realizado en cada uno de los Consejos Municipales, resulta de suma importancia el acompañamiento técnico que la UTC les brindó a cada uno de ellos de manera constante, en todo momento el soporte ofimático y al equipo de cómputo se dio en tres modalidades, el primer contacto se hizo vía telefónica, donde los ingenieros de soporte resolvieron las dudas o problemas de los usuarios acompañándolos y guiándolos paso por paso en la búsqueda de la solución más adecuada, en un segundo momento y de ser preciso, el personal de la UTC tomaba el control del equipo desde las oficinas centrales mediante herramientas de acceso remoto para llevar a cabo la configuración del equipo o del software correspondiente y finalmente, si el caso lo ameritó, se realizaron visitas al sitio para trabajar directamente en la falla o reemplazar el equipo por otro en condiciones óptimas de funcionamiento.



Soporte presencial y remoto a CME.

Sistema de validación de apoyo ciudadano para aspirantes a candidatos Independientes.

En coordinación con la Secretaría Técnica del Instituto, la UTC colaboró en la validación de la captación del apoyo ciudadano a aquellos aspirantes que manifestaron su intención de participar en la contienda electoral por los diferentes ayuntamientos del estado mediante esta modalidad, previo al inicio de los periodos de captación de apoyo ciudadano, personal de la Unidad asistió a las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral (INE) en la Ciudad de México para recibir la capacitación correspondiente a esta aplicación en los dispositivos móviles, información que sería replicada a cada uno de los aspirantes a candidatos independientes el día 01 de febrero de 2019 en una reunión llevada a cabo en la Sala de Presidentes del Instituto y a la que asistieron los aspirantes de la capital del estado y de algunos municipios cercanos, tales como SÚchil, el resto de ellos pudieron seguir la capacitación en vivo vía streaming a través de las redes sociales del Instituto.



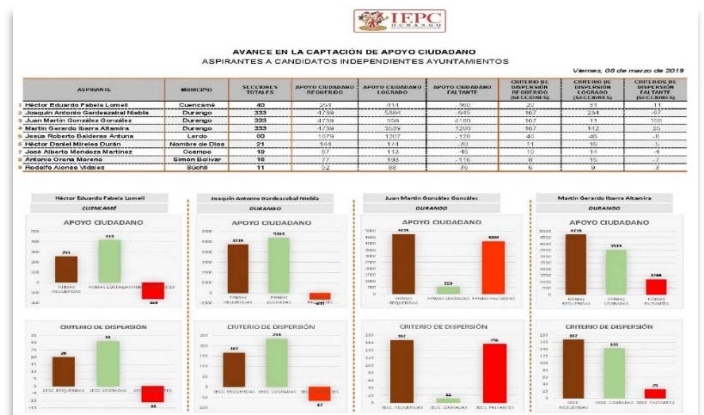
Capacitación en la Ciudad de México.



Capacitación a ciudadanos aspirantes a candidatos independientes en Durango.

Una vez capacitados los aspirantes en el uso de la herramienta móvil, se hace un acompañamiento constante a estos y se les entregan actualizaciones dos veces por semana de sus avances en la captación de apoyo ciudadano y del criterio de dispersión de sus secciones correspondientes, se resuelven dudas

técnicas y se procesa la información validada por el INE para mostrar el avance preciso de cada uno de los aspirantes.



Reporte de Avance en la captación de apoyo ciudadano.

Debates de candidatos.

Durante la realización de los debates de los candidatos a los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, la participación de la UTC consistió en llevar el control de las rondas de intervenciones de los actores políticos en cada uno de los eventos, mediante equipo de cómputo con cronómetro y pantallas para su proyección frente a los candidatos, éstos pudieron observar el tiempo que transcurría en cada una de sus intervenciones y el restante para un posterior uso, según lo previamente establecido y acordado mediante el lineamiento de debates con el que cuenta el Instituto, esta labor es de suma importancia, ya que debe empatar con la que los televidentes puedan ver desde sus equipos receptores, debiendo existir una plena comunicación entre el personal de la televisora y el de la UTC, dada la importancia del debate y al ser una transmisión en vivo.



Debate en Gómez Palacio Durango.

Promoción del voto.

Se participó en la campaña de promoción al voto #yosivoto, impulsada por el Instituto durante los días previos a la jornada electoral, en ella se visitaron medios de comunicación y se

invitó directamente a la ciudadanía en las principales avenidas de la ciudad a emitir su voto.



Promoción del voto en las calles.

Recuperación de equipo de cómputo de Consejos Municipales Electorales, respaldo de información, mantenimiento preventivo y almacenaje.

La siguiente etapa para la UTC, una vez concluida la jornada electoral, fue recuperar el equipo de cómputo, escaneo, impresión y de telecomunicaciones desplegado en todo el territorio estatal para proceder a una revisión física y así detectar en qué condiciones se recibe, se realizó además un respaldo de toda la información contenida en éste y se entregó a la Dirección de Organización Electoral para, de ser necesario, darle el uso correspondiente o pasar a formar parte del archivo histórico del Instituto; posterior a ellos, se realizó un mantenimiento preventivo a todo el equipo consistente en abrir los CPU, realizar una limpieza interior y exterior, colocar pasta térmica en procesadores y limpieza de ventiladores, se revisan discos duros y fuentes de poder, así como las condiciones del resto del equipo, monitores quebrados, mouse y teclados dañados, etc., una vez realizado esto, se procedió a empaquetarlo en sus cajas correspondientes y almacenarlo para su posterior uso, ya sea en oficinas centrales o hasta el siguiente proceso electoral, mismo procedimiento se llevó a cabo para el resto del equipo recuperado, limpieza y empaquetado de impresoras, escáneres, switches de red, reguladores, no break, etc.



: Limpieza y almacenaje de equipos de cómputo.

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

En el mes de agosto de 2018 la UTC fue ratificada una vez más como la instancia interna responsable de la coordinación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, por lo que los preparativos para la realización y puesta en marcha de este importante programa iniciaron mucho antes del arranque del Proceso Electoral 2018-2019 el 01 de noviembre de 2018.

El intercambio de información y entrega de informes al INE iniciaron también en el mes de agosto, así como los anteproyectos de acuerdos, planes de trabajo y calendarios de sesiones de la Comisión Temporal del PREP y del Comité Técnico Asesor del PREP, los citatorios a miembros del Consejo General y partidos políticos fue una constante, durante este proceso electoral, la documentación elaborada por la UTC fue la siguiente:

- 160 oficios varios firmados por la presidenta de la Comisión Temporal del PREP (CTPREP) o por el Secretario Ejecutivo.
- 58 oficios de la unidad.
- 7 sesiones de la CTPREP.
- 7 Sesiones del COTAPREP.
- 4 manuales técnicos y de capacitación.
- 10 acuerdos aprobados por la CTPREP y el Consejo General.
- 2 dictámenes técnicos (Implementación del PREP por un tercero y designación del ente auditor).
- 10 informes mensuales de avance en la implementación del PREP.
- 4 informes de simulacros del PREP.
- 2 informes finales del PREP, uno de la comisión y el otro general.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares dio comienzo el día 02 de junio a las 20:00 horas, con la finalidad de presentar de manera rápida y confiable los resultados preliminares de las

elecciones del Proceso Electoral 2018-2019 en el que se renovaron los 39 ayuntamientos del Estado de Durango.

La duración aproximada del PREP fue de 21 horas con 49 minutos y se logró capturar el 100% de las 2,500 actas esperadas, se tuvieron 2,454 actas contabilizadas, es decir, el 98.16% del total; se contó con la presencia del 100% del personal designado para tal fin y, por ende, operaron el 100% de los CATD y del CCV, el personal desplegado por PoderNet S.A. de C.V., la empresa ganadora de la respectiva licitación y responsable de su implementación en todo el estado fue el siguiente:

CATD:

- 68 acopiadores.
- 43 digitalizadores.
- 3 coordinadores.

CCV:

- 8 coordinadores.
- 32 capturistas/verificadores.
- 13 foliadores/verificadores.
- 3 validadores/verificadores.
- 8 telefonistas.

Además:

- 1 coordinador general.
- 14 técnicos distribuidos en todo el estado.

Porcentaje de participación ciudadana registrado al cierre del PREP.

Al finalizar la operación del PREP, el día 03 de junio a las 17:49 horas, se incluyen las cantidades asentadas en las actas de las casillas especiales para obtener, según lo previamente establecido, el total de la participación ciudadana, alcanzando un 45.3451%.

Participación de Difusores Oficiales.

El día 15 de mayo a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones del Consejo General, se llevó a cabo la Sesión extraordinaria No. 23, en la que mediante el acuerdo IEPC/CG82/2019 se aprobó la convocatoria para participar como difusores oficiales del PREP 2019, derivado de ello, los medios de comunicación e instituciones interesados en participar como difusores oficiales del PREP y que a la postre cumplieron con todos los requisitos para participar fueron:



Difusores oficiales.

Todos ellos cumplieron al colocar un frame o un banner dentro de su portal web y vincularlo al sitio oficial de publicación del PREP Durango 2019, ninguno de ellos tuvo interrupciones durante el tiempo de difusión y todos incrementaron considerablemente el número de visitas a sus respectivos portales.

Estadísticas del portal oficial del PREP

A continuación, se muestran las principales estadísticas obtenidas durante la operación del PREP.

Estadística del número de visitas por hora durante la publicación:



Número de visitas al portal del PREP, así como número de usuarios únicos que los visitaron por día.

Estadística Estatal

Actas



Participación ciudadana respecto a las Actas Contabilizadas

El porcentaje de participación ciudadana se obtiene al multiplicar los votos por 100 y dividir el resultado de esta operación entre el número de personas registradas en la Lista Nominal de Actas Contabilizadas.

45.3451%

Porcentaje calculado considerando la votación en casillas especiales

Votos en casillas básicas, contiguas y extraordinarias.	576,184
Votos en casillas especiales	2,298
Total	578,482

Lista Nominal

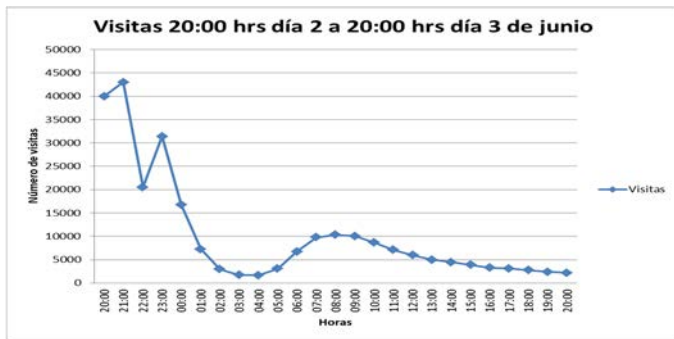


Resultados al cierre del PREP.

Número y porcentaje de actas capturadas, al cierre del PREP.

CONCEPTO	RESULTADO
Total de Actas Esperadas	2,500
Actas Registradas/Capturadas	2,500
Actas No Registradas	0
Porcentaje de Actas Capturadas	100%
Actas Contabilizadas	2,454
Porcentaje de Actas Contabilizadas	98.1600%
Actas No Contabilizadas	46
Porcentaje de Inconsistencias	1.8400%
Porcentaje de Participación Ciudadana (incluyendo casillas especiales)	45.3451%
Actas Digitalizadas desde CATD	1,280
Actas Digitalizadas desde Casilla	1,220
Total de Actas Digitalizadas	2,500
Total de Actas No Digitalizadas (Observación Sin Acta)	0

HORA	VISITAS	HORA	VISITAS
20:00	40,012	09:00	10,033
21:00	43,020	10:00	8,642
22:00	20,512	11:00	7,080
23:00	31,411	12:00	5,959
00:00	16,762	13:00	4,960
01:00	7,240	14:00	4,475
02:00	2,973	15:00	3,915
03:00	1,696	16:00	3,279
04:00	1,660	17:00	3,118
05:00	3,070	18:00	2,764
06:00	6,716	19:00	2,387
07:00	9,775	20:00	2,200
08:00	10,313	Total	253,972



Estadísticas del número de visitas por nivel de agregación.

Idioma	Usuarios	% Usuarios
1. es-us	53,751	29,13 %
2. es-mx	34,679	18,79 %
3. es-es	31,231	16,93 %
4. es-xl	28,265	15,32 %
5. es-419	25,322	13,72 %
6. en-us	7,656	4,15 %
7. es	2,205	1,19 %
8. en	242	0,13 %
9. es-ar	231	0,13 %
10. en-gb	223	0,12 %

Idioma de procedencia de las visitas.

Pais	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión
	183.078 % del total: 100,00 % (183.078)	183.529 % del total: 100,66 % (182.325)	302.419 % del total: 100,00 % (302.419)	10,20 % Media de la vista: 10,20 % (0,00 %)	5,75 Media de la vista: 5,75 (0,00 %)
1. Mexico	177.499 (96,77 %)	177.681 (96,81 %)	294.196 (97,28 %)	10,14 %	5,78
2. United States	4.914 (2,68 %)	4.859 (2,65 %)	6.951 (2,30 %)	12,95 %	4,75
3. Canada	228 (0,12 %)	226 (0,12 %)	316 (0,10 %)	9,49 %	4,60
4. Spain	106 (0,06 %)	105 (0,06 %)	133 (0,04 %)	12,03 %	4,93
5. Germany	55 (0,03 %)	55 (0,03 %)	57 (0,02 %)	8,77 %	3,53
6. United Kingdom	46 (0,03 %)	44 (0,02 %)	64 (0,02 %)	9,38 %	5,05
7. (not set)	42 (0,02 %)	40 (0,02 %)	51 (0,02 %)	3,92 %	3,57
8. Colombia	38 (0,02 %)	38 (0,02 %)	51 (0,02 %)	9,80 %	4,00
9. France	36 (0,02 %)	35 (0,02 %)	41 (0,01 %)	9,76 %	3,56
10. Argentina	30 (0,02 %)	30 (0,02 %)	36 (0,01 %)	8,33 %	4,50

País de procedencia de las visitas.

Categoría de dispositivo	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión	Duración media de la sesión
	183.078 % del total: 100,00 % (183.078)	183.529 % del total: 100,66 % (182.325)	302.419 % del total: 100,00 % (302.419)	10,20 % Media de la vista: 10,20 % (0,00 %)	5,75 Media de la vista: 5,75 (0,00 %)	00:06:13 Media de la vista: 00:06:13 (0,00 %)
1. mobile	143.294 (78,55 %)	144.260 (78,60 %)	241.808 (79,96 %)	10,60 %	5,68	00:05:43
2. desktop	35.436 (19,42 %)	35.535 (19,36 %)	54.601 (18,05 %)	8,24 %	6,04	00:08:12
3. tablet	3.698 (2,03 %)	3.734 (2,03 %)	6.010 (1,99 %)	11,96 %	6,16	00:07:55

Dispositivos desde los cuales se realizaron las visitas al sitio del PREP (dispositivos móviles, equipo de cómputo, tabletas).

Navegador	Usuarios	% Usuarios
1. Chrome	113.375	62,23 %
2. Safari	24.929	13,68 %
3. Android Webview	23.428	12,86 %
4. Samsung Internet	8.818	4,84 %
5. Safari (in-app)	4.850	2,66 %
6. Firefox	3.147	1,73 %
7. Edge	1.725	0,95 %
8. Opera	806	0,44 %
9. Internet Explorer	767	0,42 %
10. Opera Mini	108	0,06 %

Sistema operativo	Usuarios	% Usuarios
1. Android	116.127	79,09 %
2. iOS	30.451	20,74 %
3. Windows	142	0,10 %
4. BlackBerry	50	0,03 %
5. Tizen	36	0,02 %
6. Windows Phone	23	0,02 %
7. (not set)	7	0,00 %

Navegador desde el cuál se realiza la consulta y en el caso de dispositivos móviles el sistema operativo.



Velocidad promedio de respuesta, en términos de carga de la página y re direccionamiento (carga entre páginas):

Fuente	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión	Duración media de la sesión
	162.365 % del total: 88,69 % (183.078)	161.143 % del total: 88,38 % (182.325)	261.212 % del total: 86,37 % (302.419)	9,76 % Media de la vista: 10,20 % (-4,27 %)	5,71 Media de la vista: 5,75 (-0,76 %)	00:05:57 Media de la vista: 00:06:13 (-4,31 %)
1. iepcdurango.milenio.com	61.237 (34,07 %)	56.413 (35,01 %)	82.458 (31,57 %)	9,38 %	5,02	00:04:39
2. iepcdurango.mx	26.482 (14,73 %)	21.432 (13,30 %)	57.990 (22,20 %)	9,09 %	8,55	00:11:16
3. unotv.com	21.888 (12,18 %)	21.365 (13,26 %)	28.833 (11,04 %)	10,16 %	5,00	00:03:40
4. m.facebook.com	16.768 (9,33 %)	16.317 (10,13 %)	22.434 (8,59 %)	10,27 %	6,19	00:05:42
5. ine.mx	7.357 (4,09 %)	6.804 (4,22 %)	9.649 (3,69 %)	7,74 %	4,42	00:04:34
6. amp-eluniversal-com-mx.cdn.ampproject.org	6.539 (3,64 %)	5.311 (3,30 %)	8.023 (3,07 %)	7,07 %	3,90	00:02:26
7. t.co	6.257 (3,48 %)	5.424 (3,37 %)	8.765 (3,36 %)	11,02 %	5,82	00:05:57
8. www-reporting-com.cdn.ampproject.org	5.928 (3,30 %)	4.912 (3,05 %)	6.724 (2,57 %)	7,21 %	3,44	00:01:58
9. politico.mx	4.357 (2,42 %)	4.190 (2,60 %)	5.105 (1,95 %)	22,25 %	2,62	00:02:27
10. www-noticiasdelsoldelaguna-com-mx.cdn.ampproject.org	3.915 (2,19 %)	2.872 (1,78 %)	6.752 (2,58 %)	7,20 %	4,28	00:04:42

Número de visitas a través difusores oficiales.

Red social	Sesiones	% Sesiones
1. Facebook	24.891	73,87 %
2. Twitter	8.769	26,02 %
3. YouTube	29	0,09 %
4. Instagram	4	0,01 %
5. VKontakte	3	0,01 %

Redes sociales desde las cuales se realizaron las visitas (Facebook, Twitter, YouTube).

Simulacros del PREP.

Se determinó que con el objeto de prever todos los escenarios posibles y poder brindarle a la ciudadanía información veraz y oportuna sobre los resultados de la elección, y como lo señala el reglamento de elecciones del INE, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango llevaría a cabo tres simulacros, las fechas programadas para la realización de los mismos durante el Proceso Electoral Local 2018-2019 fueron los domingos 12, 19 y 26 de mayo de 2019.

Desarrollo de los simulacros oficiales del PREP.

12 de mayo 1er Simulacro del PREP	<p>Se llevó a cabo el primer Simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares logrando capturar el 100% de las 2,500 actas esperas, se contó con el 100 % del personal asignado para esta labor tanto en los 39 CATD como en el CCV; se contó con la presencia de Consejeros Electorales, todos los integrantes del COTAPREP y los del ente auditor, así como la contraloría interna y la titular de Oficialía electoral, personal de la Junta Local y de UNICOM del INE.</p> <p>Dentro del mecanismo PREP casilla se recibieron un total de 646 actas, de las cuales se publicaron 252, ya que el resto llegó primero al CCV digitalizadas desde los CATD.</p> <p>Durante el desarrollo del simulacro se llevó a cabo una visita al Centro de Acopio y Transmisión de Datos del Consejo Municipal Electoral de Durango y posteriormente al Centro de Captura y Verificación, el resto del simulacro fue presenciado desde la Sala de Presidentes del Instituto.</p>
19 de mayo 2do Simulacro del PREP	<p>Según lo estipulado en el reglamento de elecciones, se llevó a cabo un segundo simulacro logrando una vez más capturar el 100% de las 2,500 actas esperas, se contó con el 100 % del personal asignado para esta labor tanto en los 39 CATD como en el CCV; se contó con la presencia de Consejeros Electorales, todos los integrantes del COTAPREP y los del ente auditor, así como la contraloría interna y la titular de Oficialía electoral y personal de la Junta Local del INE.</p> <p>En esta ocasión se recibieron 478 actas por medio de PREP casilla, de las cuales se publicaron 256.</p> <p>Se lleva a cabo un primer ejercicio de denegación de servicio por parte del ente auditor dirigido al sitio PREP de publicación, resistiendo de manera satisfactoria el ataque.</p>
26 de mayo 3er Simulacro del PREP	<p>Durante este tercer simulacro también se logró capturar el 100% de las 2,500 actas esperas, se contó con el 100 % del personal asignado para esta labor tanto en los 39 CATD como en el CCV; se contó con la presencia de Consejeros Electorales, todos los integrantes del COTAPREP y del ente auditor, así como la contraloría interna y la titular de Oficialía electoral y personal de la Junta Local y de UNICOM del INE.</p> <p>Al finalizar este tercer simulacro se llevó a cabo la generación del código de integridad del sistema informático PREP en</p>

Desarrollo de los simulacros oficiales del PREP.

	<p>presencia del notario público, actividad realizada en las instalaciones del CCV y llevada a cabo por la empresa PoderNet S.A. de C.V. y el ente auditor, en ella se generó el código HASH del sistema, mismo que quedó a disposición del notario público en una memoria USB y el cual fue generado nuevamente y cotejado previo a la hora de inicio del programa, asegurando de esta manera que fuera el mismo sistema informático que fue auditado.</p>
--	---

Acuerdos aprobados para la operación del PREP.

ACTIVIDAD	ACUERDO	FECHA
Designación de la Instancia Interna.	IEPC/CG102/2018	17/08/2018
Creación del Comité Técnico Asesor del PREP.	IEPC/CG112/2018	30/10/2018
Creación de la Comisión Temporal del PREP.	IEPC/CG120/2018	27/11/2018
Determinación de que la implementación del PREP se realizará por un tercero.	IEPC/CG124/2018	30/11/2018
Actualización de la integración del Comité Técnico Asesor del PREP.	IEPC/CG137/2018	20/12/2018
Generación del Proceso Técnico Operativo del PREP.	IEPC/CG138/2018	20/12/2018
Modificación del Proceso Técnico Operativo del PREP.	IEPC/CG42/2019	02/04/2019
Determinación de la fecha y hora de inicio de publicación de datos, imágenes y bases de datos de los resultados preliminares, así como el número de actualizaciones por hora.	IEPC/CG138/2018	20/12/2018
Determinación del número y ubicación de los Centros de Adquisición y Transmisión de Datos (CATD).	IEPC/CG138/2018	20/12/2018
Elaboración del plan de seguridad y continuidad para garantizar la ejecución de los procedimientos de acopio, digitalización, captura, verificación y publicación en caso de que se suscite situación adversa o contingencia.	IEPC/CG41/2019	02/04/2019
Designación del Ente Auditor del PREP.	IEPC/CG09/2019	29/01/2019
Elaboración de procedimiento que garantice y deje evidencia de la hora de inicio y término del PREP, de que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP, así como de que las bases de datos no cuenten con información antes de su puesta en operación el día de la jornada electoral.	Realizado por el Lic. Jesús Bermúdez Fernández notario público número ocho de la ciudad de Durango.	26 de mayo, 02 y 03 de junio de 2019.
Convocatoria a Difusores Oficiales del PREP.	IEPC/CG82/2019	15/05/2019

Numeralia PREP

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Sesiones de la Comisión Temporal del PREP.	7
Sesiones del COTAPREP.	7
Informes mensuales al INE sobre el avance en la implementación y operación del PREP.	10
Informes sobre la auditoría informática del PREP emitidos por el Ente Auditor.	5
Simulacros realizados en relación al PREP.	4
Informes finales del PREP.	2

XIII

UNIDAD TÉCNICA DE **TRANSPARENCIA** Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

TRANSPARENCIA

PRESENTACIÓN

Dentro del quehacer institucional y, particularmente, inmersos en la agenda de organizar un Proceso Electoral Local, se llevaron a cabo acciones necesarias para la renovación en las 39 alcaldías que integran el Estado, así como ser el garante de fomentar la participación ciudadana y, paralelamente, ser promotor para que la transmisión del poder público se lleve a cabo en un ambiente de civilidad y respeto.

En este sentido, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ha enfocado en cumplir el Principio de Máxima Publicidad en todas las acciones que realiza esta institución y llevar a cabo con las actividades plasmadas en el Plan Anual de Trabajo 2018. De ahí pues, que los criterios de calidad y eficacia en la gestión electoral sean los elementos indispensables para rendir cuentas a la ciudadanía.

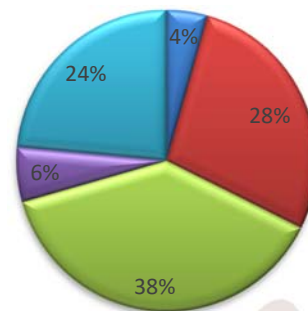
A once meses de haber iniciado el Proceso Electoral Local 2018 - 2019, y con un programa de actividades enfocados a acercar la información electoral al ciudadano, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, ha tenido a bien dirigir sus actividades a los rubros del uso de tecnologías en el desempeño de sus actividades, desprendiéndose las siguientes actividades:

- Atención a solicitudes de información.
- Actualización y publicación de información en la página de internet institucional.
- Diálogos transparentes.
- Encuesta virtual ciudadana.
- Acompañar a las actividades que se han desarrollado en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Así pues, se han desarrollado actividades que vienen a complementar la función electoral del Consejo General, Secretariado Técnico y de todas las fuerzas políticas representadas en el Instituto y en conjunción, aportan la consolidación democrática en el Estado.

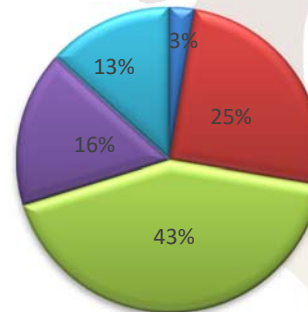
Adicionalmente, se informa el número de solicitudes de información recibidas, así como la segmentación en su respuesta, utilizando los diferentes medios que permite la Ley; destacando el uso de las tecnologías para informar que el número de solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia de este Instituto, en el periodo correspondiente al mes de septiembre a diciembre 2018, fueron 68 solicitudes recibidas y respondidas; en lo concerniente al periodo de enero a agosto del presente año fueron y que, para los efectos del presente informe se desagrega en porcentajes y rubros

68 Solicitudes de Información de septiembre a diciembre 2018



ELECTORAL 26 ADMINISTRATIVA 19 NORMATIVA 16 FINANCIERA 4 CARTOGRAFIA 4

188 Solicitudes de Información Enero a Agosto 2019



ELECTORAL 72 ADMINISTRATIVA 42 NORMATIVA 27 FINANCIERA 22 CARTOGRAFIA 5



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango se encuentra inscrito en este sistema de alcance nacional sobre su desempeño institucional cumpliendo en todo momento con la normatividad general y, paralelamente, informar a la ciudadanía sobre las obligaciones generales y específicas que tiene que dar a conocer a través de 128 formatos.



RECURSO REVISIÓN

Una de las garantías constitucionales y legales que posee cualquier ciudadano que no se encuentra satisfecho ante una respuesta emitida por un sujeto obligado es la de interponer la revisión de su caso ante una instancia gestora y mediadora; derivado de cinco solicitudes de información pública, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se solicitó a este Instituto lo siguiente:

Solicitud	Resolución
Recurso: RR/314/18 <i>Inexistencia de la información</i>	
00598018 Solicito conocer si de enero de 2017 a la fecha se ha sustanciado algún procedimiento laboral disciplinario conforme al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal de la Rama Administrativa.	Se modificó la respuesta.
Recurso: RR/74/19 <i>Manifiesta que la lista de sustituciones de candidaturas es del Proceso Electoral 2017-2018.</i>	
00004619 Lista de sustituciones de candidaturas para todos los cargos que apliquen desglosado por fecha de sustitución, nombre de quien sustituye, nombre de quien renuncia, motivo y partido.	Se sobresee el Recurso de Revisión.
Recurso: RR/105/19 <i>No manifiesta razón o motivo de inconformidad.</i>	
00139719 Solicito en copia certificada el nombramiento del actual Gobernador del Estado.	Se desechó por improcedente.
Recurso: RR/202/19	
<i>En mi solicitud de acceso a la información en el punto 5, pedí específicamente que me dieran copia simple de facturas y no me las proporcionaron. Por eso la información que me dieron está incompleta, y por eso se incumple con la ley de transparencia general y estatal</i>	
00217919 1. Monto mensual de gasolina proporcionado a cada consejero electoral, en el año 2018. 2. Se me informe si el monto mencionado en la pregunta anterior, se entregaba en efectivo o en vales de gasolina. 3. Monto mensual de gasolina proporcionado a cada consejero electoral, en el año 2019.	Se sobresee el Recurso de Revisión al complementar la respuesta.

Solicitud	Resolución
4. Se me informe si el monto mencionado en la pregunta anterior, se entregaba en efectivo o en vales de gasolina. 5. A cuanto ascendió el monto de dinero que gastó el IEPC para llevar a cabo el Encuentro Nacional de Educación 6. Cívica, efectuado en la ciudad de Durango del 14 al 15 de marzo del año 2019. Y específicamente, solicito copia simple de las facturas que amparen los pagos de la comida del 14 de marzo, la cena de ese mismo día, y la comida del 15 de marzo. 7. A cuanto ascendió el monto de dinero que gastó el IEPC para llevar a cabo el evento de la firma del decálogo de transparencia y protección de datos personales, partidos políticos y candidatos independientes, proceso electoral 2018 -2019, efectuado el 12 de abril de 2019, en el Instituto de Bellas artes de la UJED. 8. A cuanto ascendió el monto de dinero que gastó el IEPC para llevar a cabo el taller La Política Judicial del Procedimiento Especial Sancionador, efectuado el 12 de abril de 2019, en la casa de la cultura jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Estado de Durango.	
Recurso: RR/224/19 Inconformidad. (sic). 00235919	
Solicito conocer los programas que implementaron de 2015 a 2018 para promover y fomentar la participación de las personas de la tercera edad.	Se desechó por improcedente.

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL IDAIP



Se llevaron a cabo dos reuniones con el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública, órgano garante en materia de transparencia, para desarrollar agendas de trabajo común entre las dos instituciones, destacando la puesta en marcha del Segundo Decálogo por la Transparencia, capacitación en datos personales, gobierno abierto, la propuesta para actualizar el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del IEPC y Archivos.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE ARCHIVOS

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y de Archivos, es un órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral Local, y enfoca sus actividades para cumplir con el principio de máxima publicidad en todas las actividades que realiza esta institución. De ahí pues, que en este periodo que se informa, se hayan dado a conocer las acciones que ha instrumentado la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para continuar rindiendo cuentas a la ciudadanía y seguir contribuyendo al desarrollo institucional de una gestión democrática, de calidad y eficaz, fundamentando todo ello en el cumplimiento de la Ley.



El 03 de octubre de 2018, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y de Archivos, convocó a Sesión Extraordinaria 01 y bajo acuerdo unánime aprobado por los integrantes de esta Comisión, se realizó la rotación de la Presidencia de este órgano, siendo integrada como a continuación se muestra:

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y de Archivos			
Fecha de aprobación	Integrantes	Carácter	Número de Informes rendidos por la Comisión.
03 de octubre de 2018 y 05 de diciembre de 2018	Lic. Francisco Javier González Pérez	Presidente	2
	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Integrante	
	Lic. Laura Fabiola Sánchez Bringas	Integrante	
20 de diciembre de 2018, 22 de marzo de 2019 y 27 de junio de 2019.	Lic. José Omar Ortega Soria	Presidente	3
	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	Integrante	
	Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes	

DECÁLOGO POR LA TRANSPARENCIA

El 12 de abril de 2019 en el Instituto de Bellas Artes de la UJED se firmó el Decálogo por la Transparencia, acto que por segunda ocasión se celebra entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, partidos políticos y candidatos independientes, con el propósito de refrendar el compromiso para actuar de manera

transparente, estimular la participación ciudadana y salvaguardar los datos personales durante el Proceso Electoral Local 2018 – 2019.



ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL

Una actividad permanente que realiza la Unidad Técnica de Transparencia, es la de mantener actualizado el sitio web oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; para ello, en el mes de octubre se instrumentó el nuevo microsítio del Proceso Electoral 2018-2019, para continuar con el dinamismo y modernización de la información que se da a conocer a la ciudadanía restructurándose de la siguiente forma:

Micrositios	Interiores
30	12

El sitio web institucional no sólo es depósito de información que se almacena, es un librero virtual de amplia consulta de información que puede descargarse, tiene una amplia gama de contenidos y fluidez informativa que se va generando, especialmente en el desarrollo de un proceso electoral como a continuación se detalla:

INDEX

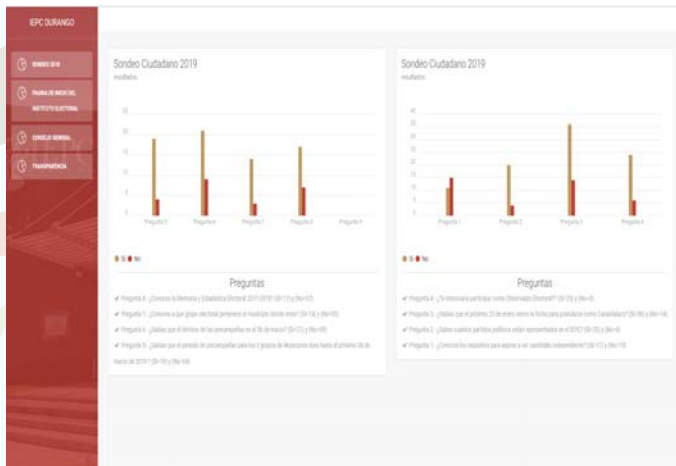


El índice representa la columna vertebral del espacio virtual donde fluye la información electoral, integrándose por un inicio, 5 apartados, un motor de búsqueda y 8 interiores que desplazan diferentes vertientes informativas.

1.- ENCUESTA VIRTUAL



Posteriormente, existe un reactivo electrónico que a manera de interrogante va vinculándose un tópico referente a la calendarización electoral, y que puede medir en determinado caso el comportamiento del cibernauta.



La encuesta semanal publica un reactivo y como se muestra en la columna de barras, arroja una cantidad de participantes.

2.- CONVOCATORIA SOBRE CONSEJEROS ELECTORALES



Los procesos de renovación en los órganos que integran este Instituto son determinantes para ir conociendo el desarrollo y selección de las personas que ocupan los cargos que se someten a concursos públicos.

• LICITACIONES



A efectos de mantener activo el principio de máxima publicidad en el rubro financiero, los procesos de Licitación del PREP, Material y Documentación Electoral, se publican en sus diferentes etapas para dar certeza a la ciudadanía interesada en el desarrollo de estos actos administrativos.

3.- ESTADÍSTICA ELECTORAL



Cuando finaliza un proceso electoral, el Instituto concentra los datos y los presenta en formato abierto para que los ciudadanos puedan interpretar el comportamiento del elector según la geografía electoral de que se trate; por ello, se pone a disposición la siguiente liga electrónica para descarga y consulta de los ejercicios estadísticos que se han desarrollado desde 1998 a 2018:

<https://www.iepcdurango.mx/x/buscador/estadistica>

4.- MEMORIA ELECTORAL

Los procesos electorales no solamente son pasos determinados que establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; también implica un gran esfuerzo humano que invierte energía y tiempo para desarrollar la renovación del poder público en las dimensiones del Ejecutivo, Legislativo y Municipal; por ello, se han puesto a disposición de la ciudadanía las memorias electorales desde 1995 al 2018 en la siguiente dirección:



<https://www.iepcdurango.mx/x/buscador/memoria>

5.- CONCURSO DE MEMES



Un proceso electoral también contiene una parte lúdica y hasta divertida que enriquece la vida pública e institucional; por ello se ha publicitado la Convocatoria de Memes Electorales.

6.- CANDIDATOS INDEPENDIENTES



Los Candidatos Independientes juegan un papel fundamental en la renovación del poder público y en la vida democrática, por ello se ha designado un lugar fundamental para consultar información de esta naturaleza, la cual se podrá consultar en:

https://www.iepcdurango.mx/x/candidaturas_independientes

VISITANTES EXTRANJEROS



Un proceso electoral también se nutre de las impresiones y valoraciones que realicen los visitantes extranjeros para otorgar legitimidad en la organización, desarrollo y término de la Jornada Electoral; por lo que ya se encuentra a disposición de los ciudadanos extranjeros esta convocatoria para participar, pudiéndola consultar en:

https://www.iepcdurango.mx/x/banner_extranjeros

7.- PARTIDOS POLÍTICOS



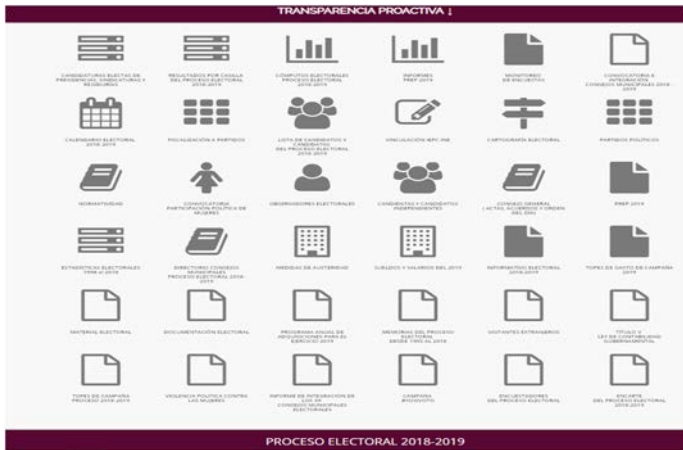
Los partidos políticos al ser integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tienen una participación dinámica e informativa dentro de este sitio web institucional, porque depositan información sobre sus plataformas electorales, los convenios que suscriben entre ellos, los nombres de los representantes ante la autoridad electoral, así como los titulares de las Unidades de Transparencia.

MONITOREO DE ENCUESTAS



Una de las obligaciones electorales que cumple este Instituto es la observancia y publicación en el monitoreo de encuestas que se lleven a cabo en el estado durante el Proceso Electoral Local 2018-2019.

8.- PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019



En este proceso electivo, los duranguenses eligieron a sus representantes populares en los 39 Ayuntamientos que conforman el estado, mostrando el desarrollo de cada una de las etapas en el sitio web institucional del IEPC; para mostrar la información se diseñó un interior informativo para que la ciudadanía consulte la información electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019, convirtiéndose en un mecanismo de transparencia proactiva en 36 apartados que muestran diversa información de interés electoral y que está disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.iepcdurango.mx/x/proceso-electoral-2018-2019/>

9.- RELACIÓN IEPC-INE



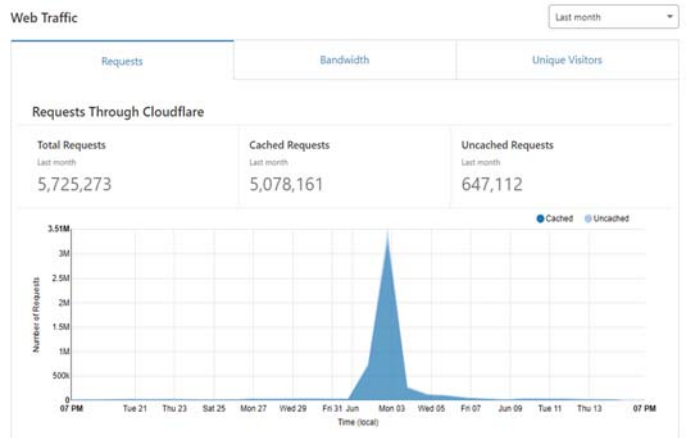
La relación de cooperación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ha convertido en vincular tareas y responsabilidades comunes para llevar a buen puerto la organización de procesos electorales; de ahí pues que el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019, se mantengan los lazos interinstitucionales para una adecuada

organización del proceso y, por ende, coadyuvar a la transmisión pacífica del poder público.

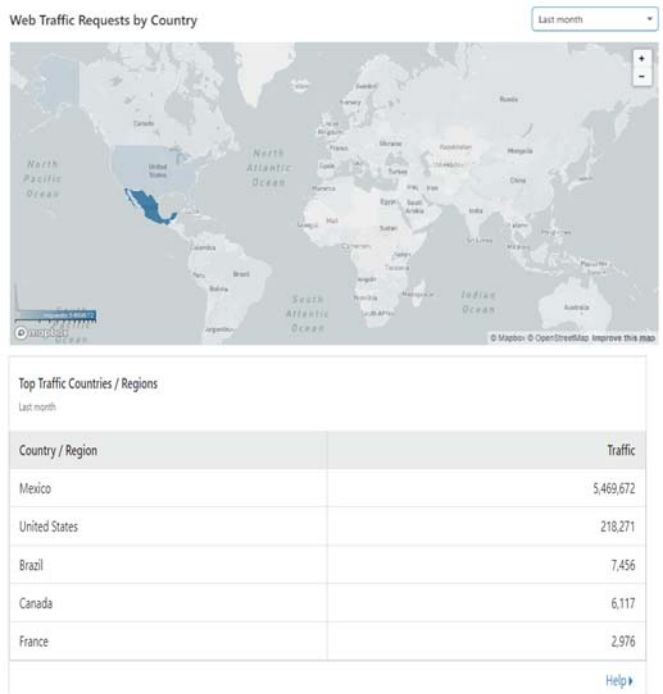
BLINDAJE DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL

En el mundo virtual el factor de la seguridad es un bien intangible que se aquilata; en el ámbito electoral la certidumbre se vuelve un activo sumamente indispensable, por la importancia que conlleva mantener información permanente sobre el quehacer electoral. De ahí pues que se hayan contratado servicios informáticos para robustecer el blindaje y evitar contingencias cibernéticas que hubieran cobrado riesgos innecesarios durante la pasada jornada electoral del 2 de junio de 2019.

En la fecha mencionada se registró el mayor tráfico de visitantes, por el interés que reviste la renovación del poder público en los 39 Ayuntamientos que conforman el Estado:

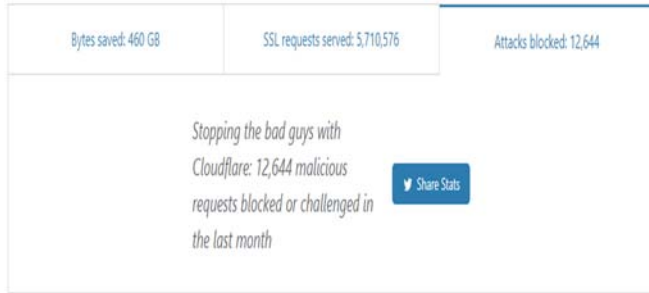


México y los Estados Unidos de América fueron los países que registraron el mayor número de visitas el 02 de junio:

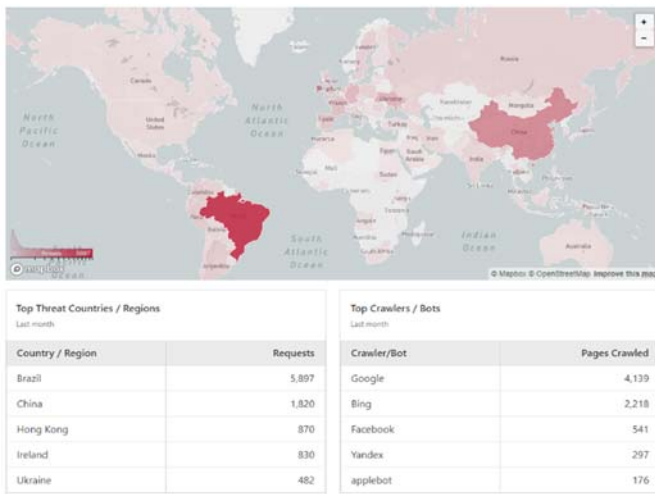


En los 30 días previos al 02 de junio, se registraron más de 12,644 intentos de ataques al sitio web institucional del IEPC, presentándose mayormente el día de la Jornada Electoral.

Share Your Stats



Amenazas registradas por país. La intensidad de color indica el grado de ataque:



CAPACITACION CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES



La Unidad de Transparencia participó en dos capacitaciones que se impartieron a los Consejos Municipales Electorales para exponer la importancia de los Datos Personales contenidos en la Lista Nominal de Electores que se utilizó en la jornada electoral del 02 de junio de 2019.

DIÁLOGOS TRANSPARENTES

Organizar procesos electorales es la misión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; sin embargo, para que haya elecciones exitosas se requiere que la ciudadanía se incorpore de manera activa a cada una de las etapas, por ello la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y Archivos realizaron cápsulas informativas denominadas: **Diálogos Transparentes**, cuya finalidad es dar a conocer la opinión de personas destacadas en la entidad que abordan temas sobre la agenda político-electoral, misma que permite incentivar al ciudadano en la participación ciudadana ayudando al fortalecimiento de la vida democrática en esta entidad federativa.

Dentro de la Sesión Ordinaria 03, celebrada el 31 de agosto del 2018, la Comisión tuvo a bien emitir un punto de acuerdo en Asuntos Generales, a petición del Representante del Partido Duranguense, para que se amplíen y lleven a cabo las cápsulas informativas denominadas: **Diálogos Transparentes con Partidos Políticos**.

El intercambio de información, es uno de los elementos más fundamentales e indispensables de un diálogo social efectivo; bajo esta premisa se articuló una producción para dar cumplimiento al punto referido, logrando una convocatoria de cinco fuerzas políticas en las que dando cumplimiento a los principios de equidad e igualdad se abordaron los siguientes reactivos:

1. ¿Cómo define a la democracia?
2. ¿Qué opina del fortalecimiento del sistema de partidos políticos?
3. ¿Qué acciones se han implementado en el Partido que representa en relación al fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres?
4. ¿Qué opina de la participación ciudadana en Durango?

A continuación, se enlista a las fuerzas políticas que participaron en esta dinámica, en un rango de 20 a 25 minutos promedio, destacando la participación de Representantes Propietarios y Presidentes de Comités Ejecutivos Estatales con los 4 reactivos que antes se mencionaron:

Partido Político	Entrevistado	Fecha de entrevista
PVEM	Lic. Francisco Solórzano Valles	25 de octubre de 2018.
PD	Lic. María Verónica Acosta	25 de octubre de 2018.
MC	Dra. Martha Palencia Núñez	26 de octubre de 2018.
PAN	Lic. Lorenzo Martínez Delgadillo	29 de octubre de 2018.
PRI	Lic. Luis Enrique Benítez Ojeda	29 de octubre de 2018.



Entrevista realizada al Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Francisco Solórzano Valles.



Entrevista con el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Lic. Lorenzo Martínez Delgadillo.



Entrevista realizada al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Luis Enrique Benítez Ojeda.

En el mes de noviembre y diciembre, se transmitieron las cápsulas de Diálogos Transparentes de los siguientes participantes:

No.	Entrevistado	Tema	Fecha de entrevista
1	C.P. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Organización del Proceso Electoral 2018-2019.	04 de noviembre de 2018.
2	Lic. Norma Beatriz Pulido	Organización del Proceso Electoral 2018-2019.	04 de noviembre de 2018.
3	Lic. José Omar Ortega Soria	Organización del Proceso Electoral 2018-2019.	16 de noviembre de 2018.
4	Mtro. Juan Francisco Noriega Villanueva y Mtra. Ruth Soto Medina	Organización del Proceso Electoral 2018-2019, en un Consejo Municipal.	17 de diciembre de 2018.



Entrevista realizada a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Duranguense, Lic. María Verónica Acosta



Entrevista con la Consejera Electoral, C.P. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, sobre la organización del Proceso Electoral Local 2018-2019.



Entrevista con la Coordinadora Estatal de la Comisión Operativa en el estado de Durango de Movimiento Ciudadano, Dra. Martha Palencia Núñez.



Entrevista con la Consejera Electoral, Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, sobre la organización del Proceso Electoral Local 2018-2019.



Entrevista con el Consejero Electoral, Lic. José Omar Ortega Soria, sobre los preparativos del Proceso Electoral Local 2018-2019.



Entrevista a la Contralora General, C.P. Isolda del Rosario González Cisneros, sobre las actividades propias de su área.



Entrevista con el Consejo Municipal de Durango. Lic. Juan Francisco Noriega Villanueva y Lic. Ruth Soto Medina sobre la etapa de organización del Proceso Electoral Local



Entrevista al Director Jurídico, Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista, sobre medios de impugnación electoral.

Entrevista con el Consejo Municipal de Durango. Lic. Juan Francisco Noriega Villanueva y Lic. Ruth Soto Medina sobre la etapa de organización del Proceso Electoral Local

Nombre	Profesión o Cargo	Tema de entrevista	Fecha
C.P. Isolda González Cisneros.	Contralora del IEPC.	Actividades de la Contraloría del IEPC.	28 de enero de 2019
Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista.	Director Jurídico IEPC.	Medios de impugnación.	28 de enero de 2019
C. Felipe Ramírez Sandoval.	Experto en estadística.	Estadística y Memoria Electoral 2017-2018.	04 de marzo de 2019
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Consejera Electoral IEPC.	Paridad y Elecciones incluyentes.	11 de marzo de 2019
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez y Norma Beatriz Púlido Corral	Consejeras Electorales IEPC.	Violencia Política en la mujer	27 de abril de 2019
Patricia Nava Romero	Asociación de padres con discapacidad auditiva.	Grupos vulnerables y participación política.	27 de abril de 2019
Lic. Heber García Cuellar	Director de Canal 12.	Percepción de la organización en el Proceso Electoral 2018-2019.	27 de mayo de 2019
Lic. Eduardo Serrano	Analista político.	Análisis sobre el comportamiento de medios de comunicación en el Proceso Electoral 2018-2019.	28 de mayo de 2019
Lic. Juan Lorenzo Simental	Conductor y Analista.	Los medios de información y su impacto ciudadano.	29 de mayo de 2019
Mtro. Matías Chiquito Díaz de León.	Vocal Ejecutivo en el Estado de Durango.	Apoyo y asistencia por parte del Instituto Nacional Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019.	30 de mayo de 2019
Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones	Consejero Electoral.	Las acciones previas a la Jornada Electoral del 02 de junio de 2019.	01 de junio de 2019
Prof. Jesús Manuel Borja Bueno	Presidente de la Agrupación Política Movimiento Popular.	Actividades de la Agrupación Política Movimiento Popular.	19 de julio de 2019



Entrevista a C. Felipe Ramírez Sandoval, sobre la Estadística y Memoria del Proceso Electoral Local 2017-2018.



Entrevista a la Consejera Electoral, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, sobre paridad y elecciones incluyentes.



Entrevista con Patricia Nava Romero, Presidenta de la Asociación de Padres con hijos sordos y la participación ciudadana.



Entrevista con el Conductor y Analista de medios, Juan Lorenzo Simental, sobre los medios de información y su impacto ciudadano.



Entrevista con las Consejeras Electorales, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez y Lic. Norma Beatriz Pulido Corral sobre la violencia política contra la mujer.



Entrevista con Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo del INE en Durango, conversando sobre el apoyo y asistencia por parte del Instituto Nacional Electoral en el Proceso Electoral Local 2018-2019.



Entrevista con el Lic. Heber García Cuellar, Director de Canal 12, sobre la percepción en la organización del Proceso Electoral Local 2018-2019.



Entrevista con el Consejero Electoral, David Alonso Arámbula Quiñones, para dar a conocer las acciones previas a la Jornada Electoral del 02 de junio de 2019.



Entrevista con Eduardo Serrano, Analista Político, sobre el papel de los medios de comunicación en el desarrollo del Proceso Electoral 2018-2019.



Entrevista con el Prof. Jesús Manuel Borjas Bueno, Presidente de la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, sobre las actividades que desarrollan.

ENTREGA DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES

En cumplimiento al Convenio de Colaboración y seguimiento al Anexo Técnico del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se entregó la Lista Nominal de Electores para su Revisión a los Partidos que solicitaron el insumo registral, entre ellos, MORENA, el Partido de la Revolución Democrática y el Duranguense.



En presencia del Mtro. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo del INE en Durango, se hizo la entrega del insumo registral para revisión a los Partidos Políticos que lo solicitaron.



Entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión al Partido MORENA.



Entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión al Partido de la Revolución Democrática.



Entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión al Partido Duranguense.



Verificación de cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía.

El día 08 de mayo de 2019, en las instalaciones de la Vocalía del Registro Federal de Electores del Estado de Durango, fue proporcionada la **Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía a Partidos Políticos y Candidatos Independientes**, entregándose 16 tantos correspondientes a Partidos Políticos, Candidatos Independientes e Instituto Electoral conforme a las 2,500 casillas, y distribuido el insumo registral conforme a lo siguiente:

No	Candidatos Independientes	Cobertura Geográfica	No. de Tantos	No. de Cuadernillos
1	Candidato Independiente Héctor Eduardo Fabela Lomelí	Municipio: Cuencamé	1 Tanto	57
2	Candidato Independiente Joaquín Antonio Gardezabal Niebla	Municipio: Durango:	1 Tanto	806
3	Candidato Independiente Jesús Roberto Balderas Antuna	Municipio: Lerdo	1 Tanto	177
4	Candidato Independiente Héctor Daniel Mireles Durán	Municipio: Nombre de Dios	1 Tanto	30
5	Candidato Independiente José Alberto Mendoza Martínez	Municipio: Ocampo	1 Tanto	20
6	Candidato Independiente Rodolfo Alonso Vidales	Municipio: SÚchil	1 Tanto	14
TOTAL			6 Tantos	1104 Cuadernillos

No.	Partido Político	Categoría	No. de Tantos	No. de Cuadernillos
1	PAN	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
2	PRI	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
3	PRD	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
4	PVEM	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
5	PT	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
6	MOVIMIENTO CIUDADANO	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
7	MORENA	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
8	PARTIDO DURANGUENSE	Acreditación Local	1 tanto	2,555
9	IEPC	Resguardo	1 tanto	2,555
10	IEPC	Casilla	1 tanto	2,555
TOTAL			10 Tantos	25,550

Finalmente, este informe de actividades, correspondiente al período comprendido del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto del presente año, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública enfatiza la apuesta por seguir utilizando la instrumentación de recursos tecnológicos en el quehacer electoral que se desarrolla día a día, publicando información pública que pueden utilizar los ciudadanos para la toma de decisiones.

En ese sentido, las actividades que ha desarrollado la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, han resultado oportunas porque enriquecen el desarrollo institucional y construyen labor de equipo en una atmosfera democrática, de calidad y de eficacia, con base en el cumplimiento de la normativa aplicable.





XIV

UNIDAD TÉCNICA DE **VINCULACIÓN** CON EL INE



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Objetivo

Parte de los efectos directos que tuvo la reforma constitucional y legal en materia electoral, fue precisamente el tema de la vinculación que, bajo el nuevo diseño institucional deberán sostener el Instituto Nacional Electoral (INE) y este Instituto (IEPC).

Uno de los objetivos primordiales en la Vinculación es asegurar que la comunicación que se emite entre el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público local Electoral se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados entre ambas autoridades, lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el adecuado desarrollo de la función electoral, mediante acciones de vinculación, cumpliendo siempre con los principios rectores de la función electoral; Certeza, Independencia, Imparcialidad, Legalidad, Objetividad y Máxima Publicidad.

Atribuciones de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE

La Unidad Técnica de Vinculación con el INE, depende lineal y funcionalmente de la Secretaría Ejecutiva y tiene las atribuciones siguientes:

- a) Presentar al Secretario Ejecutivo el Plan de Trabajo para su acuerdo;*
- b) Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia;*
- c) Auxiliar al Secretario Ejecutivo en las actividades que de manera coordinada se realicen entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral;*
- d) Dar seguimiento a las actividades para el cumplimiento de las funciones delegadas y no delegadas;*
- e) Dar seguimiento y promover el cumplimiento de los acuerdos, convenios y disposiciones en el marco de las actividades de vinculación con el Instituto Nacional Electoral o de las funciones que éste le delegue al Instituto para la organización de los procesos electorales locales, así como de cualquier otra función;*

- f) Verificar el cumplimiento de los convenios celebrados por el Instituto con el INE, o de las funciones que éste le delegue;*
- g) Verificar la adecuada vinculación del Instituto con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales y demás órganos del INE para el seguimiento de temas y actividades relacionados con la organización de procesos electorales;*
- h) Elaboración del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Local;*
- i) Realizar los estudios e informes que solicite la Comisión de Vinculación respecto al cumplimiento de las actividades coordinadas con el INE;*
- j) Atender y dar seguimiento a los requerimientos de información por parte del Instituto Nacional Electoral;*
- k) Dar vista a la autoridad electoral nacional de los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Instituto;*
- l) Compartir las respuestas a las consultas que le son realizadas al Instituto Nacional Electoral.*
- m) Asistir a las sesiones del Consejo General del Instituto y de las Comisiones del mismo;*
- n) Las demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y aquellas que le sean conferidas para el mismo fin.*

Cabe señalar, que él o la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con INE, actúa como Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación con el INE, en el apartado correspondiente se abundará en las actividades desarrolladas en la citada Comisión.

Derivado de la reforma en materia político-electoral del 2014 y del Acuerdo IEPC/CG178/2016 emitido por el Consejo General de este Instituto, se llevó a cabo una adecuación a la estructura organizacional en términos de lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) y del Personal de la Rama Administrativa, así como en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema OPLE.

Como resultado de dicha adecuación, la Unidad de Vinculación con el INE, cuenta con dos miembros del Servicio dentro de su estructura orgánica quedando conformada de la siguiente manera:

Cargo

Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE

Coordinadora de Vinculación (SPEN)

Técnico de Vinculación (SPEN)

Atención y seguimiento a solicitudes de información del INE

Esta Unidad a fin de mantener una adecuada coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dio seguimiento y puntual respuesta a todas y cada una de las solicitudes de información realizadas por la autoridad electoral nacional, así como dar a conocer al Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, los Acuerdos, Resoluciones, Lineamientos, emitidos por la citada autoridad. De igual forma se dio seguimiento a las solicitudes planteadas por este Instituto a la autoridad electoral.

En esta tesitura, se expidieron trescientos cincuenta oficios, para dar respuesta a las solicitudes planteadas por la autoridad electoral nacional; dar a conocer los diversos Acuerdos aprobados por dicha autoridad; así como, las respuestas a las consultas realizadas por los diversos OPL.

Acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE)

Esta Unidad Técnica, en cumplimiento de sus atribuciones dio a conocer al interior de este Instituto, así como, en su caso, a los institutos políticos los Acuerdos emitidos por el INE:

Relación de Acuerdos INE 2018		
Acuerdo	Reseña	Fecha
INE/CG1231/2018	Por el que se aprueba el contenido final de las boletas que se utilizarán en la Consulta Infantil y Juvenil 2018.	04 de septiembre de 2018
INE/CG1232/2018	Por el que se aprueba la "Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019" y sus respectivos anexos.	04 de septiembre de 2018
INE/JGE157/2018	Relativo a la pérdida de registro del partido político nacional denominado Nueva Alianza, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho.	03 de septiembre de 2018
INE/CG1301/2018	Relativo a la pérdida del registro del Partido Político nacional denominado Nueva Alianza, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 1 de julio de 2018.	12 de septiembre de 2018
INE/CG1302/2018	Relativo a la pérdida del registro del Partido Político nacional denominado Encuentro Social, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 1 de julio de 2018.	12 de septiembre de 2018
INE/CG1306/2018	Por el que se aprueba el protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	12 de septiembre de 2018
INE/CG1259/2018	Por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el cuarto trimestre de dos mil dieciocho, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.	12 de septiembre de 2018
INE/CG1260/2018	Por el cual se emiten reglas generales aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación establecido en la ley para conservar su registro.	12 de septiembre de 2018

Relación de Acuerdos INE 2018		
Acuerdo	Reseña	Fecha
INE/CG1315/2018	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal, con sede en Monterrey, recaída al recurso de apelación identificado con el número S-RAP-73/2017.	14 de septiembre de 2018
INE/CG1231/2018	Por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección de los Organismos públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	31 de octubre de 2018
INE/CG1405/2018	Por el que se aprueba la reinstalación de once oficinas municipales; así como la instalación de una oficina municipal, distribuidas en cuatro entidades federativas y ocho distritos electorales federales para el Proceso Electoral Local 2018-2019 y, en su caso, de las extraordinarias que deriven de las mismas.	14 de noviembre de 2018
INE/CG1485/2018	Por el que se modifica el reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y la remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales electorales, en cumplimiento de lo establecido en el resolutivo quinto del acuerdo INE/CG1303/2018, para suprimir el precepto correspondiente a la no adquisición de otra nacionalidad.	19 de diciembre de 2018.
INE/CG1486/2018	Por el que se aprueban las convocatorias para la designación de las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales de los estados de Chiapas, Durango y Guerrero.	19 de diciembre de 2018.
INE/CG1495/2018	Por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo ciudadano y precampaña correspondientes a los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dichos procesos.	19 de diciembre de 2018.
INE/CG1496/2018	Por el cual se da respuesta a las consultas planteadas por el Dr. Omar Francisco Gudiño Magaña, encargado del despacho de la tesorería nacional del partido acción nacional y por el Mtro. Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del estado de Guanajuato.	19 de diciembre de 2018.
INE/CG1497/2018	Por el que se aprueba que las credenciales para votar que pierden vigencia en el año 2018 sean utilizadas en las entidades federativas con elecciones ordinarias locales a celebrarse el 2 de junio de 2019 y, en su caso, elecciones extraordinarias locales en 2019.	19 de diciembre de 2018.
INE/CG1498/2018	Por el que se aprueban los "Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los procesos electorales locales 2018-2019", así como los plazos para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal de electores, con motivo de la celebración de los procesos electorales locales 2018-2019	19 de diciembre de 2018.

Relación de Acuerdos INE 2019		
Acuerdo	Reseña	Fecha
INE/CG27/2019	Por el que se da a conocer la lista Nacional de Peritos Contables para el ejercicio 2019.	23 de enero de 2019
INE/CG28/2019	Por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio 2019 por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.	23 de enero de 2019
INE/CG29/2019	Por el que se aprueban los calendarios para la fiscalización correspondientes a los periodos de obtención de apoyo ciudadano, precampañas y campañas, del proceso electoral ordinario 2018-2019, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.	23 de enero de 2019
INE/CG31/2019	Por el que se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2018-2019, así como las elecciones extraordinarias locales en 2019.	23 de enero de 2019
INE/JGE39/2019	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la	14 de febrero de 2019

Relación de Acuerdos INE 2019		
Acuerdo	Reseña	Fecha
	ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación.	
INE/CG69/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, a propuesta de la Junta General Ejecutiva,	18 de febrero de 2019
INE/CG73/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite el modelo para la operación del sistema de registro de representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019 y para el proceso electoral extraordinario en el estado de Puebla 2019, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo	18 de febrero de 2019
INE/CF/001/2019	Por el que se determinan los alcances de revisión y se establecen los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y otros medios impresos, así como en páginas de internet y redes sociales derivado de la revisión de informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña de los Procesos Electorales Locales 2018-2019	20 de febrero de 2019
INE/CG94/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la consejera o consejero presidente del organismo público local de Tamaulipas y de las consejeras y consejeros electorales de los organismos públicos locales de los estados de Chiapas, Durango y Guerrero.	21 de marzo de 2019
INE/CG102/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral 2017-2018, que deberán reintegrarse a la tesorería de la federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados por los otrora candidatos independientes, en cumplimiento al procedimiento establecido en el acuerdo CF/002/2019.	21 de marzo de 2019
INE/CG103/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el criterio general de interpretación relativo al pago de pasivos que los partidos políticos podrán realizar una vez concluido el ejercicio anual dos mil dieciocho	21 de marzo de 2019
INE/CG104/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se dan a conocer los plazos de ley para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales, así como agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho.	21 de marzo de 2019
INE/CG121/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, se aprueba modificar el anexo 4.1 apartado 5 denominado criterios de dotación de documentos electorales del reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral.	21 de marzo de 2019
INE/CG124/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante la cual se ejerce la facultad de atracción y se fijan los criterios tendentes a garantizar los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos y equidad en la contienda, así como para contribuir a evitar acciones que generen presión sobre el electorado durante los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019 en Aguascalientes, Baja California, Durango, Tamaulipas, Quintana Roo y en el proceso local extraordinario de Puebla.	21 de marzo de 2019
INE/CG116/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano.	21 de marzo de 2019
INE/CG145/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2018-2019, en el estado de Durango.	29 de marzo de 2019

Relación de Acuerdos INE 2019		
Acuerdo	Reseña	Fecha
INE/CG167/2019	Por el que se acata la sentencia SG-JDC-153/2018 dictada por la sala regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	29 de marzo de 2019
INE/CG211/2019	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la quinta circunscripción plurinominal, con sede en Toluca, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente ST-RAP-7/2019.	10 de abril de 2019
INE/CG213/2019	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-24/2019.	10 de abril de 2019
INE/ACRT/11/2019	Por el que se modifica el diverso INE/ACRT/92/2018, con motivo del registro de candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local 2018-2019 del Estado de Durango.	15 de abril de 2019
INE/SCRT/12/2019	Por el que se modifica el acuerdo INE/ACRT/11/2019, con motivo de la improcedencia del registro de candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de Durango.	30 de abril de 2019
INE/JGE74/2019	Por el que se aprueban las pautas de radio y televisión para la transmisión de los mensajes de autoridades electorales correspondiente al segundo semestre 2019.	07 de mayo de 2019
INE/CG243/2019	Por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral.	08 de mayo de 2019
INE/CG262/2019	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del TEPJF recaída en el recurso de apelación, identificado con el número de expediente SUP-RAP-21/2019, relacionado con el Dictamen Consolidado INE/CG53/2019 y la Resolución INE/CG57/2019.	22 de mayo de 2019
INE/CG266/2019	En cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF, relacionado con el dictamen Consolidado INE/CG805/2016, y Resolución INE/CG806/2016.	22 de mayo de 2019
INE/CG269/2019	Por el que se aprueban los lineamientos para la comprobación de los gastos de Jornada Electoral por concepto de pago a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes ante las Mesas Directivas de Casilla.	22 de mayo de 2019
INE/CG271/2019	Por el que se emiten los Lineamientos para llevar a cabo la transmisión de los bienes, recursos y deudas que conforman el patrimonio de los Partidos Políticos Nacionales en liquidación a los nuevos Partidos Locales.	29 de mayo de 2019
INE/ACRT/13/2019	Por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos Nacionales y Locales durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre 2019.	29 de mayo de 2019
INE/CG271/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten los lineamientos para llevar a cabo la transmisión de los bienes, recursos y deudas que conforman el patrimonio de los partidos políticos nacionales en liquidación, a los nuevos partidos locales que hubieran obtenido su registro en alguna entidad federativa.	29 de mayo de 2019
INE/JGE112/2019	Por el que se aprueba el Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.	20 de junio de 2019
INE/CG288/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación correspondiente a la segunda circunscripción, con sede en Monterrey, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-12/2019.	25 de junio de 2019
INE/CG274/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el tercer trimestre de dos mil diecinueve, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.	25 de junio de 2019

Relación de Acuerdos INE 2019		
Acuerdo	Reseña	Fecha
INE/CG325/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de movimiento ciudadano y de su candidato a presidente municipal de Durango, el C. José Ramón Enríquez herra, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/71/2019/DGO y su acumulado INE/Q-COFUTF/108/2019/DGO.	08 de julio de 2019
INE/CG329/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de movimiento ciudadano y su candidato al cargo de presidente municipal de Durango, en el estado de Durango, el C. José Ramón Enríquez herra, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/114/2019/DGO.	08 de julio de 2019
INE/CG335/2019	Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los gastos de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local ordinario 2018-2019, en el estado de Durango.	11 de julio de 2019
INE/CG336/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de gastos de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local ordinario 2018-2019, en el estado de Durango.	11 de julio de 2019

El contenido de estos Acuerdos se encuentra publicado en la página de Internet de este Instituto: www.iepcdurango.mx.

Consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los distintos Organismos Públicos Locales Electorales

CONSULTAS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018				
SEPTIEMBRE				
No. Circular	Fecha	Tema de la Consulta	OPL que realiza la consulta	Oficio de Contestación del INE
INE/UTVOPL /983/2018	03/09/18	Partidos políticos que no obtuvieron el umbral mínimo del 3% de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018	Chiapas	INE/UTF/DA /43176/2018
INE/UTVOPL /985/2018	03/09/18	Financiamiento público de los partidos políticos que pierdan su registro	Chiapas	INE/UTF/DA /43176/2018
INE/UTVOPL /1021/2018	14/09/18	A que se refiere con proceso electoral inmediato anterior	Ags.	INE/DJ/DNYC /SC/19486/2018
INE/UTVOPL /1042/2018	20/09/18	Relativa a la ejecución de multas impuestas al Partido Revolucionario Institucional mediante resolución INE/CG518/2017	Mich.	INE/UTF/DRN /43816/2018
INE/UTVOPL /1042/2018	25/09/18	Relativa a las prerrogativas de los partidos políticos Nueva Alianza y Encuentro Social, específicamente aquellas que comprenden la emisión de la pérdida de registro al momento en que queda firme la declaratoria	SLP	INE/UTF/DRN /44068/2018
INE/UTVOPL /1045/2018	25/09/18	Referente al procedimiento de pérdida de registro de los partidos políticos nacionales Nueva Alianza y Encuentro Social de liquidación de Partidos Políticos	Hidalgo	INE/UTF /DG/44067/2018
INE/UTVOPL/10 40/2018	20/09/18	Relativa a los remanentes de los partidos y candidatos independientes inherentes al Proceso Electoral Local 2017-2018	Tamps.	INE/UTF /DA/43990/2018
INE/UTVOPL/10 35/2018	18/09/18	Pérdida de registro de los partidos políticos Nueva Alianza y Encuentro Social	Tamps.	INE/DEPPP/DE /DPPF/6016/2018
SEPTIEMBRE				
INE/UTVOPL /1008/2018	12/09/18	Cobro de multas a partidos políticos	Dgo.	INE/UTF/DRN /43730/2018
INE/UTVOPL /1008/2018	12/09/18	Registro de partidos políticos	Gto.	INE/DEPPP/DE /DPPF/5916/2018

Consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los distintos Organismos Públicos Locales Electorales

CONSULTAS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018				
OCTUBRE				
INE/UTVOPL /1091/2018	12/10/18	Casillas electorales	Dgo.	INE/DEOE /2170/2018
INE/UTVOPL /1057/2018	05/10/18	Proceso de liquidación de partidos políticos	Nayarit	INE/DEPPP/DE /DPPF/6106/2018
INE/UTVOPL /1074/2018	09/10/18	Proceso de liquidación de partidos políticos	N.L.	INE/UTF/DA /44315/2018
INE/UTVOPL /1076/2018	09/10/18	Funcionarios del Organismo Público Local	Chiapas	INE/STCVOPL /626/2018
INE/UTVOPL /1083/2018	11/10/18	Ejecución de sanciones al partido político Nueva Alianza	Morelos	INE/UTF/DA /44457/2018
INE/UTVOPL /1085/2018	12/10/18	Pérdida de registro de los partidos políticos Nueva Alianza y Encuentro Social	Tamps.	INE/DEPPP/DE /DPPF/6188/2018
INE/UTVOPL /1097/2018	17/10/18	Registro de partidos políticos	Morelos	INE/DEPPP/DE /DPPF/6218/2018
INE/UTVOPL /1101/2018	17/10/18	Elaboración de materiales para capacitación de la elección extraordinaria 2018	Chiapas	INE/DECEYEC /3151/2018
INE/UTVOPL /1105/2018	23/10/18	Relativa a una opinión jurídica sobre una solicitud de plebiscito	Baja California	INE/DJ/DNYC /SC/21490/2018
INE/UTVOPL /1112/2018	29/10/18	Proceso de liquidación de partidos políticos	Nayarit	INE/UTF/DRN /46395/2018
INE/UTVOPL /1114/2018	30/10/18	Aplicación de sanciones al partido Nueva Alianza	Jalisco	INE/UTF/DRN /46442/2018
NOVIEMBRE				
INE/UTVOPL /1115/2018	01/11/18	Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares	Baja California	INE/DJ/DNYC /SC/22081/2018 e INE/UNICOM /5718/2018
INE/UTVOPL /1123/2018	06/11/18	Designación de los funcionarios del OPL	Mich.	INE/UTVOPL /070/2018
INE/UTVOPL /1131/2018	09/11/18	Cobro de sanciones a partidos políticos en el periodo de prevención	Puebla	INE/UTF/DTN /46612/2018
INE/UTVOPL /1148/2018	15/11/18	Criterios de dotación de documentos electorales	Chiapas	INE/DEOE /2357/2018
INE/UTVOPL /1157/2018	15/11/18	Procedimiento de fiscalización de las organizaciones de observadores electorales	Chih.	INE/UTF/DRN /46716/2018
NOVIEMBRE				
INE/UTVOPL /1150/2018	15/11/18	Cobro de sanciones a partidos políticos en el periodo de prevención	BCS	INE/UTF/DRN /46703/2018
INE/UTVOPL /1165/2018	23/11/18	Topes máximos de gastos para recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes, así como los topes máximos de gastos de precampaña	BCS	INE/DEPPP/DE /DPPF/62/2018
INE/UTVOPL /1180/2018	28/11/18	Emisión del Dictamen de remanentes de financiamiento público no ejercido para gastos de campaña del PEL 2017-2018	Hidalgo	INE/UTF/DRN /47039/2018
INE/UTVOPL /1187/2018	30/11/18	Conformación de partidos locales	Baja California	INE/DEPPP/DE /DPPF/6603/2018
DICIEMBRE				
INE/UTVOPL /1196/2018	06/12/18	Remanentes de los otrora Candidatos Independientes	Nayarit	INE/UTF/DRN /47353/2018
INE/UTVOPL /1198/2018	06/12/18	Procedimiento para el registro de un partido político local	Chiapas	INE/UTF/DRN /47378/2018
INE/UTVOPL /1200/2018	07/12/18	Proceso de liquidación de partidos políticos	BCS	INE/UTF/DRN /47384/2018
CONSULTAS ENERO-JUNIO 2019				
ENERO				
INE/UTVOPL /003/2019	08/01/19	Referente al cobro de multas a partidos políticos	Mich.	INE/UTF/DRN /47536/2018
INE/UTVOPL /005/2019	08/01/19	Cobro de sanciones	Ver.	INE/UTF/DRN /47601/2018
INE/UTVOPL /035/2019	24/01/19	Respecto de la evaluación del desempeño de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional	Tamp.	INE/DESPEN /217/2019

Consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los distintos Organismos Públicos Locales Electorales

CONSULTAS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018				
INE/UTVOPL /041/2019	25/01/19	Relacionada con el financiamiento público de los partidos políticos Nueva Alianza y Encuentro Social	Hidalgo	INE/UTF/DRN /248/2019
FEBRERO				
INE/UTVOPL /071/2019	12/02/19	No. de boletas electorales que se deben prever para los representantes de los partidos políticos	Baja California	INE/DEOE /0178/2019
INE/UTVOPL /073/2019	14/02/19	Metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral	Dgo.	INE/DESPEN /593/2019
INE/UTVOPL /079/2019	15/02/19	Alcance a la respuesta	Baja California	INE/DEPPP/DE /DPPF/0614/2019
INE/UTVOPL /083/2019	19/02/19	Relativa a la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos que pretenden su registro como partidos políticos estatales	Morelos	INE/UTF/DRN /2002/2019
INE/UTVOPL /094/2019	22/02/19	Programa de resultados electorales preliminares	Baja California	INE/UNICOM /0633/2019
INE/UTVOPL /107/2019	22/02/19	Relativa al pago de compensaciones y horas extraordinarias en proceso electoral	Baja California	INE/DEA /0849/2019
INE/UTVOPL /108/2019	27/02/19	Proceso constitutivo de los Partidos Políticos	Veracruz	INE/DEPPP/DE /DPPF/0760/2019
INE/UTVOPL /110/2019	27/02/19	Designación de funcionarios del Organismo Público Local	Nayarit	INE/STCVOPL /075/2019
INE/UTVOPL /112/2019	27/02/19	Documentación y materiales electorales (no inclusión del distrito electoral en las boletas de ayuntamientos)	Ags.	INE/DEOE /0281/2019
INE/UTVOPL /120/2019	28/02/19	Encargadurías de despacho del Organismo Público Local	Tamp.	INE/STCVOPL /167/2019
MARZO				
INE/UTVOPL /122/2019	07/03/19	Requisitos para ocupar el cargo de titular de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Gto.	INE/STCVOPL /141/2019
INE/UTVOPL /132/2019	04/03/19	Límite del financiamiento privado para los partidos políticos	Qro.	INE/UTF/DRN /2524/2019
INE/UTVOPL /136/2019	04/03/19	Credenciales para votar vigentes, para efectuar el registro de candidatos en las entidades federativas que tendrán elecciones ordinarias locales	Dgo.	INE/DEPPP/DE /DPPF/0614/2019
MARZO				
INE/UTVOPL /138/2019	04/03/19	Designación de funcionarios del Organismo Público Local	Nayarit	INE/STCVOPL /139/2019
INE/UTVOPL /158/2019	11/03/19	Cobro de sanciones al Partido de la Revolución Democrática	Coahuila	INE/UTF/DRN /3146/2019
INE/UTVOPL /162/2019	12/03/19	Otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos	BCS	INE/DEPPP/DE /DPPF/1024/2019
INE/UTVOPL /185/2019	20/03/19	Documentación y materiales electorales. Acuerdo INE/COTSPEL004/2019 (no inclusión del distrito electoral en la boleta para ayuntamientos)	Ags.	INE/DEOE/STCOSPE /0015/2019
INE/UTVOPL /195/2019	21/03/19	Cobro de sanciones impuestas a partidos políticos	Chih.	INE/DJ/DNYC /SC/3540/2019
INE/UTVOPL /197/2019	22/03/19	Realización del Diplomado en Administración Pública con Perspectiva de Género	Zac.	INE/UTF/005/2019
INE/UTVOPL /203/2019	25/03/19	Diversas consultas relativas a la factibilidad de que el OPL cuente con el apoyo del INE en las actividades relacionadas con la organización del proceso plebiscitario de la Junta Auxiliar de Ignacio Zaragoza, Puebla	Puebla	INE/DECEYEC-DEOE- DERFE-UNICOM- UTF-UTVOPL /001/2019
INE/UTVOPL /205/2019	25/03/19	Reintegro de remanentes no ejercidos por los otrora candidatos independientes	Nayarit	INE/UTF/DRN /3763/2019
INE/UTVOPL /220/2019	28/03/19	Integración de las Comisiones del Consejo General del IETAM	Tamp.	INE/STCVOPL /214/2019
INE/UTVOPL /222/2019	28/03/19	Gastos derivados del consumo de datos de la aplicación PREP Casilla	Baja California	INE/DEOE-DECEYEC UNICOM/006/2019
INE/UTVOPL /224/2019	28/03/19	Fiscalización de los partidos políticos	BCS	INE/UTF/DRN /4103/2019
ABRIL				

Consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los distintos Organismos Públicos Locales Electorales

CONSULTAS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018				
INE/UTVOPL /239/2019	04/04/19	Acciones afirmativas para el género femenino que se han implementado en el marco de los procesos electorales	Baja California	INE/DEOE/0538/19, INE/DECEYEC/0594/19 INE/DEPPP/DE/CGS/14 48/2019 e INE/UTIGyND/208/19
INE/UTVOPL /249/2019	05/04/19	Registro de partidos políticos locales	San Luis Potosí	INE/DEPPP/DE /DPPF/1545/2019
INE/UTVOPL /251/2019	05/04/19	Acciones afirmativas para el género femenino que se han implementado en el marco de los procesos electorales	Baja California	INE/DEOE /0538/2019
MAYO				
INE/STCVOPL /264/2019	22/05/19	Posibilidad de habilitar un apartado en SIVOPL para consultar la totalidad de las gestiones que la UTVOPL atiende en las 32 entidades federativas	BCS	INE/STCVOPL /264/2019
INE/STCVOPL /266/2019	22/05/19	Criterios a seguir en la designación de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección	Sinaloa	INE/STCVOPL /266/2019
JUNIO				
INE/UTVOPL /285/2019	07/06/19	Referente a la propuesta de designación de un Titular de Dirección Ejecutiva	Morelos	INE/STCVOPL /283/2019
SIVOPL	28/06/19	Solicitud de análisis de acciones a implementar para la actualización y delimitación de secciones electorales.	Nayarit	
SIVOPL	28/06/19	Respecto de la obligación de que las cuentas bancarias sean administradas de forma mancomunada cuando el representante legal y el responsable de finanzas de las Organizaciones de Ciudadanos recaigan en un solo individuo	Puebla	INE/UTF/DRN /6260/2019
JUNIO				
SIVOPL	28/06/19	Respecto me algunos aspectos relativos a procedimientos en materia de liquidación del Partido Nueva Alianza en la entidad	Nayarit	INE/UTF/DRN /6711/2019
SIVOPL	28/06/19	Respecto a la delegación por parte del INE de la fiscalización de las asociaciones civiles que pretenden constituir un Par. Pol. local al OPLE.	Tabasco	INE/CG218/2019
SIVOPL	28/06/19	Respecto a la idoneidad para la contratación de SE y CAE para el Proceso Electoral Local 2019-2020 en el estado	Coahuila	INE/DECEYEC-DEOE/015/2019
JULIO				
SIVOPL	05/07/19	Procedimiento de liquidación de Asociaciones Civiles de Candidaturas Independientes	Guerrero	INE/UTF/DRN /6416/2019
SIVOPL	05/07/19	Propuesta de medida de nivelación dentro de la página principal del sitio de publicación del PREP Aguascalientes	Ags.	INE/UNICOM /1602/2019
SIVOPL	05/07/19	Autoridad resolutoria respecto a un procedimiento laboral disciplinario	Veracruz	INE/DESPEN /1319/2019
SIVOPL	05/07/19	Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos	Dgo.	INE/UTF/DPN /6443/2019
SIVOPL	05/07/19	Uso del Sistema de Seguimiento de Sanciones y Remanentes	Sonora	INE/DJ/DIR /5896/2019
SIVOPL	05/07/19	Proceso de designación de los servidores públicos titulares de dirección	Sinaloa	INE/STCVOPL /266/2019
SIVOPL	08/07/19	Meta colectiva 68 para los cargos adscritos a las áreas de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Mich.	INE/DESPEN /DPEP/033/2019
SIVOPL	10/07/19	Funcionamiento del SIVOPL.	BCS	INE/STCVOPL /264/2019
SIVOPL	10/07/19	Cobro de sanciones impuestas al Partido del Trabajo.	Hidalgo	INE/DJ/DIR /7200/2019
JULIO				
SIVOPL	10/07/19	Estado de firmeza que guardan las resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de	Hidalgo	INE/DJ/DIR /7147/2019

Consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los distintos Organismos Públicos Locales Electorales

CONSULTAS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018				
		los informes anuales de ingresos y gastos del ejercicio ordinario 2017.		
SIVOPLE	10/07/19	Estado procesal de las resoluciones del Instituto Nacional Electoral.	Nayarit	INE/DJ/DIR /7148/2019
SIVOPLE	10/07/19	Trabajos de re demarcación en el estado de Nayarit	Nayarit	INE/DERFE /STN/25091/2019
SIVOPLE	10/07/19	Registro de candidaturas en el SNR	Dgo.	INE/UTF/DRN /6941/2019
SIVOPLE	10/07/19	Procedimientos de fiscalización, particularmente la permanencia de la Comisión de Fiscalización y su área administrativa	Gto	INE/UTF/DRN/ 8074/2019
SIVOPLE	10/07/19	Pago de sanciones o reintegro de recursos no ejercidos de un partido político en liquidación.	Guerrero	INE/UTF/DRN/ 9044/2019
SIVOPLE	19/07/19	Posibilidad de modificaciones al Reglamento de Elecciones en el Título III, capítulo II; así como al Anexo 13 referente a la implementación del PREP, antes del proceso concurrente del año 2021	Yucatán	INE/DJ/DNYC/ SC/9721/2019
SIVOPLE	19/07/19	Designación de funcionarios del OPLE	Tamps	INE/STCVOPL/ 301/2019
SIVOPLE	29/07/19	Relacionada con diversos temas en materia de Documentación y Materiales Electorales	Coahuila	INE/DEOE/ 1128/2019
SIVOPLE	29/07/19	Respecto al voto electrónico en las casillas únicas para las elecciones de 2021	Yucatán	INE/DEOE/1123/2019

Elaboración del Plan y Calendario del Proceso Electoral Local 2018-2019

En cumplimiento de una de las atribuciones de esta Unidad, mediante Acuerdo IEPC/CG106/2018, de fecha 14 de septiembre de 2018, se aprobó por unanimidad de los integrantes del Consejo General de este Instituto el Plan y Calendario para el Proceso Electoral local 2018-2019.

Cumplimiento de actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019 de agosto a diciembre 2018

ACTIVIDAD	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
➤ Envío del Primer informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (Agosto).	IEPC/SE/2432/2018 05-SEP-2018
➤ Envío del informe de las Actividades de difusión realizadas en el Estado de Durango, con respecto al desarrollo de la Campaña de Actualización y de Credencialización.	IEPC/SE/2485/2018
➤ Envío del Segundo informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (septiembre).	IEPC/SE/2619/2018 05-OCT-2018
➤ Envío a la Junta Local Ejecutiva de los diseños de la Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Local 2018-2019 para su validación.	IEPC/SE/2622/2018 05-OCT-2018
➤ Envío a la Junta Local Ejecutiva de los formatos de la Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Local 2018-2019 con las observaciones impactadas.	IEPC/SE/2708/2018 18-OCT-2018

Cumplimiento de actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019 de agosto a diciembre 2018

ACTIVIDAD	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
➤ Entrega de materiales didácticos de primera etapa para revisión y validación.	IEPC/CG/1484/2018 01-OCT-2018
➤ Notificación a la UTVOPL del acuerdo por el que se integra el Comité Técnico Asesor del PREP.	IEPC/UTVINE/726/18 02-NOV-2018
➤ Envío del Tercer informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (octubre).	IEPC/SE/2619/2018 05-NOV-2018
➤ Envío del informe de las actividades en Campañas de Actualización y Credencialización.	IEPC/SE/2804/2018 06-NOV-2018
➤ Envío del Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP.	IEPC/SE/2907/2018 12-NOV-2018
➤ Envío de informe sobre la difusión a la Convocatoria para Observadores Electorales.	IEPC/SE/2952/2018 16-NOV-2018
➤ Envío del informe de las actividades en Campañas de Actualización y Credencialización.	IEPC/SE/2945/2018 22-NOV-2018
➤ Envío del Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del PREP.	IEPC/SE/3123/2018 28-NOV-2018
➤ Envío del Primer Informe sobre Monitoreo de Encuestas y Sondeos de Opinión.	IEPC/UTVINE/751/18 03-DIC-2018
➤ Envío del informe de las actividades en Campañas de Actualización y Credencialización.	IEPC/SE/3170/2018 03-DIC-2018
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG122/2018 por el que se aprueban los topes de gastos de precampañas.	IEPC/UTVINE/762/18 04-DIC-2018
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG124/2018 por el que se aprueba que le implementación y operación del PREP sea realizado por un tercero.	IEPC/UTVINE/764/18 04-DIC-2018
➤ Envío del Tercer informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (noviembre).	IEPC/SE/3193/2018 05-DIC-2018
➤ Envío del Primer Informe sobre las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y elaboración de las especificaciones técnicas.	IEPC/SE/3195/2018 05-DIC-2018
➤ Envío de información relativa a los modelos de documentación electoral a utilizar en las mesas directivas de casilla el 2 de junio de 2019.	IEPC/CG/2212/2018 14-DIC-2018
➤ Envío del informe de las actividades en Campañas de Actualización y Credencialización.	IEPC/SE/3292/2018 19-DIC-2018
➤ Envío del Segundo Informe sobre Monitoreo de Encuestas y Sondeos de Opinión.	IEPC/UTVINE/770/18 21-DIC-2018
➤ Envío del Primer estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.	IEPC/SE/3313/2018 24-DIC-2018
➤ Envío de los nombres de los candidatos a entes auditores del PREP, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.	IEPC/SE/3313/2018 24-DIC-2018
➤ Envío del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP.	IEPC/SE/3313/2018 24-DIC-2018

Cumplimiento de actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019 de agosto a diciembre 2018

Enero – Junio 2019

ACTIVIDAD	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
➤ Envío del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP.	IEPC/SE/3313/2018 24-DIC-2018
➤ Envío del informe semanal de la difusión de las convocatorias para invitar a la ciudadanía a participar como observadores electorales	IEPC/SE/3383/2018 24-DIC-2018
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG137/2018 por el que se actualiza la integración del COTAPREP	IEPC/UTVINE/771/18 24-DIC-2018
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG138/2018 por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del PREP	IEPC/UTVINE/771/18 24-DIC-2018
➤ Envío del Acuerdo por el que se determina el inicio del proceso de planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos	IEPC/UTVINE/771/18 24-DIC-2018
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG142/2018 por el que se aprueban los diseños y modelos de las boletas y los formatos de la documentación electoral, así como los materiales electorales para el PEL 2018-2019 en el Estado de Durango.	IEPC/UTVINE/771/18 24-DIC-2018

Enero – Junio 2019

Actividad	Documento con que se dio cumplimiento
➤ Envío del cuarto informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (diciembre).	IEPC/SE/0001/2019 02-ENE-2019
➤ Envío del informe de las actividades en Campañas de Actualización y Credencialización.	IEPC/SE/0003/2019 02-ENE-2019
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG143/2018.	IEPC/UTVINE/001/19 07-ENE-2019
➤ Envío del informe semanal de la difusión de las convocatorias para invitar a la ciudadanía a participar como observadores electorales.	IEPC/SE/0055/2019 10-ENE-2019
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG09/2019 con el que se designa al ente auditor del PREP.	IEPC/UTVINE/032/19 30-ENE-2019
➤ Envío del informe de las actividades en Campañas de Actualización y Credencialización.	IEPC/SE/098/2019 15-ENE-2019
➤ Envío de los métodos de selección de los candidatos que presentaron los partidos políticos.	IEPC/UTVINE/0016/19 15-ENE-2019
➤ Envío del informe semanal de la difusión de las convocatorias para invitar a la ciudadanía a participar como observadores electorales.	IEPC/SE/0117/2019 17-ENE-2019
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG04/2019 por el que se aprueban los diseños, modelos y calendario de producción y entrega de los documentos y materiales muestra que serán necesarios para el desarrollo de los simulacros y prácticas de Jornadas Electoral para el PEL 2018-2019; así como la reutilización de las urnas, porta urnas y cancelas electorales muestra para simulacros y prácticas de Jornada Electoral del PEL 2018-2019.	IEPC/UTVINE/0028/19 24-ENE-2019
➤ Envío del informe semanal de la difusión de las convocatorias para invitar a la ciudadanía a participar como observadores electorales.	IEPC/SE/0148/2019 24-ENE-2019
➤ Envío del Segundo Informe sobre Monitoreo de Encuestas y Sondeos de Opinión.	IEPC/UTVINE/0030/19 29-ENE-2019

Actividad	Documento con que se dio cumplimiento
➤ Envío del logotipo del IEPC a color y en blanco y negro conforme a las especificaciones del Reglamento de Elecciones para el SIJE.	IEPC/SE/0148/2019 30-ENE-2019
➤ Envío del informe semanal de la difusión de las convocatorias para invitar a la ciudadanía a participar como observadores electorales.	IEPC/SE/0212/2019 31-ENE-2019
➤ Envío del Segundo estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.	IEPC/SE/0214/2019 01-FEB-2019
➤ Envío de instrumento jurídico celebrado entre el IEPC y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP.	IEPC/SE/0214/2019 01-FEB-2019
➤ Envío del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor del PREP.	IEPC/SE/0214/2019 01-FEB-2019
➤ Envío de la revisión del prototipo navegable por parte del COTAPREP a partir de 4 meses antes del día de la jornada electoral.	IEPC/SE/0214/2019 01-FEB-2019
➤ Envío del quinto informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (enero).	IEPC/SE/0288/2019 05-FEB-2019
➤ Envío de instrumento jurídico celebrado entre el IEPC y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP.	IEPC/SE/0452/2019 23-FEB-2019
➤ Envío del logotipo del partido local a color y en blanco y negro, así como el orden en que deben aparecer los partidos.	IEPC/SE/0293/2019 06-FEB-2019
➤ Envío del informe semanal de la difusión de las convocatorias para invitar a la ciudadanía a participar como observadores electorales.	IEPC/SE/0293/2019 06-FEB-2019
➤ Envío de las solicitudes de los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales.	IEPC/SE/0387/2019 14-FEB-2019
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG25/2019 por el que se aprueba la solicitud presentada por los partidos políticos PAN, PRD y PD para registrar convenios de coalición para el PEL 2018-2019.	IEPC/UTVINE/045/19 18-FEB-2019
➤ Envío del informe semanal de la difusión de las convocatorias para invitar a la ciudadanía a participar como observadores electorales.	IEPC/SE/0446/2019 20-FEB-2019
➤ Envío del Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Proceso Técnico Operativo.	IEPC/SE/0489/2019 28-FEB-2019
➤ Envío del Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Continuidad.	IEPC/SE/0489/2019 28-FEB-2019
➤ Prototipo navegable del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	IEPC/SE/0489/2019 28-FEB-2019
➤ Envío de la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales.	IEPC/SE/0513/2019 28-FEB-2019
➤ Envío del cuarto informe mensual relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2018-2019.	IEPC/UTVINE/076/19 01-MZO-2019
➤ Envío del quinto informe mensual relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2018-2019.	IEPC/UTVINE/099/19 18-MZO-2019
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG36/2019, por el que se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, respecto a la determinación del Partido Duranguense de separarse de la coalición parcial "Unamos Durango".	IEPC/UTVINE/100/19 18-MZO-2019

Enero – Junio 2019

Actividad	Documento con que se dio cumplimiento
➤ Envío de los Acuerdos IEPC/CG38/2019 respecto a la modificación del convenio de coalición de los partidos políticos PAN Y PRD; IEPC/CG39/2019 respecto a la solicitud de registro de candidatura común presentada por los partidos políticos PAN y PRD, y IEPC/CG40/2019, respecto a la solicitud de registro de convenio de candidatura común total de los partidos políticos PVEM, PT y MORENA.	IEPC/UTVINE/0152/19 28-MZO-2019
➤ Envío del diseño preliminar de la documentación electoral a partir de la pérdida de registro de los partidos políticos Encuentro Social y Nueva Alianza.	IEPC/SE/828/2019 09-ABR-2019
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG48/2019 con el que se aprueba el programa y los materiales didácticos a utilizarse para las capacitaciones a los Consejos Municipales Electorales.	IEPC/UTVINE/0154/19 15-ABR-2019
➤ Envío del Acuerdo A11/CM/DGO/04-04/19, con el que se resuelve la procedencia de la solicitud de registro del C. Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla, CI Presidencia de Durango.	IEPC/UTVINE/0155/20 19 11-ABR-2019
➤ Envío del Acuerdo A08-CM-10-04-04/19, con el que se resuelve la procedencia de la solicitud de registro del C. Jesús Norberto Balderas Antuna, CI Presidencia de Lerdo.	IEPC/UTVINE/0155/19 11-ABR-2019
➤ Envío del Acuerdo del Consejo Municipal de Súchil, con el que se resuelve la procedencia de la solicitud de registro del C. Rodolfo Alonso Vidales, CI Presidencia de Súchil.	IEPC/UTVINE/0155/19 11-ABR-2019
➤ Envío del informe semanal sobre observación electoral.	IEPC/SE/848/2019 11-ABR-2019
➤ Envío del reporte semanal de producción de documentación electoral.	IEPC/SE/851/2019 11-ABR-2019
➤ Envío de los Acuerdos IEPC/CG51/2019, IEPC/CG52/2019, IEPC/CG53/2019 e IEPC/CG54/2019.	IEPC/UTVINE/0158/19 15-ABR-2019
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG56/2019.	IEPC/UTVINE/0160/19 16-ABR-2019
➤ Envío de los 39 acuerdos de los Consejos Municipales por el que se designa a los CAE y SE, que participarán en las tareas de sellado, conteo y enfajillado de las boletas electorales	IEPC/SE/0953/2019 17-ABR-2019
➤ Se envía el tablero con información de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidatos independientes.	IEPC/CG/622/2019 17-ABR-2019
➤ Se remite copia de los convenios de coalición y candidatura común.	IEPC/UTVINE/0161/19 17-ABR-2019
➤ Se envía impactadas las observaciones al tablero con información de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidatos independientes.	IEPC/CG/623/2019 25-ABR-2019
➤ Informe semanal de observación electoral.	IEPC/SE/1047/2019 25-ABR-2019
➤ Reporte semanal de producción de documentación y material electoral.	IEPC/SE/1061/2019 26-ABR-2019
➤ Envío del sexto informe relativo a monitoreo de encuestas y sondeos de opinión.	IEPC/UTVINE/0174/19 30-ABR-2019
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG57/2019.	IEPC/UTVINE/0175/19 30-ABR-2019
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG58/2019.	IEPC/UTVINE/176/19 02-MAY-2019

Enero – Junio 2019

Actividad	Documento con que se dio cumplimiento
➤ Envío de los 39 Acuerdos de los Consejos Municipales con los que se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales.	IEPC/UTVINE/177/19 02-MAY-2019
➤ Informe semanal de observación electoral.	IEPC/SE/1142/2019 02-MAY-2019
➤ Reporte semanal de producción de documentación y material electoral.	IEPC/SE/1152/2019 02-MAY-2019
➤ Se informa respecto de las condiciones de equipamiento y medidas de seguridad de las bodegas electorales.	IEPC/SE/1153/2019 02-MAY-2019
➤ Se informa respecto de la fecha y hora en que se llevarán a cabo los simulacros del PREP.	IEPC/SE/1162/2019 03-MAY-2019
➤ Envío del Acuerdo IEPC/CG59/2019.	IEPC/UTVINE/179/19 03-MAY-2019
➤ Se remite el informe de avance en la implementación del PREP.	IEPC/SE/1166/2019 03-MAY-2019
➤ Envío de los Acuerdos IEPC/CG60/2019 e IEPC/CG61/2019.	IEPC/UTVINE/180/19 06-MAY-2019
➤ Envío del Acuerdo por el que aprueba la opción de utilizar como medida de seguridad una fajilla personalizada en los transportes y en las bodegas electorales.	IEPC/UTVINE/181/19 07-MAY-2019
➤ Envío del Acuerdo por el que aprueban las medidas de seguridad y el procedimiento de distribución y retorno de las Listas Nominales de Electores Definitivas.	IEPC/UTVINE/181/19 07-MAY-2019
➤ Envío del Acuerdo por el que se establece la calendarización de los debates electorales.	IEPC/UTVINE/181/19 07-MAY-2019
➤ Envío de los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates entre candidatos y candidatas a Presidencias Municipales.	IEPC/UTVINE/181/19 07-MAY-2019
➤ Envío de los Acuerdos IEPC/CG66/2019, IEPC/CG67/2019, IEPC/CG68/2019, IEPC/CG69/2019, IEPC/CG70/2019 e IEPC/CG71/2019.	IEPC/UTVINE/182/19 07-MAY-2019
➤ Envío de los Acuerdos IEPC/CG72/2019, IEPC/CG73/2019, IEPC/CG74/2019, e IEPC/CG75/2019.	IEPC/UTVINE/183/19 07-MAY-2019
➤ Envío de los Acuerdos IEPC/CG76/2019, e IEPC/CG77/2019.	IEPC/UTVINE/184/19 08-MAY-2019
➤ Reporte de la producción de material y documentación electoral.	IEPC/SE/1304/2019 08-MAY-2019
➤ Envío de los 39 Acuerdos de los Consejos Municipales con los que se aprueba a las personas que tendrán acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.	IEPC/UTVINE/185/19 08-MAY-2019
➤ Se informa respecto la fecha y hora del debate en Durango capital.	IEPC/SE/1315/2019 08-MAY-2019
➤ Se informa de la fecha y hora de arranque de la producción de la documentación electoral.	IEPC/SE/1321/2019 09-MAY-2019
➤ Informe respecto a observación electoral.	IEPC/SE/1335/2019 09-MAY-2019
➤ Se informa las emisoras de radio en las que se transmitirá el debate.	IEPC/SE/1337/2019 11-MAY-2019

Enero – Junio 2019

Actividad	Documento con que se dio cumplimiento
➤ Se remite el acta circunstanciada de la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.	IEPC/SE/1350/2019 13-MAY-2019
➤ Envío del reporte sobre el programa de asistencia electoral.	IEPC/SE/1361/2019 13-MAY-2019
➤ Envío del acuerdo por el que se aprueban los diseños finales y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas.	IEPC/UTVINE/187/19 15-MAY-2019
➤ Envío del acuerdo por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble y demás documentación electoral con emblemas.	IEPC/UTVINE/187/19 15-MAY-2019
➤ Envío de la fecha y hora en la que habrán de celebrarse los debates de los Municipios de Lerdo y Gómez Palacio.	IEPC/SE/1365/2019 15-MAY-2019
➤ Envío de los 39 Acuerdos de los Consejos Municipales con los que se aprueba la habilitación de espacios con posibles escenarios de cómputos.	IEPC/UTVINE/188/19 15-MAY-2019
➤ Envío del acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para participar en la difusión del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	IEPC/UTVINE/189/19 16-MAY-2019
➤ Se remite el informe del primer simulacro del PREP.	IEPC/UTC/19/022 16-MAY-2019
➤ Informe respecto a observación electoral.	IEPC/SE/1395/2019 16-MAY-2019
➤ Se remiten los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos municipales.	IEPC/UTVINE/191/19 27-MAY-2019
➤ Se remite la lista de difusores del PREP.	IEPC/UTC/19/027 27-MAY-2019
➤ Se remite el listado de las personas físicas o morales que realizarán encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales el día de la jornada electoral en el Estado.	IEPC/UTVINE/194/19 29-MAY-2019
➤ Envío del acuerdo por el que se aprueba la impresión de boletas adicionales para el proceso Electoral Local 2018-2019.	IEPC/UTVINE/195/19 29-MAY-2019
➤ Se remite la cantidad final de actas PREP para acopio en cada CATD y las casillas a las que pertenecen.	IEPC/SE/1582/2019 30-MAY-2019
➤ Envío del séptimo informe relativo a monitoreo de encuestas y sondeos de opinión.	IEPC/UTVINE/196/19 30-MAY-2019
➤ Envío del informe final del ente auditor del PREP.	IEPC/SE/1621/2019 01-JUN-2019
➤ Se remite el acta circunstanciada del cierre del PREP.	IEPC/SE/1668/2019 07-JUN-2019
➤ Envío del reporte de la primera y segunda verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral.	IEPC/SE/1674/2019 10-JUN-2019
➤ Envío del reporte sobre el programa de asistencia electoral.	IEPC/SE/1681/2019 10-JUN-2019
➤ Información respecto a bodegas electorales, capacitación para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales.	IEPC/SE/1692/2019 12-JUN-2019

Actualización del Sistema de Homologación de bases de datos (RedINE)

En atención a lo establecido en el Acuerdo INE/CG803/2017, así como en el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones relativo a regular los flujos de información, se implementó una herramienta informática para la validación y envío de información entre los organismos electorales nacional y locales, en este sentido, se han realizado las cargas de bases de datos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018; de igual forma se han actualizado las bases de datos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2019, cumpliendo adecuadamente en tiempo y forma con lo antes mencionado. Cabe señalar, que este sistema informático se actualiza de manera permanente, conforme se vaya teniendo la información respectiva.

Sistema informático para la comunicación oficial entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral

Mediante oficio INE/UTVOPL/2256/2019 se notifica el Acuerdo INE/CVOPL/004/2019 de la Comisión de Vinculación, relativo a la modificación al Anexo 18 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para la implementación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

En tal sentido, la comunicación oficial de la Unidad Técnica de Vinculación con este instituto, se realiza mediante el uso de la mencionada herramienta informática, llevándose a cabo de esta manera todo el intercambio documental con las distintas áreas del INE.

Dicha herramienta informática entró en vigor a partir del día 15 de abril de 2019.



Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango (IEPC) tiene como misión, contribuir al desarrollo de la vida democrática del estado de Durango, basados en la mejora continua, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de

comicios locales en un marco de certeza, legalidad independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad; así como ser un organismo público electoral confiable, imparcial, transparente y profesional que otorgue certeza a la sociedad, garantice los derechos político electorales de la ciudadanía y promueva eficazmente la cultura democrática en el estado de Durango.

Conforme a lo señalado por el artículo 119 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la coordinación de las actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y el Consejero Presidente de cada organismo público local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, en los términos previstos por la propia Ley General.

En virtud de lo anterior, mediante Acuerdo aprobado por los integrantes de la citada Comisión de Vinculación, en fecha 27 de septiembre de 2016, se determinó, que la Presidencia de ésta corresponde de manera permanente, al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, acción que se ratificó, por el Órgano Máximo de Dirección mediante Acuerdo IEPC/CG120/2018, aprobado el 27 de noviembre de 2018.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	CARGO
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Presidente
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Integrante
Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación del IEPC con el INE	Secretaría Técnica
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes

En el periodo correspondiente de septiembre 2018 a agosto de 2019, y conforme al programa anual de trabajo 2018 y 2019, la Comisión de Vinculación ha celebrado las siguientes sesiones:

FECHA	SESIÓN
13 de septiembre de 2018	Tercera Ordinaria
20 de diciembre de 2018	Cuarta Ordinaria
21 de marzo de 2019	Primera Ordinaria
27 de junio de 2019	Segunda Ordinaria

Son atribuciones de las comisiones permanentes, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes en los asuntos de su competencia, en este sentido; a continuación, se señalan los asuntos abordados por la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral en las sesiones llevadas a cabo a la fecha.

NO	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIÓN	TEMAS RELEVANTES
1	13-sep-2018	Ordinaria 3	Se aprobó por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria número dos, de fecha 28 de junio de 2018. Presentación del tercer informe de actividades de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
2	20-dic-2018	Ordinaria 4	Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria número tres. Se aprobó por unanimidad el Informe anual de actividades 2018 de la Comisión. Se presentó y aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2019.
3	21-mar-2019	Ordinaria 1	Se aprobó por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria número cuatro. Presentación del primer informe de actividades de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
4	27-jun-2019	Ordinaria 2	Se aprobó por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria número uno. Presentación del segundo informe de actividades de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.



XV

UNIDAD TÉCNICA DEL **SERVICIO PROFESIONAL** ELECTORAL



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Presentación

Los servicios de carrera son una herramienta fundamental para garantizar una estructura de personal especializada que desempeñe sus actividades con solvencia técnica y gestión operativa en todas las instituciones públicas y, toda vez que dicho servicio de carrera tiene por como principal vía de ingreso el Concurso Público, permite que sean los méritos, las competencias y conocimientos lo que lleve a seleccionar los mejores perfiles para desempeñar los cargos o puestos conferidos y que, quienes permanezcan en los mismos, sea por cuestiones alejadas de toda decisión discrecional o supeditados a los cambios de mandos superiores, esto conlleva a que, quien permanezca en la estructura del servicio goce de estabilidad y mayores opciones para desarrollar al máximo su potencial y cualidades y al mismo tiempo, que se profesionalicen los recursos humanos de quien ejerce la función pública.

Partiendo de esa perspectiva; “Regular la organización y el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), con apego a los principios constitucionales que rigen la función electoral”; es la visión del Servicio Profesional Electoral Nacional”.

Por ello, la relevancia de que, el Servicio Profesional Electoral Nacional se haya implementado en la estructura organizacional de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, sin dejar de lado que se otorga a la ciudadanía mayor certeza en los procesos electorales al ser organizados por personal con una preparación altamente especializada y evaluada en habilidades y conocimientos electorales.

Es importante precisar que la puesta en marcha del Servicio Profesional Electoral de mérito y los mecanismos inherentes a su implementación en este Instituto, permiten asegurar la transparencia, equidad y legalidad en el proceso de selección, incorporación e ingreso de los servidores que forman parte del mismo, fortalece la cultura de incentivo al mérito personal y académico toda vez que incluye un programa de formación y capacitación permanente y contempla el cumplimiento de metas específicas para cada uno de sus miembros; todo ello, con base en un marco normativo conformado por las disposiciones constitucionales y legales y, regulado por el propio Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y los reglamentos que de él se desprenden y regulan cada uno de los mecanismos.

Plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Conforme al Catálogo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y regulado por los Lineamientos en la materia, respecto de la estructura orgánico funcional del propio Instituto y conforme al área de adscripción, las plazas del citado Servicio con que se cuenta en este Instituto Electoral, son 15, las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

PLAZAS DEL SERVICIO POR ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN DERIVADAS DEL CATÁLOGO

Nombre del Cargo/puesto	Nivel	No. de plazas	Total
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica			
Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica	Ejecutivo	1	4
Coordinadora/Coordinador de Participación Ciudadana	Ejecutivo	1	
Técnica/Técnico de Educación Cívica	Técnico	1	
Coordinadora/Coordinador de Participación Ciudadana	Técnico	1	
Dirección de Organización Electoral			
Coordinadora/Coordinador de Organización Electoral	Ejecutivo	1	3
Técnica/Técnico de Organización Electoral	Técnico	2	
Dirección Jurídica			
Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral	Ejecutivo	1	3
Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral	Técnico	2	
Secretaría Técnica			
Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Ejecutivo	1	3
Técnica/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Técnico	2	
Unidad Técnica de Vinculación con el INE			
Coordinadora/Coordinador de Vinculación con el INE	Ejecutivo	1	2
Técnica/Técnico de Vinculación con el INE	Técnico	1	

Fuente. Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

Inicio de trabajos de revisión de cargos y puestos del Catálogo en los OPLE

La Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del IEPC está en estrecha comunicación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE; en este sentido, se ha vigilado la estructura de las plazas del Servicio Profesional dentro del propio Instituto, tal y como se puntualiza a continuación:

- ❖ Estructura organizacional vigente para el ejercicio 2019 incluyendo plazas presupuestales de la Rama Administrativa y del Servicio;
- ❖ Número de plazas permanentes tanto de la Rama Administrativa como del Servicio;
- ❖ Cédulas de información relativa a cada plaza de la Rama Administrativa; y
- ❖ Formato de información relativa a las plazas del Servicio, incluyendo remuneración, y datos del superior jerárquico con corte al 15 de febrero.

Ocupación de plazas del Servicio

1. Ocupación de plazas del Servicio al mes de septiembre de 2018

De acuerdo con las vías y mecanismos de ocupación de las plazas del Servicio contempladas en el Estatuto y reguladas por los Lineamientos respectivos, según el caso; de las 15 plazas que forman parte de la estructura organizacional de este Instituto y, como resultado de los ingresos de Miembros del Servicio por las vías de Concurso Público Interno y Concurso Público Abierto, respectivamente, al mes de septiembre de 2018, la ocupación era la siguiente:

OCUPACIÓN DE PLAZAS DEL SERVICIO AL MES DE SEPTIEMBRE 2018

Cargo/Puesto	Número de plazas	Mecanismo de ocupación	Vacantes
Coordinador/Coordinadora de Educación Cívica	1	Concurso Público Abierto	0
Coordinador/Coordinadora de Participación Ciudadana	1	Concurso Público Abierto	0
Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral	1	Concurso Público Abierto	0
Coordinador/Coordinadora de lo Contencioso Electoral	1	Concurso Público Abierto	0
Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	Concurso Público Interno	0
Coordinador/Coordinadora de Vinculación con el INE	1	Concurso Público Interno	0
Técnica/Técnico de Educación Cívica	1	Concurso Público Abierto	0
Técnica/Técnico de Participación Ciudadana	1	Concurso Público Abierto	0
Técnica/Técnico de Organización Electoral	2	1 Concurso Público Interno 1 Concurso Público Abierto	0
Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral	2	Concurso Público Abierto	0
Técnica/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	2	1 Encargado de Despacho	1
Técnica/Técnico de Vinculación con el INE	1	Concurso Público Abierto	0

Fuente. Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

Como se observa en la gráfica anterior, es una mínima cantidad de vacantes para los cargos/puestos del Servicio Profesional en el Instituto.

Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral

1. Convocatoria de inscripción al Programa de Formación 2018/1.

El 11 de septiembre la DESPEN emitió la “Convocatoria para la selección e inscripción a módulos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral a cursar durante el citado periodo académico 2018/1” según correspondiera, lo anterior conforme las siguientes las fases y módulos respectivos que integran a cada una de ellas:

- ❖ Fase Básica: 3 módulos;
- ❖ Fase Profesional: 4 módulos y;
- ❖ Fase Especializada: 4 módulos

Es importante precisar que, en términos de lo establecido en la Base Décimo Tercera contenida en la Convocatoria, los Miembros del Servicio quedaron eximidos de cursar el mencionado periodo académico 2018/1, esto, en virtud de que este Organismo Público Electoral se encontraba inmerso en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Evaluación del Desempeño a Miembros del Servicio

Aplicación de la Evaluación del Desempeño para el periodo de septiembre 2017 a agosto 2018

Una vez concluido el periodo de evaluación, de conformidad con las disposiciones estatutarias y lo dispuesto en los Lineamientos que regulan precisamente el mecanismo de Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPLE, correspondiente al periodo de agosto 2017 a septiembre 2018; se procedió a la aplicación de la citada Evaluación del Desempeño.

En ese tenor, la citada evaluación se aplicó conforme a los siguientes eventos:

1. Información de nombre y puesto de evaluadores de competencias clave y metas individuales.
2. Notificación de periodo de aplicación de la evaluación y procedimiento.

Se reiteró que, respecto de la Evaluación del factor de metas, mismas que en su momento fueron aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE y, difundidas entre evaluados y evaluadores, esta se desarrollaría al tenor de lo siguientes metas conforme el área de adscripción:

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA DIRECCION DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018

Metas de tipo colectiva aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Educación Cívica y Participación Ciudadana	
Número de Meta	Descripción de la meta
Cargo/Puesto a evaluar. Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE para todas las entidades	
8	Lograr que el 100% de las evaluaciones de metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del OPLE, que corresponden al equipo, se realice de forma objetiva, oportuna, certera, imparcial y con base en soportes documentales, con el propósito de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo, que es fundamental para el quehacer institucional.
Cargo/Puesto a evaluar. Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica, Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana, Técnico / Técnica de Participación Ciudadana, Técnico / Técnica de Educación Cívica en el estado de Durango	
38 Colectiva	Formalizar 3 relaciones institucionales de colaboración con universidades o instituciones de educación superior para la difusión de información y promoción de participación ciudadana entre jóvenes (18 a 34 años) con el fin de propiciar el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana en el proceso electoral 2018.

Fuente. Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018

Metas aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Organización Electoral		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
Colectiva		
8	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE para todas las entidades.	Lograr que el 100% de las evaluaciones de metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018

Metas aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Organización Electoral		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
		una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del OPLE, que corresponden al equipo, se realice de forma objetiva, oportuna, certera, imparcial y con base en soportes documentales, con el propósito de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo, que es fundamental para el quehacer institucional.
6	Coordinador / Coordinadora de Organización, Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral y Técnico / Técnica a de Organización Electoral de los 30 OPL con elecciones concurrentes con la federal	Asegurar que el 100% de los órganos desconcentrados instalados con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 en la entidad, tengan acceso a la información del sistema informático del SIJE 2018, para informar oportunamente a los integrantes de los consejos General, distritales y/o municipales sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
11	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral y Técnico / Técnica de Organización Electoral.	Asegurar la producción del 100% de los documentos y materiales electorales aprobados por el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral, con base en el Reglamento de Elecciones y la Legislación Local, con el propósito de contribuir con la certeza y legalidad del Proceso Electoral Local 2017-2018.
18	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral de los Organismos Públicos Locales del área de Organización Electoral de las entidades federativas con Proceso Electoral Local	Integrar el 100% de las bases de datos de los cómputos distritales de las elecciones celebradas en su entidad federativa, conforme a los lineamientos que expida la DEOE, con la finalidad de contar con la información íntegra y correcta para atender solicitudes de información de los órganos del INE.
Individual		
3	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral de los 30 OPL con elecciones concurrentes con la federal	Realizar el 100% de las actividades relativas al SIJE 2018, en su ámbito de responsabilidad establecidas en los instrumentos de colaboración entre el INE y el OPL correspondiente.
9	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral	Desarrollar el 100% de las actividades del plan de trabajo para asegurar la remisión de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL 2017-2018 a la DEOE, por conducto de la UTVOP, bajo los criterios y plazos establecidos en el Artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE, a fin de difundir a la ciudadanía los resultados definitivos de las elecciones del proceso electoral local 2018. Del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.

Fuente. Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA DIRECCION JURÍDICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018

Metas aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Dirección Jurídica		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
Colectiva		
8	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE para todas las entidades	Lograr que el 100% de las evaluaciones de metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del OPLE, que corresponden al equipo, se realice de forma objetiva, oportuna, certera, imparcial y con base en soportes documentales, con el propósito de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo, que es fundamental para el quehacer institucional.

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA DIRECCION JURÍDICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018

Metas aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Dirección Jurídica		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
7	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de lo Contencioso Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral, Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral, Secretario de órgano desconcentrado en OPLE	Tramitar el 100% de las solicitudes de medidas cautelares a la UTCE, a petición del órgano del OPLE competente, cuando la infracción denunciada tenga como medio comisorio radio y/o televisión, con la finalidad de elaborar el respectivo proyecto y someterlo
Individual		
5	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral/Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	Atender el 100% de las quejas y denuncias que sean competencia de la UTCE y se remitan a dichas oficinas, con la finalidad de darle atención oportuna y eficaz, en términos de la normatividad vigente.

Fuente. Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018.

Metas aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Secretaría Técnica		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
Colectiva		
8	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE para todas las entidades	Lograr que el 100% de las evaluaciones de metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del OPLE, que corresponden al equipo, se realice de forma objetiva, oportuna, certera, imparcial y con base en soportes documentales, con el propósito de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo, que es fundamental para el quehacer institucional.
19	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos, Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Mantener actualizado el 100% de los archivos en la página electrónica de cada Organismo Público Electoral que contenga la información sobre siete temas relativos a partidos políticos locales con el propósito de brindar una herramienta a la ciudadanía y público en general que sirva como medio de consulta y a su vez permita verificar la transparencia respecto de sus derechos y obligaciones. 1) Representantes acreditados 2) Registro de candidatos 3) Documentos básicos 4) Plataformas electorales 5) Financiamiento público 6) Topes de gastos 7) Acceso a medios de comunicación
2	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Registrar, firmar electrónicamente y enviar a través del Sistema Electrónico de Recepción de Materiales de Radio y Televisión el 100 % de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes que hayan entregado sus materiales de audio y video, en los espacios que les corresponden dentro de las pautas de radio y televisión del proceso electoral local aprobadas, conforme a las reglas estipuladas en el artículo 15, numerales 4 al 10, a fin de garantizar su prerrogativa de acceso a radio y televisión
4	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de cada Organismo Público Local	Cargar al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, el 100% de los Acuerdos por parte del Consejo General del Organismo Público Local, el archivo CSV de la tabla PRERROGATIVAS_OPL_ORD que contiene la información correspondiente al

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018.

Metas aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Secretaría Técnica		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
		financiamiento público ordinario destinado a los partidos políticos en el ámbito estatal. En caso de modificaciones a la información que deriven de determinaciones de autoridades jurisdiccionales, deberá cargarse al Sistema el archivo CSV de la tabla PRERROGATIVAS_OPL_ORD. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para regular el flujo de información entre el INE y los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas en formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la REDINE, así como para contar con información actualizada que permita identificar a qué partidos políticos nacionales con acreditación local es viable deducir multas y sanciones con cargo a su financiamiento federal en razón de que no cuentan con éste en el ámbito estatal.

Fuente: Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018

Metas aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Vinculación con el INE		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
<i>Colectiva</i>		
8	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE para todas las entidades	Lograr que el 100% de las evaluaciones de metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del OPLE, que corresponden al equipo, se realice de forma objetiva, oportuna, certera, imparcial y con base en soportes documentales, con el propósito de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo, que es fundamental para el quehacer institucional.
<i>Individual</i>		
12	Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Elaborar once informes, sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral 2017-2018, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los compromisos acordados por el OPL durante el Proceso Electoral Local 2018
15	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Tramitar el 100% de las solicitudes de información entre el OPLE y el INE, con el propósito de apoyar a las autoridades para la toma de decisiones.

Fuente: Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

a. Soporte documental de cumplimiento de Metas Individuales y Colectiva

En fecha 8 de octubre de 2018 mediante Circular número INE/UTVOPL/1060/2018 la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE, solicitó que en términos de lo dispuesto por los artículos 607, 614 Y 615 del Estatuto y 12 y 72 de los Lineamientos para la Evaluación; se requiriera a los Miembros del Servicio para que, a más tardar el día 12 de octubre remitieran los soportes documentales de las metas a evaluar por las áreas normativas del INE.

- b. Solicitud de soporte técnico a DESPEN
En fecha 11 de octubre por conducto del Órgano de Enlace se solicitó apoyo a la DESPEN para efectos de realizar los ajustes necesarios para que el Secretario Ejecutivo contara con el soporte técnico necesario y su adecuada vinculación en el SIISPEN, así como las condiciones que le permitieran realizar adecuadamente las evaluaciones en el ámbito de su competencia.
- c. Aplicación de evaluaciones en el SIISPEN
De conformidad con las fechas y procedimiento establecidos por la DESPEN para la aplicación de la Evaluación a través del Sistema diseñado para ello, dentro del periodo comprendido entre el 22 y el 31 de octubre, los evaluadores de las áreas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Dirección Jurídica, Secretaría Técnica y Vinculación con el INE, en los ámbitos de sus respectivas competencias aplicaron las evaluaciones de mérito, tanto de factor competencias como de las metas individuales y colectivas según el caso. De lo anterior se solicitó el acuse generado a dichos evaluadores por el propio sistema.
- d. Revisión de soporte documental de las evaluaciones por parte del Órgano de Enlace y acompañamiento de personal de la DESPEN.

Para realizar la referida revisión se recibieron:

- Guía para la revisión de los soportes documentales de la evaluación del desempeño del sistema OPLE de periodo septiembre 2017 a agosto 2018.
- Ficha descriptiva de la meta colectiva 8.
- Muestra aleatoria de metas individuales y colectivas.

Una vez concluida la revisión en Secretaría Ejecutiva, se procedió a realizar la revisión en las oficinas de la Coordinadora de Vinculación con el INE bajo el mismo procedimiento aplicado en Secretaría Ejecutiva.

Reporte de evaluaciones. El 1 de febrero de 2019, en seguimiento a la evaluación de la citada meta colectiva 8, se recibió vía correo electrónico, por parte de la DESPEN un archivo que contenía el reporte de las evaluaciones aplicadas en este Instituto, respecto del cual se comunicó que el nivel alcanzado en el atributo de oportunidad del indicador de eficiencia de dicha meta colectiva 8, fue ALTO, ya que todas las evaluaciones habían sido aplicadas en el tiempo establecido por la propia DESPEN y que; con respecto del nivel alcanzado en el indicador de eficacia y del atributo de calidad del indicador de eficiencia debían obtenerse del “reporte” o “reportes” elaborados con motivo de la revisión de soportes documentales llevada a cabo por el Órgano de Enlace del propio Instituto, tomando como referencia un ejemplo anexo para ello.

En tal sentido, y toda vez que se solicitó que a más tardar el día 8 de febrero la evaluación de la citada meta, quedara registrada en el SIISPEN, el día de la fecha quedaron asentadas en el respectivo sistema las calificaciones correspondientes a los Miembros del Servicio sujetos a la evaluación de la multicitada meta colectiva 8.

e. Dictamen General de Resultados

Con respecto de la aprobación del Dictamen de referencia la DESPEN estableció como fecha límite para tal efecto el día 17 de mayo del año en curso y, que una vez que dicho documento fuese aprobado, tanto el Acuerdo como los anexos considerados para tal aprobación y los acuses de notificación de resultados de los Miembros del Servicio, fuesen remitidos a la DESPEN.

f. Notificación del Acuerdo IEPC/CG78/2019, ruta y procedimiento para consultar Dictamen Individual de Resultados de la Evaluación su Desempeño a los Miembros del Servicio.

Mediante Circular IEPC/UTSPE/001/2019 de fecha 14 de mayo de la presente anualidad notificada a los Miembros del Servicio, se comunicó que toda vez que el 13 de mayo de la misma anualidad el Consejo General aprobó el Acuerdo IEPC/CG78/2019, a partir del día 31 de mayo podrían consultar su Dictamen Individual de Resultados de la Evaluación a través del SIISPEN siguiendo el procedimiento especificado para ello en la misma Circular.

g. Circular INE/DESPEN/042/2019, cambio de ruta para acceso al SIISPEN.

Sobre cambios en la ruta de acceso para la consulta de los Dictámenes Individuales, referida en el párrafo inmediato anterior, y que, en tal sentido dicha Circular debía difundirse entre los Evaluados.

Evaluación del Desempeño para el período de septiembre 2018 a agosto 2019

Aprobación de los Lineamientos

La Junta General Ejecutiva del INE aprobó los Lineamientos y una meta colectiva para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio del sistema OPLE correspondientes al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

En seguimiento a lo anterior, se difundió entre los Miembros del Servicio y sus respectivos superiores jerárquicos tanto los Lineamientos como la meta colectiva 1.

Incorporación de metas

La Junta General Ejecutiva del INE aprobó la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE correspondientes al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

La información relativa a las metas incorporadas fue difundida entre los Miembros del Servicio y sus respectivos superiores jerárquicos las siguientes metas: individuales 8, 9 y 10 y; colectivas 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Instructivos para la valoración de competencias que forman parte de la Evaluación del Desempeño

El Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional hizo del conocimiento de este Instituto el “Instructivo para la valoración de competencias que serían para

de la Evaluación del Desempeño”, así como los instrumentos de Evaluación de Competencias clave y directivas para cada cargo/puesto del Servicio.

Incorporación de metas

El 14 de febrero de 2019, se aprobó la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE correspondientes al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

En seguimiento a lo anterior, en la misma fecha de su recepción, fue notificado a los Miembros del Servicio y sus respectivos superiores jerárquicos específicamente de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección de Organización Electoral, por ser de su competencia el cumplimiento de las metas en cuestión individuales: 68, 71 y 72; colectiva 69.

Difusión de la información y documentos aplicables al periodo de Evaluación septiembre 2018 a agosto 2019 entre los integrantes Consejo General

A fin de que, conforme lo establecido en los Lineamientos aplicables, los integrantes del Consejo General tuvieran conocimiento de las metas para los Miembros del Servicio, para el periodo de Evaluación que nos ocupa, se hizo de su conocimiento lo siguiente:

- Aprobados en el mes de septiembre 2018:
 - ✓ *Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.*
 - ✓ *Meta Colectiva 1.*
- Aprobados en el mes de octubre 2018:
 - ✓ *Metas Individuales 8, 9 y 10.*
 - ✓ *Metas Colectivas 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.*
- Aprobados en el mes de febrero 2019:
 - ✓ *Metas Individuales 68 y 69.*
 - ✓ *Metas Colectivas 70 y 71.*

En el mismo sentido, y por ser vinculantes, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para el diseño de metas individuales y colectivas de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE;
- Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019; e
- Instrumentos de Evaluación de Competencias Clave y Directivas que se evaluarán para cada cargo/ puesto del Servicio.

De igual forma se difundió entre evaluados y evaluadores según áreas de adscripción de este Instituto lo siguiente:

Para todos los Miembros del Servicio

- Aprobados en el mes de septiembre 2018: Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional y la meta aprobada.
- Aprobados en el mes de octubre 2018 y metas incorporadas respectivamente:
 - ✓ *Individuales 8, 9 y 10.*
 - ✓ *Colectivas 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.*
- Aprobados en el mes de febrero 2019 y metas incorporadas respectivamente:
 - ✓ *Individuales 68 y 69.*
 - ✓ *Colectivas 70 y 71.*

De tal manera que la asignación de las referidas metas quedo de la siguiente manera:

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019

Metas colectivas aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Educación Cívica y Participación Ciudadana		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
1	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE en el estado de Durango	Lograr que el 100% de las evaluaciones de metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del OPLE, que corresponden al equipo, se realice de forma objetiva, oportuna, certera, imparcial y con base en soportes documentales, con el propósito de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo, que es fundamental para el quehacer institucional.
19	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica, Técnico / Técnica de Educación Cívica	Realizar 10 "Diálogos Juveniles" por una Cultura Cívica, orientados al fortalecimiento de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía en los jóvenes.
20	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica, Técnico / Técnica de Educación Cívica	Realizar 15 actividades de divulgación de cultura cívica, destinadas a niñas, niños y adolescentes en entornos escolares con el propósito de contribuir a la construcción de ciudadanía. -2018.
25	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	Realizar 15 acciones de divulgación de participación ciudadana destinadas a la población de la entidad, con la finalidad de que conozcan sus derechos y obligaciones político electorales para el ejercicio de la ciudadanía.
26	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	Realizar un estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local que corresponda en la entidad, con el propósito de que las capacidades de investigación y reflexión existentes en los distintos espacios públicos y sociales aumenten

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019

Metas colectivas aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Educación Cívica y Participación Ciudadana		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
68	Membresía del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPL adscrita a áreas de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Lograr la formalización de 3 relaciones de vinculación con instituciones y organismos, de carácter público o privado, para dar seguimiento a las actividades establecidas en las propuestas locales de política pública derivadas de los resultados de la opinión de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, con el objetivo de dar respuesta a los principales temas identificados de la participación.

Fuente: Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019

Metas aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Organización Electoral		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
Colectiva		
1	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE en el estado de Durango	Lograr que el 100% de las evaluaciones de metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del OPLE, que corresponden al equipo, se realice de forma objetiva, oportuna, certera, imparcial y con base en soportes documentales, con el propósito de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo, que es fundamental para el quehacer institucional.
23	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral Técnico / Técnica de Organización Electoral	Realizar el 100% de las acciones para la destrucción de la documentación electoral susceptible a desincorporación, para cumplir con el anexo 16 del Reglamento de Elecciones
24	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral. Jefe/Jefa de Unidad de Organización Electoral Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral	Realizar el 100% de las acciones para consolidar la información estadística del Proceso Electoral Local, atendiendo los criterios establecidos en el Reglamento de Elecciones, con la finalidad de contar con el registro fidedigno de los Procesos Electorales en la entidad.
69	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral de los Organismos Públicos Locales del área de Organización Electoral de las entidades federativas con Proceso Electoral Local	Entregar en un término de 48 horas a partir de su recepción, el 100% de las solicitudes que presente la ciudadanía para actuar como observadora electoral; y remitir el expediente completo en un término de 3 días una vez que se impartió el curso de capacitación a la ciudadanía.
Individual		
71	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral de los OPL en las entidades federativas con Proceso Electoral Local	Capacitar al 100% del personal involucrado del órgano competente, para el desarrollo de las sesiones de cómputo de la elección local, con el propósito de que se aplique el procedimiento establecido en la normatividad Electoral aplicable.
72	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral de los OPL en las entidades federativas con Proceso Electoral Local	Entregar a la Junta Local Ejecutiva de la entidad, el 100% de los recibos de la entrega-recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en medio electrónico, con el fin de registrar la información en el Sistema de Mecanismos de Recolección.

Fuente: Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019

Metas de tipo colectiva aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Dirección Jurídica		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
1	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE en el estado de Durango	Lograr que el 100% de las evaluaciones de metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del OPLE, que corresponden al equipo, se realice de forma objetiva, oportuna, certera, imparcial y con base en soportes documentales, con el propósito de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo, que es fundamental para el quehacer institucional.
21	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral Jefe / Jefa de Unidad de lo Contencioso Electoral Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	Tramitar el 100% de las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz, en términos de la normatividad vigente
22	Coordinador/Coordinadora de lo Contencioso Electoral, Jefe/Jefa de Unidad de lo Contencioso Electoral, Jefe/Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral, Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	Tramitar el 100% de las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz, en términos de la normatividad vigente.

Fuente. Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019

Metas aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Vinculación con el INE		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
Colectiva		
1	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE en el estado de Durango	Lograr que el 100% de las evaluaciones de metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del OPLE, que corresponden al equipo, se realice de forma objetiva, oportuna, certera, imparcial y con base en soportes documentales, con el propósito de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo, que es fundamental para el quehacer institucional.
Individual		
8	Técnico / Técnica de Vinculación con el INE para los OPL con proceso electoral local	Cargar el 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE, con la finalidad de que sean validadas y dar cumplimiento a los Lineamientos para regular los flujos de información para su incorporación a la RedINE
9	Coordinador/Coordinadora de Vinculación con el INE	Tramitar el 100% de las solicitudes de información entre el OPLE y el INE, con el propósito de apoyar a las autoridades para la toma de decisiones.
10	Técnico / Técnica de Vinculación con el INE para los OPL con proceso electoral local	Elaborar 10 reportes (uno por mes) sobre el cumplimiento de los puntos de acuerdo aprobados por el Consejo General del INE vinculantes con el OPL, con el propósito de proporcionar información para la toma de decisiones

Fuente. Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019

Metas de tipo colectiva aplicables a Miembros del Servicio Profesional adscritos al área de Secretaría Técnica		
Número de Meta	Cargo/Puesto a evaluar	Descripción de la meta
1	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE en el estado de Durango	Lograr que el 100% de las evaluaciones de metas individuales y colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del OPLE, que corresponden al equipo, se realice de forma objetiva, oportuna, certera, imparcial y con base en soportes documentales, con el propósito de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo, que es fundamental para el quehacer institucional.
17	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos; Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos; Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos; Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos de los OPL que tendrán constitución de Partidos Políticos locales	Tramitar el 100% de solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local dentro del plazo legal establecido, para garantizar el ejercicio del derecho de asociación política
18	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos de los OPL que no tendrán constitución de Partidos Políticos locales	Impartir 4 cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática

Fuente. Archivo de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

En el mismo sentido, y por ser vinculantes para todos los Miembros del Servicio, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para el diseño de metas individuales y colectivas de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE;
- Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019;
- Instrumentos de Evaluación de Competencias Clave y Directivas que se evaluarán para cada cargo/ puesto del Servicio.

Otorgamiento de Incentivos 2019

1. Difusión del Programa de Incentivos 2019

Derivado de la aprobación del Programa Anual de Incentivos 2019 y; una vez que dicho Programa fue presentado por la DESPEN, en su "Informe sobre la integración de los Programas de Incentivos de los Organismos Públicos Locales para su otorgamiento en 2019"; se procedió a la difusión del citado Programa Anual de Incentivos 2019 para los Miembros del Servicio adscritos al propio Instituto, correspondientes el periodo de Evaluación de Desempeño septiembre 2017 a agosto 2018.

- Otorgamiento de Incentivos 2019, correspondiente al ejercicio valorado 2018

Dada la situación presupuestal en que este Instituto se encuentra, se tenía previsto el otorgamiento de incentivo por Rendimiento, mismo que se otorgará en especie y consistiría en días de descanso.

- Ruta de trabajo para el otorgamiento de Incentivos

La DESPEN hizo del conocimiento una Ruta de trabajo que se seguiría entre ésta y el IEPC, para llevar a cabo el proceso de otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio.

En tal sentido y conforme al contenido de la referida Circular, la ruta de trabajo establecida fue la siguiente.

METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL SERVICIO ADSCRITOS A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019

No	Actividad	Responsable	Fecha
1	Conferencia para asesorar a los Enlaces OPLE para definir criterios y procedimientos el otorgamiento de incentivos.	DESPEN	2ª/3ª semana de mayo
2	Definición de los distintos tipos de incentivos por cada OPLE, (A partir de los dictámenes de Evaluación del Desempeño aprobado y de los requisitos establecidos para cada caso).	OPLE	2ª/3ª semana de junio
3	Elaboración de un Dictamen preliminar para cada Miembro del Servicio ganador de incentivo.	OPLE	3ª semana de junio
4	Entrega a DESPEN, para revisión y observaciones, de los Dictámenes preliminares para cada Miembro del Servicio ganador de incentivo.	OPLE	3ª semana de junio
5	La DESPEN revisa, hace observaciones y en su caso, valida los Dictámenes y los remite a los OPLE	DESPEN	4ª semana de junio/1ª de julio
6	Los Dictámenes se presentan ante la Comisión de Seguimiento del OPLE para su aprobación.	OPLE	2ª/3ª semana de julio
7	El Órgano Superior de Dirección de cada OPLE, aprueba, notifica y entrega los incentivos a los Miembros del Servicio del sistema OPLE.	OPLE	3ª/4ª semana de julio
8	Entrega d DESPEN de informe e entrega de incentivos (debe incluir evidencia del cumplimiento de requisitos en cada dictamen).	OPLE	1ª semana de agosto
9	Presentación del Informe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y al Junta General Ejecutiva del INE.	DESPEN	Por definir.

Fuente. Archivo d la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

En ese tenor y en seguimiento a la Ruta de trabajo antes presentada, las actividades ahí planteadas se desarrollaron como sigue:

- Conforme los resultados obtenidos por los Miembros del Servicio en su Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de evaluación de septiembre 2017 a agosto 2018, contenidos en el respectivo Dictamen de Resultados y una vez verificado el cumplimiento de requisitos, quedaron definidos los ganadores de los incentivos de mérito.

Nombre del miembro del Servicio: Magdalena Leonor Juárez Corral (1)

Cargo: Técnica de Organización Electoral

Nombre del miembro del Servicio: Ernesto Saucedo Ruiz (2)

Cargo: Técnico de lo Contencioso Electoral

Nombre del miembro del Servicio: Humberto Manuel Leal Gámez (3)

Cargo: Técnico de lo Contencioso Electoral

INCENTIVOS OTORGADOS DEL EJERCICIO VALORADO 2018

Tipo de incentivo	Requisitos	Se otorga	Documento Soporte
Rendimiento	Encontrarse dentro del 20% del universo de MSPEN elegibles (correspondiente a 3 MSPEN) con el resultado más alto en la Evaluación del Desempeño.	Beneficio consistente en 7 días de descanso.	Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Fuente. Archivo d la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

XVI

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

OFICIALÍA ELECTORAL

PRESENTACIÓN

La Oficialía Electoral, nace a partir de la reforma del año 2014, por la que se modificaron, adicionaron y derogaron distintas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político electoral, entre las cuales destacó la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, cuarto párrafo, consistente en ejercer fe pública para actos de naturaleza electoral, a través de la Oficialía Electoral.

De ahí que la Oficialía Electoral viene a generar condiciones de equidad entre los contendientes dentro de un Proceso Electoral, al dar fe y constatar la realización de actos y hechos en materia electoral que puedan influir o afectar la organización del Proceso Electoral o la equidad en la contienda comicial, ya sea a petición de parte interesada, o bien, de manera oficiosa, en este caso, por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango.

En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el cual se establece como obligación de los titulares de las Unidades Técnicas presentar por conducto del Presidente o del Secretario Ejecutivo, un Informe Anual de Actividades en el que se precisen las tareas realizadas, se presenta el Informe Anual de Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.

FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

La Oficialía Electoral es una función de orden público cuyo ejercicio corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través del Secretario Ejecutivo, de los Secretarios de los Consejos Municipales, así como de los servidores públicos del Instituto en quienes, en su caso, se delega esta función.

Se ejerce para constatar y documentar actos, hechos o contenidos dentro de su ámbito de actuación y como parte de su deber de vigilar el Proceso Electoral Local.

La función de la Oficialía Electoral, además de los principios que rigen a la materia electoral, contempla los propios, siendo estos, la intermediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, objetivación, forma, autenticidad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad, mismos que otorgan mayor certeza en el desempeño de dicha función.

ATRIBUCIONES DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

Tiene por objeto, entre otros, dar fe pública para:

- Constatar dentro y fuera del Proceso Electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral.
- Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la Legislación Electoral.
- Recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva o los Secretarios de los Consejos Municipales del Instituto.
- Certificar el contenido de documentos, medios magnéticos o digitales.

ESTRUCTURA ORGÁNICA ACTUAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL



REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ACTUACIONES

Durante el periodo que comprende el presente informe se integraron un total de ciento un expedientes, que corresponden a diecisiete solicitudes de actas de fe pública y una solicitud de certificación en el periodo comprendido del primero de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; y setenta solicitudes de actas de fe pública y trece solicitudes de

certificaciones en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve, levantadas por diversos actos y hechos derivados de solicitudes presentadas ante la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

GRÁFICA 1

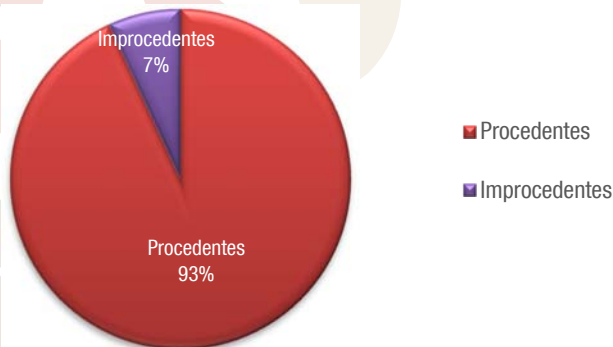


ACTAS DE FE PÚBLICA

En el periodo comprendido en el presente informe, se presentaron ochenta y siete solicitudes de fe pública, de las cuales ochenta y uno resultaron procedentes y seis resultaron improcedentes, resultados que se muestran a continuación.

GRÁFICA 2

SOLICITUDES DE FE PÚBLICA



REGISTRO DE EXPEDIENTES

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-066BIS/2018 Titular de la Dirección Jurídica del Instituto	
Solicitó fe de que los expedientes y juicios que obran en la Dirección Jurídica a partir del día 1 de noviembre de 2017 a la fecha fueron tramitados conforme y dentro de los plazos establecidos por la Ley. Además, solicita de fe en la Contraloría del Instituto, si a la fecha existe algún procedimiento en contra de la Directora Jurídico.	Se emitió acuerdo de improcedencia.

REGISTRO DE EXPEDIENTES

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-067/2018, IEPC/OE-SFP-068/2018, IEPC/OE-SFP-069/2018, IEPC/OE-SFP-070/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe del traslado de la documentación de votos válidos, votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018 para su destrucción, a la empresa BIO PAPPET KRAFT SA DE CV, ubicada en carretera Durango-México km. 26.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-071/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe de la reunión de trabajo del Comité Técnico Encargado de la Destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-072/2018 Titular de la Secretaría Técnica del Instituto	
Solicitó fe de la Audiencia de Remoción que mediante Acuerdo IEPC/CG109/2018 se llevó en contra de la Directora Jurídica del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-073/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe de los acuerdos y determinaciones que se adoptaron en la reunión de trabajo que convocó la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política, con motivo de que se determinó el orden sucesivo de la asignación para la realización del modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo comprendido de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en el Estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-074/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe de la Reunión de Trabajo que convocó la Secretaría Ejecutiva, de los acuerdos y determinaciones que se adoptaron en la reunión de referencia.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-075/2018 Titular de la Secretaría Técnica del Instituto	
Solicitó, fe de la notificación que se efectuó a determinada ciudadana por comparecencia, el día 31 de octubre de 2018 en las instalaciones del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-076/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Derivado de lo ordenado en el considerando NOVENO de la sentencia recaída dentro del expediente TE-JE-050/2018 y ACUMULADO del Tribunal Electoral del Estado de Durango, solicitó fe de la notificación que practico personal de este Instituto a determinada ciudadana, por el cual se le comunicó mediante oficio IEPC/CG2145/2018 su restitución con la calidad y derechos que ostentaba desde el día de su nombramiento.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

REGISTRO DE EXPEDIENTES

REGISTRO DE EXPEDIENTES

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-077/2018 Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	
Solicitó fe, de la recepción de los materiales de capacitación para las y los Observadores Electorales.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-078/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe, de si se recibieron en la Oficialía de Partes, escritos de renuncia, signados por determinados ciudadanos, quienes fungían como Presidenta y Secretario del Consejo Municipal Electoral Local de Tlahualilo, Durango respectivamente; asimismo solicitó se constate, en caso de que si hayan sido presentadas las renunciaciones mencionadas, quién las presentó y por cual medio las recibió.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-079/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la notificación que se realizó a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos con registro ante el Consejo General de este Instituto, sobre la Sesión Extraordinaria No. 42 con carácter de urgente que se celebró el día 11 de diciembre de 2018 a las 16:00 horas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-080/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó que personal de la Oficialía se constituyera en la Bodega Electoral del Instituto, a fin de que se diera fe del Procedimiento de reciclaje del cartón que obraba en las mencionadas instalaciones, así como el acompañamiento hasta el destino final en la empresa BIO PAPPÉL S.A de C.V.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-081/2018 Titular de la Dirección de Organización Electoral del Instituto	
Solicitó fe de la ratificación de renuncia por parte de determinada ciudadana, quien funge como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral Local de San Dimas, asimismo solicitó de fe de los documentos que presentó la ciudadana en mención ante la Oficialía de Partes de este Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-082/2018 Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	
Solicitó fe en las oficinas de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre la recepción de materiales para simulacro.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-001/2019 Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	
Solicitó fe pública de los materiales que se recibieron para la primera etapa de capacitación a las y los funcionarios de casilla, que hizo el proveedor a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica el día 02 de enero de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-002/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública en su caso del registro de acuerdo entre Agrupaciones políticas estatales y partidos políticos, y que en caso de que no se presentará dicho acuerdo dejar constancia de ello.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-003/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó que personal de la Oficialía Electoral verificará diariamente y diera fe si se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, el Decreto que contiene la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el Ejercicio Fiscal 2019	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-004/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó que personal de la Oficialía Electoral se constituyera en la reunión que convocó el Secretario Ejecutivo a celebrarse el día 02 de enero de 2019 a las 10:30 horas en la Sala de Presidentes del Instituto con la finalidad de levantar una fe de hechos de la reunión de referencia.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-005/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de que el video que se acompañó a la solicitud en medio magnético, corresponde al mismo que fue publicado el 02 de enero de 2019 en la página de internet del periódico ¡Órale Que chiquito! Lo anterior con la finalidad de presentarse como prueba en un medio de impugnación.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-006/2019 Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	
Solicitó apoyo y colaboración para que a partir de las 13:00 horas del día 07 de enero de 2019, personal de la Oficialía Electoral se constituyera en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Durango, con la finalidad de dar fe de la entrega oficial de materiales de capacitación.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-007/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la ratificación de la renuncia del Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tlahualilo, Durango.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-008/2019 Consejera Electoral Mirza Máryela Ramírez Ramírez	
Invitó a esta Oficialía Electoral, el día jueves 17 de enero de 2019, a las 13:00 horas, en las instalaciones de la bodega del Instituto, ubicada en calle General León, número 309, Colonia Juan de la Barrera, de esta misma ciudad, a efecto de llevar a cabo una inspección aleatoria de los materiales muestra que son sujetos a reutilizarse en el desarrollo de los simulacros y prácticas de la jornada electoral del proceso en curso, por lo cual solicitó se realizara la diligencia de fe pública correspondiente.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-009/2019 Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano	
Solicitó fe del contenido de la transmisión de un programa de radio y del contenido de publicaciones de una página de Facebook.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-010/2019 Representante Propietario del Partido Acción Nacional	
Solicitó fe del contenido de la transmisión de un programa de radio.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

REGISTRO DE EXPEDIENTES

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-011/2019 Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	
Solicitó fe pública sobre el procedimiento de enrolamiento de la Lista Nominal de Electores para Revisión (LNER), entre el Instituto Nacional Electoral y los cuatro partidos políticos que solicitaron el insumo registral, procedimiento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-012/2019 Consejera Electoral Mirza Mayela Ramírez Ramírez	
Invitó a esta Oficialía Electoral, el día jueves 29 de enero de 2019, a las 17:00 horas, en las instalaciones de la bodega del Instituto, ubicada en calle General León, número 309, Colonia Juan de la Barrera, de esta misma ciudad, a efecto de llevar a cabo una inspección aleatoria de los materiales susceptibles a reutilizarse en la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-013/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se constituyera personal designado de la propia Oficialía Electoral, en el área que ocupa la Oficialía de Partes de este Instituto, el día sábado 2 de febrero del presente año, a fin de dar fe pública de las solicitudes de registro de Convenios de coalición de ayuntamientos, que, en su caso, se presentaron con motivo del vencimiento de plazo para esta actividad.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-014/2019 Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	
Solicitó fe pública sobre la entrega a los partidos políticos de la Lista Nominal de Electores para Revisión, proveniente del Instituto Nacional Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; momentos posteriores, el IEPC hizo entrega a los cuatro partidos políticos que solicitaron el insumo registral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-015/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se constituyera personal de la Oficialía Electoral, en la sala de Presidentes de este Instituto, el día lunes 18 de febrero de 2019, a las 10: 30 horas, a fin de dar fe pública y elaborar el acta correspondiente, de la Sesión Extraordinaria No. 2 del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-016/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se constituyera personal de la Oficialía Electoral, en la sala de Presidentes de este Instituto, el día lunes 18 de febrero de 2019, al término de la sesión Extraordinaria No. 2 del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios, a fin de dar fe pública y elaborar acta correspondiente, respecto de la reunión mediante la cual se dará respuesta a la petición realizada por el Partido Duranguense, en fecha 14 de febrero de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-017/2019 Titular de la Secretaría Técnica del Instituto	
Solicitó fe de la ratificación de renuncia de determinado ciudadano.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

REGISTRO DE EXPEDIENTES

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-018/2019 Titular de la Dirección de Organización Electoral del Instituto	
Con relación en lo descrito en el numeral 12.1 de las Bases de Licitación para el material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2018-2019, deberá realizarse una visita de inspección por parte de las empresas licitantes, con la finalidad de allegarse de información cualitativa en relación a las condiciones de los materiales susceptibles de reutilizarse para la jornada Electoral del 2 de junio de 2019. En este sentido, y con fundamento en las bases mencionadas en los párrafos que anteceden, solicitó fe de los actos que se realicen en la Bodega Electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-019/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la Reunión de trabajo relativa a Acciones Afirmativas y Criterios para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas para la renovación de Ayuntamientos en el proceso Electoral Local 2018-2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-020/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de los eventos correspondientes a las Licitaciones Públicas que se llevara a cabo en las instalaciones de este Instituto Electoral, mismos que se especificaron en el calendario anexo.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-021/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de los eventos correspondientes a las Licitaciones Públicas que se llevara a cabo en las instalaciones de este Instituto Electoral, mismos que se especificaron en el calendario anexo.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-022/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de los eventos correspondientes a las Licitaciones Públicas que se llevara a cabo en las instalaciones de este Instituto Electoral, mismos que se especificaron en el calendario anexo.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-023/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la ratificación de renuncia de la Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Canelas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-024/2019 Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	
Solicitó fe pública sobre la recepción de los dispositivos de almacenamiento (DVD) que contienen la Lista Nominal de Electores para la revisión (LNER) que fue entregada a los partidos políticos que la solicitaron.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-025/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la entrega-recepción de las mamparas especiales y marcadoras de credenciales, las cuales fueron otorgadas en comodato por parte del Instituto Nacional Electoral para ser utilizadas en la próxima Jornada Electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

REGISTRO DE EXPEDIENTES

REGISTRO DE EXPEDIENTES

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-026/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la Entrega-Recepción del material electoral, a la empresa Seriplast S.A de C.V, el cual será utilizado en la Jornada Electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-027/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de cada una de las reuniones relativas al simulador de paridad de género que se efectuó con cada partido político, mismas que se llevaron en este Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-029/2019 Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	
Solicitó que personal de oficialía electoral se presentara los días 22 y 23 de marzo en las Juntas Distritales 01 y 04 a una diligencia sobre la recepción y entrega de material electoral muestra para simulacros y prácticas de Jornada Electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-30/2019 Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	
Solicitó que personal de oficialía electoral se presentará los días 22 y 23 de marzo en las Juntas Distritales 01 y 04 a una diligencia sobre la recepción y entrega de material electoral muestra para simulacros y prácticas de Jornada Electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-031/2019 Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	
Solicitó fe pública en instalaciones de las oficinas del Registro Federal de Electores, de la entrega de los ejemplares para la segunda etapa de capacitación a las y los funcionarios de casilla.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-032/2019 Ciudadano	
Solicitó fe de la página oficial de internet de Morena, de que no se encuentra ninguna convocatoria para reunir a los órganos de dirección del partido en candidatura común.	Se emitió acuerdo de improcedencia.
IEPC/OE-SFP-033/2019 Representante Propietario del Partido Duranguense	
Solicitó fe pública en las Presidencias Municipales respecto de que no se cuenta con un padrón de ciudadanos que residen en el municipio.	Se emitió acuerdo de improcedencia.
IEPC/OE-SFP-034/2019 Ciudadano	
Solicitó fe pública a las afueras de las instalaciones del Instituto para efecto de que quede asentado la evidencia de lo que está sucediendo	Se emitió acuerdo de improcedencia
IEPC/OE-SFP-035/2019 Titular de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto	
Solicitó fe pública del término de la fecha de presentación de solicitudes de registro de candidaturas, misma que concluye el día 03 de abril de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-036/2019 Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	
Solicitó fe pública de que en las instalaciones del Partido Revolucionario Institucional se encuentran tomadas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-037/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe de la entrega del líquido indeleble por parte del Instituto Politécnico Nacional a este órgano electoral, asimismo de la entrega-recepción de dicho material a la empresa Seriplast de México Informática S.A. de C.V.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-038/2019 Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	
Solicitó fe del contenido de la página del Instituto, para verificar si se encuentra publicado el acuerdo IEPC/CG56/2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-039/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública del contenido del siguiente link https://morena.si/wp-content/uploads/2019/04/DICTAMEN-COMISI%C3%93N-NACIONAL-DE-ELECCIONES-PRESIDENTES-MUNICIPALES	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-040/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe para constatar el desacato por parte de los Partidos de la candidatura común entre MORENA/PT/PVEM, así como también PAN/PRD, ya que se ha detectado publicidad en diferentes puntos de la ciudad, habiéndose notificado a los partidos.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-041/2019 Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	
Solicitó fe pública sobre el procedimiento a desarrollar en la entrega-recepción de la lista nominal de electores definitiva con fotografía que entregó el INE al IEPC y este a los Partidos Políticos, en la Junta Local Ejecutiva.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-042/2019 Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto	
Solicitó fe de las actividades del sorteo de posición de los candidatos en el escenario y del sorteo del turno de participación de los candidatos de cada uno de los debates que se realizaron en los municipios de Gómez Palacio y Durango.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-042/2019 Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto	
Solicitó fe pública de las actividades del sorteo de posición de los candidatos en el escenario y del sorteo del turno de participación de los candidatos de cada uno de los debates que se realizaron en los municipios de Gómez Palacio y Durango.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-043/2019 Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	
Solicitó fe pública sobre el procedimiento a desarrollar en la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que entrego el Instituto al Partido Acción Nacional, en las instalaciones de este Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-044/2019 Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	
Solicitó fe pública sobre el procedimiento a desarrollar en la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que entrego el Instituto al Partido Duranguense, en virtud de no haber recibido su tanto correspondiente.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

REGISTRO DE EXPEDIENTES

REGISTRO DE EXPEDIENTES

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-045/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública en el libro de registros de la Oficialía de Partes en el plazo comprendido del día 9 de mayo de 2019 y hasta el día 10 de mayo, hasta las 20:00 horas del año 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-046/2019 Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto	
Solicitó fe pública el día 11 de mayo de 2019 en las instalaciones de canal 12, donde se llevó a cabo el debate de los candidatos del ayuntamiento de Durango y de la revisión de los temas para el bloque temático de preguntas de la sociedad que fueron ingresadas al buzón, para que la sociedad hiciera cuestionamientos a los candidatos a debatir.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-047/2019 Titular de la Dirección de Organización Electoral del Instituto	
Solicitó fe pública donde conste la actividad referente de la verificación por parte de los partidos políticos a la documentación electoral con emblemas, así como del inicio de la producción de dicha documentación, teniendo verificativo en la ciudad de México el día 14 de mayo de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-048/2019 Titular de la Dirección de Organización Electoral del Instituto	
Solicitó fe pública donde conste la actividad referente a la firma y llenado de las fajillas entregadas por parte del Partido Acción Nacional a este Instituto y que se utilizaron para el Proceso Electoral Local 2018-2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-049/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública a partir de las 09:00 horas el día 12 de mayo de 2019, en las instalaciones del Instituto, de la celebración de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-050/2019 Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto	
Solicitó fe pública al término de la sesión del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la cual se llevó a cabo al término de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto, de las actividades del sorteo de posición de los candidatos en el escenario y del sorteo del turno de participación de los candidatos de cada uno de los debates que se realizaron en el municipio de Lerdo.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-051/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública a partir de las 09:00 horas el día 19 de mayo de 2019, en las instalaciones del Instituto, de la celebración de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-052/2019 Titular de la Dirección de Organización Electoral del Instituto	
Solicitó fe pública donde conste la actividad referente de la Reunión de Trabajo donde se realizó el procedimiento sistemático de la selección de dos muestras aleatorias de cuatro casillas por Distrito Electoral Local, las cuales son necesarias para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, actas de Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo de casilla, y al líquido indeleble que se utilizó en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-053/2019 Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	
Solicitó fe pública sobre la entrega-recepción de Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Adenda), para uso en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2019, que entregó el Instituto a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes en sus respectivas sedes, el día viernes 24 de mayo a las 12:00 horas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-054/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública en la entrega de documentación electoral que la empresa Litho Formas S.A de C.V. produjo para la elección de nuestro estado.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-055/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública en las instalaciones del Aeropuerto de la ciudad de Durango, del traslado de la documentación electoral que produjo la empresa Litho Formas S.A de C.V a los Consejos Municipales de Canelas, Otáez y Tamazula.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-056/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública a partir de las 09:00 horas el día 26 de mayo de 2019, en las instalaciones del Instituto, respecto de la celebración de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-057/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe de la reunión de trabajo con los partidos políticos el día 27 de mayo de 2019 a las 10:30 horas, en el salón de sesiones del Consejo General, con la finalidad de informarles la situación que guarda la documentación electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-058/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la segunda entrega de la documentación electoral que la empresa Litho Formas S.A. de C.V. produjo para la elección de nuestro estado, el día 28 de mayo de 2019 a las 18:00 horas en las oficinas de Litho Formas, S.A. de C.V., ubicadas en la calle Filiberto Gómez 15, Tlalnepantla Centro, 54030 Estado de México.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-059/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública en las instalaciones del Aeropuerto de la ciudad de Durango, del traslado de la documentación electoral que produjo la empresa Litho Formas S.A de C.V a los Consejos Municipales de Canelas, Otáez y Tamazula.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-060/2019 Titular de la Unidad Técnica de Sistemas del Instituto	
Solicitó fe pública de la celebración de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los días 2 y 3 de junio de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

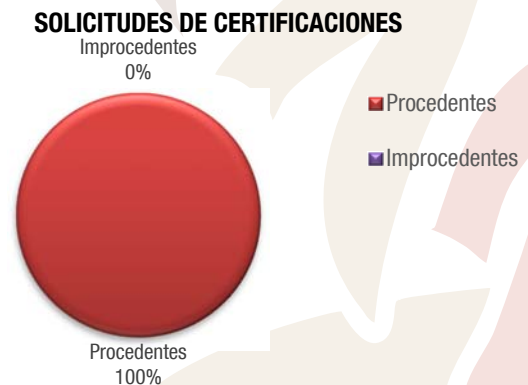
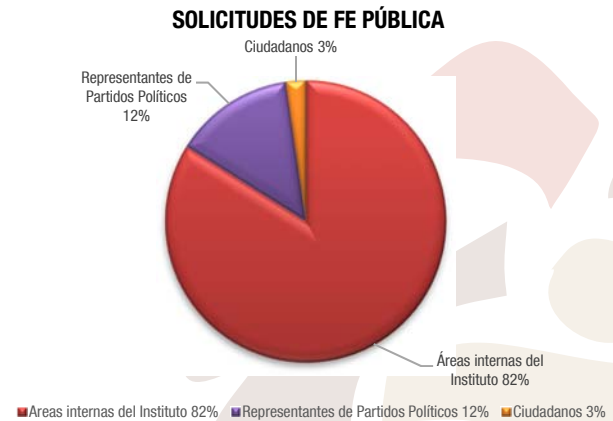
REGISTRO DE EXPEDIENTES

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-061/2019, IEPC/OE-SFP-062/2019, IEPC/OE-SFP-063/2019, IEPC/OE-SFP-064/2019 Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional de Poanas	
A petición del Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, en relación al recurso de impugnación que presentó el día 9 de junio de 2019, en el Consejo Municipal Electoral de Poanas Durango, se tomó la declaración testimonial de cuatro ciudadanos.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-065/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó que personal de la Oficialía Electoral, se constituyera en diversos domicilios a fin de elaborar acta donde constaran las circunstancias de modo, tiempo y lugar, sobre la ubicación exacta y características de propaganda de que se encuentre visible, respecto de los partidos políticos, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Morena, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Duranguense Movimiento Ciudadano y en su caso del Candidato Independiente Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-066/2019, IEPC/OE-SFP-067/2019 Representante Propietario del Partido Morena de Tamazula Representante Propietario del Partido Acción Nacional de Tamazula	
Solicitó se constatará que en los perfiles que se encuentra dentro de la red social denominada Facebook y Twitter a nombre del candidato a presidente municipal de Tamazula postulado para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que se aprecia con claridad los eventos de campaña, intercampaña y precampaña que no reporto como gastos de campaña.	Se emitió acuerdo de improcedencia. Se emitió acuerdo de improcedencia.
IEPC/OE-SFP-068/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la notificación que se realizó al Partido Duranguense.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-069/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la presentación del interventor ante Partido Duranguense, misma que se llevó a cabo el día 28 de junio de 2019, en las instalaciones que ocupa dicho Instituto Político.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-070/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la notificación al Partido Duranguense respecto de la determinación de la revocación al Acuerdo IEPC/CG95/2019, en virtud de la sentencia radicada en el expediente TE-JE-073/2019 y Acumulado TE-JE-074/2019, mediante la cual se revocó el acuerdo referido.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

CERTIFICACIONES

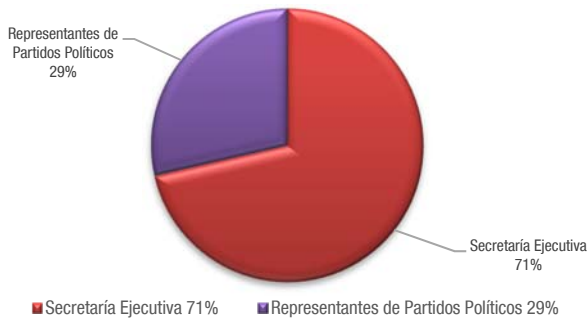
En el periodo comprendido en el presente informe, se presentaron catorce solicitudes de certificaciones, de las cuales todas resultaron procedentes por lo que se elaboraron los acuerdos y las certificaciones correspondientes, los resultados se muestran a continuación:

De las ochenta y siete solicitudes de fe pública, setenta y tres fueron solicitadas por las áreas internas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, doce fueron solicitadas por Representantes de los distintos partidos políticos y dos fueron solicitadas por ciudadanos, resultados que se muestran a continuación.



De las catorce solicitudes de certificaciones, diez fueron solicitadas por el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y cuatro fueron solicitadas por Representantes de los distintos Partidos Políticos, resultados que se muestran a continuación:

SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES



REGISTRO DE EXPEDIENTES

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SC-050/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se certifique la publicación de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2019, así como del Anexo "A" y Anexo "C" de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2019, mismos que se encuentran en la página oficial del Congreso del Estado de Durango, bajo la siguiente dirección electrónica: http://congresodurango.gob.mx/trabajo-legislativo/leyes-de-ingresos/2019-2/ , lo anterior por ser documentos en donde se encuentra la información presupuestal correspondiente al Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-001/2019 Representante Suplente del Partido Duranguense	
Solicitó se certifique el contenido de ocho DVD-R	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-002/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se certifique el contenido de las ligas de internet, que presentó el Partido Duranguense en su escrito de mérito, mismo que en copia simple anexo a la presente solicitud.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-003/2019 Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano	
Solicitó se certifique el contenido de algunas publicaciones, así como el contenido de un video.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-004/2019 Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano	
Solicitó se certifique el contenido de determinadas publicaciones realizadas en la página personal de la ciudadana Anai Regis Martínez, disponibles en los siguientes links https://www.facebook.com/Anai.RegisMapimi/ https://www.facebook.com/profile.php?id=SEARCHBOX y https://www.facebook.com/profile.php?id=100011715079599&epa=SEARCHBOX	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-005/2019 Representante del Partido Acción Nacional de Canatlán	
Solicitó se certifique el contenido de diversos links	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

REGISTRO DE EXPEDIENTES

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SC-006/2019 Titular de la Secretaría Técnica del Instituto	
Solicitó se certifique el contenido del video de fecha 31 de mayo de 2019, mismo que se encuentra en la siguiente página de internet https://www.facebook.com/mariodelgado%20carrillo/	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-007/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se certifique la existencia y contenido del portal https://www.iepcdurango.com/ , toda vez que en redes sociales se dio a conocer una página falsa del Instituto, donde se están publicando supuestos resultados Electorales Preliminares.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-008/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se certifique el contenido de la publicación de la convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos duranguenses interesados en participar como interventor el procedimiento de la pérdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del partido político nacional, derivado de los resultados en el proceso electoral 2018-2019, la cual se publicó en el portal de internet o institucional el día 17 de junio de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-009/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se certifique el contenido de la publicación de la convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos duranguenses interesados en participar como interventor el procedimiento de la pérdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del partido político local, derivado de los resultados en el proceso electoral 2018-2019, la cual se publicó en el portal de internet institucional el día 17 de junio de 2019, la cual tuvo algunas modificaciones de forma, por lo cual, en fecha 18 de junio de 2019, se publicó en el portal institucional la actualización a dicha convocatoria, misma que se encuentra disponible en la siguiente liga: https://www.iepcdurango.mx/x/img/CONVOCATORIA_17_06_19_9_36.pdf	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-010/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se certifique el contenido de la siguiente Convocatoria: A las ciudadanas y ciudadanos duranguenses interesados en participar como interventor en el procedimiento de pérdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del partido político local, derivado de los resultados de la votación obtenida en el Proceso Electoral Local 2018-2019, misma que se encuentra publicada en el portal de internet del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-011/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se certifique el retiro de la publicación de la Convocatoria: A las ciudadanas y ciudadanos duranguenses interesados en participar como interventor en el procedimiento de pérdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del partido político local, derivado de los resultados de la votación obtenida en el proceso electoral local 2018-2019, lo anterior en virtud de haber fenecido el plazo correspondiente para su publicación, misma que se encuentra publicada en el portal de internet del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

REGISTRO DE EXPEDIENTES

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SC-012/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se certifique el contenido de la publicación de fecha 05 de julio de 2019, en la página de internet institucional, disponible en la siguiente liga: https://www.iepcdurango.mx/x/instituto-electoral-de-durango , misma que contiene la sentencia radicada en el expediente TE-JE-073/2019 y su Acumulado TE-JE-074/2019, mediante el cual revoca el Acuerdo IEPC/CG95/2019 emitido por el Consejo General del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-013/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó se certifique la publicación de fecha 05 de julio de 2019 en estrados del Instituto, referente a la sentencia radicada en el expediente TE-JE-073/2019 y su Acumulado TE-JE-074/2019, emitida por el Tribunal Electoral, mediante el cual revoca el Acuerdo IEPC/CG95/2019, emitido por el Consejo General del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

habilitaron para el Proceso Electoral Local 2018-2019, siendo las participaciones que a continuación se mencionan por parte de esta Oficialía Electoral:

- Primera Capacitación que con fecha 21 y 22 de enero de 2019, se impartió en el municipio de Durango y Gómez Palacio, respectivamente.
- Los días 22, 23, 24 y 25 de abril de 2019, la Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral se trasladó a los Consejos Municipales Electorales de Santa María el Oro, Santiago Papasquiaro, Cuencamé y Gómez Palacio, y finalmente el día 26 de abril de 2019 en el municipio de Durango, lugares que fueron sede para concentrar a los integrantes de los 39 Consejos Municipales Electorales, donde se les impartió la Segunda Capacitación, respecto de la función, los principios, requisitos de la petición, prevención, causales de improcedencia, trámite de la petición y características de las actas y certificaciones de fe

VII. RESULTADOS FINALES.

GRÁFICA 6



En total, se elaboraron ciento cuatro actas de fe pública, lo anterior derivado de que, respecto de algunas solicitudes, en atención a lo requerido se elaboró más de un acta; catorce certificaciones y se integraron ciento un expedientes en el periodo que comprende el presente informe, como se muestra a continuación:

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE OFICIALÍA ELECTORAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

En el marco de las diversas actividades que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango tuvo a bien realizar, la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral se sumó a los esfuerzos por capacitar a los integrantes de los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales que se



pública; adicionalmente se analizaron casos reales de solicitudes de fe pública con la intención de que los participantes identificaran, cuáles eran procedentes, cuáles requerían prevención o cuáles eran improcedentes.

ANEXO ÚNICO. FOTOGRAFÍAS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA LITHO FORMAS AL INSTITUTO.



XVII

GLOSARIO



2018 - 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO: es el documento en el que los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla anotan los resultados de la votación en esa casilla, una vez que han contado los votos. Cada casilla emite un acta de escrutinio y cómputo para la elección de diputados locales. Los representantes de los partidos políticos conservan una copia del acta; otra copia se introduce en un sobre transparente para su captura en el PREP;

ACOPIADOR: Es el personal quien recibe el Sobre PREP del Presidente de Casilla; llena el recibo del sobre con su nombre y la hora de recepción; revisa que los datos estén completos y legibles; finalmente, traslada los Sobres PREP al área de captura. Como función adicional, el Acopiador notifica al Coordinador y/o supervisor del CATD sobre cualquier irregularidad;

CAE: Capacitador(a) Asistente Electoral; con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a las actividades encomendadas para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y a la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), los mecanismos de recolección y traslado del paquete electoral, además de auxiliar en el cómputo distrital;

CAEL: Capacitador(a) Asistente Electoral Local; con actividades equivalentes al CAE, pero aplicable al ámbito del Proceso Electoral Local Ordinario;

CAPTURISTA: Es el encargado de registrar y transmitir los datos de las actas de escrutinio y cómputo que se reciban en el CATD. Para realizar esta función, utiliza una tarjeta de banda magnética para activar la terminal de captura remota, realiza una doble captura de cada una de las actas y anota su número de operador en el Sobre PREP;

CATD: Centro de Acopio y Transmisión de Datos; es el lugar en donde se concentran las actas de escrutinio y cómputo de un distrito para ser transmitidas al Centro de Control y Verificación (CCV). El conjunto de CATDs constituye la columna vertebral del PREP, pues en ellos se realiza el acopio, captura y transmisión inmediata de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo. En total se instalaron 9 CATDs, uno por cada Consejo Municipal, Cabecera de Distrito Local Electoral;

CCV: Centro de Captura y Verificación, tiene la labor de mantener la comunicación entre los CATD instalados en los Consejos Municipales, tiene como función dar seguimiento a la instalación de la infraestructura de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos; participa en el reclutamiento, selección y capacitación del personal de los CATD. Además coordina, supervisa y da seguimiento a las diversas actividades para el correcto funcionamiento del PREP;

CE: Consejo General;

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA: también denominada como Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y de Archivos; es uno de los órganos constituidos por el Consejo General, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que cumpla sus actividades de difusión de información y contenido referente a las actividades del IEPC de Durango;

CONSEJO GENERAL: Órgano máximo de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto, integrado por Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Durango;

CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL O CONSEJO MUNICIPAL: Son los Órganos encargados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de su ámbito de competencia. Por mandato constitucional y legal los Consejos Municipales observarán, en todas sus actuaciones, los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad e independencia y máxima publicidad. El Consejo General, su Presidente y los Presidentes de los Consejos Municipales vigilarán la aplicación irrestricta de este Reglamento. Aquí se reciben los paquetes electorales de las casillas instaladas. En cada una de éstas se instala un CATD;

CONSTITUCIÓN: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

COTAPREP: Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares; es el órgano encargado de brindar asesoría en materia logística y operativa a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Es un órgano de acompañamiento a los trabajos del Programa. Sus integrantes participan realizando análisis y propuestas basándose en sus respectivas experiencias. El COTAPREP está integrado por cinco expertos en materia de sistemas, software, redes y comunicación;

COTEJADOR: Es la persona encargada de retirar los acuses de las TCR, cotejar que los datos transmitidos coinciden con los anotados en el acta de escrutinio, y engrapar los acuses en el acta correspondiente;

COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana;

CRYT: Centro de Recepción y Traslado; Es un mecanismo de recolección que se establece para asegurar la entrega de los paquetes electorales en las sedes del Consejo Municipal, Cabecera del Distrito Electoral correspondientes. Se implementan en aquellos municipios en los que las condiciones geográficas, de infraestructura, sociopolíticas y/o meteorológicas dificultan significativamente el traslado directo a la Junta en tiempo y forma. Pueden ser fijos, establecidos en un lugar determinado previo a la elección, o itinerantes, que recorrerán una ruta determinada con un horario previamente acordado. Los centros de recepción y traslado concentran los paquetes electorales y los trasladan a las Juntas Municipales correspondientes;

CSPEN: Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional;

DATOS PERSONALES: Información concerniente a una persona física, identificada o identificable, relativa a sus características físicas y datos generales;

DCEYEC: Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica; su función es dirigir los procesos de capacitación electoral, educación cívica y difusión de campañas institucionales, mediante la coordinación de actividades con los órganos desconcentrados y actores externos involucrados, con el propósito de contribuir a la construcción de la cultura política-democrática en México, indicado sus atribuciones en el Artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE);

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral; sus actividades es apoyar la integración y funcionamiento de los órganos delegacionales del INE, la definición de procesos para la ubicación, funcionamiento y seguimiento de casillas, así como la publicación de resultados electorales, indicado sus atribuciones en el Artículo 56 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE);

DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; es la encargada de conducir la administración de los instrumentos registrales, mediante la definición de estrategias de actualización y depuración del padrón electoral, lista nominal, cartografía electoral y credencial para votar, con la finalidad de contribuir a la realización de las elecciones federales y locales, indicado sus atribuciones en el Artículo 54 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE);



DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral; son los responsables de conducir la organización y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), tanto en el sistema del Instituto Nacional Electoral, como en el de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), mediante los mecanismos de ingreso, selección, capacitación, profesionalización, promoción, rotación, evaluación, permanencia y disciplina respectivos, indicado sus atribuciones en el Artículo 57 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE);

DJ: Dirección Jurídica;

DIRECCIÓN JURIDICA: Su función es planear, dirigir, definir, establecer, organizar e implementar criterios que permitan atender de manera eficaz los asuntos jurídicos en los que se encuentre involucrada el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, conforme a la normatividad vigente;

ENCCÍVICA: Estrategia Nacional de Cultura Cívica; es una política pública creada por el Estado, cuya finalidad es atender el problema de la debilidad en cuanto al tema de la cultura democrática en México. Como uno de los problemas principales se reconoce que existe desconfianza hacia las instituciones; para resolver este problema se establecieron tres ejes de acción, estos ejes llevan el nombre de: eje de dialogo, eje de verdad y eje de exigencia. Bajo dichos ejes se busca atemperar el problema de la cultura democrática en el país;

ESTATUTO: Reglamento, ordenanza o conjunto de normas legales por las que se regula el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa;

GOBIERNO ABIERTO: Modelo de gestión en el que el desarrollo de las actividades electorales deba ponerse a consideración de todos los ciudadanos;

IEPC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;

INE: Instituto Nacional Electoral;

INSTITUTO: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;



JDC: Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano;

JDE: Junta Distrital Ejecutiva;

JRC: Juicios de Revisión Constitucional;

LEY DE MEDIOS: Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango;

LEY GENERAL DE MEDIOS: Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral;

LEY GENERAL: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

LEY: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango;

MDC: Mesa Directiva de Casilla; como autoridad electoral son los órganos electorales integrados por ciudadanos que tienen a su cargo respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo, y es la única autoridad facultada para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las casillas, ubicadas en las distintas secciones de los distritos electorales y los municipios del Estado;

MR: Mayoría Relativa;

MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto; integra a un cuerpo de funcionarios en órganos ejecutivos y técnicos de la OPLE, que se encargan de la organización de las elecciones locales, así como de los instrumentos de participación ciudadana en la entidad federativa.

OPLE: Organismo Público Local Electoral; es el encargado de la organización de las elecciones en la entidad federativa para la designación de gobernadores, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos. De acuerdo con las reformas constitucional y legales de 2014 en materia electoral, entre las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) destaca su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Una OPLE son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y las leyes locales correspondientes. Está dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

La coordinación entre el INE y los OPLE está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y el Consejero Presidente de cada OPLE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

ÓRGANO DE ENLACE: Titular del órgano de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral de este Instituto con la DESPEN;

PCDVD: Participación Ciudadana dentro de la vida democrática;

PES: Procedimiento Especial Sancionador, su propósito es prevenir o sancionar las conductas que violen lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el octavo párrafo del artículo 134, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las que contravengan las normas sobre propaganda política o electoral, así como de aquellas consistentes en actos anticipados de precampaña o campaña.

PREP: Programa de Resultados Preliminares; es un sistema que permite dar a conocer, en tiempo real a través de Internet, los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la Jornada Electoral Local Ordinaria a través de la captura y publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD);

PROCESO ELECTORAL: Es el conjunto de actos realizados en fases y que la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandatan a las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos para renovar periódicamente a los integrantes de los Poderes Legislativos y Ejecutivo federal y de las entidades federativas, de los ayuntamientos en los estados de la República y de las alcaldías en la Ciudad de México.

Durante el desarrollo del proceso electoral participan diversos actores y cada uno de ellos colabora de distinta manera en éste. Entre éstos se encuentran: 1) autoridades electorales: Instituto Nacional Electoral, Organismos Públicos Locales Electorales, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Autoridades electorales jurisdiccionales locales; 2) partidos políticos: nacionales y locales; 3) ciudadanos y ciudadanas: electores, funcionarios de mesa directiva de casilla;

PSO: Procedimiento Sancionador Ordinario; es el procedimiento sancionador en donde se denuncian conductas tales como: a) el uso indebido de recursos públicos o del padrón electoral; b) el condicionamiento de programas sociales; c) la indebida afiliación a un partido político; entre otras, y siempre que no se trate de conductas reservadas para ser investigadas por procedimientos especiales sancionadores, o bien, incidan directamente en el proceso electoral o su resultado.

RP: Representación Proporcional;

SE: Supervisor(a) Electoral; es el encargado de coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE),

SECRETARÍA TÉCNICA: La Secretaría Técnica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, encuentra su marco legal y normativo en los artículos 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 26 y 38 del Reglamento Interior de este Organismo Público Local; y 10, 12, 21, 22 y 26 del Reglamento de Comisiones del Consejo General. Entre las actividades que realiza es el apoyo al Secretario Ejecutivo, coadyuvar con la Comisión de Fiscalización, actuar como Secretario Técnico de la Comisión de partidos políticos y agrupaciones políticas del Consejo General, conocer de las notificaciones de las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local o agrupación política estatal, llevar el libro de registro de las acreditaciones de los representantes de los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, así como el de sus órganos directivos, revisar que a los partidos políticos, agrupaciones políticas Estatales y a los candidatos independientes se les otorgue el financiamiento público a que tienen derecho y llevar los libros de registro de los candidatos a los puestos de elección popular en el desempeño de sus atribuciones.

SECRETARIO EJECUTIVO: La o el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;

SECRETARIO: Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;

SICE: Sistema de Cómputos Electorales;

SIJE: Sistema de Información sobre la Jornada Electoral;

SIMEI: Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos;



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA: Instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección;

SIU: Soporte Informático a Usuarios;

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

SOBRE PREP: Es un sobre con una ventana transparente, que permite observar su contenido sin necesidad de abrirlo. En él se guarda la primera copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla, y se coloca por fuera del paquete electoral. El presidente o funcionarios de casilla transportan personalmente el paquete electoral hasta el Consejo Municipal, cabecera del Distrito Electoral Local correspondiente. Una vez que el paquete llega al Consejo Municipal, el sobre PREP se entrega en el CATD para su captura.

SUJETO OBLIGADO: Institución obligada a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder;

SUPERVISOR: Es la persona encargada de apoyar al coordinador del CATD en el desarrollo de actividades como la coordinación del personal adscrito al Centro, la instalación y adecuación de las oficinas y la supervisión de la distribución de las cargas de trabajo con el fin de mantener la fluidez en la operación. Colabora también en la supervisión de los ajustes en caso de errores de captura; igualmente apoya en el proceso de reconciliación y entrega de los sobres PREP al término de la Jornada Electoral.

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA: Instancia responsable de dar trámite, seguimiento y respuesta a solicitudes de información pública; y

UTC: Unidad Técnica de Cómputo.

UTVOPL: Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

VERIFICADOR: Es el personal especializado que realiza un segundo cotejo de los datos del recibo del acta de escrutinio y cómputo, incluyendo el recibo con su firma. Si se detecta alguna diferencia, acude con el supervisor, quien engrapa una hoja de correcciones.





